III. Otras Resoluciones

Consejería de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad

3376 *Dirección General de Modernización y Calidad de los Servicios Públicos.- Resolución de 19 de septiembre de 2025, por la que se da cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 9.5 de la Ley 3/1997, de 8 de mayo, de Incompatibilidades de los miembros del Gobierno y altos cargos de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.*

El artículo 9.1.b) de la Ley 3/1997, de 8 de mayo, de Incompatibilidades de los miembros del Gobierno y altos cargos de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, dispone que los altos cargos comprendidos en su ámbito de aplicación deberán formular declaraciones de actividades que desempeñen y que sean susceptibles de proporcionarles ingresos económicos, así como de la totalidad de sus bienes, derechos y obligaciones, en los términos que reglamentariamente se establezcan.

De acuerdo con los artículos 9.2 y 9.3 de la mencionada Ley, las declaraciones deberán realizarse dentro de los tres meses siguientes a la toma de posesión del cargo, así como cada vez que se dé comienzo a una nueva actividad susceptible de proporcionarle ingresos económicos, en el supuesto de la de actividades, o cada vez que se produzcan variaciones en la situación patrimonial del declarante o adquisición o transmisión de bienes en la cuantía que se fije reglamentariamente, en el caso de bienes.

El apartado 5 del artículo 9 de la mencionada Ley, tras la modificación llevada a cabo por la disposición final primera de la Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de transparencia y de acceso a la información pública, señala que "el contenido de las declaraciones de bienes y derechos patrimoniales de los miembros del Gobierno y de los altos cargos previstos en el artículo 2 de esta Ley se publicarán en el Boletín Oficial de Canarias, en los términos previstos reglamentariamente. En relación con los bienes patrimoniales, se publicará una declaración comprensiva de la situación patrimonial de estos altos cargos, omitiéndose aquellos datos referentes a su localización y salvaguardando la privacidad y seguridad de sus titulares".

Mediante Resolución de 28 de diciembre de 2023, de la Dirección General de Modernización y Calidad de los Servicios Públicos (BOC n.º 7, de 10.1.2024), se aprobó el modelo normalizado de certificación para la declaración de bienes y derechos patrimoniales de altos cargos para su publicación en el Boletín Oficial de Canarias, y se dejó sin efecto la Resolución de 21 de diciembre de 2015. La referida certificación será emitida por este Centro Directivo, mediante sello electrónico de órgano, acreditando la información obrante en el Registro de Intereses de Altos Cargos y declarada por el alto cargo en la denominada "Declaración de bienes y derechos patrimoniales", ajustándose la misma al contenido establecido legal y reglamentariamente.

El Decreto 377/2015, de 18 de diciembre, modificó el Decreto 195/1997, de 24 de julio, por el que se regulan la organización y el funcionamiento del Registro de Intereses de Altos Cargos. El artículo 7.3 del citado Decreto establece que "Anualmente, antes del 30 de septiembre, se procederá a publicar en el Boletín Oficial de Canarias, mediante resolución del órgano administrativo que resulte competente por razón de la materia conforme al

Reglamento orgánico del Departamento competente en materia de incompatibilidades de altos cargos, el siguiente contenido de las declaraciones de bienes, derechos y obligaciones patrimoniales presentadas por los miembros del Gobierno y de los altos cargos cuya toma de posesión o cese se haya producido en el periodo comprendido entre el 1 de julio del año anterior y el 30 de junio del año en curso:

a) Valor total catastral de los bienes inmuebles y el valor total de otros bienes y derechos patrimoniales, indicando, en su caso, si provienen de herencia, legado o donación.

b) Valor total de las obligaciones contraídas en las que se incluirán los créditos, préstamos y deudas".

Dada la coincidencia de plazos de presentación y de publicación, se advierte que los altos cargos cuya toma de posesión o cese haya tenido lugar desde el 21 de junio hasta el 30 de junio de 2025, tienen hasta la fecha que corresponda a los tres meses desde esa fecha de toma de posesión o cese para presentar las correspondientes declaraciones, pudiendo esta resolución ser objeto de ampliación para dar cabida a la publicación de las mismas, en su caso.

Por todo lo anterior, en cumplimiento de lo establecido en el citado artículo 7.3 del referenciado Decreto 195/1997, de 24 de julio, y de acuerdo con las competencias atribuidas por el artículo 85 del Reglamento Orgánico de la Consejería de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad, aprobado por Decreto 108/2024, de 31 de julio (BOC n.º 156, de 8.8.2024),

R E S U E L V O:

Único.- Disponer la publicación en el Boletín Oficial de Canarias de las declaraciones literales, cuyo contenido se señala en el artículo 7.3 del Decreto 195/1997, de 24 de julio, modificado por Decreto 377/2015, de los altos cargos de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias presentadas hasta la fecha y correspondientes a aquellos cuya toma de posesión o cese ha tenido lugar entre el 1 de julio de 2024 y el 30 de junio de 2025.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de septiembre de 2025.- La Directora General de Modernización y Calidad de los Servicios Públicos, Juana María Reyes Melián.

ANEXO

DECLARACIÓN DE BIENES Y DERECHOS PATRIMONIALES DE LOS ALTOS CARGOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS PARA SU PUBLICACIÓN EN EL BOC.

A efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 9.5 Ley 3/1997, de 8 de mayo, de Incompatibilidades de los miembros del Gobierno y altos cargos de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, añadido por la Disposición Final Primera de la Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de transparencia y de acceso a la información pública que establece:

"El contenido de las declaraciones de bienes y derechos patrimoniales de los miembros del Gobierno y de los altos cargos previstos en el artículo 2 de esta ley ***se publicarán en el Boletín Oficial de Canarias, en los términos previstos reglamentariamente****. En relación con los bienes patrimoniales, se publicará una declaración comprensiva de la situación patrimonial de estos altos cargos, omitiéndose aquellos datos referentes a su localización y salvaguardando la privacidad y seguridad de sus titulares".*

DATOS DEL ALTO CARGO

Nombre y Apellidos: BLAS ACOSTA CABRERA

Denominación del cargo: VICECONSEJERO DE ECONOMIA

Consejería, Organismo o Entidad: ECONOMIA

Tipo de declaración: Cese

ACTIVO	IMPORTE	IMPORTE PROVENIENTE DE HERENCIA, LEGADO O DONACIÓN
1 - Bienes inmuebles (según valor catastral)	0,00 €	340.000,00 €
2 - Otros bienes y derechos:		
a.- Bienes y derechos afectos a actividades profesionales y empresariales	0,00 €	0,00 €
b.- Depósitos en cuenta corriente o de ahorro, a la vista o a plazo (Deberá consignarse el saldo existente en la fecha de nombramiento o cese)	100.000,00 €	0,00 €
c.- Valores representativos de la cesión a terceros de capitales propios	0,00 €	0,00 €

d.- Valores representativos de la participación de los fondos propios de cualquier tipo de entidad	0,00 €	0,00 €
e.- Seguros de vida (Los seguros de vida se computarán por su valor de rescate en la fecha de nombramiento o cese, incluidos los planes de pensiones; deberán computarse por su valor de capitalización, conforme a los criterios del impuesto sobre el patrimonio)	30.000,00 €	0,00 €
f.- Rentas temporales o vitalicias	0,00 €	0,00 €
g.- Joyas y pieles de carácter suntuario, vehículos, embarcaciones y aeronaves por un importe unitario superior a 3.000,00 euros (Se computarán por su valor de mercado en la fecha del nombramiento o cese conforme a los criterios del impuesto sobre el patrimonio. En el caso de vehículos, embarcaciones y aeronaves, deberá consignarse el valor en la fecha de nombramiento o cese que puede consultarse en la Sede Electrónica de la Agencia Tributaria Canaria)	50.000,00 €	0,00 €
h.- Objetos de arte y antigüedades	0,00 €	0,00 €
i.- Derechos reales de uso y disfrute (Se valorarán de acuerdo a los criterios señalados en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados)	0,00 €	0,00 €
j.- Concesiones administrativas	0,00 €	0,00 €
k.- Derechos derivados de la propiedad intelectual e industrial	0,00 €	0,00 €
l.- Opciones contractuales y disfrute	0,00 €	0,00 €
m.- Demás bienes y derechos de contenido económico	0,00 €	0,00 €
Importe total activo	180.000,00 €	340.000,00 €
PASIVO	**IMPORTE TOTAL**	**IMPORTE PROVENIENTE DE HERENCIA, LEGADO O DONACIÓN**
Créditos, préstamos, deudas, etc.:	185.000,00 €	0.00 €

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 del Decreto 195/1997, de 24 de julio, por el que se regulan la organización y el funcionamiento del Registro de Intereses de Altos Cargos, se emite la presente certificación con los datos que constan en la declaración de bienes y derechos patrimoniales presentada por **BLAS ACOSTA CABRERA** en fecha **20/12/2024** ante el Registro de Intereses de Altos Cargos que gestiona este Centro Directivo.

Los importe totales que se consignen en esta declaración coinciden íntegramente con los importes que se han consignado en cada apartado de la Declaración de Bienes y Derechos Patrimoniales.

DECLARACIÓN DE BIENES Y DERECHOS PATRIMONIALES DE LOS ALTOS CARGOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS PARA SU PUBLICACIÓN EN EL BOC.

A efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 9.5 Ley 3/1997, de 8 de mayo, de Incompatibilidades de los miembros del Gobierno y altos cargos de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, añadido por la Disposición Final Primera de la Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de transparencia y de acceso a la información pública que establece:

"El contenido de las declaraciones de bienes y derechos patrimoniales de los miembros del Gobierno y de los altos cargos previstos en el artículo 2 de esta ley ***se publicarán en el Boletín Oficial de Canarias, en los términos previstos reglamentariamente****. En relación con los bienes patrimoniales, se publicará una declaración comprensiva de la situación patrimonial de estos altos cargos, omitiéndose aquellos datos referentes a su localización y salvaguardando la privacidad y seguridad de sus titulares".*

DATOS DEL ALTO CARGO

Nombre y Apellidos: MOISES AFONSO LEON

Denominación del cargo: Asistente del Presidente

Consejería, Organismo o Entidad: Presidencia del Gobierno

Tipo de declaración: Toma de posesión

ACTIVO	IMPORTE	IMPORTE PROVENIENTE DE HERENCIA, LEGADO O DONACIÓN
1 - Bienes inmuebles (según valor catastral)	0,00 €	0,00 €
2 - Otros bienes y derechos:		
a.- Bienes y derechos afectos a actividades profesionales y empresariales	0,00 €	0,00 €
b.- Depósitos en cuenta corriente o de ahorro, a la vista o a plazo (Deberá consignarse el saldo existente en la fecha de nombramiento o cese)	800,00 €	0,00 €
c.- Valores representativos de la cesión a terceros de capitales propios	0,00 €	0,00 €

d.- Valores representativos de la participación de los fondos propios de cualquier tipo de entidad	0,00 €	0,00 €
e.- Seguros de vida (Los seguros de vida se computarán por su valor de rescate en la fecha de nombramiento o cese, incluidos los planes de pensiones; deberán computarse por su valor de capitalización, conforme a los criterios del impuesto sobre el patrimonio)	0,00 €	0,00 €
f.- Rentas temporales o vitalicias	0,00 €	0,00 €
g.- Joyas y pieles de carácter suntuario, vehículos, embarcaciones y aeronaves por un importe unitario superior a 3.000,00 euros (Se computarán por su valor de mercado en la fecha del nombramiento o cese conforme a los criterios del impuesto sobre el patrimonio. En el caso de vehículos, embarcaciones y aeronaves, deberá consignarse el valor en la fecha de nombramiento o cese que puede consultarse en la Sede Electrónica de la Agencia Tributaria Canaria)	9.000,00 €	0,00 €
h.- Objetos de arte y antigüedades	0,00 €	0,00 €
i.- Derechos reales de uso y disfrute (Se valorarán de acuerdo a los criterios señalados en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados)	0,00 €	0,00 €
j.- Concesiones administrativas	0,00 €	0,00 €
k.- Derechos derivados de la propiedad intelectual e industrial	0,00 €	0,00 €
l.- Opciones contractuales y disfrute	0,00 €	0,00 €
m.- Demás bienes y derechos de contenido económico	0,00 €	0,00 €
Importe total activo	9.800,00 €	0,00 €
PASIVO	**IMPORTE TOTAL**	**IMPORTE PROVENIENTE DE HERENCIA, LEGADO O DONACIÓN**
Créditos, préstamos, deudas, etc.:	0,00 €	0.00 €

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 del Decreto 195/1997, de 24 de julio, por el que se regulan la organización y el funcionamiento del Registro de Intereses de Altos Cargos, se emite la presente certificación con los datos que constan en la declaración de bienes y derechos patrimoniales presentada por **MOISES AFONSO LEON** en fecha **06/11/2024** ante el Registro de Intereses de Altos Cargos que gestiona este Centro Directivo.

Los importe totales que se consignen en esta declaración coinciden íntegramente con los importes que se han consignado en cada apartado de la Declaración de Bienes y Derechos Patrimoniales.

DECLARACIÓN DE BIENES Y DERECHOS PATRIMONIALES DE LOS ALTOS CARGOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS PARA SU PUBLICACIÓN EN EL BOC.

A efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 9.5 Ley 3/1997, de 8 de mayo, de Incompatibilidades de los miembros del Gobierno y altos cargos de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, añadido por la Disposición Final Primera de la Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de transparencia y de acceso a la información pública que establece:

"El contenido de las declaraciones de bienes y derechos patrimoniales de los miembros del Gobierno y de los altos cargos previstos en el artículo 2 de esta ley ***se publicarán en el Boletín Oficial de Canarias, en los términos previstos reglamentariamente****. En relación con los bienes patrimoniales, se publicará una declaración comprensiva de la situación patrimonial de estos altos cargos, omitiéndose aquellos datos referentes a su localización y salvaguardando la privacidad y seguridad de sus titulares".*

DATOS DEL ALTO CARGO

Nombre y Apellidos: PEDRO ANGEL AFONSO PADRÓN

Denominación del cargo: Viceconsejero de Recuperación Económica y social de La Palma

Consejería, Organismo o Entidad: Consejería de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad

Tipo de declaración: Toma de posesión

ACTIVO	IMPORTE	IMPORTE PROVENIENTE DE HERENCIA, LEGADO O DONACIÓN
1 - Bienes inmuebles (según valor catastral)	7.500,00 €	0,00 €
2 - Otros bienes y derechos:		
a.- Bienes y derechos afectos a actividades profesionales y empresariales	0,00 €	0,00 €
b.- Depósitos en cuenta corriente o de ahorro, a la vista o a plazo (Deberá consignarse el saldo existente en la fecha de nombramiento o cese)	5.460,00 €	0,00 €
c.- Valores representativos de la cesión a terceros de capitales		

propios	0,00 €	0,00 €
d.- Valores representativos de la participación de los fondos propios de cualquier tipo de entidad	18.373,00 €	0,00 €
e.- Seguros de vida (Los seguros de vida se computarán por su valor de rescate en la fecha de nombramiento o cese, incluidos los planes de pensiones; deberán computarse por su valor de capitalización, conforme a los criterios del impuesto sobre el patrimonio)	0,00 €	0,00 €
f.- Rentas temporales o vitalicias	0,00 €	0,00 €
g.- Joyas y pieles de carácter suntuario, vehículos, embarcaciones y aeronaves por un importe unitario superior a 3.000,00 euros (Se computarán por su valor de mercado en la fecha del nombramiento o cese conforme a los criterios del impuesto sobre el patrimonio. En el caso de vehículos, embarcaciones y aeronaves, deberá consignarse el valor en la fecha de nombramiento o cese que puede consultarse en la Sede Electrónica de la Agencia Tributaria Canaria)	5.012,00 €	0,00 €
h.- Objetos de arte y antigüedades	0,00 €	0,00 €
i.- Derechos reales de uso y disfrute (Se valorarán de acuerdo a los criterios señalados en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados)	0,00 €	0,00 €
j.- Concesiones administrativas	0,00 €	0,00 €
k.- Derechos derivados de la propiedad intelectual e industrial	0,00 €	0,00 €
l.- Opciones contractuales y disfrute	0,00 €	0,00 €
m.- Demás bienes y derechos de contenido económico	0,00 €	0,00 €
Importe total activo	36.345,00 €	0,00 €
PASIVO	**IMPORTE TOTAL**	**IMPORTE PROVENIENTE DE HERENCIA, LEGADO O DONACIÓN**
Créditos, préstamos, deudas, etc.:	0,00 €	0.00 €

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 del Decreto 195/1997, de 24 de julio, por el que se regulan la organización y el funcionamiento del Registro de Intereses de Altos Cargos, se emite la presente

certificación con los datos que constan en la declaración de bienes y derechos patrimoniales presentada por **PEDRO ANGEL AFONSO PADRÓN** en fecha **09/10/2024** ante el Registro de Intereses de Altos Cargos que gestiona este Centro Directivo.

Los importe totales que se consignen en esta declaración coinciden íntegramente con los importes que se han consignado en cada apartado de la Declaración de Bienes y Derechos Patrimoniales.

DECLARACIÓN DE BIENES Y DERECHOS PATRIMONIALES DE LOS ALTOS CARGOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS PARA SU PUBLICACIÓN EN EL BOC.

A efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 9.5 Ley 3/1997, de 8 de mayo, de Incompatibilidades de los miembros del Gobierno y altos cargos de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, añadido por la Disposición Final Primera de la Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de transparencia y de acceso a la información pública que establece:

"El contenido de las declaraciones de bienes y derechos patrimoniales de los miembros del Gobierno y de los altos cargos previstos en el artículo 2 de esta ley ***se publicarán en el Boletín Oficial de Canarias, en los términos previstos reglamentariamente****. En relación con los bienes patrimoniales, se publicará una declaración comprensiva de la situación patrimonial de estos altos cargos, omitiéndose aquellos datos referentes a su localización y salvaguardando la privacidad y seguridad de sus titulares".*

DATOS DEL ALTO CARGO

Nombre y Apellidos: JASSARY ALVARADO VALIÑO

Denominación del cargo: Dirección General Ordenación, Innovación y de la Calidad Universitaria

Consejería, Organismo o Entidad: Consejería de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura,

Tipo de declaración: Toma de posesión

ACTIVO	IMPORTE	IMPORTE PROVENIENTE DE HERENCIA, LEGADO O DONACIÓN
1 - Bienes inmuebles (según valor catastral)	0,00 €	0,00 €
2 - Otros bienes y derechos:		
a.- Bienes y derechos afectos a actividades profesionales y empresariales	0,00 €	0,00 €
b.- Depósitos en cuenta corriente o de ahorro, a la vista o a plazo (Deberá consignarse el saldo existente en la fecha de nombramiento o cese)	16.144,28 €	0,00 €
c.- Valores representativos de la cesión a terceros de capitales propios	0,00 €	0,00 €

d.- Valores representativos de la participación de los fondos propios de cualquier tipo de entidad	0,00 €	0,00 €
e.- Seguros de vida (Los seguros de vida se computarán por su valor de rescate en la fecha de nombramiento o cese, incluidos los planes de pensiones; deberán computarse por su valor de capitalización, conforme a los criterios del impuesto sobre el patrimonio)	0,00 €	0,00 €
f.- Rentas temporales o vitalicias	0,00 €	0,00 €
g.- Joyas y pieles de carácter suntuario, vehículos, embarcaciones y aeronaves por un importe unitario superior a 3.000,00 euros (Se computarán por su valor de mercado en la fecha del nombramiento o cese conforme a los criterios del impuesto sobre el patrimonio. En el caso de vehículos, embarcaciones y aeronaves, deberá consignarse el valor en la fecha de nombramiento o cese que puede consultarse en la Sede Electrónica de la Agencia Tributaria Canaria)	0,00 €	0,00 €
h.- Objetos de arte y antigüedades	0,00 €	0,00 €
i.- Derechos reales de uso y disfrute (Se valorarán de acuerdo a los criterios señalados en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados)	0,00 €	0,00 €
j.- Concesiones administrativas	0,00 €	0,00 €
k.- Derechos derivados de la propiedad intelectual e industrial	0,00 €	0,00 €
l.- Opciones contractuales y disfrute	0,00 €	0,00 €
m.- Demás bienes y derechos de contenido económico	0,00 €	0,00 €
Importe total activo	16.144,28 €	0,00 €

PASIVO	**IMPORTE TOTAL**	**IMPORTE PROVENIENTE DE HERENCIA, LEGADO O DONACIÓN**
Créditos, préstamos, deudas, etc.:	0,00 €	0.00 €

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 del Decreto 195/1997, de 24 de julio, por el que se regulan la organización y el funcionamiento del Registro de Intereses de Altos Cargos, se emite la presente certificación con los datos que constan en la declaración de bienes y derechos patrimoniales presentada por **JASSARY ALVARADO VALIÑO** en fecha **26/10/2024** ante el Registro de Intereses de Altos Cargos que gestiona este Centro Directivo.

Los importe totales que se consignen en esta declaración coinciden íntegramente con los importes que se han consignado en cada apartado de la Declaración de Bienes y Derechos Patrimoniales.

DECLARACIÓN DE BIENES Y DERECHOS PATRIMONIALES DE LOS ALTOS CARGOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS PARA SU PUBLICACIÓN EN EL BOC.

A efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 9.5 Ley 3/1997, de 8 de mayo, de Incompatibilidades de los miembros del Gobierno y altos cargos de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, añadido por la Disposición Final Primera de la Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de transparencia y de acceso a la información pública que establece:

"El contenido de las declaraciones de bienes y derechos patrimoniales de los miembros del Gobierno y de los altos cargos previstos en el artículo 2 de esta ley ***se publicarán en el Boletín Oficial de Canarias, en los términos previstos reglamentariamente****. En relación con los bienes patrimoniales, se publicará una declaración comprensiva de la situación patrimonial de estos altos cargos, omitiéndose aquellos datos referentes a su localización y salvaguardando la privacidad y seguridad de sus titulares".*

DATOS DEL ALTO CARGO

Nombre y Apellidos: EDUARDO ÁLVAREZ GARCÍA

Denominación del cargo: Asesor

Consejería, Organismo o Entidad: Consejería de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

Tipo de declaración: Toma de posesión

ACTIVO	IMPORTE	IMPORTE PROVENIENTE DE HERENCIA, LEGADO O DONACIÓN
1 - Bienes inmuebles (según valor catastral)	0,00 €	0,00 €
2 - Otros bienes y derechos:		
a.- Bienes y derechos afectos a actividades profesionales y empresariales	0,00 €	0,00 €
b.- Depósitos en cuenta corriente o de ahorro, a la vista o a plazo (Deberá consignarse el saldo existente en la fecha de nombramiento o cese)	9.692,67 €	0,00 €
c.- Valores representativos de la cesión a terceros de capitales propios	0,00 €	0,00 €

d.- Valores representativos de la participación de los fondos propios de cualquier tipo de entidad	0,00 €	0,00 €
e.- Seguros de vida (Los seguros de vida se computarán por su valor de rescate en la fecha de nombramiento o cese, incluidos los planes de pensiones; deberán computarse por su valor de capitalización, conforme a los criterios del impuesto sobre el patrimonio)	11.194,83 €	0,00 €
f.- Rentas temporales o vitalicias	0,00 €	0,00 €
g.- Joyas y pieles de carácter suntuario, vehículos, embarcaciones y aeronaves por un importe unitario superior a 3.000,00 euros (Se computarán por su valor de mercado en la fecha del nombramiento o cese conforme a los criterios del impuesto sobre el patrimonio. En el caso de vehículos, embarcaciones y aeronaves, deberá consignarse el valor en la fecha de nombramiento o cese que puede consultarse en la Sede Electrónica de la Agencia Tributaria Canaria)	18.200,00 €	0,00 €
h.- Objetos de arte y antigüedades	0,00 €	0,00 €
i.- Derechos reales de uso y disfrute (Se valorarán de acuerdo a los criterios señalados en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados)	0,00 €	0,00 €
j.- Concesiones administrativas	0,00 €	0,00 €
k.- Derechos derivados de la propiedad intelectual e industrial	0,00 €	0,00 €
l.- Opciones contractuales y disfrute	0,00 €	0,00 €
m.- Demás bienes y derechos de contenido económico	0,00 €	0,00 €
Importe total activo	39.087,50 €	0,00 €
PASIVO	**IMPORTE TOTAL**	**IMPORTE PROVENIENTE DE HERENCIA, LEGADO O DONACIÓN**
Créditos, préstamos, deudas, etc.:	11.194,83 €	0.00 €

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 del Decreto 195/1997, de 24 de julio, por el que se regulan la organización y el funcionamiento del Registro de Intereses de Altos Cargos, se emite la presente certificación con los datos que constan en la declaración de bienes y derechos patrimoniales presentada por **EDUARDO ÁLVAREZ GARCÍA** en fecha **06/11/2024** ante el Registro de Intereses de Altos Cargos que gestiona este Centro Directivo.

Los importe totales que se consignen en esta declaración coinciden íntegramente con los importes que se han consignado en cada apartado de la Declaración de Bienes y Derechos Patrimoniales.

DECLARACIÓN DE BIENES Y DERECHOS PATRIMONIALES DE LOS ALTOS CARGOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS PARA SU PUBLICACIÓN EN EL BOC.

A efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 9.5 Ley 3/1997, de 8 de mayo, de Incompatibilidades de los miembros del Gobierno y altos cargos de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, añadido por la Disposición Final Primera de la Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de transparencia y de acceso a la información pública que establece:

"El contenido de las declaraciones de bienes y derechos patrimoniales de los miembros del Gobierno y de los altos cargos previstos en el artículo 2 de esta ley ***se publicarán en el Boletín Oficial de Canarias, en los términos previstos reglamentariamente****. En relación con los bienes patrimoniales, se publicará una declaración comprensiva de la situación patrimonial de estos altos cargos, omitiéndose aquellos datos referentes a su localización y salvaguardando la privacidad y seguridad de sus titulares".*

DATOS DEL ALTO CARGO

Nombre y Apellidos: MARÍA CRISTINA ARCEO MELIÁN

Denominación del cargo: Viceconsejera de Igualdad y Diversidad del Gobierno de Canarias

Consejería, Organismo o Entidad: Bienestar Social, Igualdad, Juventud, y Familias

Tipo de declaración: Cese

ACTIVO	IMPORTE	IMPORTE PROVENIENTE DE HERENCIA, LEGADO O DONACIÓN
1 - Bienes inmuebles (según valor catastral)	116.422,27 €	0,00 €
2 - Otros bienes y derechos:		
a.- Bienes y derechos afectos a actividades profesionales y empresariales	0,00 €	0,00 €
b.- Depósitos en cuenta corriente o de ahorro, a la vista o a plazo (Deberá consignarse el saldo existente en la fecha de nombramiento o cese)	1.120,55 €	0,00 €
c.- Valores representativos de la cesión a terceros de capitales propios	0,00 €	0,00 €

d.- Valores representativos de la participación de los fondos propios de cualquier tipo de entidad	0,00 €	0,00 €
e.- Seguros de vida (Los seguros de vida se computarán por su valor de rescate en la fecha de nombramiento o cese, incluidos los planes de pensiones; deberán computarse por su valor de capitalización, conforme a los criterios del impuesto sobre el patrimonio)	0,00 €	0,00 €
f.- Rentas temporales o vitalicias	21.007,67 €	0,00 €
g.- Joyas y pieles de carácter suntuario, vehículos, embarcaciones y aeronaves por un importe unitario superior a 3.000,00 euros (Se computarán por su valor de mercado en la fecha del nombramiento o cese conforme a los criterios del impuesto sobre el patrimonio. En el caso de vehículos, embarcaciones y aeronaves, deberá consignarse el valor en la fecha de nombramiento o cese que puede consultarse en la Sede Electrónica de la Agencia Tributaria Canaria)	0,00 €	0,00 €
h.- Objetos de arte y antigüedades	0,00 €	0,00 €
i.- Derechos reales de uso y disfrute (Se valorarán de acuerdo a los criterios señalados en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados)	0,00 €	0,00 €
j.- Concesiones administrativas	0,00 €	0,00 €
k.- Derechos derivados de la propiedad intelectual e industrial	0,00 €	0,00 €
l.- Opciones contractuales y disfrute	0,00 €	0,00 €
m.- Demás bienes y derechos de contenido económico	0,00 €	0,00 €
Importe total activo	138.550,49 €	0,00 €
PASIVO	**IMPORTE TOTAL**	**IMPORTE PROVENIENTE DE HERENCIA, LEGADO O DONACIÓN**
Créditos, préstamos, deudas, etc.:	138.878,62 €	0.00 €

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 del Decreto 195/1997, de 24 de julio, por el que se regulan la organización y el funcionamiento del Registro de Intereses de Altos Cargos, se emite la presente certificación con los datos que constan en la declaración de bienes y derechos patrimoniales presentada por **MARÍA CRISTINA ARCEO MELIÁN** en fecha **09/05/2025** ante el Registro de Intereses de Altos Cargos que gestiona este Centro Directivo.

Los importe totales que se consignen en esta declaración coinciden íntegramente con los importes que se han consignado en cada apartado de la Declaración de Bienes y Derechos Patrimoniales.

DECLARACIÓN DE BIENES Y DERECHOS PATRIMONIALES DE LOS ALTOS CARGOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS PARA SU PUBLICACIÓN EN EL BOC.

A efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 9.5 Ley 3/1997, de 8 de mayo, de Incompatibilidades de los miembros del Gobierno y altos cargos de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, añadido por la Disposición Final Primera de la Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de transparencia y de acceso a la información pública que establece:

"El contenido de las declaraciones de bienes y derechos patrimoniales de los miembros del Gobierno y de los altos cargos previstos en el artículo 2 de esta ley ***se publicarán en el Boletín Oficial de Canarias, en los términos previstos reglamentariamente****. En relación con los bienes patrimoniales, se publicará una declaración comprensiva de la situación patrimonial de estos altos cargos, omitiéndose aquellos datos referentes a su localización y salvaguardando la privacidad y seguridad de sus titulares".*

DATOS DEL ALTO CARGO

Nombre y Apellidos: GLORIA ANA ARTILES FONTALES

Denominación del cargo: Jefa de la Oficina de Relaciones con los Medios de Comunicación

Consejería, Organismo o Entidad: Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura

Tipo de declaración: Cese

ACTIVO	IMPORTE	IMPORTE PROVENIENTE DE HERENCIA, LEGADO O DONACIÓN
1 - Bienes inmuebles (según valor catastral)	24.383,51 €	0,00 €
2 - Otros bienes y derechos:		
a.- Bienes y derechos afectos a actividades profesionales y empresariales	0,00 €	0,00 €
b.- Depósitos en cuenta corriente o de ahorro, a la vista o a plazo (Deberá consignarse el saldo existente en la fecha de nombramiento o cese)	3.600,00 €	0,00 €
c.- Valores representativos de la cesión a terceros de capitales propios	0,00 €	0,00 €

d.- Valores representativos de la participación de los fondos propios de cualquier tipo de entidad	0,00 €	0,00 €
e.- Seguros de vida (Los seguros de vida se computarán por su valor de rescate en la fecha de nombramiento o cese, incluidos los planes de pensiones; deberán computarse por su valor de capitalización, conforme a los criterios del impuesto sobre el patrimonio)	0,00 €	0,00 €
f.- Rentas temporales o vitalicias	0,00 €	0,00 €
g.- Joyas y pieles de carácter suntuario, vehículos, embarcaciones y aeronaves por un importe unitario superior a 3.000,00 euros (Se computarán por su valor de mercado en la fecha del nombramiento o cese conforme a los criterios del impuesto sobre el patrimonio. En el caso de vehículos, embarcaciones y aeronaves, deberá consignarse el valor en la fecha de nombramiento o cese que puede consultarse en la Sede Electrónica de la Agencia Tributaria Canaria)	1.000,00 €	0,00 €
h.- Objetos de arte y antigüedades	0,00 €	0,00 €
i.- Derechos reales de uso y disfrute (Se valorarán de acuerdo a los criterios señalados en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados)	0,00 €	0,00 €
j.- Concesiones administrativas	0,00 €	0,00 €
k.- Derechos derivados de la propiedad intelectual e industrial	0,00 €	0,00 €
l.- Opciones contractuales y disfrute	0,00 €	0,00 €
m.- Demás bienes y derechos de contenido económico	0,00 €	0,00 €
Importe total activo	28.983,51 €	0,00 €
PASIVO	**IMPORTE TOTAL**	**IMPORTE PROVENIENTE DE HERENCIA, LEGADO O DONACIÓN**
Créditos, préstamos, deudas, etc.:	52.244,50 €	0.00 €

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 del Decreto 195/1997, de 24 de julio, por el que se regulan la organización y el funcionamiento del Registro de Intereses de Altos Cargos, se emite la presente certificación con los datos que constan en la declaración de bienes y derechos patrimoniales presentada por **GLORIA ANA ARTILES FONTALES** en fecha **22/10/2024** ante el Registro de Intereses de Altos Cargos que gestiona este Centro Directivo.

Los importe totales que se consignen en esta declaración coinciden íntegramente con los importes que se han consignado en cada apartado de la Declaración de Bienes y Derechos Patrimoniales.

DECLARACIÓN DE BIENES Y DERECHOS PATRIMONIALES DE LOS ALTOS CARGOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS PARA SU PUBLICACIÓN EN EL BOC.

A efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 9.5 Ley 3/1997, de 8 de mayo, de Incompatibilidades de los miembros del Gobierno y altos cargos de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, añadido por la Disposición Final Primera de la Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de transparencia y de acceso a la información pública que establece:

"El contenido de las declaraciones de bienes y derechos patrimoniales de los miembros del Gobierno y de los altos cargos previstos en el artículo 2 de esta ley ***se publicarán en el Boletín Oficial de Canarias, en los términos previstos reglamentariamente****. En relación con los bienes patrimoniales, se publicará una declaración comprensiva de la situación patrimonial de estos altos cargos, omitiéndose aquellos datos referentes a su localización y salvaguardando la privacidad y seguridad de sus titulares".*

DATOS DEL ALTO CARGO

Nombre y Apellidos: DIEGO AYUT GONZÁLEZ

Denominación del cargo: Director del Programa de asistencia, seguimiento y control de f ondos Next Generation EU

Consejería, Organismo o Entidad: Consejería de Transición Ecológica y Energía

Tipo de declaración: Cese

ACTIVO	IMPORTE	IMPORTE PROVENIENTE DE HERENCIA, LEGADO O DONACIÓN
1 - Bienes inmuebles (según valor catastral)	59.183,36 €	0,00 €
2 - Otros bienes y derechos:		
a.- Bienes y derechos afectos a actividades profesionales y empresariales	0,00 €	0,00 €
b.- Depósitos en cuenta corriente o de ahorro, a la vista o a plazo (Deberá consignarse el saldo existente en la fecha de nombramiento o cese)	6.154,89 €	0,00 €
c.- Valores representativos de la cesión a terceros de capitales		

propios	0,00 €	0,00 €
d.- Valores representativos de la participación de los fondos propios de cualquier tipo de entidad	1.664,35 €	0,00 €
e.- Seguros de vida (Los seguros de vida se computarán por su valor de rescate en la fecha de nombramiento o cese, incluidos los planes de pensiones; deberán computarse por su valor de capitalización, conforme a los criterios del impuesto sobre el patrimonio)	0,00 €	0,00 €
f.- Rentas temporales o vitalicias	0,00 €	0,00 €
g.- Joyas y pieles de carácter suntuario, vehículos, embarcaciones y aeronaves por un importe unitario superior a 3.000,00 euros (Se computarán por su valor de mercado en la fecha del nombramiento o cese conforme a los criterios del impuesto sobre el patrimonio. En el caso de vehículos, embarcaciones y aeronaves, deberá consignarse el valor en la fecha de nombramiento o cese que puede consultarse en la Sede Electrónica de la Agencia Tributaria Canaria)	0,00 €	0,00 €
h.- Objetos de arte y antigüedades	0,00 €	0,00 €
i.- Derechos reales de uso y disfrute (Se valorarán de acuerdo a los criterios señalados en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados)	0,00 €	0,00 €
j.- Concesiones administrativas	0,00 €	0,00 €
k.- Derechos derivados de la propiedad intelectual e industrial	0,00 €	0,00 €
l.- Opciones contractuales y disfrute	0,00 €	0,00 €
m.- Demás bienes y derechos de contenido económico	0,00 €	0,00 €
Importe total activo	67.002,60 €	0,00 €
PASIVO	**IMPORTE TOTAL**	**IMPORTE PROVENIENTE DE HERENCIA, LEGADO O DONACIÓN**
Créditos, préstamos, deudas, etc.:	162.689,41 €	0.00 €

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 del Decreto 195/1997, de 24 de julio, por el que se regulan la organización y el funcionamiento del Registro de Intereses de Altos Cargos, se emite la presente

certificación con los datos que constan en la declaración de bienes y derechos patrimoniales presentada por **DIEGO AYUT GONZÁLEZ** en fecha **28/01/2025** ante el Registro de Intereses de Altos Cargos que gestiona este Centro Directivo.

Los importe totales que se consignen en esta declaración coinciden íntegramente con los importes que se han consignado en cada apartado de la Declaración de Bienes y Derechos Patrimoniales.

DECLARACIÓN DE BIENES Y DERECHOS PATRIMONIALES DE LOS ALTOS CARGOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS PARA SU PUBLICACIÓN EN EL BOC.

A efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 9.5 Ley 3/1997, de 8 de mayo, de Incompatibilidades de los miembros del Gobierno y altos cargos de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, añadido por la Disposición Final Primera de la Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de transparencia y de acceso a la información pública que establece:

"El contenido de las declaraciones de bienes y derechos patrimoniales de los miembros del Gobierno y de los altos cargos previstos en el artículo 2 de esta ley ***se publicarán en el Boletín Oficial de Canarias, en los términos previstos reglamentariamente****. En relación con los bienes patrimoniales, se publicará una declaración comprensiva de la situación patrimonial de estos altos cargos, omitiéndose aquellos datos referentes a su localización y salvaguardando la privacidad y seguridad de sus titulares".*

DATOS DEL ALTO CARGO

Nombre y Apellidos: MARCOS BARRERA GONZÁLEZ

Denominación del cargo: Secretario General Técnico

Consejería, Organismo o Entidad: Consejería Economía, Industria, Comercio y Autónomos

Tipo de declaración: Toma de posesión

ACTIVO	IMPORTE	IMPORTE PROVENIENTE DE HERENCIA, LEGADO O DONACIÓN
1 - Bienes inmuebles (según valor catastral)	163.291,75 €	0,00 €
2 - Otros bienes y derechos:		
a.- Bienes y derechos afectos a actividades profesionales y empresariales	0,00 €	0,00 €
b.- Depósitos en cuenta corriente o de ahorro, a la vista o a plazo (Deberá consignarse el saldo existente en la fecha de nombramiento o cese)	88.531,00 €	0,00 €
c.- Valores representativos de la cesión a terceros de capitales propios	0,00 €	0,00 €

d.- Valores representativos de la participación de los fondos propios de cualquier tipo de entidad	43.002,00 €	0,00 €
e.- Seguros de vida (Los seguros de vida se computarán por su valor de rescate en la fecha de nombramiento o cese, incluidos los planes de pensiones; deberán computarse por su valor de capitalización, conforme a los criterios del impuesto sobre el patrimonio)	24.214,34 €	0,00 €
f.- Rentas temporales o vitalicias	0,00 €	0,00 €
g.- Joyas y pieles de carácter suntuario, vehículos, embarcaciones y aeronaves por un importe unitario superior a 3.000,00 euros (Se computarán por su valor de mercado en la fecha del nombramiento o cese conforme a los criterios del impuesto sobre el patrimonio. En el caso de vehículos, embarcaciones y aeronaves, deberá consignarse el valor en la fecha de nombramiento o cese que puede consultarse en la Sede Electrónica de la Agencia Tributaria Canaria)	32.000,00 €	0,00 €
h.- Objetos de arte y antigüedades	0,00 €	0,00 €
i.- Derechos reales de uso y disfrute (Se valorarán de acuerdo a los criterios señalados en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados)	0,00 €	0,00 €
j.- Concesiones administrativas	0,00 €	0,00 €
k.- Derechos derivados de la propiedad intelectual e industrial	0,00 €	0,00 €
l.- Opciones contractuales y disfrute	0,00 €	0,00 €
m.- Demás bienes y derechos de contenido económico	0,00 €	0,00 €
Importe total activo	351.039,09 €	0,00 €
PASIVO	**IMPORTE TOTAL**	**IMPORTE PROVENIENTE DE HERENCIA, LEGADO O DONACIÓN**
Créditos, préstamos, deudas, etc.:	262.500,00 €	0.00 €

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 del Decreto 195/1997, de 24 de julio, por el que se regulan la organización y el funcionamiento del Registro de Intereses de Altos Cargos, se emite la presente certificación con los datos que constan en la declaración de bienes y derechos patrimoniales presentada por **MARCOS BARRERA GONZÁLEZ** en fecha **10/12/2024** ante el Registro de Intereses de Altos Cargos que gestiona este Centro Directivo.

Los importe totales que se consignen en esta declaración coinciden íntegramente con los importes que se han consignado en cada apartado de la Declaración de Bienes y Derechos Patrimoniales.

DECLARACIÓN DE BIENES Y DERECHOS PATRIMONIALES DE LOS ALTOS CARGOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS PARA SU PUBLICACIÓN EN EL BOC.

A efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 9.5 Ley 3/1997, de 8 de mayo, de Incompatibilidades de los miembros del Gobierno y altos cargos de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, añadido por la Disposición Final Primera de la Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de transparencia y de acceso a la información pública que establece:

"El contenido de las declaraciones de bienes y derechos patrimoniales de los miembros del Gobierno y de los altos cargos previstos en el artículo 2 de esta ley ***se publicarán en el Boletín Oficial de Canarias, en los términos previstos reglamentariamente****. En relación con los bienes patrimoniales, se publicará una declaración comprensiva de la situación patrimonial de estos altos cargos, omitiéndose aquellos datos referentes a su localización y salvaguardando la privacidad y seguridad de sus titulares".*

DATOS DEL ALTO CARGO

Nombre y Apellidos: LUIS ALEJANDRO BELTRI BAUDET

Denominación del cargo: Asesor

Consejería, Organismo o Entidad: Presidencia de Gobierno

Tipo de declaración: Cese

ACTIVO	IMPORTE	IMPORTE PROVENIENTE DE HERENCIA, LEGADO O DONACIÓN
1 - Bienes inmuebles (según valor catastral)	0,00 €	0,00 €
2 - Otros bienes y derechos:		
a.- Bienes y derechos afectos a actividades profesionales y empresariales	0,00 €	0,00 €
b.- Depósitos en cuenta corriente o de ahorro, a la vista o a plazo (Deberá consignarse el saldo existente en la fecha de nombramiento o cese)	45.000,00 €	0,00 €
c.- Valores representativos de la cesión a terceros de capitales propios	0,00 €	0,00 €

d.- Valores representativos de la participación de los fondos propios de cualquier tipo de entidad	0,00 €	0,00 €
e.- Seguros de vida (Los seguros de vida se computarán por su valor de rescate en la fecha de nombramiento o cese, incluidos los planes de pensiones; deberán computarse por su valor de capitalización, conforme a los criterios del impuesto sobre el patrimonio)	0,00 €	0,00 €
f.- Rentas temporales o vitalicias	0,00 €	0,00 €
g.- Joyas y pieles de carácter suntuario, vehículos, embarcaciones y aeronaves por un importe unitario superior a 3.000,00 euros (Se computarán por su valor de mercado en la fecha del nombramiento o cese conforme a los criterios del impuesto sobre el patrimonio. En el caso de vehículos, embarcaciones y aeronaves, deberá consignarse el valor en la fecha de nombramiento o cese que puede consultarse en la Sede Electrónica de la Agencia Tributaria Canaria)	0,00 €	0,00 €
h.- Objetos de arte y antigüedades	0,00 €	0,00 €
i.- Derechos reales de uso y disfrute (Se valorarán de acuerdo a los criterios señalados en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados)	0,00 €	0,00 €
j.- Concesiones administrativas	0,00 €	0,00 €
k.- Derechos derivados de la propiedad intelectual e industrial	0,00 €	0,00 €
l.- Opciones contractuales y disfrute	0,00 €	0,00 €
m.- Demás bienes y derechos de contenido económico	0,00 €	0,00 €
Importe total activo	45.000,00 €	0,00 €
PASIVO	**IMPORTE TOTAL**	**IMPORTE PROVENIENTE DE HERENCIA, LEGADO O DONACIÓN**
Créditos, préstamos, deudas, etc.:	0,00 €	0.00 €

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 del Decreto 195/1997, de 24 de julio, por el que se regulan la organización y el funcionamiento del Registro de Intereses de Altos Cargos, se emite la presente certificación con los datos que constan en la declaración de bienes y derechos patrimoniales presentada por **LUIS ALEJANDRO BELTRI BAUDET** en fecha **06/11/2024** ante el Registro de Intereses de Altos Cargos que gestiona este Centro Directivo.

Los importe totales que se consignen en esta declaración coinciden íntegramente con los importes que se han consignado en cada apartado de la Declaración de Bienes y Derechos Patrimoniales.

DECLARACIÓN DE BIENES Y DERECHOS PATRIMONIALES DE LOS ALTOS CARGOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS PARA SU PUBLICACIÓN EN EL BOC.

A efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 9.5 Ley 3/1997, de 8 de mayo, de Incompatibilidades de los miembros del Gobierno y altos cargos de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, añadido por la Disposición Final Primera de la Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de transparencia y de acceso a la información pública que establece:

"El contenido de las declaraciones de bienes y derechos patrimoniales de los miembros del Gobierno y de los altos cargos previstos en el artículo 2 de esta ley ***se publicarán en el Boletín Oficial de Canarias, en los términos previstos reglamentariamente****. En relación con los bienes patrimoniales, se publicará una declaración comprensiva de la situación patrimonial de estos altos cargos, omitiéndose aquellos datos referentes a su localización y salvaguardando la privacidad y seguridad de sus titulares".*

DATOS DEL ALTO CARGO

Nombre y Apellidos: HECTOR BENÍTEZ LOPEZ

Denominación del cargo: Asesor

Consejería, Organismo o Entidad: Consejería de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea

Tipo de declaración: Toma de posesión

ACTIVO	IMPORTE	IMPORTE PROVENIENTE DE HERENCIA, LEGADO O DONACIÓN
1 - Bienes inmuebles (según valor catastral)	248.930,95 €	0,00 €
2 - Otros bienes y derechos:		
a.- Bienes y derechos afectos a actividades profesionales y empresariales	0,00 €	0,00 €
b.- Depósitos en cuenta corriente o de ahorro, a la vista o a plazo (Deberá consignarse el saldo existente en la fecha de nombramiento o cese)	6.724,00 €	0,00 €
c.- Valores representativos de la cesión a terceros de capitales propios	0,00 €	0,00 €

d.- Valores representativos de la participación de los fondos propios de cualquier tipo de entidad	0,00 €	0,00 €
e.- Seguros de vida (Los seguros de vida se computarán por su valor de rescate en la fecha de nombramiento o cese, incluidos los planes de pensiones; deberán computarse por su valor de capitalización, conforme a los criterios del impuesto sobre el patrimonio)	0,00 €	0,00 €
f.- Rentas temporales o vitalicias	0,00 €	0,00 €
g.- Joyas y pieles de carácter suntuario, vehículos, embarcaciones y aeronaves por un importe unitario superior a 3.000,00 euros (Se computarán por su valor de mercado en la fecha del nombramiento o cese conforme a los criterios del impuesto sobre el patrimonio. En el caso de vehículos, embarcaciones y aeronaves, deberá consignarse el valor en la fecha de nombramiento o cese que puede consultarse en la Sede Electrónica de la Agencia Tributaria Canaria)	0,00 €	0,00 €
h.- Objetos de arte y antigüedades	0,00 €	0,00 €
i.- Derechos reales de uso y disfrute (Se valorarán de acuerdo a los criterios señalados en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados)	0,00 €	0,00 €
j.- Concesiones administrativas	0,00 €	0,00 €
k.- Derechos derivados de la propiedad intelectual e industrial	0,00 €	0,00 €
l.- Opciones contractuales y disfrute	0,00 €	0,00 €
m.- Demás bienes y derechos de contenido económico	0,00 €	0,00 €
Importe total activo	255.654,95 €	0,00 €

PASIVO	**IMPORTE TOTAL**	**IMPORTE PROVENIENTE DE HERENCIA, LEGADO O DONACIÓN**
Créditos, préstamos, deudas, etc.:	0,00 €	0.00 €

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 del Decreto 195/1997, de 24 de julio, por el que se regulan la organización y el funcionamiento del Registro de Intereses de Altos Cargos, se emite la presente certificación con los datos que constan en la declaración de bienes y derechos patrimoniales presentada por **HECTOR BENÍTEZ LOPEZ** en fecha **09/09/2024** ante el Registro de Intereses de Altos Cargos que gestiona este Centro Directivo.

Los importe totales que se consignen en esta declaración coinciden íntegramente con los importes que se han consignado en cada apartado de la Declaración de Bienes y Derechos Patrimoniales.

DECLARACIÓN DE BIENES Y DERECHOS PATRIMONIALES DE LOS ALTOS CARGOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS PARA SU PUBLICACIÓN EN EL BOC.

A efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 9.5 Ley 3/1997, de 8 de mayo, de Incompatibilidades de los miembros del Gobierno y altos cargos de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, añadido por la Disposición Final Primera de la Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de transparencia y de acceso a la información pública que establece:

"El contenido de las declaraciones de bienes y derechos patrimoniales de los miembros del Gobierno y de los altos cargos previstos en el artículo 2 de esta ley ***se publicarán en el Boletín Oficial de Canarias, en los términos previstos reglamentariamente****. En relación con los bienes patrimoniales, se publicará una declaración comprensiva de la situación patrimonial de estos altos cargos, omitiéndose aquellos datos referentes a su localización y salvaguardando la privacidad y seguridad de sus titulares".*

DATOS DEL ALTO CARGO

Nombre y Apellidos: MARTA BONNET PAREJO

Denominación del cargo: Secretaria General Tecnica

Consejería, Organismo o Entidad: Politica Territorial, Cohesion Territorial y Aguas

Tipo de declaración: Cese

ACTIVO	IMPORTE	IMPORTE PROVENIENTE DE HERENCIA, LEGADO O DONACIÓN
1 - Bienes inmuebles (según valor catastral)	79.003,82 €	0,00 €
2 - Otros bienes y derechos:		
a.- Bienes y derechos afectos a actividades profesionales y empresariales	0,00 €	0,00 €
b.- Depósitos en cuenta corriente o de ahorro, a la vista o a plazo (Deberá consignarse el saldo existente en la fecha de nombramiento o cese)	6.000,00 €	0,00 €
c.- Valores representativos de la cesión a terceros de capitales propios	0,00 €	0,00 €

d.- Valores representativos de la participación de los fondos propios de cualquier tipo de entidad	0,00 €	0,00 €
e.- Seguros de vida (Los seguros de vida se computarán por su valor de rescate en la fecha de nombramiento o cese, incluidos los planes de pensiones; deberán computarse por su valor de capitalización, conforme a los criterios del impuesto sobre el patrimonio)	100.000,00 €	0,00 €
f.- Rentas temporales o vitalicias	5.700,00 €	0,00 €
g.- Joyas y pieles de carácter suntuario, vehículos, embarcaciones y aeronaves por un importe unitario superior a 3.000,00 euros (Se computarán por su valor de mercado en la fecha del nombramiento o cese conforme a los criterios del impuesto sobre el patrimonio. En el caso de vehículos, embarcaciones y aeronaves, deberá consignarse el valor en la fecha de nombramiento o cese que puede consultarse en la Sede Electrónica de la Agencia Tributaria Canaria)	20.000,00 €	0,00 €
h.- Objetos de arte y antigüedades	7.000,00 €	7.000,00 €
i.- Derechos reales de uso y disfrute (Se valorarán de acuerdo a los criterios señalados en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados)	0,00 €	0,00 €
j.- Concesiones administrativas	0,00 €	0,00 €
k.- Derechos derivados de la propiedad intelectual e industrial	0,00 €	0,00 €
l.- Opciones contractuales y disfrute	0,00 €	0,00 €
m.- Demás bienes y derechos de contenido económico	0,00 €	0,00 €
Importe total activo	217.703,82 €	7.000,00 €
PASIVO	**IMPORTE TOTAL**	**IMPORTE PROVENIENTE DE HERENCIA, LEGADO O DONACIÓN**
Créditos, préstamos, deudas, etc.:	55.000,00 €	0.00 €

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 del Decreto 195/1997, de 24 de julio, por el que se regulan la organización y el funcionamiento del Registro de Intereses de Altos Cargos, se emite la presente certificación con los datos que constan en la declaración de bienes y derechos patrimoniales presentada por **MARTA BONNET PAREJO** en fecha **17/07/2025** ante el Registro de Intereses de Altos Cargos que gestiona este Centro Directivo.

Los importe totales que se consignen en esta declaración coinciden íntegramente con los importes que se han consignado en cada apartado de la Declaración de Bienes y Derechos Patrimoniales.

DECLARACIÓN DE BIENES Y DERECHOS PATRIMONIALES DE LOS ALTOS CARGOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS PARA SU PUBLICACIÓN EN EL BOC.

A efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 9.5 Ley 3/1997, de 8 de mayo, de Incompatibilidades de los miembros del Gobierno y altos cargos de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, añadido por la Disposición Final Primera de la Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de transparencia y de acceso a la información pública que establece:

"El contenido de las declaraciones de bienes y derechos patrimoniales de los miembros del Gobierno y de los altos cargos previstos en el artículo 2 de esta ley ***se publicarán en el Boletín Oficial de Canarias, en los términos previstos reglamentariamente****. En relación con los bienes patrimoniales, se publicará una declaración comprensiva de la situación patrimonial de estos altos cargos, omitiéndose aquellos datos referentes a su localización y salvaguardando la privacidad y seguridad de sus titulares".*

DATOS DEL ALTO CARGO

Nombre y Apellidos: MARTA BONNET PAREJO

Denominación del cargo: Secretaria General Técnica

Consejería, Organismo o Entidad: politica territorial, cohesión territorial y aguas

Tipo de declaración: Toma de posesión

ACTIVO	IMPORTE	IMPORTE PROVENIENTE DE HERENCIA, LEGADO O DONACIÓN
1 - Bienes inmuebles (según valor catastral)	79.003,82 €	0,00 €
2 - Otros bienes y derechos:		
a.- Bienes y derechos afectos a actividades profesionales y empresariales	0,00 €	0,00 €
b.- Depósitos en cuenta corriente o de ahorro, a la vista o a plazo (Deberá consignarse el saldo existente en la fecha de nombramiento o cese)	6.000,00 €	0,00 €
c.- Valores representativos de la cesión a terceros de capitales propios	0,00 €	0,00 €

d.- Valores representativos de la participación de los fondos propios de cualquier tipo de entidad	0,00 €	0,00 €
e.- Seguros de vida (Los seguros de vida se computarán por su valor de rescate en la fecha de nombramiento o cese, incluidos los planes de pensiones; deberán computarse por su valor de capitalización, conforme a los criterios del impuesto sobre el patrimonio)	100.000,00 €	0,00 €
f.- Rentas temporales o vitalicias	5.700,00 €	0,00 €
g.- Joyas y pieles de carácter suntuario, vehículos, embarcaciones y aeronaves por un importe unitario superior a 3.000,00 euros (Se computarán por su valor de mercado en la fecha del nombramiento o cese conforme a los criterios del impuesto sobre el patrimonio. En el caso de vehículos, embarcaciones y aeronaves, deberá consignarse el valor en la fecha de nombramiento o cese que puede consultarse en la Sede Electrónica de la Agencia Tributaria Canaria)	20.000,00 €	0,00 €
h.- Objetos de arte y antigüedades	7.000,00 €	7.000,00 €
i.- Derechos reales de uso y disfrute (Se valorarán de acuerdo a los criterios señalados en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados)	0,00 €	0,00 €
j.- Concesiones administrativas	0,00 €	0,00 €
k.- Derechos derivados de la propiedad intelectual e industrial	0,00 €	0,00 €
l.- Opciones contractuales y disfrute	0,00 €	0,00 €
m.- Demás bienes y derechos de contenido económico	0,00 €	0,00 €
Importe total activo	217.703,82 €	7.000,00 €
PASIVO	**IMPORTE TOTAL**	**IMPORTE PROVENIENTE DE HERENCIA, LEGADO O DONACIÓN**
Créditos, préstamos, deudas, etc.:	55.000,00 €	0.00 €

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 del Decreto 195/1997, de 24 de julio, por el que se regulan la organización y el funcionamiento del Registro de Intereses de Altos Cargos, se emite la presente certificación con los datos que constan en la declaración de bienes y derechos patrimoniales presentada por **MARTA BONNET PAREJO** en fecha **17/07/2025** ante el Registro de Intereses de Altos Cargos que gestiona este Centro Directivo.

Los importe totales que se consignen en esta declaración coinciden íntegramente con los importes que se han consignado en cada apartado de la Declaración de Bienes y Derechos Patrimoniales.

DECLARACIÓN DE BIENES Y DERECHOS PATRIMONIALES DE LOS ALTOS CARGOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS PARA SU PUBLICACIÓN EN EL BOC.

A efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 9.5 Ley 3/1997, de 8 de mayo, de Incompatibilidades de los miembros del Gobierno y altos cargos de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, añadido por la Disposición Final Primera de la Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de transparencia y de acceso a la información pública que establece:

"El contenido de las declaraciones de bienes y derechos patrimoniales de los miembros del Gobierno y de los altos cargos previstos en el artículo 2 de esta ley ***se publicarán en el Boletín Oficial de Canarias, en los términos previstos reglamentariamente****. En relación con los bienes patrimoniales, se publicará una declaración comprensiva de la situación patrimonial de estos altos cargos, omitiéndose aquellos datos referentes a su localización y salvaguardando la privacidad y seguridad de sus titulares".*

DATOS DEL ALTO CARGO

Nombre y Apellidos: JUAN ALFONSO CABELLO MESA

Denominación del cargo: Viceconsejero de la Presidencia

Consejería, Organismo o Entidad: Presidencia del Gobierno

Tipo de declaración: Toma de posesión

ACTIVO	IMPORTE	IMPORTE PROVENIENTE DE HERENCIA, LEGADO O DONACIÓN
1 - Bienes inmuebles (según valor catastral)	136.390,57 €	62.556,00 €
2 - Otros bienes y derechos:		
a.- Bienes y derechos afectos a actividades profesionales y empresariales	0,00 €	0,00 €
b.- Depósitos en cuenta corriente o de ahorro, a la vista o a plazo (Deberá consignarse el saldo existente en la fecha de nombramiento o cese)	9.000,00 €	0,00 €
c.- Valores representativos de la cesión a terceros de capitales propios	0,00 €	0,00 €

d.- Valores representativos de la participación de los fondos propios de cualquier tipo de entidad	0,00 €	0,00 €
e.- Seguros de vida (Los seguros de vida se computarán por su valor de rescate en la fecha de nombramiento o cese, incluidos los planes de pensiones; deberán computarse por su valor de capitalización, conforme a los criterios del impuesto sobre el patrimonio)	170.000,00 €	0,00 €
f.- Rentas temporales o vitalicias	0,00 €	0,00 €
g.- Joyas y pieles de carácter suntuario, vehículos, embarcaciones y aeronaves por un importe unitario superior a 3.000,00 euros (Se computarán por su valor de mercado en la fecha del nombramiento o cese conforme a los criterios del impuesto sobre el patrimonio. En el caso de vehículos, embarcaciones y aeronaves, deberá consignarse el valor en la fecha de nombramiento o cese que puede consultarse en la Sede Electrónica de la Agencia Tributaria Canaria)	32.000,00 €	0,00 €
h.- Objetos de arte y antigüedades	0,00 €	0,00 €
i.- Derechos reales de uso y disfrute (Se valorarán de acuerdo a los criterios señalados en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados)	0,00 €	0,00 €
j.- Concesiones administrativas	0,00 €	0,00 €
k.- Derechos derivados de la propiedad intelectual e industrial	0,00 €	0,00 €
l.- Opciones contractuales y disfrute	0,00 €	0,00 €
m.- Demás bienes y derechos de contenido económico	0,00 €	0,00 €
Importe total activo	347.390,57 €	62.556,00 €
PASIVO	**IMPORTE TOTAL**	**IMPORTE PROVENIENTE DE HERENCIA, LEGADO O DONACIÓN**
Créditos, préstamos, deudas, etc.:	163.000,00 €	0.00 €

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 del Decreto 195/1997, de 24 de julio, por el que se regulan la organización y el funcionamiento del Registro de Intereses de Altos Cargos, se emite la presente certificación con los datos que constan en la declaración de bienes y derechos patrimoniales presentada por **JUAN ALFONSO CABELLO MESA** en fecha 11 de octubre de 2023, ante el Registro de Intereses de Altos Cargos que gestiona este Centro Directivo.

Los importe totales que se consignen en esta declaración coinciden íntegramente con los importes que se han consignado en cada apartado de la Declaración de Bienes y Derechos Patrimoniales.

DECLARACIÓN DE BIENES Y DERECHOS PATRIMONIALES DE LOS ALTOS CARGOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS PARA SU PUBLICACIÓN EN EL BOC.

A efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 9.5 Ley 3/1997, de 8 de mayo, de Incompatibilidades de los miembros del Gobierno y altos cargos de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, añadido por la Disposición Final Primera de la Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de transparencia y de acceso a la información pública que establece:

"El contenido de las declaraciones de bienes y derechos patrimoniales de los miembros del Gobierno y de los altos cargos previstos en el artículo 2 de esta ley ***se publicarán en el Boletín Oficial de Canarias, en los términos previstos reglamentariamente****. En relación con los bienes patrimoniales, se publicará una declaración comprensiva de la situación patrimonial de estos altos cargos, omitiéndose aquellos datos referentes a su localización y salvaguardando la privacidad y seguridad de sus titulares".*

DATOS DEL ALTO CARGO

Nombre y Apellidos: JOSÉ MARÍA CABRERA DOMÍNGUEZ

Denominación del cargo: Director de Asistencia Técnica, Gestión y Control de Fondos, adscrito a la Unidad Administrativ a Prov isional de la Consejería de Turismo, Industria y Comercio

Consejería, Organismo o Entidad: Turismo y Empleo

Tipo de declaración: Cese

ACTIVO	IMPORTE	IMPORTE PROVENIENTE DE HERENCIA, LEGADO O DONACIÓN
1 - Bienes inmuebles (según valor catastral)	156.680,00 €	0,00 €
2 - Otros bienes y derechos:		
a.- Bienes y derechos afectos a actividades profesionales y empresariales	63.280,00 €	0,00 €
b.- Depósitos en cuenta corriente o de ahorro, a la vista o a plazo (Deberá consignarse el saldo existente en la fecha de nombramiento o cese)	28.000,00 €	0,00 €
c.- Valores representativos de la cesión a terceros de capitales		

propios	0,00 €	0,00 €
d.- Valores representativos de la participación de los fondos propios de cualquier tipo de entidad	0,00 €	0,00 €
e.- Seguros de vida (Los seguros de vida se computarán por su valor de rescate en la fecha de nombramiento o cese, incluidos los planes de pensiones; deberán computarse por su valor de capitalización, conforme a los criterios del impuesto sobre el patrimonio)	0,00 €	0,00 €
f.- Rentas temporales o vitalicias	0,00 €	0,00 €
g.- Joyas y pieles de carácter suntuario, vehículos, embarcaciones y aeronaves por un importe unitario superior a 3.000,00 euros (Se computarán por su valor de mercado en la fecha del nombramiento o cese conforme a los criterios del impuesto sobre el patrimonio. En el caso de vehículos, embarcaciones y aeronaves, deberá consignarse el valor en la fecha de nombramiento o cese que puede consultarse en la Sede Electrónica de la Agencia Tributaria Canaria)	8.000,00 €	0,00 €
h.- Objetos de arte y antigüedades	0,00 €	0,00 €
i.- Derechos reales de uso y disfrute (Se valorarán de acuerdo a los criterios señalados en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados)	0,00 €	0,00 €
j.- Concesiones administrativas	0,00 €	0,00 €
k.- Derechos derivados de la propiedad intelectual e industrial	0,00 €	0,00 €
l.- Opciones contractuales y disfrute	0,00 €	0,00 €
m.- Demás bienes y derechos de contenido económico	0,00 €	0,00 €
Importe total activo	255.960,00 €	0,00 €
PASIVO	**IMPORTE TOTAL**	**IMPORTE PROVENIENTE DE HERENCIA, LEGADO O DONACIÓN**
Créditos, préstamos, deudas, etc.:	58.000,00 €	0.00 €

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 del Decreto 195/1997, de 24 de julio, por el que se regulan la organización y el funcionamiento del Registro de Intereses de Altos Cargos, se emite la presente

certificación con los datos que constan en la declaración de bienes y derechos patrimoniales presentada por **JOSÉ MARÍA CABRERA DOMÍNGUEZ** en fecha **08/01/2025** ante el Registro de Intereses de Altos Cargos que gestiona este Centro Directivo.

Los importe totales que se consignen en esta declaración coinciden íntegramente con los importes que se han consignado en cada apartado de la Declaración de Bienes y Derechos Patrimoniales.

DECLARACIÓN DE BIENES Y DERECHOS PATRIMONIALES DE LOS ALTOS CARGOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS PARA SU PUBLICACIÓN EN EL BOC.

A efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 9.5 Ley 3/1997, de 8 de mayo, de Incompatibilidades de los miembros del Gobierno y altos cargos de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, añadido por la Disposición Final Primera de la Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de transparencia y de acceso a la información pública que establece:

"El contenido de las declaraciones de bienes y derechos patrimoniales de los miembros del Gobierno y de los altos cargos previstos en el artículo 2 de esta ley ***se publicarán en el Boletín Oficial de Canarias, en los términos previstos reglamentariamente****. En relación con los bienes patrimoniales, se publicará una declaración comprensiva de la situación patrimonial de estos altos cargos, omitiéndose aquellos datos referentes a su localización y salvaguardando la privacidad y seguridad de sus titulares".*

DATOS DEL ALTO CARGO

Nombre y Apellidos: JOSE ANTONIO CABRERA MARRERO

Denominación del cargo: Asesor Jefe Gabinete

Consejería, Organismo o Entidad: Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura

Tipo de declaración: Toma de posesión

ACTIVO	IMPORTE	IMPORTE PROVENIENTE DE HERENCIA, LEGADO O DONACIÓN
1 - Bienes inmuebles (según valor catastral)	0,00 €	0,00 €
2 - Otros bienes y derechos:		
a.- Bienes y derechos afectos a actividades profesionales y empresariales	0,00 €	0,00 €
b.- Depósitos en cuenta corriente o de ahorro, a la vista o a plazo (Deberá consignarse el saldo existente en la fecha de nombramiento o cese)	4.100,00 €	0,00 €
c.- Valores representativos de la cesión a terceros de capitales propios	0,00 €	0,00 €

d.- Valores representativos de la participación de los fondos propios de cualquier tipo de entidad	1.505,00 €	0,00 €
e.- Seguros de vida (Los seguros de vida se computarán por su valor de rescate en la fecha de nombramiento o cese, incluidos los planes de pensiones; deberán computarse por su valor de capitalización, conforme a los criterios del impuesto sobre el patrimonio)	0,00 €	0,00 €
f.- Rentas temporales o vitalicias	0,00 €	0,00 €
g.- Joyas y pieles de carácter suntuario, vehículos, embarcaciones y aeronaves por un importe unitario superior a 3.000,00 euros (Se computarán por su valor de mercado en la fecha del nombramiento o cese conforme a los criterios del impuesto sobre el patrimonio. En el caso de vehículos, embarcaciones y aeronaves, deberá consignarse el valor en la fecha de nombramiento o cese que puede consultarse en la Sede Electrónica de la Agencia Tributaria Canaria)	3.000,00 €	0,00 €
h.- Objetos de arte y antigüedades	0,00 €	0,00 €
i.- Derechos reales de uso y disfrute (Se valorarán de acuerdo a los criterios señalados en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados)	0,00 €	0,00 €
j.- Concesiones administrativas	0,00 €	0,00 €
k.- Derechos derivados de la propiedad intelectual e industrial	0,00 €	0,00 €
l.- Opciones contractuales y disfrute	0,00 €	0,00 €
m.- Demás bienes y derechos de contenido económico	0,00 €	0,00 €
Importe total activo	8.605,00 €	0,00 €
PASIVO	**IMPORTE TOTAL**	**IMPORTE PROVENIENTE DE HERENCIA, LEGADO O DONACIÓN**
Créditos, préstamos, deudas, etc.:	0,00 €	0.00 €

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 del Decreto 195/1997, de 24 de julio, por el que se regulan la organización y el funcionamiento del Registro de Intereses de Altos Cargos, se emite la presente certificación con los datos que constan en la declaración de bienes y derechos patrimoniales presentada por **JOSE ANTONIO CABRERA MARRERO** en fecha **10/06/2024** ante el Registro de Intereses de Altos Cargos que gestiona este Centro Directivo.

Los importe totales que se consignen en esta declaración coinciden íntegramente con los importes que se han consignado en cada apartado de la Declaración de Bienes y Derechos Patrimoniales.

DECLARACIÓN DE BIENES Y DERECHOS PATRIMONIALES DE LOS ALTOS CARGOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS PARA SU PUBLICACIÓN EN EL BOC.

A efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 9.5 Ley 3/1997, de 8 de mayo, de Incompatibilidades de los miembros del Gobierno y altos cargos de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, añadido por la Disposición Final Primera de la Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de transparencia y de acceso a la información pública que establece:

"El contenido de las declaraciones de bienes y derechos patrimoniales de los miembros del Gobierno y de los altos cargos previstos en el artículo 2 de esta ley ***se publicarán en el Boletín Oficial de Canarias, en los términos previstos reglamentariamente****. En relación con los bienes patrimoniales, se publicará una declaración comprensiva de la situación patrimonial de estos altos cargos, omitiéndose aquellos datos referentes a su localización y salvaguardando la privacidad y seguridad de sus titulares".*

DATOS DEL ALTO CARGO

Nombre y Apellidos: ANA MARGARITA CABRERA MARTÍN

Denominación del cargo: Asesora del Comisionado del REF

Consejería, Organismo o Entidad: Consejería de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea

Tipo de declaración: Toma de posesión

ACTIVO	IMPORTE	IMPORTE PROVENIENTE DE HERENCIA, LEGADO O DONACIÓN
1 - Bienes inmuebles (según valor catastral)	4.951,58 €	0,00 €
2 - Otros bienes y derechos:		
a.- Bienes y derechos afectos a actividades profesionales y empresariales	0,00 €	0,00 €
b.- Depósitos en cuenta corriente o de ahorro, a la vista o a plazo (Deberá consignarse el saldo existente en la fecha de nombramiento o cese)	9.301,73 €	0,00 €
c.- Valores representativos de la cesión a terceros de capitales propios	0,00 €	0,00 €

d.- Valores representativos de la participación de los fondos propios de cualquier tipo de entidad	0,00 €	0,00 €
e.- Seguros de vida (Los seguros de vida se computarán por su valor de rescate en la fecha de nombramiento o cese, incluidos los planes de pensiones; deberán computarse por su valor de capitalización, conforme a los criterios del impuesto sobre el patrimonio)	0,00 €	0,00 €
f.- Rentas temporales o vitalicias	0,00 €	0,00 €
g.- Joyas y pieles de carácter suntuario, vehículos, embarcaciones y aeronaves por un importe unitario superior a 3.000,00 euros (Se computarán por su valor de mercado en la fecha del nombramiento o cese conforme a los criterios del impuesto sobre el patrimonio. En el caso de vehículos, embarcaciones y aeronaves, deberá consignarse el valor en la fecha de nombramiento o cese que puede consultarse en la Sede Electrónica de la Agencia Tributaria Canaria)	0,00 €	0,00 €
h.- Objetos de arte y antigüedades	0,00 €	0,00 €
i.- Derechos reales de uso y disfrute (Se valorarán de acuerdo a los criterios señalados en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados)	0,00 €	0,00 €
j.- Concesiones administrativas	0,00 €	0,00 €
k.- Derechos derivados de la propiedad intelectual e industrial	0,00 €	0,00 €
l.- Opciones contractuales y disfrute	0,00 €	0,00 €
m.- Demás bienes y derechos de contenido económico	0,00 €	0,00 €
Importe total activo	14.253,31 €	0,00 €
PASIVO	**IMPORTE TOTAL**	**IMPORTE PROVENIENTE DE HERENCIA, LEGADO O DONACIÓN**
Créditos, préstamos, deudas, etc.:	21.000,00 €	0.00 €

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 del Decreto 195/1997, de 24 de julio, por el que se regulan la organización y el funcionamiento del Registro de Intereses de Altos Cargos, se emite la presente certificación con los datos que constan en la declaración de bienes y derechos patrimoniales presentada por **ANA MARGARITA CABRERA MARTÍN** en fecha **28/05/2025** ante el Registro de Intereses de Altos Cargos que gestiona este Centro Directivo.

Los importe totales que se consignen en esta declaración coinciden íntegramente con los importes que se han consignado en cada apartado de la Declaración de Bienes y Derechos Patrimoniales.

DECLARACIÓN DE BIENES Y DERECHOS PATRIMONIALES DE LOS ALTOS CARGOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS PARA SU PUBLICACIÓN EN EL BOC.

A efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 9.5 Ley 3/1997, de 8 de mayo, de Incompatibilidades de los miembros del Gobierno y altos cargos de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, añadido por la Disposición Final Primera de la Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de transparencia y de acceso a la información pública que establece:

"El contenido de las declaraciones de bienes y derechos patrimoniales de los miembros del Gobierno y de los altos cargos previstos en el artículo 2 de esta ley ***se publicarán en el Boletín Oficial de Canarias, en los términos previstos reglamentariamente****. En relación con los bienes patrimoniales, se publicará una declaración comprensiva de la situación patrimonial de estos altos cargos, omitiéndose aquellos datos referentes a su localización y salvaguardando la privacidad y seguridad de sus titulares".*

DATOS DEL ALTO CARGO

Nombre y Apellidos: CARMEN LUISA CASTRO DORTA

Denominación del cargo: Jefe de Relacion de Medios

Consejería, Organismo o Entidad: Vicepresidencia del Gobierno de Canarias

Tipo de declaración: Toma de posesión

ACTIVO	IMPORTE	IMPORTE PROVENIENTE DE HERENCIA, LEGADO O DONACIÓN
1 - Bienes inmuebles (según valor catastral)	0,00 €	0,00 €
2 - Otros bienes y derechos:		
a.- Bienes y derechos afectos a actividades profesionales y empresariales	0,00 €	0,00 €
b.- Depósitos en cuenta corriente o de ahorro, a la vista o a plazo (Deberá consignarse el saldo existente en la fecha de nombramiento o cese)	500,00 €	0,00 €
c.- Valores representativos de la cesión a terceros de capitales propios	0,00 €	0,00 €

d.- Valores representativos de la participación de los fondos propios de cualquier tipo de entidad	0,00 €	0,00 €
e.- Seguros de vida (Los seguros de vida se computarán por su valor de rescate en la fecha de nombramiento o cese, incluidos los planes de pensiones; deberán computarse por su valor de capitalización, conforme a los criterios del impuesto sobre el patrimonio)	150.000,00 €	0,00 €
f.- Rentas temporales o vitalicias	0,00 €	0,00 €
g.- Joyas y pieles de carácter suntuario, vehículos, embarcaciones y aeronaves por un importe unitario superior a 3.000,00 euros (Se computarán por su valor de mercado en la fecha del nombramiento o cese conforme a los criterios del impuesto sobre el patrimonio. En el caso de vehículos, embarcaciones y aeronaves, deberá consignarse el valor en la fecha de nombramiento o cese que puede consultarse en la Sede Electrónica de la Agencia Tributaria Canaria)	0,00 €	0,00 €
h.- Objetos de arte y antigüedades	0,00 €	0,00 €
i.- Derechos reales de uso y disfrute (Se valorarán de acuerdo a los criterios señalados en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados)	0,00 €	0,00 €
j.- Concesiones administrativas	0,00 €	0,00 €
k.- Derechos derivados de la propiedad intelectual e industrial	0,00 €	0,00 €
l.- Opciones contractuales y disfrute	0,00 €	0,00 €
m.- Demás bienes y derechos de contenido económico	0,00 €	0,00 €
Importe total activo	150.500,00 €	0,00 €
PASIVO	**IMPORTE TOTAL**	**IMPORTE PROVENIENTE DE HERENCIA, LEGADO O DONACIÓN**
Créditos, préstamos, deudas, etc.:	5.000,00 €	0.00 €

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 del Decreto 195/1997, de 24 de julio, por el que se regulan la organización y el funcionamiento del Registro de Intereses de Altos Cargos, se emite la presente certificación con los datos que constan en la declaración de bienes y derechos patrimoniales presentada por **CARMEN LUISA CASTRO DORTA** en fecha **01/12/2024** ante el Registro de Intereses de Altos Cargos que gestiona este Centro Directivo.

Los importe totales que se consignen en esta declaración coinciden íntegramente con los importes que se han consignado en cada apartado de la Declaración de Bienes y Derechos Patrimoniales.

DECLARACIÓN DE BIENES Y DERECHOS PATRIMONIALES DE LOS ALTOS CARGOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS PARA SU PUBLICACIÓN EN EL BOC.

A efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 9.5 Ley 3/1997, de 8 de mayo, de Incompatibilidades de los miembros del Gobierno y altos cargos de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, añadido por la Disposición Final Primera de la Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de transparencia y de acceso a la información pública que establece:

"El contenido de las declaraciones de bienes y derechos patrimoniales de los miembros del Gobierno y de los altos cargos previstos en el artículo 2 de esta ley ***se publicarán en el Boletín Oficial de Canarias, en los términos previstos reglamentariamente****. En relación con los bienes patrimoniales, se publicará una declaración comprensiva de la situación patrimonial de estos altos cargos, omitiéndose aquellos datos referentes a su localización y salvaguardando la privacidad y seguridad de sus titulares".*

DATOS DEL ALTO CARGO

Nombre y Apellidos: RAQUEL CASTRO ESTEVEZ

Denominación del cargo: Jefe de la Oficina de Relaciones con los Medios de Comunicación

Consejería, Organismo o Entidad: Consejería de Sanidad

Tipo de declaración: Cese

ACTIVO	IMPORTE	IMPORTE PROVENIENTE DE HERENCIA, LEGADO O DONACIÓN
1 - Bienes inmuebles (según valor catastral)	0,00 €	0,00 €
2 - Otros bienes y derechos:		
a.- Bienes y derechos afectos a actividades profesionales y empresariales	0,00 €	0,00 €
b.- Depósitos en cuenta corriente o de ahorro, a la vista o a plazo (Deberá consignarse el saldo existente en la fecha de nombramiento o cese)	13.904,51 €	0,00 €
c.- Valores representativos de la cesión a terceros de capitales propios	0,00 €	0,00 €

d.- Valores representativos de la participación de los fondos propios de cualquier tipo de entidad	0,00 €	0,00 €
e.- Seguros de vida (Los seguros de vida se computarán por su valor de rescate en la fecha de nombramiento o cese, incluidos los planes de pensiones; deberán computarse por su valor de capitalización, conforme a los criterios del impuesto sobre el patrimonio)	0,00 €	0,00 €
f.- Rentas temporales o vitalicias	0,00 €	0,00 €
g.- Joyas y pieles de carácter suntuario, vehículos, embarcaciones y aeronaves por un importe unitario superior a 3.000,00 euros (Se computarán por su valor de mercado en la fecha del nombramiento o cese conforme a los criterios del impuesto sobre el patrimonio. En el caso de vehículos, embarcaciones y aeronaves, deberá consignarse el valor en la fecha de nombramiento o cese que puede consultarse en la Sede Electrónica de la Agencia Tributaria Canaria)	0,00 €	0,00 €
h.- Objetos de arte y antigüedades	0,00 €	0,00 €
i.- Derechos reales de uso y disfrute (Se valorarán de acuerdo a los criterios señalados en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados)	0,00 €	0,00 €
j.- Concesiones administrativas	0,00 €	0,00 €
k.- Derechos derivados de la propiedad intelectual e industrial	0,00 €	0,00 €
l.- Opciones contractuales y disfrute	0,00 €	0,00 €
m.- Demás bienes y derechos de contenido económico	0,00 €	0,00 €
Importe total activo	13.904,51 €	0,00 €
PASIVO	**IMPORTE TOTAL**	**IMPORTE PROVENIENTE DE HERENCIA, LEGADO O DONACIÓN**
Créditos, préstamos, deudas, etc.:	0,00 €	0.00 €

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 del Decreto 195/1997, de 24 de julio, por el que se regulan la organización y el funcionamiento del Registro de Intereses de Altos Cargos, se emite la presente certificación con los datos que constan en la declaración de bienes y derechos patrimoniales presentada por **RAQUEL CASTRO ESTEVEZ** en fecha **10/12/2024** ante el Registro de Intereses de Altos Cargos que gestiona este Centro Directivo.

Los importe totales que se consignen en esta declaración coinciden íntegramente con los importes que se han consignado en cada apartado de la Declaración de Bienes y Derechos Patrimoniales.

DECLARACIÓN DE BIENES Y DERECHOS PATRIMONIALES DE LOS ALTOS CARGOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS PARA SU PUBLICACIÓN EN EL BOC.

A efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 9.5 Ley 3/1997, de 8 de mayo, de Incompatibilidades de los miembros del Gobierno y altos cargos de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, añadido por la Disposición Final Primera de la Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de transparencia y de acceso a la información pública que establece:

"El contenido de las declaraciones de bienes y derechos patrimoniales de los miembros del Gobierno y de los altos cargos previstos en el artículo 2 de esta ley ***se publicarán en el Boletín Oficial de Canarias, en los términos previstos reglamentariamente****. En relación con los bienes patrimoniales, se publicará una declaración comprensiva de la situación patrimonial de estos altos cargos, omitiéndose aquellos datos referentes a su localización y salvaguardando la privacidad y seguridad de sus titulares".*

DATOS DEL ALTO CARGO

Nombre y Apellidos: MARÍA VICTORIA CAZORLA HERRERA

Denominación del cargo: DIRECTORA DE ASISTENCIA TÉCNICA, GESTIÓN Y CONTROL DE LOS PROYECTOS CON CARGO AL INSTRUMENTO EUROPEO NEXT GENERATION EU.

Consejería, Organismo o Entidad: CONSEJERÍA DE TURISMO Y EMPLEO

Tipo de declaración: Cese

ACTIVO	IMPORTE	IMPORTE PROVENIENTE DE HERENCIA, LEGADO O DONACIÓN
1 - Bienes inmuebles (según valor catastral)	0,00 €	0,00 €
2 - Otros bienes y derechos:		
a.- Bienes y derechos afectos a actividades profesionales y empresariales	0,00 €	0,00 €
b.- Depósitos en cuenta corriente o de ahorro, a la vista o a plazo (Deberá consignarse el saldo existente en la fecha de nombramiento o cese)	26.000,00 €	0,00 €
c.- Valores representativos de la cesión a terceros de capitales		

propios	0,00 €	0,00 €
d.- Valores representativos de la participación de los fondos propios de cualquier tipo de entidad	0,00 €	0,00 €
e.- Seguros de vida (Los seguros de vida se computarán por su valor de rescate en la fecha de nombramiento o cese, incluidos los planes de pensiones; deberán computarse por su valor de capitalización, conforme a los criterios del impuesto sobre el patrimonio)	6.000,00 €	0,00 €
f.- Rentas temporales o vitalicias	0,00 €	0,00 €
g.- Joyas y pieles de carácter suntuario, vehículos, embarcaciones y aeronaves por un importe unitario superior a 3.000,00 euros (Se computarán por su valor de mercado en la fecha del nombramiento o cese conforme a los criterios del impuesto sobre el patrimonio. En el caso de vehículos, embarcaciones y aeronaves, deberá consignarse el valor en la fecha de nombramiento o cese que puede consultarse en la Sede Electrónica de la Agencia Tributaria Canaria)	2.000,00 €	0,00 €
h.- Objetos de arte y antigüedades	0,00 €	0,00 €
i.- Derechos reales de uso y disfrute (Se valorarán de acuerdo a los criterios señalados en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados)	171.000,00 €	0,00 €
j.- Concesiones administrativas	0,00 €	0,00 €
k.- Derechos derivados de la propiedad intelectual e industrial	0,00 €	0,00 €
l.- Opciones contractuales y disfrute	0,00 €	0,00 €
m.- Demás bienes y derechos de contenido económico	0,00 €	0,00 €
Importe total activo	205.000,00 €	0,00 €
PASIVO	**IMPORTE TOTAL**	**IMPORTE PROVENIENTE DE HERENCIA, LEGADO O DONACIÓN**
Créditos, préstamos, deudas, etc.:	0,00 €	0.00 €

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 del Decreto 195/1997, de 24 de julio, por el que se regulan la organización y el funcionamiento del Registro de Intereses de Altos Cargos, se emite la presente

certificación con los datos que constan en la declaración de bienes y derechos patrimoniales presentada por **MARÍA VICTORIA CAZORLA HERRERA** en fecha **17/03/2025** ante el Registro de Intereses de Altos Cargos que gestiona este Centro Directivo.

Los importe totales que se consignen en esta declaración coinciden íntegramente con los importes que se han consignado en cada apartado de la Declaración de Bienes y Derechos Patrimoniales.

DECLARACIÓN DE BIENES Y DERECHOS PATRIMONIALES DE LOS ALTOS CARGOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS PARA SU PUBLICACIÓN EN EL BOC.

A efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 9.5 Ley 3/1997, de 8 de mayo, de Incompatibilidades de los miembros del Gobierno y altos cargos de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, añadido por la Disposición Final Primera de la Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de transparencia y de acceso a la información pública que establece:

"El contenido de las declaraciones de bienes y derechos patrimoniales de los miembros del Gobierno y de los altos cargos previstos en el artículo 2 de esta ley ***se publicarán en el Boletín Oficial de Canarias, en los términos previstos reglamentariamente****. En relación con los bienes patrimoniales, se publicará una declaración comprensiva de la situación patrimonial de estos altos cargos, omitiéndose aquellos datos referentes a su localización y salvaguardando la privacidad y seguridad de sus titulares".*

DATOS DEL ALTO CARGO

Nombre y Apellidos: MARÍA VICTORIA CAZORLA HERRERA

Denominación del cargo: DIRECTORA DE ASISTENCIA TÉCNICA, GESTIÓN Y CONTROL DE LOS PROYECTOS CON CARGO AL INSTRUMENTO EUROPEO NEXT GENERATION EU DE LA CONSEJERÍA DE TURISMO Y EMPLEO

Consejería, Organismo o Entidad: CONSEJERÍA DE TURISMO Y EMPLEO

Tipo de declaración: Toma de posesión

ACTIVO	IMPORTE	IMPORTE PROVENIENTE DE HERENCIA, LEGADO O DONACIÓN
1 - Bienes inmuebles (según valor catastral)	0,00 €	0,00 €
2 - Otros bienes y derechos:		
a.- Bienes y derechos afectos a actividades profesionales y empresariales	0,00 €	0,00 €
b.- Depósitos en cuenta corriente o de ahorro, a la vista o a plazo (Deberá consignarse el saldo existente en la fecha de nombramiento o cese)	20.000,00 €	0,00 €

c.- Valores representativos de la cesión a terceros de capitales propios	0,00 €	0,00 €
d.- Valores representativos de la participación de los fondos propios de cualquier tipo de entidad	0,00 €	0,00 €
e.- Seguros de vida (Los seguros de vida se computarán por su valor de rescate en la fecha de nombramiento o cese, incluidos los planes de pensiones; deberán computarse por su valor de capitalización, conforme a los criterios del impuesto sobre el patrimonio)	6.000,00 €	0,00 €
f.- Rentas temporales o vitalicias	0,00 €	0,00 €
g.- Joyas y pieles de carácter suntuario, vehículos, embarcaciones y aeronaves por un importe unitario superior a 3.000,00 euros (Se computarán por su valor de mercado en la fecha del nombramiento o cese conforme a los criterios del impuesto sobre el patrimonio. En el caso de vehículos, embarcaciones y aeronaves, deberá consignarse el valor en la fecha de nombramiento o cese que puede consultarse en la Sede Electrónica de la Agencia Tributaria Canaria)	3.000,00 €	0,00 €
h.- Objetos de arte y antigüedades	0,00 €	0,00 €
i.- Derechos reales de uso y disfrute (Se valorarán de acuerdo a los criterios señalados en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados)	171.000,00 €	0,00 €
j.- Concesiones administrativas	0,00 €	0,00 €
k.- Derechos derivados de la propiedad intelectual e industrial	0,00 €	0,00 €
l.- Opciones contractuales y disfrute	0,00 €	0,00 €
m.- Demás bienes y derechos de contenido económico	0,00 €	0,00 €
Importe total activo	200.000,00 €	0,00 €
PASIVO	**IMPORTE TOTAL**	**IMPORTE PROVENIENTE DE HERENCIA, LEGADO O DONACIÓN**
Créditos, préstamos, deudas, etc.:	0,00 €	0.00 €

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 del Decreto 195/1997, de 24 de julio, por el que se regulan la organización y el funcionamiento del Registro de Intereses de Altos Cargos, se emite la presente certificación con los datos que constan en la declaración de bienes y derechos patrimoniales presentada por

MARÍA VICTORIA CAZORLA HERRERA en fecha **03/12/2024** ante el Registro de Intereses de Altos Cargos que gestiona este Centro Directivo.

Los importe totales que se consignen en esta declaración coinciden íntegramente con los importes que se han consignado en cada apartado de la Declaración de Bienes y Derechos Patrimoniales.

DECLARACIÓN DE BIENES Y DERECHOS PATRIMONIALES DE LOS ALTOS CARGOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS PARA SU PUBLICACIÓN EN EL BOC.

A efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 9.5 Ley 3/1997, de 8 de mayo, de Incompatibilidades de los miembros del Gobierno y altos cargos de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, añadido por la Disposición Final Primera de la Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de transparencia y de acceso a la información pública que establece:

"El contenido de las declaraciones de bienes y derechos patrimoniales de los miembros del Gobierno y de los altos cargos previstos en el artículo 2 de esta ley ***se publicarán en el Boletín Oficial de Canarias, en los términos previstos reglamentariamente****. En relación con los bienes patrimoniales, se publicará una declaración comprensiva de la situación patrimonial de estos altos cargos, omitiéndose aquellos datos referentes a su localización y salvaguardando la privacidad y seguridad de sus titulares".*

DATOS DEL ALTO CARGO

Nombre y Apellidos: ONÁN CRUZ DÍAZ

Denominación del cargo: DIRECTOR GENERAL DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y COHESIÓN TERRITORIAL

Consejería, Organismo o Entidad: CONSEJERÍA DE POLITICA TERRITORIAL, COHESIÓN TERRITORIAL Y AGUAS

Tipo de declaración: Toma de posesión

ACTIVO	IMPORTE	IMPORTE PROVENIENTE DE HERENCIA, LEGADO O DONACIÓN
1 - Bienes inmuebles (según valor catastral)	33.934,05 €	0,00 €
2 - Otros bienes y derechos:		
a.- Bienes y derechos afectos a actividades profesionales y empresariales	0,00 €	0,00 €
b.- Depósitos en cuenta corriente o de ahorro, a la vista o a plazo (Deberá consignarse el saldo existente en la fecha de nombramiento o cese)	3.455,00 €	0,00 €

c.- Valores representativos de la cesión a terceros de capitales propios	0,00 €	0,00 €
d.- Valores representativos de la participación de los fondos propios de cualquier tipo de entidad	240,00 €	0,00 €
e.- Seguros de vida (Los seguros de vida se computarán por su valor de rescate en la fecha de nombramiento o cese, incluidos los planes de pensiones; deberán computarse por su valor de capitalización, conforme a los criterios del impuesto sobre el patrimonio)	140.000,00 €	0,00 €
f.- Rentas temporales o vitalicias	0,00 €	0,00 €
g.- Joyas y pieles de carácter suntuario, vehículos, embarcaciones y aeronaves por un importe unitario superior a 3.000,00 euros (Se computarán por su valor de mercado en la fecha del nombramiento o cese conforme a los criterios del impuesto sobre el patrimonio. En el caso de vehículos, embarcaciones y aeronaves, deberá consignarse el valor en la fecha de nombramiento o cese que puede consultarse en la Sede Electrónica de la Agencia Tributaria Canaria)	49.000,00 €	0,00 €
h.- Objetos de arte y antigüedades	0,00 €	0,00 €
i.- Derechos reales de uso y disfrute (Se valorarán de acuerdo a los criterios señalados en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados)	0,00 €	0,00 €
j.- Concesiones administrativas	0,00 €	0,00 €
k.- Derechos derivados de la propiedad intelectual e industrial	0,00 €	0,00 €
l.- Opciones contractuales y disfrute	0,00 €	0,00 €
m.- Demás bienes y derechos de contenido económico	0,00 €	0,00 €
Importe total activo	226.629,05 €	0,00 €
PASIVO	**IMPORTE TOTAL**	**IMPORTE PROVENIENTE DE HERENCIA, LEGADO O DONACIÓN**
Créditos, préstamos, deudas, etc.:	0,00 €	0.00 €

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 del Decreto 195/1997, de 24 de julio, por el que se regulan la organización y el funcionamiento del Registro de Intereses de Altos Cargos, se emite la presente certificación con los datos que constan en la declaración de bienes y derechos patrimoniales presentada por

ONÁN CRUZ DÍAZ en fecha **07/01/2025** ante el Registro de Intereses de Altos Cargos que gestiona este Centro Directivo.

Los importe totales que se consignen en esta declaración coinciden íntegramente con los importes que se han consignado en cada apartado de la Declaración de Bienes y Derechos Patrimoniales.

DECLARACIÓN DE BIENES Y DERECHOS PATRIMONIALES DE LOS ALTOS CARGOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS PARA SU PUBLICACIÓN EN EL BOC.

A efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 9.5 Ley 3/1997, de 8 de mayo, de Incompatibilidades de los miembros del Gobierno y altos cargos de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, añadido por la Disposición Final Primera de la Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de transparencia y de acceso a la información pública que establece:

"El contenido de las declaraciones de bienes y derechos patrimoniales de los miembros del Gobierno y de los altos cargos previstos en el artículo 2 de esta ley ***se publicarán en el Boletín Oficial de Canarias, en los términos previstos reglamentariamente****. En relación con los bienes patrimoniales, se publicará una declaración comprensiva de la situación patrimonial de estos altos cargos, omitiéndose aquellos datos referentes a su localización y salvaguardando la privacidad y seguridad de sus titulares".*

DATOS DEL ALTO CARGO

Nombre y Apellidos: ONÁN CRUZ DÍAZ

Denominación del cargo: Director de Ordenación del Territorio

Consejería, Organismo o Entidad: Consejería de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas

Tipo de declaración: Toma de posesión

ACTIVO	IMPORTE	IMPORTE PROVENIENTE DE HERENCIA, LEGADO O DONACIÓN
1 - Bienes inmuebles (según valor catastral)	33.934,05 €	0,00 €
2 - Otros bienes y derechos:		
a.- Bienes y derechos afectos a actividades profesionales y empresariales	0,00 €	0,00 €
b.- Depósitos en cuenta corriente o de ahorro, a la vista o a plazo (Deberá consignarse el saldo existente en la fecha de nombramiento o cese)	5.400,00 €	0,00 €
c.- Valores representativos de la cesión a terceros de capitales propios	0,00 €	0,00 €

d.- Valores representativos de la participación de los fondos propios de cualquier tipo de entidad	240,00 €	0,00 €
e.- Seguros de vida (Los seguros de vida se computarán por su valor de rescate en la fecha de nombramiento o cese, incluidos los planes de pensiones; deberán computarse por su valor de capitalización, conforme a los criterios del impuesto sobre el patrimonio)	120.000,00 €	0,00 €
f.- Rentas temporales o vitalicias	0,00 €	0,00 €
g.- Joyas y pieles de carácter suntuario, vehículos, embarcaciones y aeronaves por un importe unitario superior a 3.000,00 euros (Se computarán por su valor de mercado en la fecha del nombramiento o cese conforme a los criterios del impuesto sobre el patrimonio. En el caso de vehículos, embarcaciones y aeronaves, deberá consignarse el valor en la fecha de nombramiento o cese que puede consultarse en la Sede Electrónica de la Agencia Tributaria Canaria)	18.700,00 €	0,00 €
h.- Objetos de arte y antigüedades	0,00 €	0,00 €
i.- Derechos reales de uso y disfrute (Se valorarán de acuerdo a los criterios señalados en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados)	0,00 €	0,00 €
j.- Concesiones administrativas	0,00 €	0,00 €
k.- Derechos derivados de la propiedad intelectual e industrial	0,00 €	0,00 €
l.- Opciones contractuales y disfrute	0,00 €	0,00 €
m.- Demás bienes y derechos de contenido económico	0,00 €	0,00 €
Importe total activo	178.274,05 €	0,00 €
PASIVO	**IMPORTE TOTAL**	**IMPORTE PROVENIENTE DE HERENCIA, LEGADO O DONACIÓN**
Créditos, préstamos, deudas, etc.:	126.579,59 €	0.00 €

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 del Decreto 195/1997, de 24 de julio, por el que se regulan la organización y el funcionamiento del Registro de Intereses de Altos Cargos, se emite la presente certificación con los datos que constan en la declaración de bienes y derechos patrimoniales presentada por **ONÁN CRUZ DÍAZ** en fecha **18/03/2025** ante el Registro de Intereses de Altos Cargos que gestiona este Centro Directivo.

Los importe totales que se consignen en esta declaración coinciden íntegramente con los importes que se han consignado en cada apartado de la Declaración de Bienes y Derechos Patrimoniales.

DECLARACIÓN DE BIENES Y DERECHOS PATRIMONIALES DE LOS ALTOS CARGOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS PARA SU PUBLICACIÓN EN EL BOC.

A efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 9.5 Ley 3/1997, de 8 de mayo, de Incompatibilidades de los miembros del Gobierno y altos cargos de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, añadido por la Disposición Final Primera de la Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de transparencia y de acceso a la información pública que establece:

"El contenido de las declaraciones de bienes y derechos patrimoniales de los miembros del Gobierno y de los altos cargos previstos en el artículo 2 de esta ley ***se publicarán en el Boletín Oficial de Canarias, en los términos previstos reglamentariamente****. En relación con los bienes patrimoniales, se publicará una declaración comprensiva de la situación patrimonial de estos altos cargos, omitiéndose aquellos datos referentes a su localización y salvaguardando la privacidad y seguridad de sus titulares".*

DATOS DEL ALTO CARGO

Nombre y Apellidos: SARAH CRISTINA CULEBRAS LÓPEZ

Denominación del cargo: Jefe de Gabinete

Consejería, Organismo o Entidad: Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad

Tipo de declaración: Toma de posesión

ACTIVO	IMPORTE	IMPORTE PROVENIENTE DE HERENCIA, LEGADO O DONACIÓN
1 - Bienes inmuebles (según valor catastral)	70.000,00 €	0,00 €
2 - Otros bienes y derechos:		
a.- Bienes y derechos afectos a actividades profesionales y empresariales	0,00 €	0,00 €
b.- Depósitos en cuenta corriente o de ahorro, a la vista o a plazo (Deberá consignarse el saldo existente en la fecha de nombramiento o cese)	1.430,00 €	0,00 €
c.- Valores representativos de la cesión a terceros de capitales propios	0,00 €	0,00 €

d.- Valores representativos de la participación de los fondos propios de cualquier tipo de entidad	0,00 €	0,00 €
e.- Seguros de vida (Los seguros de vida se computarán por su valor de rescate en la fecha de nombramiento o cese, incluidos los planes de pensiones; deberán computarse por su valor de capitalización, conforme a los criterios del impuesto sobre el patrimonio)	0,00 €	0,00 €
f.- Rentas temporales o vitalicias	0,00 €	0,00 €
g.- Joyas y pieles de carácter suntuario, vehículos, embarcaciones y aeronaves por un importe unitario superior a 3.000,00 euros (Se computarán por su valor de mercado en la fecha del nombramiento o cese conforme a los criterios del impuesto sobre el patrimonio. En el caso de vehículos, embarcaciones y aeronaves, deberá consignarse el valor en la fecha de nombramiento o cese que puede consultarse en la Sede Electrónica de la Agencia Tributaria Canaria)	8.670,00 €	0,00 €
h.- Objetos de arte y antigüedades	0,00 €	0,00 €
i.- Derechos reales de uso y disfrute (Se valorarán de acuerdo a los criterios señalados en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados)	0,00 €	0,00 €
j.- Concesiones administrativas	0,00 €	0,00 €
k.- Derechos derivados de la propiedad intelectual e industrial	0,00 €	0,00 €
l.- Opciones contractuales y disfrute	0,00 €	0,00 €
m.- Demás bienes y derechos de contenido económico	0,00 €	0,00 €
Importe total activo	80.100,00 €	0,00 €
PASIVO	**IMPORTE TOTAL**	**IMPORTE PROVENIENTE DE HERENCIA, LEGADO O DONACIÓN**
Créditos, préstamos, deudas, etc.:	0,00 €	0.00 €

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 del Decreto 195/1997, de 24 de julio, por el que se regulan la organización y el funcionamiento del Registro de Intereses de Altos Cargos, se emite la presente certificación con los datos que constan en la declaración de bienes y derechos patrimoniales presentada por **SARAH CRISTINA CULEBRAS LÓPEZ** en fecha **28/05/2025** ante el Registro de Intereses de Altos Cargos que gestiona este Centro Directivo.

Los importe totales que se consignen en esta declaración coinciden íntegramente con los importes que se han consignado en cada apartado de la Declaración de Bienes y Derechos Patrimoniales.

DECLARACIÓN DE BIENES Y DERECHOS PATRIMONIALES DE LOS ALTOS CARGOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS PARA SU PUBLICACIÓN EN EL BOC.

A efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 9.5 Ley 3/1997, de 8 de mayo, de Incompatibilidades de los miembros del Gobierno y altos cargos de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, añadido por la Disposición Final Primera de la Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de transparencia y de acceso a la información pública que establece:

"El contenido de las declaraciones de bienes y derechos patrimoniales de los miembros del Gobierno y de los altos cargos previstos en el artículo 2 de esta ley ***se publicarán en el Boletín Oficial de Canarias, en los términos previstos reglamentariamente****. En relación con los bienes patrimoniales, se publicará una declaración comprensiva de la situación patrimonial de estos altos cargos, omitiéndose aquellos datos referentes a su localización y salvaguardando la privacidad y seguridad de sus titulares".*

DATOS DEL ALTO CARGO

Nombre y Apellidos: SARAH CRISTINA CULEBRAS LÓPEZ

Denominación del cargo: Asesora

Consejería, Organismo o Entidad: OOPP, Vivienda y Movilidad

Tipo de declaración: Toma de posesión

ACTIVO	IMPORTE	IMPORTE PROVENIENTE DE HERENCIA, LEGADO O DONACIÓN
1 - Bienes inmuebles (según valor catastral)	70.000,00 €	0,00 €
2 - Otros bienes y derechos:		
a.- Bienes y derechos afectos a actividades profesionales y empresariales	0,00 €	0,00 €
b.- Depósitos en cuenta corriente o de ahorro, a la vista o a plazo (Deberá consignarse el saldo existente en la fecha de nombramiento o cese)	2.044,00 €	0,00 €
c.- Valores representativos de la cesión a terceros de capitales propios	0,00 €	0,00 €

d.- Valores representativos de la participación de los fondos propios de cualquier tipo de entidad	0,00 €	0,00 €
e.- Seguros de vida (Los seguros de vida se computarán por su valor de rescate en la fecha de nombramiento o cese, incluidos los planes de pensiones; deberán computarse por su valor de capitalización, conforme a los criterios del impuesto sobre el patrimonio)	0,00 €	0,00 €
f.- Rentas temporales o vitalicias	0,00 €	0,00 €
g.- Joyas y pieles de carácter suntuario, vehículos, embarcaciones y aeronaves por un importe unitario superior a 3.000,00 euros (Se computarán por su valor de mercado en la fecha del nombramiento o cese conforme a los criterios del impuesto sobre el patrimonio. En el caso de vehículos, embarcaciones y aeronaves, deberá consignarse el valor en la fecha de nombramiento o cese que puede consultarse en la Sede Electrónica de la Agencia Tributaria Canaria)	8.670,00 €	0,00 €
h.- Objetos de arte y antigüedades	0,00 €	0,00 €
i.- Derechos reales de uso y disfrute (Se valorarán de acuerdo a los criterios señalados en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados)	0,00 €	0,00 €
j.- Concesiones administrativas	0,00 €	0,00 €
k.- Derechos derivados de la propiedad intelectual e industrial	0,00 €	0,00 €
l.- Opciones contractuales y disfrute	0,00 €	0,00 €
m.- Demás bienes y derechos de contenido económico	0,00 €	0,00 €
Importe total activo	80.714,00 €	0,00 €
PASIVO	**IMPORTE TOTAL**	**IMPORTE PROVENIENTE DE HERENCIA, LEGADO O DONACIÓN**
Créditos, préstamos, deudas, etc.:	0,00 €	0.00 €

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 del Decreto 195/1997, de 24 de julio, por el que se regulan la organización y el funcionamiento del Registro de Intereses de Altos Cargos, se emite la presente certificación con los datos que constan en la declaración de bienes y derechos patrimoniales presentada por **SARAH CRISTINA CULEBRAS LÓPEZ** en fecha **13/06/2025** ante el Registro de Intereses de Altos Cargos que gestiona este Centro Directivo.

Los importe totales que se consignen en esta declaración coinciden íntegramente con los importes que se han consignado en cada apartado de la Declaración de Bienes y Derechos Patrimoniales.

DECLARACIÓN DE BIENES Y DERECHOS PATRIMONIALES DE LOS ALTOS CARGOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS PARA SU PUBLICACIÓN EN EL BOC.

A efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 9.5 Ley 3/1997, de 8 de mayo, de Incompatibilidades de los miembros del Gobierno y altos cargos de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, añadido por la Disposición Final Primera de la Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de transparencia y de acceso a la información pública que establece:

"El contenido de las declaraciones de bienes y derechos patrimoniales de los miembros del Gobierno y de los altos cargos previstos en el artículo 2 de esta ley ***se publicarán en el Boletín Oficial de Canarias, en los términos previstos reglamentariamente****. En relación con los bienes patrimoniales, se publicará una declaración comprensiva de la situación patrimonial de estos altos cargos, omitiéndose aquellos datos referentes a su localización y salvaguardando la privacidad y seguridad de sus titulares".*

DATOS DEL ALTO CARGO

Nombre y Apellidos: CARLOS JOSÉ DA MATA MARTÍN

Denominación del cargo: Asesor

Consejería, Organismo o Entidad: Consejería de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

Tipo de declaración: Toma de posesión

ACTIVO	IMPORTE	IMPORTE PROVENIENTE DE HERENCIA, LEGADO O DONACIÓN
1 - Bienes inmuebles (según valor catastral)	0,00 €	0,00 €
2 - Otros bienes y derechos:		
a.- Bienes y derechos afectos a actividades profesionales y empresariales	0,00 €	0,00 €
b.- Depósitos en cuenta corriente o de ahorro, a la vista o a plazo (Deberá consignarse el saldo existente en la fecha de nombramiento o cese)	3.673,24 €	0,00 €
c.- Valores representativos de la cesión a terceros de capitales		

propios	0,00 €	0,00 €
d.- Valores representativos de la participación de los fondos propios de cualquier tipo de entidad	0,00 €	0,00 €
e.- Seguros de vida (Los seguros de vida se computarán por su valor de rescate en la fecha de nombramiento o cese, incluidos los planes de pensiones; deberán computarse por su valor de capitalización, conforme a los criterios del impuesto sobre el patrimonio)	150.000,00 €	0,00 €
f.- Rentas temporales o vitalicias	8.322,69 €	0,00 €
g.- Joyas y pieles de carácter suntuario, vehículos, embarcaciones y aeronaves por un importe unitario superior a 3.000,00 euros (Se computarán por su valor de mercado en la fecha del nombramiento o cese conforme a los criterios del impuesto sobre el patrimonio. En el caso de vehículos, embarcaciones y aeronaves, deberá consignarse el valor en la fecha de nombramiento o cese que puede consultarse en la Sede Electrónica de la Agencia Tributaria Canaria)	7.566,00 €	0,00 €
h.- Objetos de arte y antigüedades	0,00 €	0,00 €
i.- Derechos reales de uso y disfrute (Se valorarán de acuerdo a los criterios señalados en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados)	0,00 €	0,00 €
j.- Concesiones administrativas	0,00 €	0,00 €
k.- Derechos derivados de la propiedad intelectual e industrial	0,00 €	0,00 €
l.- Opciones contractuales y disfrute	0,00 €	0,00 €
m.- Demás bienes y derechos de contenido económico	0,00 €	0,00 €
Importe total activo	169.561,93 €	0,00 €
PASIVO	**IMPORTE TOTAL**	**IMPORTE PROVENIENTE DE HERENCIA, LEGADO O DONACIÓN**
Créditos, préstamos, deudas, etc.:	9.676,93 €	0.00 €

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 del Decreto 195/1997, de 24 de julio, por el que se regulan la organización y el funcionamiento del Registro de Intereses de Altos Cargos, se emite la presente

certificación con los datos que constan en la declaración de bienes y derechos patrimoniales presentada por **CARLOS JOSÉ DA MATA MARTÍN** en fecha **11/11/2024** ante el Registro de Intereses de Altos Cargos que gestiona este Centro Directivo.

Los importe totales que se consignen en esta declaración coinciden íntegramente con los importes que se han consignado en cada apartado de la Declaración de Bienes y Derechos Patrimoniales.

DECLARACIÓN DE BIENES Y DERECHOS PATRIMONIALES DE LOS ALTOS CARGOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS PARA SU PUBLICACIÓN EN EL BOC.

A efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 9.5 Ley 3/1997, de 8 de mayo, de Incompatibilidades de los miembros del Gobierno y altos cargos de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, añadido por la Disposición Final Primera de la Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de transparencia y de acceso a la información pública que establece:

"El contenido de las declaraciones de bienes y derechos patrimoniales de los miembros del Gobierno y de los altos cargos previstos en el artículo 2 de esta ley ***se publicarán en el Boletín Oficial de Canarias, en los términos previstos reglamentariamente****. En relación con los bienes patrimoniales, se publicará una declaración comprensiva de la situación patrimonial de estos altos cargos, omitiéndose aquellos datos referentes a su localización y salvaguardando la privacidad y seguridad de sus titulares".*

DATOS DEL ALTO CARGO

Nombre y Apellidos: PELAYO DE ANDRÉS PÉREZ

Denominación del cargo: ASESOR

Consejería, Organismo o Entidad: VICEPRESIDENCIA GOBIERNO

Tipo de declaración: Toma de posesión

ACTIVO	IMPORTE	IMPORTE PROVENIENTE DE HERENCIA, LEGADO O DONACIÓN
1 - Bienes inmuebles (según valor catastral)	0,00 €	0,00 €
2 - Otros bienes y derechos:		
a.- Bienes y derechos afectos a actividades profesionales y empresariales	0,00 €	0,00 €
b.- Depósitos en cuenta corriente o de ahorro, a la vista o a plazo (Deberá consignarse el saldo existente en la fecha de nombramiento o cese)	1.311,34 €	0,00 €
c.- Valores representativos de la cesión a terceros de capitales propios	0,00 €	0,00 €

d.- Valores representativos de la participación de los fondos propios de cualquier tipo de entidad	0,00 €	0,00 €
e.- Seguros de vida (Los seguros de vida se computarán por su valor de rescate en la fecha de nombramiento o cese, incluidos los planes de pensiones; deberán computarse por su valor de capitalización, conforme a los criterios del impuesto sobre el patrimonio)	0,00 €	0,00 €
f.- Rentas temporales o vitalicias	0,00 €	0,00 €
g.- Joyas y pieles de carácter suntuario, vehículos, embarcaciones y aeronaves por un importe unitario superior a 3.000,00 euros (Se computarán por su valor de mercado en la fecha del nombramiento o cese conforme a los criterios del impuesto sobre el patrimonio. En el caso de vehículos, embarcaciones y aeronaves, deberá consignarse el valor en la fecha de nombramiento o cese que puede consultarse en la Sede Electrónica de la Agencia Tributaria Canaria)	5.000,00 €	0,00 €
h.- Objetos de arte y antigüedades	0,00 €	0,00 €
i.- Derechos reales de uso y disfrute (Se valorarán de acuerdo a los criterios señalados en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados)	0,00 €	0,00 €
j.- Concesiones administrativas	0,00 €	0,00 €
k.- Derechos derivados de la propiedad intelectual e industrial	0,00 €	0,00 €
l.- Opciones contractuales y disfrute	0,00 €	0,00 €
m.- Demás bienes y derechos de contenido económico	0,00 €	0,00 €
Importe total activo	6.311,34 €	0,00 €
PASIVO	**IMPORTE TOTAL**	**IMPORTE PROVENIENTE DE HERENCIA, LEGADO O DONACIÓN**
Créditos, préstamos, deudas, etc.:	1.231,34 €	0.00 €

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 del Decreto 195/1997, de 24 de julio, por el que se regulan la organización y el funcionamiento del Registro de Intereses de Altos Cargos, se emite la presente certificación con los datos que constan en la declaración de bienes y derechos patrimoniales presentada por **PELAYO DE ANDRÉS PÉREZ** en fecha **20/01/2025** ante el Registro de Intereses de Altos Cargos que gestiona este Centro Directivo.

Los importe totales que se consignen en esta declaración coinciden íntegramente con los importes que se han consignado en cada apartado de la Declaración de Bienes y Derechos Patrimoniales.

DECLARACIÓN DE BIENES Y DERECHOS PATRIMONIALES DE LOS ALTOS CARGOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS PARA SU PUBLICACIÓN EN EL BOC.

A efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 9.5 Ley 3/1997, de 8 de mayo, de Incompatibilidades de los miembros del Gobierno y altos cargos de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, añadido por la Disposición Final Primera de la Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de transparencia y de acceso a la información pública que establece:

"El contenido de las declaraciones de bienes y derechos patrimoniales de los miembros del Gobierno y de los altos cargos previstos en el artículo 2 de esta ley ***se publicarán en el Boletín Oficial de Canarias, en los términos previstos reglamentariamente****. En relación con los bienes patrimoniales, se publicará una declaración comprensiva de la situación patrimonial de estos altos cargos, omitiéndose aquellos datos referentes a su localización y salvaguardando la privacidad y seguridad de sus titulares".*

DATOS DEL ALTO CARGO

Nombre y Apellidos: JUANA MARÍA DE LA ROSA GONZÁLEZ

Denominación del cargo: Asesora

Consejería, Organismo o Entidad: Presidencia

Tipo de declaración: Toma de posesión

ACTIVO	IMPORTE	IMPORTE PROVENIENTE DE HERENCIA, LEGADO O DONACIÓN
1 - Bienes inmuebles (según valor catastral)	0,00 €	0,00 €
2 - Otros bienes y derechos:		
a.- Bienes y derechos afectos a actividades profesionales y empresariales	0,00 €	0,00 €
b.- Depósitos en cuenta corriente o de ahorro, a la vista o a plazo (Deberá consignarse el saldo existente en la fecha de nombramiento o cese)	20.900,00 €	0,00 €
c.- Valores representativos de la cesión a terceros de capitales propios	0,00 €	0,00 €

d.- Valores representativos de la participación de los fondos propios de cualquier tipo de entidad	0,00 €	0,00 €
e.- Seguros de vida (Los seguros de vida se computarán por su valor de rescate en la fecha de nombramiento o cese, incluidos los planes de pensiones; deberán computarse por su valor de capitalización, conforme a los criterios del impuesto sobre el patrimonio)	0,00 €	0,00 €
f.- Rentas temporales o vitalicias	17.755,00 €	0,00 €
g.- Joyas y pieles de carácter suntuario, vehículos, embarcaciones y aeronaves por un importe unitario superior a 3.000,00 euros (Se computarán por su valor de mercado en la fecha del nombramiento o cese conforme a los criterios del impuesto sobre el patrimonio. En el caso de vehículos, embarcaciones y aeronaves, deberá consignarse el valor en la fecha de nombramiento o cese que puede consultarse en la Sede Electrónica de la Agencia Tributaria Canaria)	42,00 €	0,00 €
h.- Objetos de arte y antigüedades	0,00 €	0,00 €
i.- Derechos reales de uso y disfrute (Se valorarán de acuerdo a los criterios señalados en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados)	0,00 €	0,00 €
j.- Concesiones administrativas	0,00 €	0,00 €
k.- Derechos derivados de la propiedad intelectual e industrial	0,00 €	0,00 €
l.- Opciones contractuales y disfrute	0,00 €	0,00 €
m.- Demás bienes y derechos de contenido económico	0,00 €	0,00 €
Importe total activo	38.697,00 €	0,00 €
PASIVO	**IMPORTE TOTAL**	**IMPORTE PROVENIENTE DE HERENCIA, LEGADO O DONACIÓN**
Créditos, préstamos, deudas, etc.:	0,00 €	0.00 €

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 del Decreto 195/1997, de 24 de julio, por el que se regulan la organización y el funcionamiento del Registro de Intereses de Altos Cargos, se emite la presente certificación con los datos que constan en la declaración de bienes y derechos patrimoniales presentada por **JUANA MARÍA DE LA ROSA GONZÁLEZ** en fecha **20/01/2025** ante el Registro de Intereses de Altos Cargos que gestiona este Centro Directivo.

Los importe totales que se consignen en esta declaración coinciden íntegramente con los importes que se han consignado en cada apartado de la Declaración de Bienes y Derechos Patrimoniales.

DECLARACIÓN DE BIENES Y DERECHOS PATRIMONIALES DE LOS ALTOS CARGOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS PARA SU PUBLICACIÓN EN EL BOC.

A efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 9.5 Ley 3/1997, de 8 de mayo, de Incompatibilidades de los miembros del Gobierno y altos cargos de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, añadido por la Disposición Final Primera de la Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de transparencia y de acceso a la información pública que establece:

"El contenido de las declaraciones de bienes y derechos patrimoniales de los miembros del Gobierno y de los altos cargos previstos en el artículo 2 de esta ley ***se publicarán en el Boletín Oficial de Canarias, en los términos previstos reglamentariamente****. En relación con los bienes patrimoniales, se publicará una declaración comprensiva de la situación patrimonial de estos altos cargos, omitiéndose aquellos datos referentes a su localización y salvaguardando la privacidad y seguridad de sus titulares".*

DATOS DEL ALTO CARGO

Nombre y Apellidos: DAVID DELGADO SANTANA

Denominación del cargo: Asesor del Presidente

Consejería, Organismo o Entidad: Presidencia del Gobierno

Tipo de declaración: Cese

ACTIVO	IMPORTE	IMPORTE PROVENIENTE DE HERENCIA, LEGADO O DONACIÓN
1 - Bienes inmuebles (según valor catastral)	130.000,00 €	0,00 €
2 - Otros bienes y derechos:		
a.- Bienes y derechos afectos a actividades profesionales y empresariales	0,00 €	0,00 €
b.- Depósitos en cuenta corriente o de ahorro, a la vista o a plazo (Deberá consignarse el saldo existente en la fecha de nombramiento o cese)	3.000,00 €	0,00 €
c.- Valores representativos de la cesión a terceros de capitales propios	0,00 €	0,00 €

d.- Valores representativos de la participación de los fondos propios de cualquier tipo de entidad	0,00 €	0,00 €
e.- Seguros de vida (Los seguros de vida se computarán por su valor de rescate en la fecha de nombramiento o cese, incluidos los planes de pensiones; deberán computarse por su valor de capitalización, conforme a los criterios del impuesto sobre el patrimonio)	290.000,00 €	0,00 €
f.- Rentas temporales o vitalicias	0,00 €	0,00 €
g.- Joyas y pieles de carácter suntuario, vehículos, embarcaciones y aeronaves por un importe unitario superior a 3.000,00 euros (Se computarán por su valor de mercado en la fecha del nombramiento o cese conforme a los criterios del impuesto sobre el patrimonio. En el caso de vehículos, embarcaciones y aeronaves, deberá consignarse el valor en la fecha de nombramiento o cese que puede consultarse en la Sede Electrónica de la Agencia Tributaria Canaria)	0,00 €	0,00 €
h.- Objetos de arte y antigüedades	0,00 €	0,00 €
i.- Derechos reales de uso y disfrute (Se valorarán de acuerdo a los criterios señalados en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados)	0,00 €	0,00 €
j.- Concesiones administrativas	0,00 €	0,00 €
k.- Derechos derivados de la propiedad intelectual e industrial	0,00 €	0,00 €
l.- Opciones contractuales y disfrute	0,00 €	0,00 €
m.- Demás bienes y derechos de contenido económico	0,00 €	0,00 €
Importe total activo	423.000,00 €	0,00 €
PASIVO	**IMPORTE TOTAL**	**IMPORTE PROVENIENTE DE HERENCIA, LEGADO O DONACIÓN**
Créditos, préstamos, deudas, etc.:	0,00 €	0.00 €

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 del Decreto 195/1997, de 24 de julio, por el que se regulan la organización y el funcionamiento del Registro de Intereses de Altos Cargos, se emite la presente certificación con los datos que constan en la declaración de bienes y derechos patrimoniales presentada por **DAVID DELGADO SANTANA** en fecha **29/07/2025** ante el Registro de Intereses de Altos Cargos que gestiona este Centro Directivo.

Los importe totales que se consignen en esta declaración coinciden íntegramente con los importes que se han consignado en cada apartado de la Declaración de Bienes y Derechos Patrimoniales.

DECLARACIÓN DE BIENES Y DERECHOS PATRIMONIALES DE LOS ALTOS CARGOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS PARA SU PUBLICACIÓN EN EL BOC.

A efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 9.5 Ley 3/1997, de 8 de mayo, de Incompatibilidades de los miembros del Gobierno y altos cargos de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, añadido por la Disposición Final Primera de la Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de transparencia y de acceso a la información pública que establece:

"El contenido de las declaraciones de bienes y derechos patrimoniales de los miembros del Gobierno y de los altos cargos previstos en el artículo 2 de esta ley ***se publicarán en el Boletín Oficial de Canarias, en los términos previstos reglamentariamente****. En relación con los bienes patrimoniales, se publicará una declaración comprensiva de la situación patrimonial de estos altos cargos, omitiéndose aquellos datos referentes a su localización y salvaguardando la privacidad y seguridad de sus titulares".*

DATOS DEL ALTO CARGO

Nombre y Apellidos: MARÍA DE LA CRUZ DÍAZ DOMÍNGUEZ

Denominación del cargo: Subdirección de Contratación y Gestión de Proyectos de la Unidad Provisional de los Fondos Next Generation

Consejería, Organismo o Entidad: Consejeria de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

Tipo de declaración: Toma de posesión

ACTIVO	IMPORTE	IMPORTE PROVENIENTE DE HERENCIA, LEGADO O DONACIÓN
1 - Bienes inmuebles (según valor catastral)	217.303,14 €	0,00 €
2 - Otros bienes y derechos:		
a.- Bienes y derechos afectos a actividades profesionales y empresariales	0,00 €	0,00 €
b.- Depósitos en cuenta corriente o de ahorro, a la vista o a plazo (Deberá consignarse el saldo existente en la fecha de nombramiento o cese)	2.650,00 €	0,00 €
c.- Valores representativos de la cesión a terceros de capitales		

propios	0,00 €	0,00 €
d.- Valores representativos de la participación de los fondos propios de cualquier tipo de entidad	0,00 €	0,00 €
e.- Seguros de vida (Los seguros de vida se computarán por su valor de rescate en la fecha de nombramiento o cese, incluidos los planes de pensiones; deberán computarse por su valor de capitalización, conforme a los criterios del impuesto sobre el patrimonio)	0,00 €	0,00 €
f.- Rentas temporales o vitalicias	0,00 €	0,00 €
g.- Joyas y pieles de carácter suntuario, vehículos, embarcaciones y aeronaves por un importe unitario superior a 3.000,00 euros (Se computarán por su valor de mercado en la fecha del nombramiento o cese conforme a los criterios del impuesto sobre el patrimonio. En el caso de vehículos, embarcaciones y aeronaves, deberá consignarse el valor en la fecha de nombramiento o cese que puede consultarse en la Sede Electrónica de la Agencia Tributaria Canaria)	29.000,00 €	0,00 €
h.- Objetos de arte y antigüedades	0,00 €	0,00 €
i.- Derechos reales de uso y disfrute (Se valorarán de acuerdo a los criterios señalados en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados)	0,00 €	0,00 €
j.- Concesiones administrativas	0,00 €	0,00 €
k.- Derechos derivados de la propiedad intelectual e industrial	0,00 €	0,00 €
l.- Opciones contractuales y disfrute	0,00 €	0,00 €
m.- Demás bienes y derechos de contenido económico	0,00 €	0,00 €
Importe total activo	248.953,14 €	0,00 €
PASIVO	**IMPORTE TOTAL**	**IMPORTE PROVENIENTE DE HERENCIA, LEGADO O DONACIÓN**
Créditos, préstamos, deudas, etc.:	0,00 €	0.00 €

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 del Decreto 195/1997, de 24 de julio, por el que se regulan la organización y el funcionamiento del Registro de Intereses de Altos Cargos, se emite la presente

certificación con los datos que constan en la declaración de bienes y derechos patrimoniales presentada por **MARÍA DE LA CRUZ DÍAZ DOMÍNGUEZ** en fecha **20/02/2025** ante el Registro de Intereses de Altos Cargos que gestiona este Centro Directivo.

Los importe totales que se consignen en esta declaración coinciden íntegramente con los importes que se han consignado en cada apartado de la Declaración de Bienes y Derechos Patrimoniales.

DECLARACIÓN DE BIENES Y DERECHOS PATRIMONIALES DE LOS ALTOS CARGOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS PARA SU PUBLICACIÓN EN EL BOC.

A efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 9.5 Ley 3/1997, de 8 de mayo, de Incompatibilidades de los miembros del Gobierno y altos cargos de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, añadido por la Disposición Final Primera de la Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de transparencia y de acceso a la información pública que establece:

"El contenido de las declaraciones de bienes y derechos patrimoniales de los miembros del Gobierno y de los altos cargos previstos en el artículo 2 de esta ley ***se publicarán en el Boletín Oficial de Canarias, en los términos previstos reglamentariamente****. En relación con los bienes patrimoniales, se publicará una declaración comprensiva de la situación patrimonial de estos altos cargos, omitiéndose aquellos datos referentes a su localización y salvaguardando la privacidad y seguridad de sus titulares".*

DATOS DEL ALTO CARGO

Nombre y Apellidos: MIGUEL DÍAZ MARTÍN

Denominación del cargo: ASESOR

Consejería, Organismo o Entidad: CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL, ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTES

Tipo de declaración: Toma de posesión

ACTIVO	IMPORTE	IMPORTE PROVENIENTE DE HERENCIA, LEGADO O DONACIÓN
1 - Bienes inmuebles (según valor catastral)	39.930,41 €	0,00 €
2 - Otros bienes y derechos:		
a.- Bienes y derechos afectos a actividades profesionales y empresariales	0,00 €	0,00 €
b.- Depósitos en cuenta corriente o de ahorro, a la vista o a plazo (Deberá consignarse el saldo existente en la fecha de nombramiento o cese)	1.957,54 €	0,00 €
c.- Valores representativos de la cesión a terceros de capitales		

propios	0,00 €	0,00 €
d.- Valores representativos de la participación de los fondos propios de cualquier tipo de entidad	0,00 €	0,00 €
e.- Seguros de vida (Los seguros de vida se computarán por su valor de rescate en la fecha de nombramiento o cese, incluidos los planes de pensiones; deberán computarse por su valor de capitalización, conforme a los criterios del impuesto sobre el patrimonio)	0,00 €	0,00 €
f.- Rentas temporales o vitalicias	0,00 €	0,00 €
g.- Joyas y pieles de carácter suntuario, vehículos, embarcaciones y aeronaves por un importe unitario superior a 3.000,00 euros (Se computarán por su valor de mercado en la fecha del nombramiento o cese conforme a los criterios del impuesto sobre el patrimonio. En el caso de vehículos, embarcaciones y aeronaves, deberá consignarse el valor en la fecha de nombramiento o cese que puede consultarse en la Sede Electrónica de la Agencia Tributaria Canaria)	0,00 €	8.718,00 €
h.- Objetos de arte y antigüedades	0,00 €	0,00 €
i.- Derechos reales de uso y disfrute (Se valorarán de acuerdo a los criterios señalados en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados)	0,00 €	0,00 €
j.- Concesiones administrativas	0,00 €	0,00 €
k.- Derechos derivados de la propiedad intelectual e industrial	0,00 €	0,00 €
l.- Opciones contractuales y disfrute	0,00 €	0,00 €
m.- Demás bienes y derechos de contenido económico	0,00 €	0,00 €
Importe total activo	41.887,95 €	8.718,00 €
PASIVO	**IMPORTE TOTAL**	**IMPORTE PROVENIENTE DE HERENCIA, LEGADO O DONACIÓN**
Créditos, préstamos, deudas, etc.:	145.750,77 €	0.00 €

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 del Decreto 195/1997, de 24 de julio, por el que se regulan la organización y el funcionamiento del Registro de Intereses de Altos Cargos, se emite la presente

certificación con los datos que constan en la declaración de bienes y derechos patrimoniales presentada por **MIGUEL DÍAZ MARTÍN** en fecha **13/02/2025** ante el Registro de Intereses de Altos Cargos que gestiona este Centro Directivo.

Los importe totales que se consignen en esta declaración coinciden íntegramente con los importes que se han consignado en cada apartado de la Declaración de Bienes y Derechos Patrimoniales.

DECLARACIÓN DE BIENES Y DERECHOS PATRIMONIALES DE LOS ALTOS CARGOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS PARA SU PUBLICACIÓN EN EL BOC.

A efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 9.5 Ley 3/1997, de 8 de mayo, de Incompatibilidades de los miembros del Gobierno y altos cargos de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, añadido por la Disposición Final Primera de la Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de transparencia y de acceso a la información pública que establece:

"El contenido de las declaraciones de bienes y derechos patrimoniales de los miembros del Gobierno y de los altos cargos previstos en el artículo 2 de esta ley ***se publicarán en el Boletín Oficial de Canarias, en los términos previstos reglamentariamente****. En relación con los bienes patrimoniales, se publicará una declaración comprensiva de la situación patrimonial de estos altos cargos, omitiéndose aquellos datos referentes a su localización y salvaguardando la privacidad y seguridad de sus titulares".*

DATOS DEL ALTO CARGO

Nombre y Apellidos: BEATRIZ DÍAZ OJEDA

Denominación del cargo: Asesora

Consejería, Organismo o Entidad: Consejería de Sanidad

Tipo de declaración: Toma de posesión

ACTIVO	IMPORTE	IMPORTE PROVENIENTE DE HERENCIA, LEGADO O DONACIÓN
1 - Bienes inmuebles (según valor catastral)	84.371,76 €	0,00 €
2 - Otros bienes y derechos:		
a.- Bienes y derechos afectos a actividades profesionales y empresariales	0,00 €	0,00 €
b.- Depósitos en cuenta corriente o de ahorro, a la vista o a plazo (Deberá consignarse el saldo existente en la fecha de nombramiento o cese)	3.265,90 €	0,00 €
c.- Valores representativos de la cesión a terceros de capitales propios	0,00 €	0,00 €

d.- Valores representativos de la participación de los fondos propios de cualquier tipo de entidad	0,00 €	0,00 €
e.- Seguros de vida (Los seguros de vida se computarán por su valor de rescate en la fecha de nombramiento o cese, incluidos los planes de pensiones; deberán computarse por su valor de capitalización, conforme a los criterios del impuesto sobre el patrimonio)	0,00 €	0,00 €
f.- Rentas temporales o vitalicias	0,00 €	0,00 €
g.- Joyas y pieles de carácter suntuario, vehículos, embarcaciones y aeronaves por un importe unitario superior a 3.000,00 euros (Se computarán por su valor de mercado en la fecha del nombramiento o cese conforme a los criterios del impuesto sobre el patrimonio. En el caso de vehículos, embarcaciones y aeronaves, deberá consignarse el valor en la fecha de nombramiento o cese que puede consultarse en la Sede Electrónica de la Agencia Tributaria Canaria)	2.000,00 €	0,00 €
h.- Objetos de arte y antigüedades	0,00 €	0,00 €
i.- Derechos reales de uso y disfrute (Se valorarán de acuerdo a los criterios señalados en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados)	0,00 €	0,00 €
j.- Concesiones administrativas	0,00 €	0,00 €
k.- Derechos derivados de la propiedad intelectual e industrial	0,00 €	0,00 €
l.- Opciones contractuales y disfrute	0,00 €	0,00 €
m.- Demás bienes y derechos de contenido económico	0,00 €	0,00 €
Importe total activo	89.637,65 €	0,00 €
PASIVO	**IMPORTE TOTAL**	**IMPORTE PROVENIENTE DE HERENCIA, LEGADO O DONACIÓN**
Créditos, préstamos, deudas, etc.:	0,00 €	0.00 €

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 del Decreto 195/1997, de 24 de julio, por el que se regulan la organización y el funcionamiento del Registro de Intereses de Altos Cargos, se emite la presente certificación con los datos que constan en la declaración de bienes y derechos patrimoniales presentada por **BEATRIZ DÍAZ OJEDA** en fecha **09/01/2025** ante el Registro de Intereses de Altos Cargos que gestiona este Centro Directivo.

Los importe totales que se consignen en esta declaración coinciden íntegramente con los importes que se han consignado en cada apartado de la Declaración de Bienes y Derechos Patrimoniales.

DECLARACIÓN DE BIENES Y DERECHOS PATRIMONIALES DE LOS ALTOS CARGOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS PARA SU PUBLICACIÓN EN EL BOC.

A efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 9.5 Ley 3/1997, de 8 de mayo, de Incompatibilidades de los miembros del Gobierno y altos cargos de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, añadido por la Disposición Final Primera de la Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de transparencia y de acceso a la información pública que establece:

"El contenido de las declaraciones de bienes y derechos patrimoniales de los miembros del Gobierno y de los altos cargos previstos en el artículo 2 de esta ley ***se publicarán en el Boletín Oficial de Canarias, en los términos previstos reglamentariamente****. En relación con los bienes patrimoniales, se publicará una declaración comprensiva de la situación patrimonial de estos altos cargos, omitiéndose aquellos datos referentes a su localización y salvaguardando la privacidad y seguridad de sus titulares".*

DATOS DEL ALTO CARGO

Nombre y Apellidos: MANUEL DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ

Denominación del cargo: Vicepresidente y consejero de economía, industria, comercio y autónomos

Consejería, Organismo o Entidad: Presidencia y consejería de economía, industria, comercio y autónomos

Tipo de declaración: Toma de posesión

ACTIVO	IMPORTE	IMPORTE PROVENIENTE DE HERENCIA, LEGADO O DONACIÓN
1 - Bienes inmuebles (según valor catastral)	103.786,02 €	0,00 €
2 - Otros bienes y derechos:		
a.- Bienes y derechos afectos a actividades profesionales y empresariales	0,00 €	0,00 €
b.- Depósitos en cuenta corriente o de ahorro, a la vista o a plazo (Deberá consignarse el saldo existente en la fecha de nombramiento o cese)	1.563,70 €	0,00 €
c.- Valores representativos de la cesión a terceros de capitales propios	0,00 €	0,00 €

d.- Valores representativos de la participación de los fondos propios de cualquier tipo de entidad	4.677,00 €	0,00 €
e.- Seguros de vida (Los seguros de vida se computarán por su valor de rescate en la fecha de nombramiento o cese, incluidos los planes de pensiones; deberán computarse por su valor de capitalización, conforme a los criterios del impuesto sobre el patrimonio)	12.000,00 €	0,00 €
f.- Rentas temporales o vitalicias	0,00 €	0,00 €
g.- Joyas y pieles de carácter suntuario, vehículos, embarcaciones y aeronaves por un importe unitario superior a 3.000,00 euros (Se computarán por su valor de mercado en la fecha del nombramiento o cese conforme a los criterios del impuesto sobre el patrimonio. En el caso de vehículos, embarcaciones y aeronaves, deberá consignarse el valor en la fecha de nombramiento o cese que puede consultarse en la Sede Electrónica de la Agencia Tributaria Canaria)	24.500,00 €	0,00 €
h.- Objetos de arte y antigüedades	0,00 €	0,00 €
i.- Derechos reales de uso y disfrute (Se valorarán de acuerdo a los criterios señalados en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados)	0,00 €	0,00 €
j.- Concesiones administrativas	0,00 €	0,00 €
k.- Derechos derivados de la propiedad intelectual e industrial	0,00 €	0,00 €
l.- Opciones contractuales y disfrute	0,00 €	0,00 €
m.- Demás bienes y derechos de contenido económico	170,40 €	0,00 €
Importe total activo	146.697,12 €	0,00 €
PASIVO	**IMPORTE TOTAL**	**IMPORTE PROVENIENTE DE HERENCIA, LEGADO O DONACIÓN**
Créditos, préstamos, deudas, etc.:	142.793,66 €	0.00 €

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 del Decreto 195/1997, de 24 de julio, por el que se regulan la organización y el funcionamiento del Registro de Intereses de Altos Cargos, se emite la presente certificación con los datos que constan en la declaración de bienes y derechos patrimoniales presentada por **MANUEL DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ** en fecha **17/03/2025** ante el Registro de Intereses de Altos Cargos que gestiona este Centro Directivo.

Los importe totales que se consignen en esta declaración coinciden íntegramente con los importes que se han consignado en cada apartado de la Declaración de Bienes y Derechos Patrimoniales.

DECLARACIÓN DE BIENES Y DERECHOS PATRIMONIALES DE LOS ALTOS CARGOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS PARA SU PUBLICACIÓN EN EL BOC.

A efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 9.5 Ley 3/1997, de 8 de mayo, de Incompatibilidades de los miembros del Gobierno y altos cargos de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, añadido por la Disposición Final Primera de la Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de transparencia y de acceso a la información pública que establece:

"El contenido de las declaraciones de bienes y derechos patrimoniales de los miembros del Gobierno y de los altos cargos previstos en el artículo 2 de esta ley ***se publicarán en el Boletín Oficial de Canarias, en los términos previstos reglamentariamente****. En relación con los bienes patrimoniales, se publicará una declaración comprensiva de la situación patrimonial de estos altos cargos, omitiéndose aquellos datos referentes a su localización y salvaguardando la privacidad y seguridad de sus titulares".*

DATOS DEL ALTO CARGO

Nombre y Apellidos: SARAY ENCINOSO BRITO

Denominación del cargo: ASESORA

Consejería, Organismo o Entidad: BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD, JUVENTUD, INFANCIA Y FAMILIAS

Tipo de declaración: Toma de posesión

ACTIVO	IMPORTE	IMPORTE PROVENIENTE DE HERENCIA, LEGADO O DONACIÓN
1 - Bienes inmuebles (según valor catastral)	55.384,09 €	0,00 €
2 - Otros bienes y derechos:		
a.- Bienes y derechos afectos a actividades profesionales y empresariales	0,00 €	0,00 €
b.- Depósitos en cuenta corriente o de ahorro, a la vista o a plazo (Deberá consignarse el saldo existente en la fecha de nombramiento o cese)	16.760,00 €	0,00 €
c.- Valores representativos de la cesión a terceros de capitales		

propios	0,00 €	0,00 €
d.- Valores representativos de la participación de los fondos propios de cualquier tipo de entidad	0,00 €	0,00 €
e.- Seguros de vida (Los seguros de vida se computarán por su valor de rescate en la fecha de nombramiento o cese, incluidos los planes de pensiones; deberán computarse por su valor de capitalización, conforme a los criterios del impuesto sobre el patrimonio)	0,00 €	0,00 €
f.- Rentas temporales o vitalicias	0,00 €	0,00 €
g.- Joyas y pieles de carácter suntuario, vehículos, embarcaciones y aeronaves por un importe unitario superior a 3.000,00 euros (Se computarán por su valor de mercado en la fecha del nombramiento o cese conforme a los criterios del impuesto sobre el patrimonio. En el caso de vehículos, embarcaciones y aeronaves, deberá consignarse el valor en la fecha de nombramiento o cese que puede consultarse en la Sede Electrónica de la Agencia Tributaria Canaria)	8.000,00 €	0,00 €
h.- Objetos de arte y antigüedades	0,00 €	0,00 €
i.- Derechos reales de uso y disfrute (Se valorarán de acuerdo a los criterios señalados en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados)	0,00 €	0,00 €
j.- Concesiones administrativas	0,00 €	0,00 €
k.- Derechos derivados de la propiedad intelectual e industrial	0,00 €	0,00 €
l.- Opciones contractuales y disfrute	0,00 €	0,00 €
m.- Demás bienes y derechos de contenido económico	0,00 €	0,00 €
Importe total activo	80.144,09 €	0,00 €
PASIVO	**IMPORTE TOTAL**	**IMPORTE PROVENIENTE DE HERENCIA, LEGADO O DONACIÓN**
Créditos, préstamos, deudas, etc.:	0,00 €	0.00 €

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 del Decreto 195/1997, de 24 de julio, por el que se regulan la organización y el funcionamiento del Registro de Intereses de Altos Cargos, se emite la presente

certificación con los datos que constan en la declaración de bienes y derechos patrimoniales presentada por **SARAY ENCINOSO BRITO** en fecha **03/01/2025** ante el Registro de Intereses de Altos Cargos que gestiona este Centro Directivo.

Los importe totales que se consignen en esta declaración coinciden íntegramente con los importes que se han consignado en cada apartado de la Declaración de Bienes y Derechos Patrimoniales.

DECLARACIÓN DE BIENES Y DERECHOS PATRIMONIALES DE LOS ALTOS CARGOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS PARA SU PUBLICACIÓN EN EL BOC.

A efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 9.5 Ley 3/1997, de 8 de mayo, de Incompatibilidades de los miembros del Gobierno y altos cargos de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, añadido por la Disposición Final Primera de la Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de transparencia y de acceso a la información pública que establece:

"El contenido de las declaraciones de bienes y derechos patrimoniales de los miembros del Gobierno y de los altos cargos previstos en el artículo 2 de esta ley ***se publicarán en el Boletín Oficial de Canarias, en los términos previstos reglamentariamente****. En relación con los bienes patrimoniales, se publicará una declaración comprensiva de la situación patrimonial de estos altos cargos, omitiéndose aquellos datos referentes a su localización y salvaguardando la privacidad y seguridad de sus titulares".*

DATOS DEL ALTO CARGO

Nombre y Apellidos: SARAY ENCINOSO BRITO

Denominación del cargo: ASESORA

Consejería, Organismo o Entidad: CONSEJERÍA BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD, JUVENTUD, INFANCIA Y FAMILIAS

Tipo de declaración: Cese

ACTIVO	IMPORTE	IMPORTE PROVENIENTE DE HERENCIA, LEGADO O DONACIÓN
1 - Bienes inmuebles (según valor catastral)	55.384,09 €	0,00 €
2 - Otros bienes y derechos:		
a.- Bienes y derechos afectos a actividades profesionales y empresariales	0,00 €	0,00 €
b.- Depósitos en cuenta corriente o de ahorro, a la vista o a plazo (Deberá consignarse el saldo existente en la fecha de nombramiento o cese)	19.250,00 €	0,00 €
c.- Valores representativos de la cesión a terceros de capitales		

propios	0,00 €	0,00 €
d.- Valores representativos de la participación de los fondos propios de cualquier tipo de entidad	0,00 €	0,00 €
e.- Seguros de vida (Los seguros de vida se computarán por su valor de rescate en la fecha de nombramiento o cese, incluidos los planes de pensiones; deberán computarse por su valor de capitalización, conforme a los criterios del impuesto sobre el patrimonio)	0,00 €	0,00 €
f.- Rentas temporales o vitalicias	0,00 €	0,00 €
g.- Joyas y pieles de carácter suntuario, vehículos, embarcaciones y aeronaves por un importe unitario superior a 3.000,00 euros (Se computarán por su valor de mercado en la fecha del nombramiento o cese conforme a los criterios del impuesto sobre el patrimonio. En el caso de vehículos, embarcaciones y aeronaves, deberá consignarse el valor en la fecha de nombramiento o cese que puede consultarse en la Sede Electrónica de la Agencia Tributaria Canaria)	8.000,00 €	0,00 €
h.- Objetos de arte y antigüedades	0,00 €	0,00 €
i.- Derechos reales de uso y disfrute (Se valorarán de acuerdo a los criterios señalados en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados)	0,00 €	0,00 €
j.- Concesiones administrativas	0,00 €	0,00 €
k.- Derechos derivados de la propiedad intelectual e industrial	0,00 €	0,00 €
l.- Opciones contractuales y disfrute	0,00 €	0,00 €
m.- Demás bienes y derechos de contenido económico	0,00 €	0,00 €
Importe total activo	82.634,09 €	0,00 €
PASIVO	**IMPORTE TOTAL**	**IMPORTE PROVENIENTE DE HERENCIA, LEGADO O DONACIÓN**
Créditos, préstamos, deudas, etc.:	0,00 €	0.00 €

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 del Decreto 195/1997, de 24 de julio, por el que se regulan la organización y el funcionamiento del Registro de Intereses de Altos Cargos, se emite la presente

certificación con los datos que constan en la declaración de bienes y derechos patrimoniales presentada por **SARAY ENCINOSO BRITO** en fecha **18/05/2025** ante el Registro de Intereses de Altos Cargos que gestiona este Centro Directivo.

Los importe totales que se consignen en esta declaración coinciden íntegramente con los importes que se han consignado en cada apartado de la Declaración de Bienes y Derechos Patrimoniales.

DECLARACIÓN DE BIENES Y DERECHOS PATRIMONIALES DE LOS ALTOS CARGOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS PARA SU PUBLICACIÓN EN EL BOC.

A efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 9.5 Ley 3/1997, de 8 de mayo, de Incompatibilidades de los miembros del Gobierno y altos cargos de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, añadido por la Disposición Final Primera de la Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de transparencia y de acceso a la información pública que establece:

"El contenido de las declaraciones de bienes y derechos patrimoniales de los miembros del Gobierno y de los altos cargos previstos en el artículo 2 de esta ley ***se publicarán en el Boletín Oficial de Canarias, en los términos previstos reglamentariamente****. En relación con los bienes patrimoniales, se publicará una declaración comprensiva de la situación patrimonial de estos altos cargos, omitiéndose aquellos datos referentes a su localización y salvaguardando la privacidad y seguridad de sus titulares".*

DATOS DEL ALTO CARGO

Nombre y Apellidos: MARÍA FERNÁNDEZ PÉREZ

Denominación del cargo: Directora General de Transportes y Movilidad.

Consejería, Organismo o Entidad: Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad

Tipo de declaración: Toma de posesión

ACTIVO	IMPORTE	IMPORTE PROVENIENTE DE HERENCIA, LEGADO O DONACIÓN
1 - Bienes inmuebles (según valor catastral)	40.327,18 €	0,00 €
2 - Otros bienes y derechos:		
a.- Bienes y derechos afectos a actividades profesionales y empresariales	0,00 €	0,00 €
b.- Depósitos en cuenta corriente o de ahorro, a la vista o a plazo (Deberá consignarse el saldo existente en la fecha de nombramiento o cese)	56.385,00 €	0,00 €
c.- Valores representativos de la cesión a terceros de capitales propios	0,00 €	0,00 €

d.- Valores representativos de la participación de los fondos propios de cualquier tipo de entidad	69,00 €	0,00 €
e.- Seguros de vida (Los seguros de vida se computarán por su valor de rescate en la fecha de nombramiento o cese, incluidos los planes de pensiones; deberán computarse por su valor de capitalización, conforme a los criterios del impuesto sobre el patrimonio)	100.000,00 €	0,00 €
f.- Rentas temporales o vitalicias	0,00 €	0,00 €
g.- Joyas y pieles de carácter suntuario, vehículos, embarcaciones y aeronaves por un importe unitario superior a 3.000,00 euros (Se computarán por su valor de mercado en la fecha del nombramiento o cese conforme a los criterios del impuesto sobre el patrimonio. En el caso de vehículos, embarcaciones y aeronaves, deberá consignarse el valor en la fecha de nombramiento o cese que puede consultarse en la Sede Electrónica de la Agencia Tributaria Canaria)	0,00 €	0,00 €
h.- Objetos de arte y antigüedades	0,00 €	0,00 €
i.- Derechos reales de uso y disfrute (Se valorarán de acuerdo a los criterios señalados en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados)	0,00 €	0,00 €
j.- Concesiones administrativas	0,00 €	0,00 €
k.- Derechos derivados de la propiedad intelectual e industrial	0,00 €	0,00 €
l.- Opciones contractuales y disfrute	0,00 €	0,00 €
m.- Demás bienes y derechos de contenido económico	0,00 €	0,00 €
Importe total activo	196.781,18 €	0,00 €
PASIVO	**IMPORTE TOTAL**	**IMPORTE PROVENIENTE DE HERENCIA, LEGADO O DONACIÓN**
Créditos, préstamos, deudas, etc.:	93.840,00 €	0.00 €

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 del Decreto 195/1997, de 24 de julio, por el que se regulan la organización y el funcionamiento del Registro de Intereses de Altos Cargos, se emite la presente certificación con los datos que constan en la declaración de bienes y derechos patrimoniales presentada por **MARÍA FERNÁNDEZ PÉREZ** en fecha **20/03/2025** ante el Registro de Intereses de Altos Cargos que gestiona este Centro Directivo.

Los importe totales que se consignen en esta declaración coinciden íntegramente con los importes que se han consignado en cada apartado de la Declaración de Bienes y Derechos Patrimoniales.

DECLARACIÓN DE BIENES Y DERECHOS PATRIMONIALES DE LOS ALTOS CARGOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS PARA SU PUBLICACIÓN EN EL BOC.

A efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 9.5 Ley 3/1997, de 8 de mayo, de Incompatibilidades de los miembros del Gobierno y altos cargos de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, añadido por la Disposición Final Primera de la Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de transparencia y de acceso a la información pública que establece:

"El contenido de las declaraciones de bienes y derechos patrimoniales de los miembros del Gobierno y de los altos cargos previstos en el artículo 2 de esta ley ***se publicarán en el Boletín Oficial de Canarias, en los términos previstos reglamentariamente****. En relación con los bienes patrimoniales, se publicará una declaración comprensiva de la situación patrimonial de estos altos cargos, omitiéndose aquellos datos referentes a su localización y salvaguardando la privacidad y seguridad de sus titulares".*

DATOS DEL ALTO CARGO

Nombre y Apellidos: MARÍA DEL CARMEN FERNÁNDEZ SAN EMETERIO

Denominación del cargo: Jefe de Oficina de Relaciones con los Medios

Consejería, Organismo o Entidad: Consejería de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

Tipo de declaración: Toma de posesión

ACTIVO	IMPORTE	IMPORTE PROVENIENTE DE HERENCIA, LEGADO O DONACIÓN
1 - Bienes inmuebles (según valor catastral)	0,00 €	0,00 €
2 - Otros bienes y derechos:		
a.- Bienes y derechos afectos a actividades profesionales y empresariales	0,00 €	0,00 €
b.- Depósitos en cuenta corriente o de ahorro, a la vista o a plazo (Deberá consignarse el saldo existente en la fecha de nombramiento o cese)	223,08 €	0,00 €
c.- Valores representativos de la cesión a terceros de capitales		

propios	0,00 €	0,00 €
d.- Valores representativos de la participación de los fondos propios de cualquier tipo de entidad	0,00 €	0,00 €
e.- Seguros de vida (Los seguros de vida se computarán por su valor de rescate en la fecha de nombramiento o cese, incluidos los planes de pensiones; deberán computarse por su valor de capitalización, conforme a los criterios del impuesto sobre el patrimonio)	0,00 €	0,00 €
f.- Rentas temporales o vitalicias	0,00 €	0,00 €
g.- Joyas y pieles de carácter suntuario, vehículos, embarcaciones y aeronaves por un importe unitario superior a 3.000,00 euros (Se computarán por su valor de mercado en la fecha del nombramiento o cese conforme a los criterios del impuesto sobre el patrimonio. En el caso de vehículos, embarcaciones y aeronaves, deberá consignarse el valor en la fecha de nombramiento o cese que puede consultarse en la Sede Electrónica de la Agencia Tributaria Canaria)	0,00 €	0,00 €
h.- Objetos de arte y antigüedades	0,00 €	0,00 €
i.- Derechos reales de uso y disfrute (Se valorarán de acuerdo a los criterios señalados en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados)	0,00 €	0,00 €
j.- Concesiones administrativas	0,00 €	0,00 €
k.- Derechos derivados de la propiedad intelectual e industrial	0,00 €	0,00 €
l.- Opciones contractuales y disfrute	0,00 €	0,00 €
m.- Demás bienes y derechos de contenido económico	0,00 €	0,00 €
Importe total activo	223,08 €	0,00 €
PASIVO	**IMPORTE TOTAL**	**IMPORTE PROVENIENTE DE HERENCIA, LEGADO O DONACIÓN**
Créditos, préstamos, deudas, etc.:	0,00 €	0.00 €

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 del Decreto 195/1997, de 24 de julio, por el que se regulan la organización y el funcionamiento del Registro de Intereses de Altos Cargos, se emite la presente

certificación con los datos que constan en la declaración de bienes y derechos patrimoniales presentada por **MARÍA DEL CARMEN FERNÁNDEZ SAN EMETERIO** en fecha **14/05/2025** ante el Registro de Intereses de Altos Cargos que gestiona este Centro Directivo.

Los importe totales que se consignen en esta declaración coinciden íntegramente con los importes que se han consignado en cada apartado de la Declaración de Bienes y Derechos Patrimoniales.

DECLARACIÓN DE BIENES Y DERECHOS PATRIMONIALES DE LOS ALTOS CARGOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS PARA SU PUBLICACIÓN EN EL BOC.

A efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 9.5 Ley 3/1997, de 8 de mayo, de Incompatibilidades de los miembros del Gobierno y altos cargos de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, añadido por la Disposición Final Primera de la Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de transparencia y de acceso a la información pública que establece:

"El contenido de las declaraciones de bienes y derechos patrimoniales de los miembros del Gobierno y de los altos cargos previstos en el artículo 2 de esta ley ***se publicarán en el Boletín Oficial de Canarias, en los términos previstos reglamentariamente****. En relación con los bienes patrimoniales, se publicará una declaración comprensiva de la situación patrimonial de estos altos cargos, omitiéndose aquellos datos referentes a su localización y salvaguardando la privacidad y seguridad de sus titulares".*

DATOS DEL ALTO CARGO

Nombre y Apellidos: DAMARIS FERRAZ MARTÍN

Denominación del cargo: ASESOR DEL CONSEJERO

Consejería, Organismo o Entidad: CONSEJERÍA DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y ENERGÍA

Tipo de declaración: Toma de posesión

ACTIVO	IMPORTE	IMPORTE PROVENIENTE DE HERENCIA, LEGADO O DONACIÓN
1 - Bienes inmuebles (según valor catastral)	72.139,00 €	9.139,00 €
2 - Otros bienes y derechos:		
a.- Bienes y derechos afectos a actividades profesionales y empresariales	0,00 €	0,00 €
b.- Depósitos en cuenta corriente o de ahorro, a la vista o a plazo (Deberá consignarse el saldo existente en la fecha de nombramiento o cese)	48.000,00 €	0,00 €
c.- Valores representativos de la cesión a terceros de capitales propios	0,00 €	0,00 €

d.- Valores representativos de la participación de los fondos propios de cualquier tipo de entidad	0,00 €	0,00 €
e.- Seguros de vida (Los seguros de vida se computarán por su valor de rescate en la fecha de nombramiento o cese, incluidos los planes de pensiones; deberán computarse por su valor de capitalización, conforme a los criterios del impuesto sobre el patrimonio)	0,00 €	0,00 €
f.- Rentas temporales o vitalicias	0,00 €	0,00 €
g.- Joyas y pieles de carácter suntuario, vehículos, embarcaciones y aeronaves por un importe unitario superior a 3.000,00 euros (Se computarán por su valor de mercado en la fecha del nombramiento o cese conforme a los criterios del impuesto sobre el patrimonio. En el caso de vehículos, embarcaciones y aeronaves, deberá consignarse el valor en la fecha de nombramiento o cese que puede consultarse en la Sede Electrónica de la Agencia Tributaria Canaria)	9.000,00 €	0,00 €
h.- Objetos de arte y antigüedades	0,00 €	0,00 €
i.- Derechos reales de uso y disfrute (Se valorarán de acuerdo a los criterios señalados en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados)	0,00 €	0,00 €
j.- Concesiones administrativas	0,00 €	0,00 €
k.- Derechos derivados de la propiedad intelectual e industrial	0,00 €	0,00 €
l.- Opciones contractuales y disfrute	0,00 €	0,00 €
m.- Demás bienes y derechos de contenido económico	0,00 €	0,00 €
Importe total activo	129.139,00 €	9.139,00 €
PASIVO	**IMPORTE TOTAL**	**IMPORTE PROVENIENTE DE HERENCIA, LEGADO O DONACIÓN**
Créditos, préstamos, deudas, etc.:	51.000,00 €	0.00 €

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 del Decreto 195/1997, de 24 de julio, por el que se regulan la organización y el funcionamiento del Registro de Intereses de Altos Cargos, se emite la presente certificación con los datos que constan en la declaración de bienes y derechos patrimoniales presentada por **DAMARIS FERRAZ MARTÍN** en fecha **15/10/2024** ante el Registro de Intereses de Altos Cargos que gestiona este Centro Directivo.

Los importe totales que se consignen en esta declaración coinciden íntegramente con los importes que se han consignado en cada apartado de la Declaración de Bienes y Derechos Patrimoniales.

DECLARACIÓN DE BIENES Y DERECHOS PATRIMONIALES DE LOS ALTOS CARGOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS PARA SU PUBLICACIÓN EN EL BOC.

A efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 9.5 Ley 3/1997, de 8 de mayo, de Incompatibilidades de los miembros del Gobierno y altos cargos de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, añadido por la Disposición Final Primera de la Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de transparencia y de acceso a la información pública que establece:

"El contenido de las declaraciones de bienes y derechos patrimoniales de los miembros del Gobierno y de los altos cargos previstos en el artículo 2 de esta ley ***se publicarán en el Boletín Oficial de Canarias, en los términos previstos reglamentariamente****. En relación con los bienes patrimoniales, se publicará una declaración comprensiva de la situación patrimonial de estos altos cargos, omitiéndose aquellos datos referentes a su localización y salvaguardando la privacidad y seguridad de sus titulares".*

DATOS DEL ALTO CARGO

Nombre y Apellidos: LUCÍA FERRER USIETO

Denominación del cargo: ASESOR

Consejería, Organismo o Entidad: VICEPRESIDENCIA

Tipo de declaración: Toma de posesión

ACTIVO	IMPORTE	IMPORTE PROVENIENTE DE HERENCIA, LEGADO O DONACIÓN
1 - Bienes inmuebles (según valor catastral)	115.900,00 €	0,00 €
2 - Otros bienes y derechos:		
a.- Bienes y derechos afectos a actividades profesionales y empresariales	0,00 €	0,00 €
b.- Depósitos en cuenta corriente o de ahorro, a la vista o a plazo (Deberá consignarse el saldo existente en la fecha de nombramiento o cese)	11.068,22 €	0,00 €
c.- Valores representativos de la cesión a terceros de capitales propios	0,00 €	0,00 €

d.- Valores representativos de la participación de los fondos propios de cualquier tipo de entidad	0,00 €	0,00 €
e.- Seguros de vida (Los seguros de vida se computarán por su valor de rescate en la fecha de nombramiento o cese, incluidos los planes de pensiones; deberán computarse por su valor de capitalización, conforme a los criterios del impuesto sobre el patrimonio)	27.045,00 €	0,00 €
f.- Rentas temporales o vitalicias	0,00 €	0,00 €
g.- Joyas y pieles de carácter suntuario, vehículos, embarcaciones y aeronaves por un importe unitario superior a 3.000,00 euros (Se computarán por su valor de mercado en la fecha del nombramiento o cese conforme a los criterios del impuesto sobre el patrimonio. En el caso de vehículos, embarcaciones y aeronaves, deberá consignarse el valor en la fecha de nombramiento o cese que puede consultarse en la Sede Electrónica de la Agencia Tributaria Canaria)	14.000,00 €	0,00 €
h.- Objetos de arte y antigüedades	0,00 €	0,00 €
i.- Derechos reales de uso y disfrute (Se valorarán de acuerdo a los criterios señalados en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados)	0,00 €	0,00 €
j.- Concesiones administrativas	0,00 €	0,00 €
k.- Derechos derivados de la propiedad intelectual e industrial	0,00 €	0,00 €
l.- Opciones contractuales y disfrute	0,00 €	0,00 €
m.- Demás bienes y derechos de contenido económico	0,00 €	0,00 €
Importe total activo	168.013,22 €	0,00 €
PASIVO	**IMPORTE TOTAL**	**IMPORTE PROVENIENTE DE HERENCIA, LEGADO O DONACIÓN**
Créditos, préstamos, deudas, etc.:	26.504,71 €	0.00 €

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 del Decreto 195/1997, de 24 de julio, por el que se regulan la organización y el funcionamiento del Registro de Intereses de Altos Cargos, se emite la presente certificación con los datos que constan en la declaración de bienes y derechos patrimoniales presentada por **LUCÍA FERRER USIETO** en fecha **24/10/2024** ante el Registro de Intereses de Altos Cargos que gestiona este Centro Directivo.

Los importe totales que se consignen en esta declaración coinciden íntegramente con los importes que se han consignado en cada apartado de la Declaración de Bienes y Derechos Patrimoniales.

DECLARACIÓN DE BIENES Y DERECHOS PATRIMONIALES DE LOS ALTOS CARGOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS PARA SU PUBLICACIÓN EN EL BOC.

A efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 9.5 Ley 3/1997, de 8 de mayo, de Incompatibilidades de los miembros del Gobierno y altos cargos de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, añadido por la Disposición Final Primera de la Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de transparencia y de acceso a la información pública que establece:

"El contenido de las declaraciones de bienes y derechos patrimoniales de los miembros del Gobierno y de los altos cargos previstos en el artículo 2 de esta ley ***se publicarán en el Boletín Oficial de Canarias, en los términos previstos reglamentariamente****. En relación con los bienes patrimoniales, se publicará una declaración comprensiva de la situación patrimonial de estos altos cargos, omitiéndose aquellos datos referentes a su localización y salvaguardando la privacidad y seguridad de sus titulares".*

DATOS DEL ALTO CARGO

Nombre y Apellidos: ANDREA GARCÍA BENÍTEZ

Denominación del cargo: Jefa de la Oficina de Relaciones con los Medios de Comunicación

Consejería, Organismo o Entidad: Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad

Tipo de declaración: Toma de posesión

ACTIVO	IMPORTE	IMPORTE PROVENIENTE DE HERENCIA, LEGADO O DONACIÓN
1 - Bienes inmuebles (según valor catastral)	0,00 €	0,00 €
2 - Otros bienes y derechos:		
a.- Bienes y derechos afectos a actividades profesionales y empresariales	0,00 €	0,00 €
b.- Depósitos en cuenta corriente o de ahorro, a la vista o a plazo (Deberá consignarse el saldo existente en la fecha de nombramiento o cese)	1.000,00 €	0,00 €
c.- Valores representativos de la cesión a terceros de capitales propios	0,00 €	0,00 €

d.- Valores representativos de la participación de los fondos propios de cualquier tipo de entidad	0,00 €	0,00 €
e.- Seguros de vida (Los seguros de vida se computarán por su valor de rescate en la fecha de nombramiento o cese, incluidos los planes de pensiones; deberán computarse por su valor de capitalización, conforme a los criterios del impuesto sobre el patrimonio)	0,00 €	0,00 €
f.- Rentas temporales o vitalicias	0,00 €	0,00 €
g.- Joyas y pieles de carácter suntuario, vehículos, embarcaciones y aeronaves por un importe unitario superior a 3.000,00 euros (Se computarán por su valor de mercado en la fecha del nombramiento o cese conforme a los criterios del impuesto sobre el patrimonio. En el caso de vehículos, embarcaciones y aeronaves, deberá consignarse el valor en la fecha de nombramiento o cese que puede consultarse en la Sede Electrónica de la Agencia Tributaria Canaria)	1.000,00 €	0,00 €
h.- Objetos de arte y antigüedades	0,00 €	0,00 €
i.- Derechos reales de uso y disfrute (Se valorarán de acuerdo a los criterios señalados en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados)	0,00 €	0,00 €
j.- Concesiones administrativas	0,00 €	0,00 €
k.- Derechos derivados de la propiedad intelectual e industrial	0,00 €	0,00 €
l.- Opciones contractuales y disfrute	0,00 €	0,00 €
m.- Demás bienes y derechos de contenido económico	0,00 €	0,00 €
Importe total activo	2.000,00 €	0,00 €
PASIVO	**IMPORTE TOTAL**	**IMPORTE PROVENIENTE DE HERENCIA, LEGADO O DONACIÓN**
Créditos, préstamos, deudas, etc.:	0,00 €	0.00 €

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 del Decreto 195/1997, de 24 de julio, por el que se regulan la organización y el funcionamiento del Registro de Intereses de Altos Cargos, se emite la presente certificación con los datos que constan en la declaración de bienes y derechos patrimoniales presentada por **ANDREA GARCÍA BENÍTEZ** en fecha **12/05/2025** ante el Registro de Intereses de Altos Cargos que gestiona este Centro Directivo.

Los importe totales que se consignen en esta declaración coinciden íntegramente con los importes que se han consignado en cada apartado de la Declaración de Bienes y Derechos Patrimoniales.

DECLARACIÓN DE BIENES Y DERECHOS PATRIMONIALES DE LOS ALTOS CARGOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS PARA SU PUBLICACIÓN EN EL BOC.

A efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 9.5 Ley 3/1997, de 8 de mayo, de Incompatibilidades de los miembros del Gobierno y altos cargos de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, añadido por la Disposición Final Primera de la Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de transparencia y de acceso a la información pública que establece:

"El contenido de las declaraciones de bienes y derechos patrimoniales de los miembros del Gobierno y de los altos cargos previstos en el artículo 2 de esta ley ***se publicarán en el Boletín Oficial de Canarias, en los términos previstos reglamentariamente****. En relación con los bienes patrimoniales, se publicará una declaración comprensiva de la situación patrimonial de estos altos cargos, omitiéndose aquellos datos referentes a su localización y salvaguardando la privacidad y seguridad de sus titulares".*

DATOS DEL ALTO CARGO

Nombre y Apellidos: JOSE ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ

Denominación del cargo: Director General de la Escuela de Servicios Sanitarios y Sociales (ESSSCAN)

Consejería, Organismo o Entidad: Consejería de Sanidad

Tipo de declaración: Cese

ACTIVO	IMPORTE	IMPORTE PROVENIENTE DE HERENCIA, LEGADO O DONACIÓN
1 - Bienes inmuebles (según valor catastral)	0,00 €	0,00 €
2 - Otros bienes y derechos:		
a.- Bienes y derechos afectos a actividades profesionales y empresariales	0,00 €	0,00 €
b.- Depósitos en cuenta corriente o de ahorro, a la vista o a plazo (Deberá consignarse el saldo existente en la fecha de nombramiento o cese)	18.000,00 €	0,00 €
c.- Valores representativos de la cesión a terceros de capitales propios	0,00 €	0,00 €

d.- Valores representativos de la participación de los fondos propios de cualquier tipo de entidad	0,00 €	0,00 €
e.- Seguros de vida (Los seguros de vida se computarán por su valor de rescate en la fecha de nombramiento o cese, incluidos los planes de pensiones; deberán computarse por su valor de capitalización, conforme a los criterios del impuesto sobre el patrimonio)	0,00 €	0,00 €
f.- Rentas temporales o vitalicias	0,00 €	0,00 €
g.- Joyas y pieles de carácter suntuario, vehículos, embarcaciones y aeronaves por un importe unitario superior a 3.000,00 euros (Se computarán por su valor de mercado en la fecha del nombramiento o cese conforme a los criterios del impuesto sobre el patrimonio. En el caso de vehículos, embarcaciones y aeronaves, deberá consignarse el valor en la fecha de nombramiento o cese que puede consultarse en la Sede Electrónica de la Agencia Tributaria Canaria)	0,00 €	0,00 €
h.- Objetos de arte y antigüedades	0,00 €	0,00 €
i.- Derechos reales de uso y disfrute (Se valorarán de acuerdo a los criterios señalados en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados)	0,00 €	0,00 €
j.- Concesiones administrativas	0,00 €	0,00 €
k.- Derechos derivados de la propiedad intelectual e industrial	0,00 €	0,00 €
l.- Opciones contractuales y disfrute	0,00 €	0,00 €
m.- Demás bienes y derechos de contenido económico	0,00 €	0,00 €
Importe total activo	18.000,00 €	0,00 €
PASIVO	**IMPORTE TOTAL**	**IMPORTE PROVENIENTE DE HERENCIA, LEGADO O DONACIÓN**
Créditos, préstamos, deudas, etc.:	0,00 €	0.00 €

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 del Decreto 195/1997, de 24 de julio, por el que se regulan la organización y el funcionamiento del Registro de Intereses de Altos Cargos, se emite la presente certificación con los datos que constan en la declaración de bienes y derechos patrimoniales presentada por **JOSE ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ** en fecha **06/11/2024** ante el Registro de Intereses de Altos Cargos que gestiona este Centro Directivo.

Los importe totales que se consignen en esta declaración coinciden íntegramente con los importes que se han consignado en cada apartado de la Declaración de Bienes y Derechos Patrimoniales.

DECLARACIÓN DE BIENES Y DERECHOS PATRIMONIALES DE LOS ALTOS CARGOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS PARA SU PUBLICACIÓN EN EL BOC.

A efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 9.5 Ley 3/1997, de 8 de mayo, de Incompatibilidades de los miembros del Gobierno y altos cargos de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, añadido por la Disposición Final Primera de la Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de transparencia y de acceso a la información pública que establece:

"El contenido de las declaraciones de bienes y derechos patrimoniales de los miembros del Gobierno y de los altos cargos previstos en el artículo 2 de esta ley ***se publicarán en el Boletín Oficial de Canarias, en los términos previstos reglamentariamente****. En relación con los bienes patrimoniales, se publicará una declaración comprensiva de la situación patrimonial de estos altos cargos, omitiéndose aquellos datos referentes a su localización y salvaguardando la privacidad y seguridad de sus titulares".*

DATOS DEL ALTO CARGO

Nombre y Apellidos: MARÍA DANIELA GARCÍA HERNÁNDEZ

Denominación del cargo: Asesora

Consejería, Organismo o Entidad: Vicepresidencia del Gobierno de Canarias

Tipo de declaración: Toma de posesión

ACTIVO	IMPORTE	IMPORTE PROVENIENTE DE HERENCIA, LEGADO O DONACIÓN
1 - Bienes inmuebles (según valor catastral)	0,00 €	0,00 €
2 - Otros bienes y derechos:		
a.- Bienes y derechos afectos a actividades profesionales y empresariales	0,00 €	0,00 €
b.- Depósitos en cuenta corriente o de ahorro, a la vista o a plazo (Deberá consignarse el saldo existente en la fecha de nombramiento o cese)	815,54 €	0,00 €
c.- Valores representativos de la cesión a terceros de capitales propios	0,00 €	0,00 €

d.- Valores representativos de la participación de los fondos propios de cualquier tipo de entidad	0,00 €	0,00 €
e.- Seguros de vida (Los seguros de vida se computarán por su valor de rescate en la fecha de nombramiento o cese, incluidos los planes de pensiones; deberán computarse por su valor de capitalización, conforme a los criterios del impuesto sobre el patrimonio)	0,00 €	0,00 €
f.- Rentas temporales o vitalicias	0,00 €	0,00 €
g.- Joyas y pieles de carácter suntuario, vehículos, embarcaciones y aeronaves por un importe unitario superior a 3.000,00 euros (Se computarán por su valor de mercado en la fecha del nombramiento o cese conforme a los criterios del impuesto sobre el patrimonio. En el caso de vehículos, embarcaciones y aeronaves, deberá consignarse el valor en la fecha de nombramiento o cese que puede consultarse en la Sede Electrónica de la Agencia Tributaria Canaria)	0,00 €	0,00 €
h.- Objetos de arte y antigüedades	0,00 €	0,00 €
i.- Derechos reales de uso y disfrute (Se valorarán de acuerdo a los criterios señalados en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados)	0,00 €	0,00 €
j.- Concesiones administrativas	0,00 €	0,00 €
k.- Derechos derivados de la propiedad intelectual e industrial	0,00 €	0,00 €
l.- Opciones contractuales y disfrute	0,00 €	0,00 €
m.- Demás bienes y derechos de contenido económico	0,00 €	0,00 €
Importe total activo	815,54 €	0,00 €
PASIVO	**IMPORTE TOTAL**	**IMPORTE PROVENIENTE DE HERENCIA, LEGADO O DONACIÓN**
Créditos, préstamos, deudas, etc.:	0,00 €	0.00 €

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 del Decreto 195/1997, de 24 de julio, por el que se regulan la organización y el funcionamiento del Registro de Intereses de Altos Cargos, se emite la presente certificación con los datos que constan en la declaración de bienes y derechos patrimoniales presentada por **MARÍA DANIELA GARCÍA HERNÁNDEZ** en fecha **03/09/2025** ante el Registro de Intereses de Altos Cargos que gestiona este Centro Directivo.

Los importe totales que se consignen en esta declaración coinciden íntegramente con los importes que se han consignado en cada apartado de la Declaración de Bienes y Derechos Patrimoniales.

DECLARACIÓN DE BIENES Y DERECHOS PATRIMONIALES DE LOS ALTOS CARGOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS PARA SU PUBLICACIÓN EN EL BOC.

A efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 9.5 Ley 3/1997, de 8 de mayo, de Incompatibilidades de los miembros del Gobierno y altos cargos de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, añadido por la Disposición Final Primera de la Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de transparencia y de acceso a la información pública que establece:

"El contenido de las declaraciones de bienes y derechos patrimoniales de los miembros del Gobierno y de los altos cargos previstos en el artículo 2 de esta ley ***se publicarán en el Boletín Oficial de Canarias, en los términos previstos reglamentariamente****. En relación con los bienes patrimoniales, se publicará una declaración comprensiva de la situación patrimonial de estos altos cargos, omitiéndose aquellos datos referentes a su localización y salvaguardando la privacidad y seguridad de sus titulares".*

DATOS DEL ALTO CARGO

Nombre y Apellidos: MÓNICA DE LOS ÁNGELES GOMÉZ CURIEL

Denominación del cargo: Directora General de Aguas

Consejería, Organismo o Entidad: Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas

Tipo de declaración: Toma de Posesión

ACTIVO	IMPORTE	IMPORTE PROVENIENTE DE HERENCIA, LEGADO O DONACIÓN
1 - Bienes inmuebles (según valor catastral)	43.609,06 €	0,00 €
2 - Otros bienes y derechos:		
a.- Bienes y derechos afectos a actividades profesionales y empresariales	0,00 €	0,00 €
b.- Depósitos en cuenta corriente o de ahorro, a la vista o a plazo (Deberá consignarse el saldo existente en la fecha de nombramiento o cese)	5.350,00 €	0,00 €

c.- Valores representativos de la cesión a terceros de capitales propios	0,00 €	0,00 €
d.- Valores representativos de la participación de los fondos propios de cualquier tipo de entidad	0,00 €	0,00 €
e.- Seguros de vida (Los seguros de vida se computarán por su valor de rescate en la fecha de nombramiento o cese, incluidos los planes de pensiones; deberán computarse por su valor de capitalización, conforme a los criterios del impuesto sobre el patrimonio)	0,00 €	0,00 €
f.- Rentas temporales o vitalicias	0,00 €	0,00 €
g.- Joyas y pieles de carácter suntuario, vehículos, embarcaciones y aeronaves por un importe unitario superior a 3.000,00 euros (Se computarán por su valor de mercado en la fecha del nombramiento o cese conforme a los criterios del impuesto sobre el patrimonio. En el caso de vehículos, embarcaciones y aeronaves, deberá consignarse el valor en la fecha de nombramiento o cese que puede consultarse en la Sede Electrónica de la Agencia Tributaria Canaria)	8.000,00 €	0,00 €
h.- Objetos de arte y antigüedades	0,00 €	0,00 €
i.- Derechos reales de uso y disfrute (Se valorarán de acuerdo a los criterios señalados en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados)	0,00 €	0,00 €
j.- Concesiones administrativas	0,00 €	0,00 €
k.- Derechos derivados de la propiedad intelectual e industrial	0,00 €	0,00 €
l.- Opciones contractuales y disfrute	0,00 €	0,00 €
m.- Demás bienes y derechos de contenido económico	0,00 €	0,00 €
Importe total activo	56.959,06 €	0,00 €
PASIVO	**IMPORTE TOTAL**	**IMPORTE PROVENIENTE DE HERENCIA, LEGADO O DONACIÓN**
Créditos, préstamos, deudas, etc.:	0,00 €	0,00 €

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 del Decreto 195/1997, de 24 de julio, por el que se regulan la organización y el funcionamiento del Registro de Intereses de Altos Cargos, se emite la presente certificación con los datos que constan en la declaración de bienes y derechos patrimoniales presentada por

MÓNICA DE LOS ÁNGELES GOMÉZ CURIEL en fecha 18/10/2023 ante el Registro de Intereses de Altos Cargos que gestiona este Centro Directivo.

Los importe totales que se consignen en esta declaración coinciden íntegramente con los importes que se han consignado en cada apartado de la Declaración de Bienes y Derechos Patrimoniales.

DECLARACIÓN DE BIENES Y DERECHOS PATRIMONIALES DE LOS ALTOS CARGOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS PARA SU PUBLICACIÓN EN EL BOC.

A efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 9.5 Ley 3/1997, de 8 de mayo, de Incompatibilidades de los miembros del Gobierno y altos cargos de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, añadido por la Disposición Final Primera de la Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de transparencia y de acceso a la información pública que establece:

"El contenido de las declaraciones de bienes y derechos patrimoniales de los miembros del Gobierno y de los altos cargos previstos en el artículo 2 de esta ley ***se publicarán en el Boletín Oficial de Canarias, en los términos previstos reglamentariamente****. En relación con los bienes patrimoniales, se publicará una declaración comprensiva de la situación patrimonial de estos altos cargos, omitiéndose aquellos datos referentes a su localización y salvaguardando la privacidad y seguridad de sus titulares".*

DATOS DEL ALTO CARGO

Nombre y Apellidos: LUZ MARIA GÓMEZ GONZÁLEZ

Denominación del cargo: JEFA GABINETE

Consejería, Organismo o Entidad: CONSEJERÍA BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD, JUVENTUD, INFANCIA Y FAMILIA

Tipo de declaración: Cese

ACTIVO	IMPORTE	IMPORTE PROVENIENTE DE HERENCIA, LEGADO O DONACIÓN
1 - Bienes inmuebles (según valor catastral)	0,00 €	0,00 €
2 - Otros bienes y derechos:		
a.- Bienes y derechos afectos a actividades profesionales y empresariales	0,00 €	0,00 €
b.- Depósitos en cuenta corriente o de ahorro, a la vista o a plazo (Deberá consignarse el saldo existente en la fecha de nombramiento o cese)	27.291,75 €	0,00 €
c.- Valores representativos de la cesión a terceros de capitales		

propios	0,00 €	0,00 €
d.- Valores representativos de la participación de los fondos propios de cualquier tipo de entidad	0,00 €	0,00 €
e.- Seguros de vida (Los seguros de vida se computarán por su valor de rescate en la fecha de nombramiento o cese, incluidos los planes de pensiones; deberán computarse por su valor de capitalización, conforme a los criterios del impuesto sobre el patrimonio)	0,00 €	0,00 €
f.- Rentas temporales o vitalicias	0,00 €	0,00 €
g.- Joyas y pieles de carácter suntuario, vehículos, embarcaciones y aeronaves por un importe unitario superior a 3.000,00 euros (Se computarán por su valor de mercado en la fecha del nombramiento o cese conforme a los criterios del impuesto sobre el patrimonio. En el caso de vehículos, embarcaciones y aeronaves, deberá consignarse el valor en la fecha de nombramiento o cese que puede consultarse en la Sede Electrónica de la Agencia Tributaria Canaria)	4.000,00 €	0,00 €
h.- Objetos de arte y antigüedades	0,00 €	0,00 €
i.- Derechos reales de uso y disfrute (Se valorarán de acuerdo a los criterios señalados en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados)	0,00 €	0,00 €
j.- Concesiones administrativas	0,00 €	0,00 €
k.- Derechos derivados de la propiedad intelectual e industrial	0,00 €	0,00 €
l.- Opciones contractuales y disfrute	0,00 €	0,00 €
m.- Demás bienes y derechos de contenido económico	0,00 €	0,00 €
Importe total activo	31.291,75 €	0,00 €
PASIVO	**IMPORTE TOTAL**	**IMPORTE PROVENIENTE DE HERENCIA, LEGADO O DONACIÓN**
Créditos, préstamos, deudas, etc.:	0,00 €	0.00 €

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 del Decreto 195/1997, de 24 de julio, por el que se regulan la organización y el funcionamiento del Registro de Intereses de Altos Cargos, se emite la presente

certificación con los datos que constan en la declaración de bienes y derechos patrimoniales presentada por **LUZ MARIA GÓMEZ GONZÁLEZ** en fecha **29/11/2024** ante el Registro de Intereses de Altos Cargos que gestiona este Centro Directivo.

Los importe totales que se consignen en esta declaración coinciden íntegramente con los importes que se han consignado en cada apartado de la Declaración de Bienes y Derechos Patrimoniales.

DECLARACIÓN DE BIENES Y DERECHOS PATRIMONIALES DE LOS ALTOS CARGOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS PARA SU PUBLICACIÓN EN EL BOC.

A efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 9.5 Ley 3/1997, de 8 de mayo, de Incompatibilidades de los miembros del Gobierno y altos cargos de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, añadido por la Disposición Final Primera de la Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de transparencia y de acceso a la información pública que establece:

"El contenido de las declaraciones de bienes y derechos patrimoniales de los miembros del Gobierno y de los altos cargos previstos en el artículo 2 de esta ley ***se publicarán en el Boletín Oficial de Canarias, en los términos previstos reglamentariamente****. En relación con los bienes patrimoniales, se publicará una declaración comprensiva de la situación patrimonial de estos altos cargos, omitiéndose aquellos datos referentes a su localización y salvaguardando la privacidad y seguridad de sus titulares".*

DATOS DEL ALTO CARGO

Nombre y Apellidos: LUZ MARÍA GÓMEZ GONZÁLEZ

Denominación del cargo: JEFA DE GABINETE

Consejería, Organismo o Entidad: CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD, JUVENTUD, INFANCIA Y FAMILIAS.

Tipo de declaración: Toma de posesión

ACTIVO	IMPORTE	IMPORTE PROVENIENTE DE HERENCIA, LEGADO O DONACIÓN
1 - Bienes inmuebles (según valor catastral)	0,00 €	0,00 €
2 - Otros bienes y derechos:		
a.- Bienes y derechos afectos a actividades profesionales y empresariales	0,00 €	0,00 €
b.- Depósitos en cuenta corriente o de ahorro, a la vista o a plazo (Deberá consignarse el saldo existente en la fecha de nombramiento o cese)	16.997,77 €	0,00 €
c.- Valores representativos de la cesión a terceros de capitales		

propios	0,00 €	0,00 €
d.- Valores representativos de la participación de los fondos propios de cualquier tipo de entidad	0,00 €	0,00 €
e.- Seguros de vida (Los seguros de vida se computarán por su valor de rescate en la fecha de nombramiento o cese, incluidos los planes de pensiones; deberán computarse por su valor de capitalización, conforme a los criterios del impuesto sobre el patrimonio)	0,00 €	0,00 €
f.- Rentas temporales o vitalicias	0,00 €	0,00 €
g.- Joyas y pieles de carácter suntuario, vehículos, embarcaciones y aeronaves por un importe unitario superior a 3.000,00 euros (Se computarán por su valor de mercado en la fecha del nombramiento o cese conforme a los criterios del impuesto sobre el patrimonio. En el caso de vehículos, embarcaciones y aeronaves, deberá consignarse el valor en la fecha de nombramiento o cese que puede consultarse en la Sede Electrónica de la Agencia Tributaria Canaria)	6.000,00 €	0,00 €
h.- Objetos de arte y antigüedades	0,00 €	0,00 €
i.- Derechos reales de uso y disfrute (Se valorarán de acuerdo a los criterios señalados en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados)	0,00 €	0,00 €
j.- Concesiones administrativas	0,00 €	0,00 €
k.- Derechos derivados de la propiedad intelectual e industrial	0,00 €	0,00 €
l.- Opciones contractuales y disfrute	0,00 €	0,00 €
m.- Demás bienes y derechos de contenido económico	0,00 €	0,00 €
Importe total activo	22.997,77 €	0,00 €
PASIVO	**IMPORTE TOTAL**	**IMPORTE PROVENIENTE DE HERENCIA, LEGADO O DONACIÓN**
Créditos, préstamos, deudas, etc.:	0,00 €	0.00 €

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 del Decreto 195/1997, de 24 de julio, por el que se regulan la organización y el funcionamiento del Registro de Intereses de Altos Cargos, se emite la presente

certificación con los datos que constan en la declaración de bienes y derechos patrimoniales presentada por **LUZ MARÍA GÓMEZ GONZÁLEZ** en fecha **01/10/2024** ante el Registro de Intereses de Altos Cargos que gestiona este Centro Directivo.

Los importe totales que se consignen en esta declaración coinciden íntegramente con los importes que se han consignado en cada apartado de la Declaración de Bienes y Derechos Patrimoniales.

DECLARACIÓN DE BIENES Y DERECHOS PATRIMONIALES DE LOS ALTOS CARGOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS PARA SU PUBLICACIÓN EN EL BOC.

A efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 9.5 Ley 3/1997, de 8 de mayo, de Incompatibilidades de los miembros del Gobierno y altos cargos de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, añadido por la Disposición Final Primera de la Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de transparencia y de acceso a la información pública que establece:

"El contenido de las declaraciones de bienes y derechos patrimoniales de los miembros del Gobierno y de los altos cargos previstos en el artículo 2 de esta ley ***se publicarán en el Boletín Oficial de Canarias, en los términos previstos reglamentariamente****. En relación con los bienes patrimoniales, se publicará una declaración comprensiva de la situación patrimonial de estos altos cargos, omitiéndose aquellos datos referentes a su localización y salvaguardando la privacidad y seguridad de sus titulares".*

DATOS DEL ALTO CARGO

Nombre y Apellidos: FERNANDO GÓMEZ-PAMO GUERRA DEL RÍO

Denominación del cargo: Director General de Salud Mental y Adicciones

Consejería, Organismo o Entidad: Sanidad

Tipo de declaración: Toma de posesión

ACTIVO	IMPORTE	IMPORTE PROVENIENTE DE HERENCIA, LEGADO O DONACIÓN
1 - Bienes inmuebles (según valor catastral)	228.000,00 €	0,00 €
2 - Otros bienes y derechos:		
a.- Bienes y derechos afectos a actividades profesionales y empresariales	0,00 €	0,00 €
b.- Depósitos en cuenta corriente o de ahorro, a la vista o a plazo (Deberá consignarse el saldo existente en la fecha de nombramiento o cese)	18.000,00 €	0,00 €
c.- Valores representativos de la cesión a terceros de capitales propios	0,00 €	0,00 €

d.- Valores representativos de la participación de los fondos propios de cualquier tipo de entidad	0,00 €	0,00 €
e.- Seguros de vida (Los seguros de vida se computarán por su valor de rescate en la fecha de nombramiento o cese, incluidos los planes de pensiones; deberán computarse por su valor de capitalización, conforme a los criterios del impuesto sobre el patrimonio)	0,00 €	0,00 €
f.- Rentas temporales o vitalicias	0,00 €	0,00 €
g.- Joyas y pieles de carácter suntuario, vehículos, embarcaciones y aeronaves por un importe unitario superior a 3.000,00 euros (Se computarán por su valor de mercado en la fecha del nombramiento o cese conforme a los criterios del impuesto sobre el patrimonio. En el caso de vehículos, embarcaciones y aeronaves, deberá consignarse el valor en la fecha de nombramiento o cese que puede consultarse en la Sede Electrónica de la Agencia Tributaria Canaria)	7.566,00 €	0,00 €
h.- Objetos de arte y antigüedades	0,00 €	0,00 €
i.- Derechos reales de uso y disfrute (Se valorarán de acuerdo a los criterios señalados en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados)	0,00 €	0,00 €
j.- Concesiones administrativas	0,00 €	0,00 €
k.- Derechos derivados de la propiedad intelectual e industrial	0,00 €	0,00 €
l.- Opciones contractuales y disfrute	0,00 €	0,00 €
m.- Demás bienes y derechos de contenido económico	0,00 €	0,00 €
Importe total activo	253.566,00 €	0,00 €
PASIVO	**IMPORTE TOTAL**	**IMPORTE PROVENIENTE DE HERENCIA, LEGADO O DONACIÓN**
Créditos, préstamos, deudas, etc.:	60.000,00 €	0.00 €

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 del Decreto 195/1997, de 24 de julio, por el que se regulan la organización y el funcionamiento del Registro de Intereses de Altos Cargos, se emite la presente certificación con los datos que constan en la declaración de bienes y derechos patrimoniales presentada por **FERNANDO GÓMEZ-PAMO GUERRA DEL RÍO** en fecha **09/04/2025** ante el Registro de Intereses de Altos Cargos que gestiona este Centro Directivo.

Los importe totales que se consignen en esta declaración coinciden íntegramente con los importes que se han consignado en cada apartado de la Declaración de Bienes y Derechos Patrimoniales.

DECLARACIÓN DE BIENES Y DERECHOS PATRIMONIALES DE LOS ALTOS CARGOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS PARA SU PUBLICACIÓN EN EL BOC.

A efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 9.5 Ley 3/1997, de 8 de mayo, de Incompatibilidades de los miembros del Gobierno y altos cargos de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, añadido por la Disposición Final Primera de la Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de transparencia y de acceso a la información pública que establece:

"El contenido de las declaraciones de bienes y derechos patrimoniales de los miembros del Gobierno y de los altos cargos previstos en el artículo 2 de esta ley ***se publicarán en el Boletín Oficial de Canarias, en los términos previstos reglamentariamente****. En relación con los bienes patrimoniales, se publicará una declaración comprensiva de la situación patrimonial de estos altos cargos, omitiéndose aquellos datos referentes a su localización y salvaguardando la privacidad y seguridad de sus titulares".*

DATOS DEL ALTO CARGO

Nombre y Apellidos: JOSÉ MANUEL GONZÁLEZ AFONSO

Denominación del cargo: Director General

Consejería, Organismo o Entidad: Consejería de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad. Dirección General de Estudios, Formación e Investigación en Seguridad Pública

Tipo de declaración: Toma de posesión

ACTIVO	IMPORTE	IMPORTE PROVENIENTE DE HERENCIA, LEGADO O DONACIÓN
1 - Bienes inmuebles (según valor catastral)	85.170,62 €	0,00 €
2 - Otros bienes y derechos:		
a.- Bienes y derechos afectos a actividades profesionales y empresariales	0,00 €	0,00 €
b.- Depósitos en cuenta corriente o de ahorro, a la vista o a plazo (Deberá consignarse el saldo existente en la fecha de nombramiento o cese)	52.892,59 €	0,00 €
c.- Valores representativos de la cesión a terceros de capitales		

propios	0,00 €	0,00 €
d.- Valores representativos de la participación de los fondos propios de cualquier tipo de entidad	1.653,36 €	0,00 €
e.- Seguros de vida (Los seguros de vida se computarán por su valor de rescate en la fecha de nombramiento o cese, incluidos los planes de pensiones; deberán computarse por su valor de capitalización, conforme a los criterios del impuesto sobre el patrimonio)	18.000,00 €	0,00 €
f.- Rentas temporales o vitalicias	11.643,00 €	0,00 €
g.- Joyas y pieles de carácter suntuario, vehículos, embarcaciones y aeronaves por un importe unitario superior a 3.000,00 euros (Se computarán por su valor de mercado en la fecha del nombramiento o cese conforme a los criterios del impuesto sobre el patrimonio. En el caso de vehículos, embarcaciones y aeronaves, deberá consignarse el valor en la fecha de nombramiento o cese que puede consultarse en la Sede Electrónica de la Agencia Tributaria Canaria)	7.328,00 €	0,00 €
h.- Objetos de arte y antigüedades	0,00 €	0,00 €
i.- Derechos reales de uso y disfrute (Se valorarán de acuerdo a los criterios señalados en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados)	0,00 €	0,00 €
j.- Concesiones administrativas	0,00 €	0,00 €
k.- Derechos derivados de la propiedad intelectual e industrial	0,00 €	0,00 €
l.- Opciones contractuales y disfrute	0,00 €	0,00 €
m.- Demás bienes y derechos de contenido económico	0,00 €	0,00 €
Importe total activo	176.687,57 €	0,00 €
PASIVO	**IMPORTE TOTAL**	**IMPORTE PROVENIENTE DE HERENCIA, LEGADO O DONACIÓN**
Créditos, préstamos, deudas, etc.:	78.994,98 €	0.00 €

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 del Decreto 195/1997, de 24 de julio, por el que se regulan la organización y el funcionamiento del Registro de Intereses de Altos Cargos, se emite la presente

certificación con los datos que constan en la declaración de bienes y derechos patrimoniales presentada por **JOSÉ MANUEL GONZÁLEZ AFONSO** en fecha **16/01/2025** ante el Registro de Intereses de Altos Cargos que gestiona este Centro Directivo.

Los importe totales que se consignen en esta declaración coinciden íntegramente con los importes que se han consignado en cada apartado de la Declaración de Bienes y Derechos Patrimoniales.

DECLARACIÓN DE BIENES Y DERECHOS PATRIMONIALES DE LOS ALTOS CARGOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS PARA SU PUBLICACIÓN EN EL BOC.

A efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 9.5 Ley 3/1997, de 8 de mayo, de Incompatibilidades de los miembros del Gobierno y altos cargos de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, añadido por la Disposición Final Primera de la Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de transparencia y de acceso a la información pública que establece:

"El contenido de las declaraciones de bienes y derechos patrimoniales de los miembros del Gobierno y de los altos cargos previstos en el artículo 2 de esta ley ***se publicarán en el Boletín Oficial de Canarias, en los términos previstos reglamentariamente****. En relación con los bienes patrimoniales, se publicará una declaración comprensiva de la situación patrimonial de estos altos cargos, omitiéndose aquellos datos referentes a su localización y salvaguardando la privacidad y seguridad de sus titulares".*

DATOS DEL ALTO CARGO

Nombre y Apellidos: MARCOS JOSÉ GONZÁLEZ ALONSO

Denominación del cargo: Asesor de Presidencia.

Consejería, Organismo o Entidad: Presidencia

Tipo de declaración: Toma de posesión

ACTIVO	IMPORTE	IMPORTE PROVENIENTE DE HERENCIA, LEGADO O DONACIÓN
1 - Bienes inmuebles (según valor catastral)	205.000,00 €	0,00 €
2 - Otros bienes y derechos:		
a.- Bienes y derechos afectos a actividades profesionales y empresariales	0,00 €	0,00 €
b.- Depósitos en cuenta corriente o de ahorro, a la vista o a plazo (Deberá consignarse el saldo existente en la fecha de nombramiento o cese)	0,00 €	0,00 €
c.- Valores representativos de la cesión a terceros de capitales propios	0,00 €	0,00 €

d.- Valores representativos de la participación de los fondos propios de cualquier tipo de entidad	0,00 €	0,00 €
e.- Seguros de vida (Los seguros de vida se computarán por su valor de rescate en la fecha de nombramiento o cese, incluidos los planes de pensiones; deberán computarse por su valor de capitalización, conforme a los criterios del impuesto sobre el patrimonio)	100.000,00 €	0,00 €
f.- Rentas temporales o vitalicias	11.710,52 €	0,00 €
g.- Joyas y pieles de carácter suntuario, vehículos, embarcaciones y aeronaves por un importe unitario superior a 3.000,00 euros (Se computarán por su valor de mercado en la fecha del nombramiento o cese conforme a los criterios del impuesto sobre el patrimonio. En el caso de vehículos, embarcaciones y aeronaves, deberá consignarse el valor en la fecha de nombramiento o cese que puede consultarse en la Sede Electrónica de la Agencia Tributaria Canaria)	24.500,00 €	0,00 €
h.- Objetos de arte y antigüedades	0,00 €	0,00 €
i.- Derechos reales de uso y disfrute (Se valorarán de acuerdo a los criterios señalados en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados)	0,00 €	0,00 €
j.- Concesiones administrativas	0,00 €	0,00 €
k.- Derechos derivados de la propiedad intelectual e industrial	0,00 €	0,00 €
l.- Opciones contractuales y disfrute	0,00 €	0,00 €
m.- Demás bienes y derechos de contenido económico	0,00 €	0,00 €
Importe total activo	341.210,52 €	0,00 €
PASIVO	**IMPORTE TOTAL**	**IMPORTE PROVENIENTE DE HERENCIA, LEGADO O DONACIÓN**
Créditos, préstamos, deudas, etc.:	0,00 €	0.00 €

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 del Decreto 195/1997, de 24 de julio, por el que se regulan la organización y el funcionamiento del Registro de Intereses de Altos Cargos, se emite la presente certificación con los datos que constan en la declaración de bienes y derechos patrimoniales presentada por **MARCOS JOSÉ GONZÁLEZ ALONSO** en fecha **23/04/2025** ante el Registro de Intereses de Altos Cargos que gestiona este Centro Directivo.

Los importe totales que se consignen en esta declaración coinciden íntegramente con los importes que se han consignado en cada apartado de la Declaración de Bienes y Derechos Patrimoniales.

DECLARACIÓN DE BIENES Y DERECHOS PATRIMONIALES DE LOS ALTOS CARGOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS PARA SU PUBLICACIÓN EN EL BOC.

A efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 9.5 Ley 3/1997, de 8 de mayo, de Incompatibilidades de los miembros del Gobierno y altos cargos de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, añadido por la Disposición Final Primera de la Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de transparencia y de acceso a la información pública que establece:

"El contenido de las declaraciones de bienes y derechos patrimoniales de los miembros del Gobierno y de los altos cargos previstos en el artículo 2 de esta ley ***se publicarán en el Boletín Oficial de Canarias, en los términos previstos reglamentariamente****. En relación con los bienes patrimoniales, se publicará una declaración comprensiva de la situación patrimonial de estos altos cargos, omitiéndose aquellos datos referentes a su localización y salvaguardando la privacidad y seguridad de sus titulares".*

DATOS DEL ALTO CARGO

Nombre y Apellidos: MARTA GONZALEZ SANTA CRUZ

Denominación del cargo: Asesora

Consejería, Organismo o Entidad: Consejería Presidencia , Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad

Tipo de declaración: Toma de posesión

ACTIVO	IMPORTE	IMPORTE PROVENIENTE DE HERENCIA, LEGADO O DONACIÓN
1 - Bienes inmuebles (según valor catastral)	145.618,11 €	0,00 €
2 - Otros bienes y derechos:		
a.- Bienes y derechos afectos a actividades profesionales y empresariales	0,00 €	0,00 €
b.- Depósitos en cuenta corriente o de ahorro, a la vista o a plazo (Deberá consignarse el saldo existente en la fecha de nombramiento o cese)	24.000,00 €	0,00 €
c.- Valores representativos de la cesión a terceros de capitales propios	0,00 €	0,00 €

d.- Valores representativos de la participación de los fondos propios de cualquier tipo de entidad	0,00 €	0,00 €
e.- Seguros de vida (Los seguros de vida se computarán por su valor de rescate en la fecha de nombramiento o cese, incluidos los planes de pensiones; deberán computarse por su valor de capitalización, conforme a los criterios del impuesto sobre el patrimonio)	0,00 €	0,00 €
f.- Rentas temporales o vitalicias	0,00 €	0,00 €
g.- Joyas y pieles de carácter suntuario, vehículos, embarcaciones y aeronaves por un importe unitario superior a 3.000,00 euros (Se computarán por su valor de mercado en la fecha del nombramiento o cese conforme a los criterios del impuesto sobre el patrimonio. En el caso de vehículos, embarcaciones y aeronaves, deberá consignarse el valor en la fecha de nombramiento o cese que puede consultarse en la Sede Electrónica de la Agencia Tributaria Canaria)	0,00 €	0,00 €
h.- Objetos de arte y antigüedades	0,00 €	0,00 €
i.- Derechos reales de uso y disfrute (Se valorarán de acuerdo a los criterios señalados en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados)	0,00 €	0,00 €
j.- Concesiones administrativas	0,00 €	0,00 €
k.- Derechos derivados de la propiedad intelectual e industrial	0,00 €	0,00 €
l.- Opciones contractuales y disfrute	0,00 €	0,00 €
m.- Demás bienes y derechos de contenido económico	0,00 €	0,00 €
Importe total activo	169.618,11 €	0,00 €
PASIVO	**IMPORTE TOTAL**	**IMPORTE PROVENIENTE DE HERENCIA, LEGADO O DONACIÓN**
Créditos, préstamos, deudas, etc.:	0,00 €	0.00 €

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 del Decreto 195/1997, de 24 de julio, por el que se regulan la organización y el funcionamiento del Registro de Intereses de Altos Cargos, se emite la presente certificación con los datos que constan en la declaración de bienes y derechos patrimoniales presentada por **MARTA GONZALEZ SANTA CRUZ** en fecha **28/09/2024** ante el Registro de Intereses de Altos Cargos que gestiona este Centro Directivo.

Los importe totales que se consignen en esta declaración coinciden íntegramente con los importes que se han consignado en cada apartado de la Declaración de Bienes y Derechos Patrimoniales.

DECLARACIÓN DE BIENES Y DERECHOS PATRIMONIALES DE LOS ALTOS CARGOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS PARA SU PUBLICACIÓN EN EL BOC.

A efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 9.5 Ley 3/1997, de 8 de mayo, de Incompatibilidades de los miembros del Gobierno y altos cargos de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, añadido por la Disposición Final Primera de la Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de transparencia y de acceso a la información pública que establece:

"El contenido de las declaraciones de bienes y derechos patrimoniales de los miembros del Gobierno y de los altos cargos previstos en el artículo 2 de esta ley ***se publicarán en el Boletín Oficial de Canarias, en los términos previstos reglamentariamente****. En relación con los bienes patrimoniales, se publicará una declaración comprensiva de la situación patrimonial de estos altos cargos, omitiéndose aquellos datos referentes a su localización y salvaguardando la privacidad y seguridad de sus titulares".*

DATOS DEL ALTO CARGO

Nombre y Apellidos: CARLOS JUAN GONZALEZ SUAREZ

Denominación del cargo: ASESOR

Consejería, Organismo o Entidad: EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL, ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTES

Tipo de declaración: Toma de posesión

ACTIVO	IMPORTE	IMPORTE PROVENIENTE DE HERENCIA, LEGADO O DONACIÓN
1 - Bienes inmuebles (según valor catastral)	0,00 €	0,00 €
2 - Otros bienes y derechos:		
a.- Bienes y derechos afectos a actividades profesionales y empresariales	0,00 €	0,00 €
b.- Depósitos en cuenta corriente o de ahorro, a la vista o a plazo (Deberá consignarse el saldo existente en la fecha de nombramiento o cese)	1.169,10 €	0,00 €
c.- Valores representativos de la cesión a terceros de capitales		

propios	0,00 €	0,00 €
d.- Valores representativos de la participación de los fondos propios de cualquier tipo de entidad	0,00 €	0,00 €
e.- Seguros de vida (Los seguros de vida se computarán por su valor de rescate en la fecha de nombramiento o cese, incluidos los planes de pensiones; deberán computarse por su valor de capitalización, conforme a los criterios del impuesto sobre el patrimonio)	0,00 €	0,00 €
f.- Rentas temporales o vitalicias	0,00 €	0,00 €
g.- Joyas y pieles de carácter suntuario, vehículos, embarcaciones y aeronaves por un importe unitario superior a 3.000,00 euros (Se computarán por su valor de mercado en la fecha del nombramiento o cese conforme a los criterios del impuesto sobre el patrimonio. En el caso de vehículos, embarcaciones y aeronaves, deberá consignarse el valor en la fecha de nombramiento o cese que puede consultarse en la Sede Electrónica de la Agencia Tributaria Canaria)	0,00 €	0,00 €
h.- Objetos de arte y antigüedades	0,00 €	0,00 €
i.- Derechos reales de uso y disfrute (Se valorarán de acuerdo a los criterios señalados en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados)	0,00 €	0,00 €
j.- Concesiones administrativas	0,00 €	0,00 €
k.- Derechos derivados de la propiedad intelectual e industrial	0,00 €	0,00 €
l.- Opciones contractuales y disfrute	0,00 €	0,00 €
m.- Demás bienes y derechos de contenido económico	0,00 €	0,00 €
Importe total activo	1.169,10 €	0,00 €
PASIVO	**IMPORTE TOTAL**	**IMPORTE PROVENIENTE DE HERENCIA, LEGADO O DONACIÓN**
Créditos, préstamos, deudas, etc.:	0,00 €	0.00 €

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 del Decreto 195/1997, de 24 de julio, por el que se regulan la organización y el funcionamiento del Registro de Intereses de Altos Cargos, se emite la presente

certificación con los datos que constan en la declaración de bienes y derechos patrimoniales presentada por **CARLOS JUAN GONZALEZ SUAREZ** en fecha **04/10/2024** ante el Registro de Intereses de Altos Cargos que gestiona este Centro Directivo.

Los importe totales que se consignen en esta declaración coinciden íntegramente con los importes que se han consignado en cada apartado de la Declaración de Bienes y Derechos Patrimoniales.

DECLARACIÓN DE BIENES Y DERECHOS PATRIMONIALES DE LOS ALTOS CARGOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS PARA SU PUBLICACIÓN EN EL BOC.

A efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 9.5 Ley 3/1997, de 8 de mayo, de Incompatibilidades de los miembros del Gobierno y altos cargos de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, añadido por la Disposición Final Primera de la Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de transparencia y de acceso a la información pública que establece:

"El contenido de las declaraciones de bienes y derechos patrimoniales de los miembros del Gobierno y de los altos cargos previstos en el artículo 2 de esta ley ***se publicarán en el Boletín Oficial de Canarias, en los términos previstos reglamentariamente****. En relación con los bienes patrimoniales, se publicará una declaración comprensiva de la situación patrimonial de estos altos cargos, omitiéndose aquellos datos referentes a su localización y salvaguardando la privacidad y seguridad de sus titulares".*

DATOS DEL ALTO CARGO

Nombre y Apellidos: JAVIER GUTIÉRREZ TAÑO

Denominación del cargo: Director General de Agricultura

Consejería, Organismo o Entidad: Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria

Tipo de declaración: Cese

ACTIVO	IMPORTE	IMPORTE PROVENIENTE DE HERENCIA, LEGADO O DONACIÓN
1 - Bienes inmuebles (según valor catastral)	545.575,01 €	452.324,01 €
2 - Otros bienes y derechos:		
a.- Bienes y derechos afectos a actividades profesionales y empresariales	0,00 €	0,00 €
b.- Depósitos en cuenta corriente o de ahorro, a la vista o a plazo (Deberá consignarse el saldo existente en la fecha de nombramiento o cese)	42.199,64 €	0,00 €
c.- Valores representativos de la cesión a terceros de capitales propios	0,00 €	0,00 €

d.- Valores representativos de la participación de los fondos propios de cualquier tipo de entidad	7.240,39 €	0,00 €
e.- Seguros de vida (Los seguros de vida se computarán por su valor de rescate en la fecha de nombramiento o cese, incluidos los planes de pensiones; deberán computarse por su valor de capitalización, conforme a los criterios del impuesto sobre el patrimonio)	0,00 €	0,00 €
f.- Rentas temporales o vitalicias	16.450,74 €	0,00 €
g.- Joyas y pieles de carácter suntuario, vehículos, embarcaciones y aeronaves por un importe unitario superior a 3.000,00 euros (Se computarán por su valor de mercado en la fecha del nombramiento o cese conforme a los criterios del impuesto sobre el patrimonio. En el caso de vehículos, embarcaciones y aeronaves, deberá consignarse el valor en la fecha de nombramiento o cese que puede consultarse en la Sede Electrónica de la Agencia Tributaria Canaria)	0,00 €	0,00 €
h.- Objetos de arte y antigüedades	0,00 €	0,00 €
i.- Derechos reales de uso y disfrute (Se valorarán de acuerdo a los criterios señalados en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados)	0,00 €	0,00 €
j.- Concesiones administrativas	0,00 €	0,00 €
k.- Derechos derivados de la propiedad intelectual e industrial	0,00 €	0,00 €
l.- Opciones contractuales y disfrute	0,00 €	0,00 €
m.- Demás bienes y derechos de contenido económico	0,00 €	0,00 €
Importe total activo	611.465,78 €	452.324,01 €
PASIVO	**IMPORTE TOTAL**	**IMPORTE PROVENIENTE DE HERENCIA, LEGADO O DONACIÓN**
Créditos, préstamos, deudas, etc.:	0,00 €	0.00 €

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 del Decreto 195/1997, de 24 de julio, por el que se regulan la organización y el funcionamiento del Registro de Intereses de Altos Cargos, se emite la presente certificación con los datos que constan en la declaración de bienes y derechos patrimoniales presentada por **JAVIER GUTIÉRREZ TAÑO** en fecha **06/10/2024** ante el Registro de Intereses de Altos Cargos que gestiona este Centro Directivo.

Los importe totales que se consignen en esta declaración coinciden íntegramente con los importes que se han consignado en cada apartado de la Declaración de Bienes y Derechos Patrimoniales.

DECLARACIÓN DE BIENES Y DERECHOS PATRIMONIALES DE LOS ALTOS CARGOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS PARA SU PUBLICACIÓN EN EL BOC.

A efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 9.5 Ley 3/1997, de 8 de mayo, de Incompatibilidades de los miembros del Gobierno y altos cargos de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, añadido por la Disposición Final Primera de la Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de transparencia y de acceso a la información pública que establece:

"El contenido de las declaraciones de bienes y derechos patrimoniales de los miembros del Gobierno y de los altos cargos previstos en el artículo 2 de esta ley ***se publicarán en el Boletín Oficial de Canarias, en los términos previstos reglamentariamente****. En relación con los bienes patrimoniales, se publicará una declaración comprensiva de la situación patrimonial de estos altos cargos, omitiéndose aquellos datos referentes a su localización y salvaguardando la privacidad y seguridad de sus titulares".*

DATOS DEL ALTO CARGO

Nombre y Apellidos: CRISTINA HERNÁNDEZ IZQUIERDO

Denominación del cargo: ASESORA DEL COMISIONADO DEL REF DEL GOBIERNO DE CANARIAS-CONSEJERÍA DE HACIENDA Y RELACIONES CON LA UE

Consejería, Organismo o Entidad: COMISIONADO DEL REF DEL GOBIERNO DE CANARIAS-CONSEJERÍA DE HACIENDA Y RELACIONES CON LA UE

Tipo de declaración: Toma de posesión

ACTIVO	IMPORTE	IMPORTE PROVENIENTE DE HERENCIA, LEGADO O DONACIÓN
1 - Bienes inmuebles (según valor catastral)	406.553,77 €	0,00 €
2 - Otros bienes y derechos:		
a.- Bienes y derechos afectos a actividades profesionales y empresariales	0,00 €	0,00 €
b.- Depósitos en cuenta corriente o de ahorro, a la vista o a plazo (Deberá consignarse el saldo existente en la fecha de nombramiento o cese)	3.309,75 €	0,00 €

c.- Valores representativos de la cesión a terceros de capitales propios	0,00 €	0,00 €
d.- Valores representativos de la participación de los fondos propios de cualquier tipo de entidad	150.231,24 €	0,00 €
e.- Seguros de vida (Los seguros de vida se computarán por su valor de rescate en la fecha de nombramiento o cese, incluidos los planes de pensiones; deberán computarse por su valor de capitalización, conforme a los criterios del impuesto sobre el patrimonio)	0,00 €	0,00 €
f.- Rentas temporales o vitalicias	0,00 €	0,00 €
g.- Joyas y pieles de carácter suntuario, vehículos, embarcaciones y aeronaves por un importe unitario superior a 3.000,00 euros (Se computarán por su valor de mercado en la fecha del nombramiento o cese conforme a los criterios del impuesto sobre el patrimonio. En el caso de vehículos, embarcaciones y aeronaves, deberá consignarse el valor en la fecha de nombramiento o cese que puede consultarse en la Sede Electrónica de la Agencia Tributaria Canaria)	0,00 €	0,00 €
h.- Objetos de arte y antigüedades	0,00 €	0,00 €
i.- Derechos reales de uso y disfrute (Se valorarán de acuerdo a los criterios señalados en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados)	0,00 €	0,00 €
j.- Concesiones administrativas	0,00 €	0,00 €
k.- Derechos derivados de la propiedad intelectual e industrial	0,00 €	0,00 €
l.- Opciones contractuales y disfrute	0,00 €	0,00 €
m.- Demás bienes y derechos de contenido económico	0,00 €	0,00 €
Importe total activo	560.094,76 €	0,00 €
PASIVO	**IMPORTE TOTAL**	**IMPORTE PROVENIENTE DE HERENCIA, LEGADO O DONACIÓN**
Créditos, préstamos, deudas, etc.:	0,00 €	0.00 €

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 del Decreto 195/1997, de 24 de julio, por el que se regulan la organización y el funcionamiento del Registro de Intereses de Altos Cargos, se emite la presente certificación con los datos que constan en la declaración de bienes y derechos patrimoniales presentada por

CRISTINA HERNÁNDEZ IZQUIERDO en fecha **15/10/2024** ante el Registro de Intereses de Altos Cargos que gestiona este Centro Directivo.

Los importe totales que se consignen en esta declaración coinciden íntegramente con los importes que se han consignado en cada apartado de la Declaración de Bienes y Derechos Patrimoniales.

DECLARACIÓN DE BIENES Y DERECHOS PATRIMONIALES DE LOS ALTOS CARGOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS PARA SU PUBLICACIÓN EN EL BOC.

A efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 9.5 Ley 3/1997, de 8 de mayo, de Incompatibilidades de los miembros del Gobierno y altos cargos de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, añadido por la Disposición Final Primera de la Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de transparencia y de acceso a la información pública que establece:

"El contenido de las declaraciones de bienes y derechos patrimoniales de los miembros del Gobierno y de los altos cargos previstos en el artículo 2 de esta ley ***se publicarán en el Boletín Oficial de Canarias, en los términos previstos reglamentariamente****. En relación con los bienes patrimoniales, se publicará una declaración comprensiva de la situación patrimonial de estos altos cargos, omitiéndose aquellos datos referentes a su localización y salvaguardando la privacidad y seguridad de sus titulares".*

DATOS DEL ALTO CARGO

Nombre y Apellidos: MARIANO HERNÁNDEZ ZAPATA

Denominación del cargo: CONSEJERO DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y ENERGÍA

Consejería, Organismo o Entidad: CONSEJERÍA DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y ENERGÍA

Tipo de declaración: Toma de posesión

ACTIVO	IMPORTE	IMPORTE PROVENIENTE DE HERENCIA, LEGADO O DONACIÓN
1 - Bienes inmuebles (según valor catastral)	71.116,72 €	0,00 €
2 - Otros bienes y derechos:		
a.- Bienes y derechos afectos a actividades profesionales y empresariales	0,00 €	0,00 €
b.- Depósitos en cuenta corriente o de ahorro, a la vista o a plazo (Deberá consignarse el saldo existente en la fecha de nombramiento o cese)	6.286,34 €	0,00 €
c.- Valores representativos de la cesión a terceros de capitales propios	0,00 €	0,00 €

d.- Valores representativos de la participación de los fondos propios de cualquier tipo de entidad	1.200,00 €	0,00 €
e.- Seguros de vida (Los seguros de vida se computarán por su valor de rescate en la fecha de nombramiento o cese, incluidos los planes de pensiones; deberán computarse por su valor de capitalización, conforme a los criterios del impuesto sobre el patrimonio)	49.188,06 €	0,00 €
f.- Rentas temporales o vitalicias	47.323,64 €	0,00 €
g.- Joyas y pieles de carácter suntuario, vehículos, embarcaciones y aeronaves por un importe unitario superior a 3.000,00 euros (Se computarán por su valor de mercado en la fecha del nombramiento o cese conforme a los criterios del impuesto sobre el patrimonio. En el caso de vehículos, embarcaciones y aeronaves, deberá consignarse el valor en la fecha de nombramiento o cese que puede consultarse en la Sede Electrónica de la Agencia Tributaria Canaria)	31.000,00 €	0,00 €
h.- Objetos de arte y antigüedades	0,00 €	0,00 €
i.- Derechos reales de uso y disfrute (Se valorarán de acuerdo a los criterios señalados en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados)	0,00 €	0,00 €
j.- Concesiones administrativas	0,00 €	0,00 €
k.- Derechos derivados de la propiedad intelectual e industrial	0,00 €	0,00 €
l.- Opciones contractuales y disfrute	0,00 €	0,00 €
m.- Demás bienes y derechos de contenido económico	0,00 €	0,00 €
Importe total activo	206.114,76 €	0,00 €
PASIVO	**IMPORTE TOTAL**	**IMPORTE PROVENIENTE DE HERENCIA, LEGADO O DONACIÓN**
Créditos, préstamos, deudas, etc.:	0,00 €	0.00 €

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 del Decreto 195/1997, de 24 de julio, por el que se regulan la organización y el funcionamiento del Registro de Intereses de Altos Cargos, se emite la presente certificación con los datos que constan en la declaración de bienes y derechos patrimoniales presentada por **MARIANO HERNÁNDEZ ZAPATA** en fecha **06/05/2025** ante el Registro de Intereses de Altos Cargos que gestiona este Centro Directivo.

Los importe totales que se consignen en esta declaración coinciden íntegramente con los importes que se han consignado en cada apartado de la Declaración de Bienes y Derechos Patrimoniales.

DECLARACIÓN DE BIENES Y DERECHOS PATRIMONIALES DE LOS ALTOS CARGOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS PARA SU PUBLICACIÓN EN EL BOC.

A efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 9.5 Ley 3/1997, de 8 de mayo, de Incompatibilidades de los miembros del Gobierno y altos cargos de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, añadido por la Disposición Final Primera de la Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de transparencia y de acceso a la información pública que establece:

"El contenido de las declaraciones de bienes y derechos patrimoniales de los miembros del Gobierno y de los altos cargos previstos en el artículo 2 de esta ley ***se publicarán en el Boletín Oficial de Canarias, en los términos previstos reglamentariamente****. En relación con los bienes patrimoniales, se publicará una declaración comprensiva de la situación patrimonial de estos altos cargos, omitiéndose aquellos datos referentes a su localización y salvaguardando la privacidad y seguridad de sus titulares".*

DATOS DEL ALTO CARGO

Nombre y Apellidos: RITA JORDÁN BATISTA

Denominación del cargo: ASESOR/A

Consejería, Organismo o Entidad: CONSEJERIA TURISMO Y EMPLEO

Tipo de declaración: Toma de posesión

ACTIVO	IMPORTE	IMPORTE PROVENIENTE DE HERENCIA, LEGADO O DONACIÓN
1 - Bienes inmuebles (según valor catastral)	0,00 €	0,00 €
2 - Otros bienes y derechos:		
a.- Bienes y derechos afectos a actividades profesionales y empresariales	0,00 €	0,00 €
b.- Depósitos en cuenta corriente o de ahorro, a la vista o a plazo (Deberá consignarse el saldo existente en la fecha de nombramiento o cese)	10.844,92 €	0,00 €
c.- Valores representativos de la cesión a terceros de capitales propios	0,00 €	0,00 €

d.- Valores representativos de la participación de los fondos propios de cualquier tipo de entidad	0,00 €	0,00 €
e.- Seguros de vida (Los seguros de vida se computarán por su valor de rescate en la fecha de nombramiento o cese, incluidos los planes de pensiones; deberán computarse por su valor de capitalización, conforme a los criterios del impuesto sobre el patrimonio)	0,00 €	0,00 €
f.- Rentas temporales o vitalicias	0,00 €	0,00 €
g.- Joyas y pieles de carácter suntuario, vehículos, embarcaciones y aeronaves por un importe unitario superior a 3.000,00 euros (Se computarán por su valor de mercado en la fecha del nombramiento o cese conforme a los criterios del impuesto sobre el patrimonio. En el caso de vehículos, embarcaciones y aeronaves, deberá consignarse el valor en la fecha de nombramiento o cese que puede consultarse en la Sede Electrónica de la Agencia Tributaria Canaria)	0,00 €	0,00 €
h.- Objetos de arte y antigüedades	0,00 €	0,00 €
i.- Derechos reales de uso y disfrute (Se valorarán de acuerdo a los criterios señalados en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados)	0,00 €	0,00 €
j.- Concesiones administrativas	0,00 €	0,00 €
k.- Derechos derivados de la propiedad intelectual e industrial	0,00 €	0,00 €
l.- Opciones contractuales y disfrute	0,00 €	0,00 €
m.- Demás bienes y derechos de contenido económico	0,00 €	0,00 €
Importe total activo	10.844,92 **€**	0,00 **€**
PASIVO	**IMPORTE TOTAL**	**IMPORTE PROVENIENTE DE HERENCIA, LEGADO O DONACIÓN**
Créditos, préstamos, deudas, etc.:	0,00 **€**	0.00 **€**

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 del Decreto 195/1997, de 24 de julio, por el que se regulan la organización y el funcionamiento del Registro de Intereses de Altos Cargos, se emite la presente certificación con los datos que constan en la declaración de bienes y derechos patrimoniales presentada por **RITA JORDÁN BATISTA** en fecha **30/06/2025** ante el Registro de Intereses de Altos Cargos que gestiona este Centro Directivo.

Los importe totales que se consignen en esta declaración coinciden íntegramente con los importes que se han consignado en cada apartado de la Declaración de Bienes y Derechos Patrimoniales.

DECLARACIÓN DE BIENES Y DERECHOS PATRIMONIALES DE LOS ALTOS CARGOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS PARA SU PUBLICACIÓN EN EL BOC.

A efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 9.5 Ley 3/1997, de 8 de mayo, de Incompatibilidades de los miembros del Gobierno y altos cargos de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, añadido por la Disposición Final Primera de la Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de transparencia y de acceso a la información pública que establece:

"El contenido de las declaraciones de bienes y derechos patrimoniales de los miembros del Gobierno y de los altos cargos previstos en el artículo 2 de esta ley ***se publicarán en el Boletín Oficial de Canarias, en los términos previstos reglamentariamente****. En relación con los bienes patrimoniales, se publicará una declaración comprensiva de la situación patrimonial de estos altos cargos, omitiéndose aquellos datos referentes a su localización y salvaguardando la privacidad y seguridad de sus titulares".*

DATOS DEL ALTO CARGO

Nombre y Apellidos: MARÍA JESÚS LEÓN LEDESMA

Denominación del cargo: Asesora de Comunicación

Consejería, Organismo o Entidad: Gabinete de la Consejera. Consejería de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

Tipo de declaración: Toma de posesión

ACTIVO	IMPORTE	IMPORTE PROVENIENTE DE HERENCIA, LEGADO O DONACIÓN
1 - Bienes inmuebles (según valor catastral)	35.000,00 €	0,00 €
2 - Otros bienes y derechos:		
a.- Bienes y derechos afectos a actividades profesionales y empresariales	0,00 €	0,00 €
b.- Depósitos en cuenta corriente o de ahorro, a la vista o a plazo (Deberá consignarse el saldo existente en la fecha de nombramiento o cese)	2.500,00 €	0,00 €
c.- Valores representativos de la cesión a terceros de capitales		

propios	0,00 €	0,00 €
d.- Valores representativos de la participación de los fondos propios de cualquier tipo de entidad	3.000,00 €	0,00 €
e.- Seguros de vida (Los seguros de vida se computarán por su valor de rescate en la fecha de nombramiento o cese, incluidos los planes de pensiones; deberán computarse por su valor de capitalización, conforme a los criterios del impuesto sobre el patrimonio)	9.752,72 €	0,00 €
f.- Rentas temporales o vitalicias	0,00 €	0,00 €
g.- Joyas y pieles de carácter suntuario, vehículos, embarcaciones y aeronaves por un importe unitario superior a 3.000,00 euros (Se computarán por su valor de mercado en la fecha del nombramiento o cese conforme a los criterios del impuesto sobre el patrimonio. En el caso de vehículos, embarcaciones y aeronaves, deberá consignarse el valor en la fecha de nombramiento o cese que puede consultarse en la Sede Electrónica de la Agencia Tributaria Canaria)	0,00 €	0,00 €
h.- Objetos de arte y antigüedades	0,00 €	0,00 €
i.- Derechos reales de uso y disfrute (Se valorarán de acuerdo a los criterios señalados en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados)	0,00 €	0,00 €
j.- Concesiones administrativas	0,00 €	0,00 €
k.- Derechos derivados de la propiedad intelectual e industrial	0,00 €	0,00 €
l.- Opciones contractuales y disfrute	0,00 €	0,00 €
m.- Demás bienes y derechos de contenido económico	0,00 €	0,00 €
Importe total activo	50.252,72 €	0,00 €
PASIVO	**IMPORTE TOTAL**	**IMPORTE PROVENIENTE DE HERENCIA, LEGADO O DONACIÓN**
Créditos, préstamos, deudas, etc.:	0,00 €	0.00 €

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 del Decreto 195/1997, de 24 de julio, por el que se regulan la organización y el funcionamiento del Registro de Intereses de Altos Cargos, se emite la presente

certificación con los datos que constan en la declaración de bienes y derechos patrimoniales presentada por **MARÍA JESÚS LEÓN LEDESMA** en fecha **03/07/2025** ante el Registro de Intereses de Altos Cargos que gestiona este Centro Directivo.

Los importe totales que se consignen en esta declaración coinciden íntegramente con los importes que se han consignado en cada apartado de la Declaración de Bienes y Derechos Patrimoniales.

DECLARACIÓN DE BIENES Y DERECHOS PATRIMONIALES DE LOS ALTOS CARGOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS PARA SU PUBLICACIÓN EN EL BOC.

A efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 9.5 Ley 3/1997, de 8 de mayo, de Incompatibilidades de los miembros del Gobierno y altos cargos de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, añadido por la Disposición Final Primera de la Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de transparencia y de acceso a la información pública que establece:

"El contenido de las declaraciones de bienes y derechos patrimoniales de los miembros del Gobierno y de los altos cargos previstos en el artículo 2 de esta ley ***se publicarán en el Boletín Oficial de Canarias, en los términos previstos reglamentariamente****. En relación con los bienes patrimoniales, se publicará una declaración comprensiva de la situación patrimonial de estos altos cargos, omitiéndose aquellos datos referentes a su localización y salvaguardando la privacidad y seguridad de sus titulares".*

DATOS DEL ALTO CARGO

Nombre y Apellidos: MARÍA JESÚS LEON LEDESMA

Denominación del cargo: Jefa de la Oficina de Relaciones con los Medios

Consejería, Organismo o Entidad: Consejería de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias.

Tipo de declaración: Toma de posesión

ACTIVO	IMPORTE	IMPORTE PROVENIENTE DE HERENCIA, LEGADO O DONACIÓN
1 - Bienes inmuebles (según valor catastral)	35.000,00 €	0,00 €
2 - Otros bienes y derechos:		
a.- Bienes y derechos afectos a actividades profesionales y empresariales	0,00 €	0,00 €
b.- Depósitos en cuenta corriente o de ahorro, a la vista o a plazo (Deberá consignarse el saldo existente en la fecha de nombramiento o cese)	2.500,00 €	0,00 €
c.- Valores representativos de la cesión a terceros de capitales propios	0,00 €	0,00 €

d.- Valores representativos de la participación de los fondos propios de cualquier tipo de entidad	2.500,00 €	0,00 €
e.- Seguros de vida (Los seguros de vida se computarán por su valor de rescate en la fecha de nombramiento o cese, incluidos los planes de pensiones; deberán computarse por su valor de capitalización, conforme a los criterios del impuesto sobre el patrimonio)	58.958,87 €	0,00 €
f.- Rentas temporales o vitalicias	0,00 €	0,00 €
g.- Joyas y pieles de carácter suntuario, vehículos, embarcaciones y aeronaves por un importe unitario superior a 3.000,00 euros (Se computarán por su valor de mercado en la fecha del nombramiento o cese conforme a los criterios del impuesto sobre el patrimonio. En el caso de vehículos, embarcaciones y aeronaves, deberá consignarse el valor en la fecha de nombramiento o cese que puede consultarse en la Sede Electrónica de la Agencia Tributaria Canaria)	0,00 €	0,00 €
h.- Objetos de arte y antigüedades	0,00 €	0,00 €
i.- Derechos reales de uso y disfrute (Se valorarán de acuerdo a los criterios señalados en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados)	0,00 €	0,00 €
j.- Concesiones administrativas	0,00 €	0,00 €
k.- Derechos derivados de la propiedad intelectual e industrial	0,00 €	0,00 €
l.- Opciones contractuales y disfrute	0,00 €	0,00 €
m.- Demás bienes y derechos de contenido económico	0,00 €	0,00 €
Importe total activo	98.958,87 €	0,00 €
PASIVO	**IMPORTE TOTAL**	**IMPORTE PROVENIENTE DE HERENCIA, LEGADO O DONACIÓN**
Créditos, préstamos, deudas, etc.:	0,00 €	0.00 €

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 del Decreto 195/1997, de 24 de julio, por el que se regulan la organización y el funcionamiento del Registro de Intereses de Altos Cargos, se emite la presente certificación con los datos que constan en la declaración de bienes y derechos patrimoniales presentada por **MARÍA JESÚS LEON LEDESMA** en fecha **09/12/2024** ante el Registro de Intereses de Altos Cargos que gestiona este Centro Directivo.

Los importe totales que se consignen en esta declaración coinciden íntegramente con los importes que se han consignado en cada apartado de la Declaración de Bienes y Derechos Patrimoniales.

DECLARACIÓN DE BIENES Y DERECHOS PATRIMONIALES DE LOS ALTOS CARGOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS PARA SU PUBLICACIÓN EN EL BOC.

A efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 9.5 Ley 3/1997, de 8 de mayo, de Incompatibilidades de los miembros del Gobierno y altos cargos de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, añadido por la Disposición Final Primera de la Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de transparencia y de acceso a la información pública que establece:

"El contenido de las declaraciones de bienes y derechos patrimoniales de los miembros del Gobierno y de los altos cargos previstos en el artículo 2 de esta ley ***se publicarán en el Boletín Oficial de Canarias, en los términos previstos reglamentariamente****. En relación con los bienes patrimoniales, se publicará una declaración comprensiva de la situación patrimonial de estos altos cargos, omitiéndose aquellos datos referentes a su localización y salvaguardando la privacidad y seguridad de sus titulares".*

DATOS DEL ALTO CARGO

Nombre y Apellidos: CAROLINA LEÓN MARTÍNEZ

Denominación del cargo: Directora General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial

Consejería, Organismo o Entidad: Consejería de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

Tipo de declaración: Toma de posesión

ACTIVO	IMPORTE	IMPORTE PROVENIENTE DE HERENCIA, LEGADO O DONACIÓN
1 - Bienes inmuebles (según valor catastral)	78.750,00 €	78.750,00 €
2 - Otros bienes y derechos:		
a.- Bienes y derechos afectos a actividades profesionales y empresariales	0,00 €	0,00 €
b.- Depósitos en cuenta corriente o de ahorro, a la vista o a plazo (Deberá consignarse el saldo existente en la fecha de nombramiento o cese)	19.000,00 €	146.000,00 €
c.- Valores representativos de la cesión a terceros de capitales		

propios	0,00 €	0,00 €
d.- Valores representativos de la participación de los fondos propios de cualquier tipo de entidad	0,00 €	0,00 €
e.- Seguros de vida (Los seguros de vida se computarán por su valor de rescate en la fecha de nombramiento o cese, incluidos los planes de pensiones; deberán computarse por su valor de capitalización, conforme a los criterios del impuesto sobre el patrimonio)	0,00 €	0,00 €
f.- Rentas temporales o vitalicias	0,00 €	0,00 €
g.- Joyas y pieles de carácter suntuario, vehículos, embarcaciones y aeronaves por un importe unitario superior a 3.000,00 euros (Se computarán por su valor de mercado en la fecha del nombramiento o cese conforme a los criterios del impuesto sobre el patrimonio. En el caso de vehículos, embarcaciones y aeronaves, deberá consignarse el valor en la fecha de nombramiento o cese que puede consultarse en la Sede Electrónica de la Agencia Tributaria Canaria)	0,00 €	0,00 €
h.- Objetos de arte y antigüedades	0,00 €	0,00 €
i.- Derechos reales de uso y disfrute (Se valorarán de acuerdo a los criterios señalados en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados)	0,00 €	0,00 €
j.- Concesiones administrativas	0,00 €	0,00 €
k.- Derechos derivados de la propiedad intelectual e industrial	0,00 €	0,00 €
l.- Opciones contractuales y disfrute	0,00 €	0,00 €
m.- Demás bienes y derechos de contenido económico	0,00 €	0,00 €
Importe total activo	97.750,00 €	224.750,00 €
PASIVO	**IMPORTE TOTAL**	**IMPORTE PROVENIENTE DE HERENCIA, LEGADO O DONACIÓN**
Créditos, préstamos, deudas, etc.:	0,00 €	0.00 €

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 del Decreto 195/1997, de 24 de julio, por el que se regulan la organización y el funcionamiento del Registro de Intereses de Altos Cargos, se emite la presente

certificación con los datos que constan en la declaración de bienes y derechos patrimoniales presentada por **CAROLINA LEÓN MARTÍNEZ** en fecha **25/02/2025** ante el Registro de Intereses de Altos Cargos que gestiona este Centro Directivo.

Los importe totales que se consignen en esta declaración coinciden íntegramente con los importes que se han consignado en cada apartado de la Declaración de Bienes y Derechos Patrimoniales.

DECLARACIÓN DE BIENES Y DERECHOS PATRIMONIALES DE LOS ALTOS CARGOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS PARA SU PUBLICACIÓN EN EL BOC.

A efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 9.5 Ley 3/1997, de 8 de mayo, de Incompatibilidades de los miembros del Gobierno y altos cargos de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, añadido por la Disposición Final Primera de la Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de transparencia y de acceso a la información pública que establece:

"El contenido de las declaraciones de bienes y derechos patrimoniales de los miembros del Gobierno y de los altos cargos previstos en el artículo 2 de esta ley ***se publicarán en el Boletín Oficial de Canarias, en los términos previstos reglamentariamente****. En relación con los bienes patrimoniales, se publicará una declaración comprensiva de la situación patrimonial de estos altos cargos, omitiéndose aquellos datos referentes a su localización y salvaguardando la privacidad y seguridad de sus titulares".*

DATOS DEL ALTO CARGO

Nombre y Apellidos: CAROLINA LEÓN MARTÍNEZ

Denominación del cargo: Directora General de Administración de Centros, Escolarización y Servicios Complementarios

Consejería, Organismo o Entidad: Consejería de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

Tipo de declaración: Toma de posesión

ACTIVO	IMPORTE	IMPORTE PROVENIENTE DE HERENCIA, LEGADO O DONACIÓN
1 - Bienes inmuebles (según valor catastral)	224.750,00 €	224.750,00 €
2 - Otros bienes y derechos:		
a.- Bienes y derechos afectos a actividades profesionales y empresariales	0,00 €	0,00 €
b.- Depósitos en cuenta corriente o de ahorro, a la vista o a plazo (Deberá consignarse el saldo existente en la fecha de nombramiento o cese)	4.000,00 €	0,00 €

c.- Valores representativos de la cesión a terceros de capitales propios	0,00 €	0,00 €
d.- Valores representativos de la participación de los fondos propios de cualquier tipo de entidad	0,00 €	0,00 €
e.- Seguros de vida (Los seguros de vida se computarán por su valor de rescate en la fecha de nombramiento o cese, incluidos los planes de pensiones; deberán computarse por su valor de capitalización, conforme a los criterios del impuesto sobre el patrimonio)	0,00 €	0,00 €
f.- Rentas temporales o vitalicias	0,00 €	0,00 €
g.- Joyas y pieles de carácter suntuario, vehículos, embarcaciones y aeronaves por un importe unitario superior a 3.000,00 euros (Se computarán por su valor de mercado en la fecha del nombramiento o cese conforme a los criterios del impuesto sobre el patrimonio. En el caso de vehículos, embarcaciones y aeronaves, deberá consignarse el valor en la fecha de nombramiento o cese que puede consultarse en la Sede Electrónica de la Agencia Tributaria Canaria)	0,00 €	0,00 €
h.- Objetos de arte y antigüedades	0,00 €	0,00 €
i.- Derechos reales de uso y disfrute (Se valorarán de acuerdo a los criterios señalados en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados)	0,00 €	0,00 €
j.- Concesiones administrativas	0,00 €	0,00 €
k.- Derechos derivados de la propiedad intelectual e industrial	0,00 €	0,00 €
l.- Opciones contractuales y disfrute	0,00 €	0,00 €
m.- Demás bienes y derechos de contenido económico	0,00 €	0,00 €
Importe total activo	228.750,00 €	224.750,00 €
PASIVO	**IMPORTE TOTAL**	**IMPORTE PROVENIENTE DE HERENCIA, LEGADO O DONACIÓN**
Créditos, préstamos, deudas, etc.:	0,00 €	0.00 €

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 del Decreto 195/1997, de 24 de julio, por el que se regulan la organización y el funcionamiento del Registro de Intereses de Altos Cargos, se emite la presente certificación con los datos que constan en la declaración de bienes y derechos patrimoniales presentada por

CAROLINA LEÓN MARTÍNEZ en fecha **25/02/2025** ante el Registro de Intereses de Altos Cargos que gestiona este Centro Directivo.

Los importe totales que se consignen en esta declaración coinciden íntegramente con los importes que se han consignado en cada apartado de la Declaración de Bienes y Derechos Patrimoniales.

DECLARACIÓN DE BIENES Y DERECHOS PATRIMONIALES DE LOS ALTOS CARGOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS PARA SU PUBLICACIÓN EN EL BOC.

A efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 9.5 Ley 3/1997, de 8 de mayo, de Incompatibilidades de los miembros del Gobierno y altos cargos de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, añadido por la Disposición Final Primera de la Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de transparencia y de acceso a la información pública que establece:

"El contenido de las declaraciones de bienes y derechos patrimoniales de los miembros del Gobierno y de los altos cargos previstos en el artículo 2 de esta ley ***se publicarán en el Boletín Oficial de Canarias, en los términos previstos reglamentariamente****. En relación con los bienes patrimoniales, se publicará una declaración comprensiva de la situación patrimonial de estos altos cargos, omitiéndose aquellos datos referentes a su localización y salvaguardando la privacidad y seguridad de sus titulares".*

DATOS DEL ALTO CARGO

Nombre y Apellidos: HERMELINDA LÓPEZ BONILLA

Denominación del cargo: SUBDIRECTORA DE GESTIÓN Y CONTROL FONDOS EUROPEOS

Consejería, Organismo o Entidad: UAP DIRECCIÓN ASISTENCIA TÉCNICA GESTIÓN Y CONTROL DE FONDOS EUROPEOS DE LA CONSEJERÍA DE TURISMO Y EMPLEO

Tipo de declaración: Cese

ACTIVO	IMPORTE	IMPORTE PROVENIENTE DE HERENCIA, LEGADO O DONACIÓN
1 - Bienes inmuebles (según valor catastral)	41.977,58 €	0,00 €
2 - Otros bienes y derechos:		
a.- Bienes y derechos afectos a actividades profesionales y empresariales	0,00 €	0,00 €
b.- Depósitos en cuenta corriente o de ahorro, a la vista o a plazo (Deberá consignarse el saldo existente en la fecha de nombramiento o cese)	31.011,78 €	0,00 €
c.- Valores representativos de la cesión a terceros de capitales		

propios	0,00 €	0,00 €
d.- Valores representativos de la participación de los fondos propios de cualquier tipo de entidad	0,00 €	0,00 €
e.- Seguros de vida (Los seguros de vida se computarán por su valor de rescate en la fecha de nombramiento o cese, incluidos los planes de pensiones; deberán computarse por su valor de capitalización, conforme a los criterios del impuesto sobre el patrimonio)	0,00 €	0,00 €
f.- Rentas temporales o vitalicias	0,00 €	0,00 €
g.- Joyas y pieles de carácter suntuario, vehículos, embarcaciones y aeronaves por un importe unitario superior a 3.000,00 euros (Se computarán por su valor de mercado en la fecha del nombramiento o cese conforme a los criterios del impuesto sobre el patrimonio. En el caso de vehículos, embarcaciones y aeronaves, deberá consignarse el valor en la fecha de nombramiento o cese que puede consultarse en la Sede Electrónica de la Agencia Tributaria Canaria)	0,00 €	0,00 €
h.- Objetos de arte y antigüedades	0,00 €	0,00 €
i.- Derechos reales de uso y disfrute (Se valorarán de acuerdo a los criterios señalados en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados)	0,00 €	0,00 €
j.- Concesiones administrativas	0,00 €	0,00 €
k.- Derechos derivados de la propiedad intelectual e industrial	0,00 €	0,00 €
l.- Opciones contractuales y disfrute	0,00 €	0,00 €
m.- Demás bienes y derechos de contenido económico	0,00 €	0,00 €
Importe total activo	72.989,36 €	0,00 €
PASIVO	**IMPORTE TOTAL**	**IMPORTE PROVENIENTE DE HERENCIA, LEGADO O DONACIÓN**
Créditos, préstamos, deudas, etc.:	83.586,35 €	0.00 €

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 del Decreto 195/1997, de 24 de julio, por el que se regulan la organización y el funcionamiento del Registro de Intereses de Altos Cargos, se emite la presente

certificación con los datos que constan en la declaración de bienes y derechos patrimoniales presentada por **HERMELINDA LÓPEZ BONILLA** en fecha **11/11/2024** ante el Registro de Intereses de Altos Cargos que gestiona este Centro Directivo.

Los importe totales que se consignen en esta declaración coinciden íntegramente con los importes que se han consignado en cada apartado de la Declaración de Bienes y Derechos Patrimoniales.

DECLARACIÓN DE BIENES Y DERECHOS PATRIMONIALES DE LOS ALTOS CARGOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS PARA SU PUBLICACIÓN EN EL BOC.

A efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 9.5 Ley 3/1997, de 8 de mayo, de Incompatibilidades de los miembros del Gobierno y altos cargos de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, añadido por la Disposición Final Primera de la Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de transparencia y de acceso a la información pública que establece:

"El contenido de las declaraciones de bienes y derechos patrimoniales de los miembros del Gobierno y de los altos cargos previstos en el artículo 2 de esta ley ***se publicarán en el Boletín Oficial de Canarias, en los términos previstos reglamentariamente****. En relación con los bienes patrimoniales, se publicará una declaración comprensiva de la situación patrimonial de estos altos cargos, omitiéndose aquellos datos referentes a su localización y salvaguardando la privacidad y seguridad de sus titulares".*

DATOS DEL ALTO CARGO

Nombre y Apellidos: HERMELINDA LÓPEZ BONILLA

Denominación del cargo: SUBDIRECTORA DE GESTIÓN Y CONTROL FONDOS EUROPEOS

Consejería, Organismo o Entidad: UAP DIRECCIÓN ASISTENCIA TÉCNICA GESTIÓN Y CONTROL DE FONDOS EUROPEOS DE LA CONSEJERÍA DE TURISMO Y EMPLEO

Tipo de declaración: Toma de posesión

ACTIVO	IMPORTE	IMPORTE PROVENIENTE DE HERENCIA, LEGADO O DONACIÓN
1 - Bienes inmuebles (según valor catastral)	41.977,58 €	0,00 €
2 - Otros bienes y derechos:		
a.- Bienes y derechos afectos a actividades profesionales y empresariales	0,00 €	0,00 €
b.- Depósitos en cuenta corriente o de ahorro, a la vista o a plazo (Deberá consignarse el saldo existente en la fecha de nombramiento o cese)	34.408,17 €	0,00 €
c.- Valores representativos de la cesión a terceros de capitales		

propios	0,00 €	0,00 €
d.- Valores representativos de la participación de los fondos propios de cualquier tipo de entidad	0,00 €	0,00 €
e.- Seguros de vida (Los seguros de vida se computarán por su valor de rescate en la fecha de nombramiento o cese, incluidos los planes de pensiones; deberán computarse por su valor de capitalización, conforme a los criterios del impuesto sobre el patrimonio)	0,00 €	0,00 €
f.- Rentas temporales o vitalicias	0,00 €	0,00 €
g.- Joyas y pieles de carácter suntuario, vehículos, embarcaciones y aeronaves por un importe unitario superior a 3.000,00 euros (Se computarán por su valor de mercado en la fecha del nombramiento o cese conforme a los criterios del impuesto sobre el patrimonio. En el caso de vehículos, embarcaciones y aeronaves, deberá consignarse el valor en la fecha de nombramiento o cese que puede consultarse en la Sede Electrónica de la Agencia Tributaria Canaria)	0,00 €	0,00 €
h.- Objetos de arte y antigüedades	0,00 €	0,00 €
i.- Derechos reales de uso y disfrute (Se valorarán de acuerdo a los criterios señalados en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados)	0,00 €	0,00 €
j.- Concesiones administrativas	0,00 €	0,00 €
k.- Derechos derivados de la propiedad intelectual e industrial	0,00 €	0,00 €
l.- Opciones contractuales y disfrute	0,00 €	0,00 €
m.- Demás bienes y derechos de contenido económico	0,00 €	0,00 €
Importe total activo	76.385,75 €	0,00 €
PASIVO	**IMPORTE TOTAL**	**IMPORTE PROVENIENTE DE HERENCIA, LEGADO O DONACIÓN**
Créditos, préstamos, deudas, etc.:	83.586,35 €	0.00 €

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 del Decreto 195/1997, de 24 de julio, por el que se regulan la organización y el funcionamiento del Registro de Intereses de Altos Cargos, se emite la presente

certificación con los datos que constan en la declaración de bienes y derechos patrimoniales presentada por **HERMELINDA LÓPEZ BONILLA** en fecha **10/11/2024** ante el Registro de Intereses de Altos Cargos que gestiona este Centro Directivo.

Los importe totales que se consignen en esta declaración coinciden íntegramente con los importes que se han consignado en cada apartado de la Declaración de Bienes y Derechos Patrimoniales.

DECLARACIÓN DE BIENES Y DERECHOS PATRIMONIALES DE LOS ALTOS CARGOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS PARA SU PUBLICACIÓN EN EL BOC.

A efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 9.5 Ley 3/1997, de 8 de mayo, de Incompatibilidades de los miembros del Gobierno y altos cargos de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, añadido por la Disposición Final Primera de la Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de transparencia y de acceso a la información pública que establece:

"El contenido de las declaraciones de bienes y derechos patrimoniales de los miembros del Gobierno y de los altos cargos previstos en el artículo 2 de esta ley ***se publicarán en el Boletín Oficial de Canarias, en los términos previstos reglamentariamente****. En relación con los bienes patrimoniales, se publicará una declaración comprensiva de la situación patrimonial de estos altos cargos, omitiéndose aquellos datos referentes a su localización y salvaguardando la privacidad y seguridad de sus titulares".*

DATOS DEL ALTO CARGO

Nombre y Apellidos: MARCOS JOSÉ LORENZO MARTÍN

Denominación del cargo: Viceconsejero de Emergencias y Aguas

Consejería, Organismo o Entidad: Consejería de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas del Gobierno de Canarias

Tipo de declaración: Toma de posesión

ACTIVO	IMPORTE	IMPORTE PROVENIENTE DE HERENCIA, LEGADO O DONACIÓN
1 - Bienes inmuebles (según valor catastral)	61.486,67 €	0,00 €
2 - Otros bienes y derechos:		
a.- Bienes y derechos afectos a actividades profesionales y empresariales	0,00 €	0,00 €
b.- Depósitos en cuenta corriente o de ahorro, a la vista o a plazo (Deberá consignarse el saldo existente en la fecha de nombramiento o cese)	5.442,80 €	0,00 €
c.- Valores representativos de la cesión a terceros de capitales		

propios	0,00 €	0,00 €
d.- Valores representativos de la participación de los fondos propios de cualquier tipo de entidad	0,00 €	0,00 €
e.- Seguros de vida (Los seguros de vida se computarán por su valor de rescate en la fecha de nombramiento o cese, incluidos los planes de pensiones; deberán computarse por su valor de capitalización, conforme a los criterios del impuesto sobre el patrimonio)	0,00 €	0,00 €
f.- Rentas temporales o vitalicias	3.841,35 €	0,00 €
g.- Joyas y pieles de carácter suntuario, vehículos, embarcaciones y aeronaves por un importe unitario superior a 3.000,00 euros (Se computarán por su valor de mercado en la fecha del nombramiento o cese conforme a los criterios del impuesto sobre el patrimonio. En el caso de vehículos, embarcaciones y aeronaves, deberá consignarse el valor en la fecha de nombramiento o cese que puede consultarse en la Sede Electrónica de la Agencia Tributaria Canaria)	5.499,00 €	0,00 €
h.- Objetos de arte y antigüedades	0,00 €	0,00 €
i.- Derechos reales de uso y disfrute (Se valorarán de acuerdo a los criterios señalados en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados)	0,00 €	0,00 €
j.- Concesiones administrativas	0,00 €	0,00 €
k.- Derechos derivados de la propiedad intelectual e industrial	0,00 €	0,00 €
l.- Opciones contractuales y disfrute	0,00 €	0,00 €
m.- Demás bienes y derechos de contenido económico	0,00 €	0,00 €
Importe total activo	76.269,82 €	0,00 €
PASIVO	**IMPORTE TOTAL**	**IMPORTE PROVENIENTE DE HERENCIA, LEGADO O DONACIÓN**
Créditos, préstamos, deudas, etc.:	129.321,85 €	0.00 €

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 del Decreto 195/1997, de 24 de julio, por el que se regulan la organización y el funcionamiento del Registro de Intereses de Altos Cargos, se emite la presente

certificación con los datos que constan en la declaración de bienes y derechos patrimoniales presentada por **MARCOS JOSÉ LORENZO MARTÍN** en fecha **08/01/2025** ante el Registro de Intereses de Altos Cargos que gestiona este Centro Directivo.

Los importe totales que se consignen en esta declaración coinciden íntegramente con los importes que se han consignado en cada apartado de la Declaración de Bienes y Derechos Patrimoniales.

DECLARACIÓN DE BIENES Y DERECHOS PATRIMONIALES DE LOS ALTOS CARGOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS PARA SU PUBLICACIÓN EN EL BOC.

A efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 9.5 Ley 3/1997, de 8 de mayo, de Incompatibilidades de los miembros del Gobierno y altos cargos de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, añadido por la Disposición Final Primera de la Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de transparencia y de acceso a la información pública que establece:

"El contenido de las declaraciones de bienes y derechos patrimoniales de los miembros del Gobierno y de los altos cargos previstos en el artículo 2 de esta ley ***se publicarán en el Boletín Oficial de Canarias, en los términos previstos reglamentariamente****. En relación con los bienes patrimoniales, se publicará una declaración comprensiva de la situación patrimonial de estos altos cargos, omitiéndose aquellos datos referentes a su localización y salvaguardando la privacidad y seguridad de sus titulares".*

DATOS DEL ALTO CARGO

Nombre y Apellidos: ANA MARTA MARICHAL DE LA FUENTE

Denominación del cargo: Asesor

Consejería, Organismo o Entidad: Presidencia

Tipo de declaración: Cese

ACTIVO	IMPORTE	IMPORTE PROVENIENTE DE HERENCIA, LEGADO O DONACIÓN
1 - Bienes inmuebles (según valor catastral)	0,00 €	0,00 €
2 - Otros bienes y derechos:		
a.- Bienes y derechos afectos a actividades profesionales y empresariales	0,00 €	0,00 €
b.- Depósitos en cuenta corriente o de ahorro, a la vista o a plazo (Deberá consignarse el saldo existente en la fecha de nombramiento o cese)	21.970,00 €	0,00 €
c.- Valores representativos de la cesión a terceros de capitales propios	0,00 €	0,00 €

d.- Valores representativos de la participación de los fondos propios de cualquier tipo de entidad	0,00 €	0,00 €
e.- Seguros de vida (Los seguros de vida se computarán por su valor de rescate en la fecha de nombramiento o cese, incluidos los planes de pensiones; deberán computarse por su valor de capitalización, conforme a los criterios del impuesto sobre el patrimonio)	0,00 €	0,00 €
f.- Rentas temporales o vitalicias	0,00 €	0,00 €
g.- Joyas y pieles de carácter suntuario, vehículos, embarcaciones y aeronaves por un importe unitario superior a 3.000,00 euros (Se computarán por su valor de mercado en la fecha del nombramiento o cese conforme a los criterios del impuesto sobre el patrimonio. En el caso de vehículos, embarcaciones y aeronaves, deberá consignarse el valor en la fecha de nombramiento o cese que puede consultarse en la Sede Electrónica de la Agencia Tributaria Canaria)	0,00 €	0,00 €
h.- Objetos de arte y antigüedades	0,00 €	0,00 €
i.- Derechos reales de uso y disfrute (Se valorarán de acuerdo a los criterios señalados en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados)	0,00 €	0,00 €
j.- Concesiones administrativas	0,00 €	0,00 €
k.- Derechos derivados de la propiedad intelectual e industrial	0,00 €	0,00 €
l.- Opciones contractuales y disfrute	0,00 €	0,00 €
m.- Demás bienes y derechos de contenido económico	0,00 €	0,00 €
Importe total activo	21.970,00 €	0,00 €
PASIVO	**IMPORTE TOTAL**	**IMPORTE PROVENIENTE DE HERENCIA, LEGADO O DONACIÓN**
Créditos, préstamos, deudas, etc.:	0,00 €	0.00 €

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 del Decreto 195/1997, de 24 de julio, por el que se regulan la organización y el funcionamiento del Registro de Intereses de Altos Cargos, se emite la presente certificación con los datos que constan en la declaración de bienes y derechos patrimoniales presentada por **ANA MARTA MARICHAL DE LA FUENTE** en fecha **22/07/2025** ante el Registro de Intereses de Altos Cargos que gestiona este Centro Directivo.

Los importe totales que se consignen en esta declaración coinciden íntegramente con los importes que se han consignado en cada apartado de la Declaración de Bienes y Derechos Patrimoniales.

DECLARACIÓN DE BIENES Y DERECHOS PATRIMONIALES DE LOS ALTOS CARGOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS PARA SU PUBLICACIÓN EN EL BOC.

A efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 9.5 Ley 3/1997, de 8 de mayo, de Incompatibilidades de los miembros del Gobierno y altos cargos de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, añadido por la Disposición Final Primera de la Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de transparencia y de acceso a la información pública que establece:

"El contenido de las declaraciones de bienes y derechos patrimoniales de los miembros del Gobierno y de los altos cargos previstos en el artículo 2 de esta ley ***se publicarán en el Boletín Oficial de Canarias, en los términos previstos reglamentariamente****. En relación con los bienes patrimoniales, se publicará una declaración comprensiva de la situación patrimonial de estos altos cargos, omitiéndose aquellos datos referentes a su localización y salvaguardando la privacidad y seguridad de sus titulares".*

DATOS DEL ALTO CARGO

Nombre y Apellidos: ANA MARTA MARICHAL DE LA FUENTE

Denominación del cargo: ASESOR

Consejería, Organismo o Entidad: Presidencia

Tipo de declaración: Toma de posesión

ACTIVO	IMPORTE	IMPORTE PROVENIENTE DE HERENCIA, LEGADO O DONACIÓN
1 - Bienes inmuebles (según valor catastral)	0,00 €	0,00 €
2 - Otros bienes y derechos:		
a.- Bienes y derechos afectos a actividades profesionales y empresariales	0,00 €	0,00 €
b.- Depósitos en cuenta corriente o de ahorro, a la vista o a plazo (Deberá consignarse el saldo existente en la fecha de nombramiento o cese)	16.000,00 €	0,00 €
c.- Valores representativos de la cesión a terceros de capitales propios	0,00 €	0,00 €

d.- Valores representativos de la participación de los fondos propios de cualquier tipo de entidad	0,00 €	0,00 €
e.- Seguros de vida (Los seguros de vida se computarán por su valor de rescate en la fecha de nombramiento o cese, incluidos los planes de pensiones; deberán computarse por su valor de capitalización, conforme a los criterios del impuesto sobre el patrimonio)	0,00 €	0,00 €
f.- Rentas temporales o vitalicias	0,00 €	0,00 €
g.- Joyas y pieles de carácter suntuario, vehículos, embarcaciones y aeronaves por un importe unitario superior a 3.000,00 euros (Se computarán por su valor de mercado en la fecha del nombramiento o cese conforme a los criterios del impuesto sobre el patrimonio. En el caso de vehículos, embarcaciones y aeronaves, deberá consignarse el valor en la fecha de nombramiento o cese que puede consultarse en la Sede Electrónica de la Agencia Tributaria Canaria)	0,00 €	0,00 €
h.- Objetos de arte y antigüedades	0,00 €	0,00 €
i.- Derechos reales de uso y disfrute (Se valorarán de acuerdo a los criterios señalados en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados)	0,00 €	0,00 €
j.- Concesiones administrativas	0,00 €	0,00 €
k.- Derechos derivados de la propiedad intelectual e industrial	0,00 €	0,00 €
l.- Opciones contractuales y disfrute	0,00 €	0,00 €
m.- Demás bienes y derechos de contenido económico	0,00 €	0,00 €
Importe total activo	16.000,00 €	0,00 €
PASIVO	**IMPORTE TOTAL**	**IMPORTE PROVENIENTE DE HERENCIA, LEGADO O DONACIÓN**
Créditos, préstamos, deudas, etc.:	0,00 €	0.00 €

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 del Decreto 195/1997, de 24 de julio, por el que se regulan la organización y el funcionamiento del Registro de Intereses de Altos Cargos, se emite la presente certificación con los datos que constan en la declaración de bienes y derechos patrimoniales presentada por **ANA MARTA MARICHAL DE LA FUENTE** en fecha **15/11/2024** ante el Registro de Intereses de Altos Cargos que gestiona este Centro Directivo.

Los importe totales que se consignen en esta declaración coinciden íntegramente con los importes que se han consignado en cada apartado de la Declaración de Bienes y Derechos Patrimoniales.

DECLARACIÓN DE BIENES Y DERECHOS PATRIMONIALES DE LOS ALTOS CARGOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS PARA SU PUBLICACIÓN EN EL BOC.

A efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 9.5 Ley 3/1997, de 8 de mayo, de Incompatibilidades de los miembros del Gobierno y altos cargos de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, añadido por la Disposición Final Primera de la Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de transparencia y de acceso a la información pública que establece:

"El contenido de las declaraciones de bienes y derechos patrimoniales de los miembros del Gobierno y de los altos cargos previstos en el artículo 2 de esta ley ***se publicarán en el Boletín Oficial de Canarias, en los términos previstos reglamentariamente****. En relación con los bienes patrimoniales, se publicará una declaración comprensiva de la situación patrimonial de estos altos cargos, omitiéndose aquellos datos referentes a su localización y salvaguardando la privacidad y seguridad de sus titulares".*

DATOS DEL ALTO CARGO

Nombre y Apellidos: BORJA MARICHAL FARIZO

Denominación del cargo: Asesor

Consejería, Organismo o Entidad: Consejería Economía, Industria, Comercio y Autónomos

Tipo de declaración: Toma de posesión

ACTIVO	IMPORTE	IMPORTE PROVENIENTE DE HERENCIA, LEGADO O DONACIÓN
1 - Bienes inmuebles (según valor catastral)	0,00 €	0,00 €
2 - Otros bienes y derechos:		
a.- Bienes y derechos afectos a actividades profesionales y empresariales	0,00 €	0,00 €
b.- Depósitos en cuenta corriente o de ahorro, a la vista o a plazo (Deberá consignarse el saldo existente en la fecha de nombramiento o cese)	7.843,16 €	0,00 €
c.- Valores representativos de la cesión a terceros de capitales propios	0,00 €	0,00 €

d.- Valores representativos de la participación de los fondos propios de cualquier tipo de entidad	0,00 €	0,00 €
e.- Seguros de vida (Los seguros de vida se computarán por su valor de rescate en la fecha de nombramiento o cese, incluidos los planes de pensiones; deberán computarse por su valor de capitalización, conforme a los criterios del impuesto sobre el patrimonio)	0,00 €	0,00 €
f.- Rentas temporales o vitalicias	0,00 €	0,00 €
g.- Joyas y pieles de carácter suntuario, vehículos, embarcaciones y aeronaves por un importe unitario superior a 3.000,00 euros (Se computarán por su valor de mercado en la fecha del nombramiento o cese conforme a los criterios del impuesto sobre el patrimonio. En el caso de vehículos, embarcaciones y aeronaves, deberá consignarse el valor en la fecha de nombramiento o cese que puede consultarse en la Sede Electrónica de la Agencia Tributaria Canaria)	0,00 €	0,00 €
h.- Objetos de arte y antigüedades	0,00 €	0,00 €
i.- Derechos reales de uso y disfrute (Se valorarán de acuerdo a los criterios señalados en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados)	0,00 €	0,00 €
j.- Concesiones administrativas	0,00 €	0,00 €
k.- Derechos derivados de la propiedad intelectual e industrial	0,00 €	0,00 €
l.- Opciones contractuales y disfrute	0,00 €	0,00 €
m.- Demás bienes y derechos de contenido económico	0,00 €	0,00 €
Importe total activo	7.843,16 €	0,00 €
PASIVO	**IMPORTE TOTAL**	**IMPORTE PROVENIENTE DE HERENCIA, LEGADO O DONACIÓN**
Créditos, préstamos, deudas, etc.:	0,00 €	0.00 €

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 del Decreto 195/1997, de 24 de julio, por el que se regulan la organización y el funcionamiento del Registro de Intereses de Altos Cargos, se emite la presente certificación con los datos que constan en la declaración de bienes y derechos patrimoniales presentada por **BORJA MARICHAL FARIZO** en fecha **11/11/2024** ante el Registro de Intereses de Altos Cargos que gestiona este Centro Directivo.

Los importe totales que se consignen en esta declaración coinciden íntegramente con los importes que se han consignado en cada apartado de la Declaración de Bienes y Derechos Patrimoniales.

DECLARACIÓN DE BIENES Y DERECHOS PATRIMONIALES DE LOS ALTOS CARGOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS PARA SU PUBLICACIÓN EN EL BOC.

A efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 9.5 Ley 3/1997, de 8 de mayo, de Incompatibilidades de los miembros del Gobierno y altos cargos de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, añadido por la Disposición Final Primera de la Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de transparencia y de acceso a la información pública que establece:

"El contenido de las declaraciones de bienes y derechos patrimoniales de los miembros del Gobierno y de los altos cargos previstos en el artículo 2 de esta ley ***se publicarán en el Boletín Oficial de Canarias, en los términos previstos reglamentariamente****. En relación con los bienes patrimoniales, se publicará una declaración comprensiva de la situación patrimonial de estos altos cargos, omitiéndose aquellos datos referentes a su localización y salvaguardando la privacidad y seguridad de sus titulares".*

DATOS DEL ALTO CARGO

Nombre y Apellidos: BEGOÑA MARRERO ALONSO

Denominación del cargo: Secretaria General del Consejo Económico y Social de Canarias

Consejería, Organismo o Entidad: Presidencia

Tipo de declaración: Toma de posesión

ACTIVO	IMPORTE	IMPORTE PROVENIENTE DE HERENCIA, LEGADO O DONACIÓN
1 - Bienes inmuebles (según valor catastral)	201.951,96 €	0,00 €
2 - Otros bienes y derechos:		
a.- Bienes y derechos afectos a actividades profesionales y empresariales	0,00 €	0,00 €
b.- Depósitos en cuenta corriente o de ahorro, a la vista o a plazo (Deberá consignarse el saldo existente en la fecha de nombramiento o cese)	8.734,32 €	0,00 €
c.- Valores representativos de la cesión a terceros de capitales propios	0,00 €	0,00 €

d.- Valores representativos de la participación de los fondos propios de cualquier tipo de entidad	0,00 €	0,00 €
e.- Seguros de vida (Los seguros de vida se computarán por su valor de rescate en la fecha de nombramiento o cese, incluidos los planes de pensiones; deberán computarse por su valor de capitalización, conforme a los criterios del impuesto sobre el patrimonio)	0,00 €	0,00 €
f.- Rentas temporales o vitalicias	0,00 €	0,00 €
g.- Joyas y pieles de carácter suntuario, vehículos, embarcaciones y aeronaves por un importe unitario superior a 3.000,00 euros (Se computarán por su valor de mercado en la fecha del nombramiento o cese conforme a los criterios del impuesto sobre el patrimonio. En el caso de vehículos, embarcaciones y aeronaves, deberá consignarse el valor en la fecha de nombramiento o cese que puede consultarse en la Sede Electrónica de la Agencia Tributaria Canaria)	0,00 €	0,00 €
h.- Objetos de arte y antigüedades	0,00 €	0,00 €
i.- Derechos reales de uso y disfrute (Se valorarán de acuerdo a los criterios señalados en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados)	0,00 €	0,00 €
j.- Concesiones administrativas	0,00 €	0,00 €
k.- Derechos derivados de la propiedad intelectual e industrial	0,00 €	0,00 €
l.- Opciones contractuales y disfrute	0,00 €	0,00 €
m.- Demás bienes y derechos de contenido económico	0,00 €	0,00 €
Importe total activo	210.686,28 €	0,00 €
PASIVO	**IMPORTE TOTAL**	**IMPORTE PROVENIENTE DE HERENCIA, LEGADO O DONACIÓN**
Créditos, préstamos, deudas, etc.:	223.227,30 €	0.00 €

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 del Decreto 195/1997, de 24 de julio, por el que se regulan la organización y el funcionamiento del Registro de Intereses de Altos Cargos, se emite la presente certificación con los datos que constan en la declaración de bienes y derechos patrimoniales presentada por **BEGOÑA MARRERO ALONSO** en fecha **10/10/2024** ante el Registro de Intereses de Altos Cargos que gestiona este Centro Directivo.

Los importe totales que se consignen en esta declaración coinciden íntegramente con los importes que se han consignado en cada apartado de la Declaración de Bienes y Derechos Patrimoniales.

DECLARACIÓN DE BIENES Y DERECHOS PATRIMONIALES DE LOS ALTOS CARGOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS PARA SU PUBLICACIÓN EN EL BOC.

A efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 9.5 Ley 3/1997, de 8 de mayo, de Incompatibilidades de los miembros del Gobierno y altos cargos de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, añadido por la Disposición Final Primera de la Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de transparencia y de acceso a la información pública que establece:

"El contenido de las declaraciones de bienes y derechos patrimoniales de los miembros del Gobierno y de los altos cargos previstos en el artículo 2 de esta ley ***se publicarán en el Boletín Oficial de Canarias, en los términos previstos reglamentariamente****. En relación con los bienes patrimoniales, se publicará una declaración comprensiva de la situación patrimonial de estos altos cargos, omitiéndose aquellos datos referentes a su localización y salvaguardando la privacidad y seguridad de sus titulares".*

DATOS DEL ALTO CARGO

Nombre y Apellidos: LAURA MARÍA MARTÍN CABRERA

Denominación del cargo: Asesora

Consejería, Organismo o Entidad: Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad

Tipo de declaración: Toma de posesión

ACTIVO	IMPORTE	IMPORTE PROVENIENTE DE HERENCIA, LEGADO O DONACIÓN
1 - Bienes inmuebles (según valor catastral)	0,00 €	0,00 €
2 - Otros bienes y derechos:		
a.- Bienes y derechos afectos a actividades profesionales y empresariales	0,00 €	0,00 €
b.- Depósitos en cuenta corriente o de ahorro, a la vista o a plazo (Deberá consignarse el saldo existente en la fecha de nombramiento o cese)	120.000,00 €	0,00 €
c.- Valores representativos de la cesión a terceros de capitales propios	0,00 €	0,00 €

d.- Valores representativos de la participación de los fondos propios de cualquier tipo de entidad	0,00 €	0,00 €
e.- Seguros de vida (Los seguros de vida se computarán por su valor de rescate en la fecha de nombramiento o cese, incluidos los planes de pensiones; deberán computarse por su valor de capitalización, conforme a los criterios del impuesto sobre el patrimonio)	0,00 €	0,00 €
f.- Rentas temporales o vitalicias	0,00 €	0,00 €
g.- Joyas y pieles de carácter suntuario, vehículos, embarcaciones y aeronaves por un importe unitario superior a 3.000,00 euros (Se computarán por su valor de mercado en la fecha del nombramiento o cese conforme a los criterios del impuesto sobre el patrimonio. En el caso de vehículos, embarcaciones y aeronaves, deberá consignarse el valor en la fecha de nombramiento o cese que puede consultarse en la Sede Electrónica de la Agencia Tributaria Canaria)	700,00 €	0,00 €
h.- Objetos de arte y antigüedades	0,00 €	0,00 €
i.- Derechos reales de uso y disfrute (Se valorarán de acuerdo a los criterios señalados en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados)	0,00 €	0,00 €
j.- Concesiones administrativas	0,00 €	0,00 €
k.- Derechos derivados de la propiedad intelectual e industrial	0,00 €	0,00 €
l.- Opciones contractuales y disfrute	0,00 €	0,00 €
m.- Demás bienes y derechos de contenido económico	0,00 €	0,00 €
Importe total activo	120.700,00 €	0,00 €
PASIVO	**IMPORTE TOTAL**	**IMPORTE PROVENIENTE DE HERENCIA, LEGADO O DONACIÓN**
Créditos, préstamos, deudas, etc.:	0,00 €	0.00 €

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 del Decreto 195/1997, de 24 de julio, por el que se regulan la organización y el funcionamiento del Registro de Intereses de Altos Cargos, se emite la presente certificación con los datos que constan en la declaración de bienes y derechos patrimoniales presentada por **LAURA MARÍA MARTÍN CABRERA** en fecha **11/05/2025** ante el Registro de Intereses de Altos Cargos que gestiona este Centro Directivo.

Los importe totales que se consignen en esta declaración coinciden íntegramente con los importes que se han consignado en cada apartado de la Declaración de Bienes y Derechos Patrimoniales.

DECLARACIÓN DE BIENES Y DERECHOS PATRIMONIALES DE LOS ALTOS CARGOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS PARA SU PUBLICACIÓN EN EL BOC.

A efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 9.5 Ley 3/1997, de 8 de mayo, de Incompatibilidades de los miembros del Gobierno y altos cargos de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, añadido por la Disposición Final Primera de la Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de transparencia y de acceso a la información pública que establece:

"El contenido de las declaraciones de bienes y derechos patrimoniales de los miembros del Gobierno y de los altos cargos previstos en el artículo 2 de esta ley ***se publicarán en el Boletín Oficial de Canarias, en los términos previstos reglamentariamente****. En relación con los bienes patrimoniales, se publicará una declaración comprensiva de la situación patrimonial de estos altos cargos, omitiéndose aquellos datos referentes a su localización y salvaguardando la privacidad y seguridad de sus titulares".*

DATOS DEL ALTO CARGO

Nombre y Apellidos: JUAN MARTÍNEZ DORESTE

Denominación del cargo: Asesor

Consejería, Organismo o Entidad: Viceconsejería del Gabinete del Presidente en la Presidencia del Gobierno

Tipo de declaración: Cese

ACTIVO	IMPORTE	IMPORTE PROVENIENTE DE HERENCIA, LEGADO O DONACIÓN
1 - Bienes inmuebles (según valor catastral)	0,00 €	0,00 €
2 - Otros bienes y derechos:		
a.- Bienes y derechos afectos a actividades profesionales y empresariales	0,00 €	0,00 €
b.- Depósitos en cuenta corriente o de ahorro, a la vista o a plazo (Deberá consignarse el saldo existente en la fecha de nombramiento o cese)	2.300,00 €	0,00 €
c.- Valores representativos de la cesión a terceros de capitales		

propios	0,00 €	0,00 €
d.- Valores representativos de la participación de los fondos propios de cualquier tipo de entidad	0,00 €	0,00 €
e.- Seguros de vida (Los seguros de vida se computarán por su valor de rescate en la fecha de nombramiento o cese, incluidos los planes de pensiones; deberán computarse por su valor de capitalización, conforme a los criterios del impuesto sobre el patrimonio)	0,00 €	0,00 €
f.- Rentas temporales o vitalicias	87.000,00 €	0,00 €
g.- Joyas y pieles de carácter suntuario, vehículos, embarcaciones y aeronaves por un importe unitario superior a 3.000,00 euros (Se computarán por su valor de mercado en la fecha del nombramiento o cese conforme a los criterios del impuesto sobre el patrimonio. En el caso de vehículos, embarcaciones y aeronaves, deberá consignarse el valor en la fecha de nombramiento o cese que puede consultarse en la Sede Electrónica de la Agencia Tributaria Canaria)	8.000,00 €	0,00 €
h.- Objetos de arte y antigüedades	0,00 €	0,00 €
i.- Derechos reales de uso y disfrute (Se valorarán de acuerdo a los criterios señalados en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados)	0,00 €	0,00 €
j.- Concesiones administrativas	0,00 €	0,00 €
k.- Derechos derivados de la propiedad intelectual e industrial	0,00 €	0,00 €
l.- Opciones contractuales y disfrute	0,00 €	0,00 €
m.- Demás bienes y derechos de contenido económico	0,00 €	0,00 €
Importe total activo	97.300,00 €	0,00 €
PASIVO	**IMPORTE TOTAL**	**IMPORTE PROVENIENTE DE HERENCIA, LEGADO O DONACIÓN**
Créditos, préstamos, deudas, etc.:	1.100,00 €	0.00 €

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 del Decreto 195/1997, de 24 de julio, por el que se regulan la organización y el funcionamiento del Registro de Intereses de Altos Cargos, se emite la presente

certificación con los datos que constan en la declaración de bienes y derechos patrimoniales presentada por **JUAN MARTÍNEZ DORESTE** en fecha **11/11/2024** ante el Registro de Intereses de Altos Cargos que gestiona este Centro Directivo.

Los importe totales que se consignen en esta declaración coinciden íntegramente con los importes que se han consignado en cada apartado de la Declaración de Bienes y Derechos Patrimoniales.

DECLARACIÓN DE BIENES Y DERECHOS PATRIMONIALES DE LOS ALTOS CARGOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS PARA SU PUBLICACIÓN EN EL BOC.

A efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 9.5 Ley 3/1997, de 8 de mayo, de Incompatibilidades de los miembros del Gobierno y altos cargos de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, añadido por la Disposición Final Primera de la Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de transparencia y de acceso a la información pública que establece:

"El contenido de las declaraciones de bienes y derechos patrimoniales de los miembros del Gobierno y de los altos cargos previstos en el artículo 2 de esta ley ***se publicarán en el Boletín Oficial de Canarias, en los términos previstos reglamentariamente****. En relación con los bienes patrimoniales, se publicará una declaración comprensiva de la situación patrimonial de estos altos cargos, omitiéndose aquellos datos referentes a su localización y salvaguardando la privacidad y seguridad de sus titulares".*

DATOS DEL ALTO CARGO

Nombre y Apellidos: JUAN MARTÍNEZ DORESTE

Denominación del cargo: Viceconsejero de Igualdad y Diversidad

Consejería, Organismo o Entidad: Consejería de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

Tipo de declaración: Toma de posesión

ACTIVO	IMPORTE	IMPORTE PROVENIENTE DE HERENCIA, LEGADO O DONACIÓN
1 - Bienes inmuebles (según valor catastral)	0,00 €	0,00 €
2 - Otros bienes y derechos:		
a.- Bienes y derechos afectos a actividades profesionales y empresariales	0,00 €	0,00 €
b.- Depósitos en cuenta corriente o de ahorro, a la vista o a plazo (Deberá consignarse el saldo existente en la fecha de nombramiento o cese)	518,88 €	0,00 €
c.- Valores representativos de la cesión a terceros de capitales propios	0,00 €	0,00 €

d.- Valores representativos de la participación de los fondos propios de cualquier tipo de entidad	0,00 €	0,00 €
e.- Seguros de vida (Los seguros de vida se computarán por su valor de rescate en la fecha de nombramiento o cese, incluidos los planes de pensiones; deberán computarse por su valor de capitalización, conforme a los criterios del impuesto sobre el patrimonio)	0,00 €	0,00 €
f.- Rentas temporales o vitalicias	88.644,27 €	0,00 €
g.- Joyas y pieles de carácter suntuario, vehículos, embarcaciones y aeronaves por un importe unitario superior a 3.000,00 euros (Se computarán por su valor de mercado en la fecha del nombramiento o cese conforme a los criterios del impuesto sobre el patrimonio. En el caso de vehículos, embarcaciones y aeronaves, deberá consignarse el valor en la fecha de nombramiento o cese que puede consultarse en la Sede Electrónica de la Agencia Tributaria Canaria)	0,00 €	0,00 €
h.- Objetos de arte y antigüedades	0,00 €	0,00 €
i.- Derechos reales de uso y disfrute (Se valorarán de acuerdo a los criterios señalados en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados)	0,00 €	0,00 €
j.- Concesiones administrativas	0,00 €	0,00 €
k.- Derechos derivados de la propiedad intelectual e industrial	0,00 €	0,00 €
l.- Opciones contractuales y disfrute	0,00 €	0,00 €
m.- Demás bienes y derechos de contenido económico	0,00 €	0,00 €
Importe total activo	89.163,15 €	0,00 €
PASIVO	**IMPORTE TOTAL**	**IMPORTE PROVENIENTE DE HERENCIA, LEGADO O DONACIÓN**
Créditos, préstamos, deudas, etc.:	0,00 €	0.00 €

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 del Decreto 195/1997, de 24 de julio, por el que se regulan la organización y el funcionamiento del Registro de Intereses de Altos Cargos, se emite la presente certificación con los datos que constan en la declaración de bienes y derechos patrimoniales presentada por **JUAN MARTÍNEZ DORESTE** en fecha **04/07/2025** ante el Registro de Intereses de Altos Cargos que gestiona este Centro Directivo.

Los importe totales que se consignen en esta declaración coinciden íntegramente con los importes que se han consignado en cada apartado de la Declaración de Bienes y Derechos Patrimoniales.

DECLARACIÓN DE BIENES Y DERECHOS PATRIMONIALES DE LOS ALTOS CARGOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS PARA SU PUBLICACIÓN EN EL BOC.

A efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 9.5 Ley 3/1997, de 8 de mayo, de Incompatibilidades de los miembros del Gobierno y altos cargos de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, añadido por la Disposición Final Primera de la Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de transparencia y de acceso a la información pública que establece:

"El contenido de las declaraciones de bienes y derechos patrimoniales de los miembros del Gobierno y de los altos cargos previstos en el artículo 2 de esta ley ***se publicarán en el Boletín Oficial de Canarias, en los términos previstos reglamentariamente****. En relación con los bienes patrimoniales, se publicará una declaración comprensiva de la situación patrimonial de estos altos cargos, omitiéndose aquellos datos referentes a su localización y salvaguardando la privacidad y seguridad de sus titulares".*

DATOS DEL ALTO CARGO

Nombre y Apellidos: JUAN MARTÍNEZ DORESTE

Denominación del cargo: ASESOR

Consejería, Organismo o Entidad: GABINETE CONSEJERA BIENESTAR SOCIAL

Tipo de declaración: Toma de posesión

ACTIVO	IMPORTE	IMPORTE PROVENIENTE DE HERENCIA, LEGADO O DONACIÓN
1 - Bienes inmuebles (según valor catastral)	0,00 €	0,00 €
2 - Otros bienes y derechos:		
a.- Bienes y derechos afectos a actividades profesionales y empresariales	0,00 €	0,00 €
b.- Depósitos en cuenta corriente o de ahorro, a la vista o a plazo (Deberá consignarse el saldo existente en la fecha de nombramiento o cese)	2.000,00 €	0,00 €
c.- Valores representativos de la cesión a terceros de capitales propios	0,00 €	0,00 €

d.- Valores representativos de la participación de los fondos propios de cualquier tipo de entidad	0,00 €	0,00 €
e.- Seguros de vida (Los seguros de vida se computarán por su valor de rescate en la fecha de nombramiento o cese, incluidos los planes de pensiones; deberán computarse por su valor de capitalización, conforme a los criterios del impuesto sobre el patrimonio)	0,00 €	0,00 €
f.- Rentas temporales o vitalicias	88.500,00 €	0,00 €
g.- Joyas y pieles de carácter suntuario, vehículos, embarcaciones y aeronaves por un importe unitario superior a 3.000,00 euros (Se computarán por su valor de mercado en la fecha del nombramiento o cese conforme a los criterios del impuesto sobre el patrimonio. En el caso de vehículos, embarcaciones y aeronaves, deberá consignarse el valor en la fecha de nombramiento o cese que puede consultarse en la Sede Electrónica de la Agencia Tributaria Canaria)	0,00 €	0,00 €
h.- Objetos de arte y antigüedades	0,00 €	0,00 €
i.- Derechos reales de uso y disfrute (Se valorarán de acuerdo a los criterios señalados en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados)	0,00 €	0,00 €
j.- Concesiones administrativas	0,00 €	0,00 €
k.- Derechos derivados de la propiedad intelectual e industrial	0,00 €	0,00 €
l.- Opciones contractuales y disfrute	0,00 €	0,00 €
m.- Demás bienes y derechos de contenido económico	8.000,00 €	0,00 €
Importe total activo	98.500,00 €	0,00 €
PASIVO	**IMPORTE TOTAL**	**IMPORTE PROVENIENTE DE HERENCIA, LEGADO O DONACIÓN**
Créditos, préstamos, deudas, etc.:	4.700,00 €	0.00 €

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 del Decreto 195/1997, de 24 de julio, por el que se regulan la organización y el funcionamiento del Registro de Intereses de Altos Cargos, se emite la presente certificación con los datos que constan en la declaración de bienes y derechos patrimoniales presentada por **JUAN MARTÍNEZ DORESTE** en fecha **21/11/2024** ante el Registro de Intereses de Altos Cargos que gestiona este Centro Directivo.

Los importe totales que se consignen en esta declaración coinciden íntegramente con los importes que se han consignado en cada apartado de la Declaración de Bienes y Derechos Patrimoniales.

DECLARACIÓN DE BIENES Y DERECHOS PATRIMONIALES DE LOS ALTOS CARGOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS PARA SU PUBLICACIÓN EN EL BOC.

A efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 9.5 Ley 3/1997, de 8 de mayo, de Incompatibilidades de los miembros del Gobierno y altos cargos de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, añadido por la Disposición Final Primera de la Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de transparencia y de acceso a la información pública que establece:

"El contenido de las declaraciones de bienes y derechos patrimoniales de los miembros del Gobierno y de los altos cargos previstos en el artículo 2 de esta ley ***se publicarán en el Boletín Oficial de Canarias, en los términos previstos reglamentariamente****. En relación con los bienes patrimoniales, se publicará una declaración comprensiva de la situación patrimonial de estos altos cargos, omitiéndose aquellos datos referentes a su localización y salvaguardando la privacidad y seguridad de sus titulares".*

DATOS DEL ALTO CARGO

Nombre y Apellidos: EZEQUIEL MATEOS ÁLAMO

Denominación del cargo: Jefe de la Oficina de Relaciones con los Medios de Comunicación

Consejería, Organismo o Entidad: Consejería de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

Tipo de declaración: Cese

ACTIVO	IMPORTE	IMPORTE PROVENIENTE DE HERENCIA, LEGADO O DONACIÓN
1 - Bienes inmuebles (según valor catastral)	39.479,92 €	0,00 €
2 - Otros bienes y derechos:		
a.- Bienes y derechos afectos a actividades profesionales y empresariales	0,00 €	0,00 €
b.- Depósitos en cuenta corriente o de ahorro, a la vista o a plazo (Deberá consignarse el saldo existente en la fecha de nombramiento o cese)	2.763,12 €	0,00 €
c.- Valores representativos de la cesión a terceros de capitales		

propios	0,00 €	0,00 €
d.- Valores representativos de la participación de los fondos propios de cualquier tipo de entidad	0,00 €	0,00 €
e.- Seguros de vida (Los seguros de vida se computarán por su valor de rescate en la fecha de nombramiento o cese, incluidos los planes de pensiones; deberán computarse por su valor de capitalización, conforme a los criterios del impuesto sobre el patrimonio)	120.000,00 €	0,00 €
f.- Rentas temporales o vitalicias	725,00 €	0,00 €
g.- Joyas y pieles de carácter suntuario, vehículos, embarcaciones y aeronaves por un importe unitario superior a 3.000,00 euros (Se computarán por su valor de mercado en la fecha del nombramiento o cese conforme a los criterios del impuesto sobre el patrimonio. En el caso de vehículos, embarcaciones y aeronaves, deberá consignarse el valor en la fecha de nombramiento o cese que puede consultarse en la Sede Electrónica de la Agencia Tributaria Canaria)	16.500,00 €	0,00 €
h.- Objetos de arte y antigüedades	0,00 €	0,00 €
i.- Derechos reales de uso y disfrute (Se valorarán de acuerdo a los criterios señalados en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados)	0,00 €	0,00 €
j.- Concesiones administrativas	0,00 €	0,00 €
k.- Derechos derivados de la propiedad intelectual e industrial	0,00 €	0,00 €
l.- Opciones contractuales y disfrute	0,00 €	0,00 €
m.- Demás bienes y derechos de contenido económico	0,00 €	0,00 €
Importe total activo	179.468,04 €	0,00 €
PASIVO	**IMPORTE TOTAL**	**IMPORTE PROVENIENTE DE HERENCIA, LEGADO O DONACIÓN**
Créditos, préstamos, deudas, etc.:	98.146,14 €	0.00 €

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 del Decreto 195/1997, de 24 de julio, por el que se regulan la organización y el funcionamiento del Registro de Intereses de Altos Cargos, se emite la presente

certificación con los datos que constan en la declaración de bienes y derechos patrimoniales presentada por **EZEQUIEL MATEOS ÁLAMO** en fecha **03/03/2025** ante el Registro de Intereses de Altos Cargos que gestiona este Centro Directivo.

Los importe totales que se consignen en esta declaración coinciden íntegramente con los importes que se han consignado en cada apartado de la Declaración de Bienes y Derechos Patrimoniales.

DECLARACIÓN DE BIENES Y DERECHOS PATRIMONIALES DE LOS ALTOS CARGOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS PARA SU PUBLICACIÓN EN EL BOC.

A efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 9.5 Ley 3/1997, de 8 de mayo, de Incompatibilidades de los miembros del Gobierno y altos cargos de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, añadido por la Disposición Final Primera de la Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de transparencia y de acceso a la información pública que establece:

"El contenido de las declaraciones de bienes y derechos patrimoniales de los miembros del Gobierno y de los altos cargos previstos en el artículo 2 de esta ley ***se publicarán en el Boletín Oficial de Canarias, en los términos previstos reglamentariamente****. En relación con los bienes patrimoniales, se publicará una declaración comprensiva de la situación patrimonial de estos altos cargos, omitiéndose aquellos datos referentes a su localización y salvaguardando la privacidad y seguridad de sus titulares".*

DATOS DEL ALTO CARGO

Nombre y Apellidos: JOSÉ RAMÓN MEDINA SANTANA

Denominación del cargo: Subdirector de Gestión de Coordinación Económico-Administrativa para la gestión de los fondos Next Generation EU

Consejería, Organismo o Entidad: Servicio Canario de la Salud

Tipo de declaración: Cese

ACTIVO	IMPORTE	IMPORTE PROVENIENTE DE HERENCIA, LEGADO O DONACIÓN
1 - Bienes inmuebles (según valor catastral)	79.291,08 €	0,00 €
2 - Otros bienes y derechos:		
a.- Bienes y derechos afectos a actividades profesionales y empresariales	0,00 €	0,00 €
b.- Depósitos en cuenta corriente o de ahorro, a la vista o a plazo (Deberá consignarse el saldo existente en la fecha de nombramiento o cese)	121.790,23 €	0,00 €
c.- Valores representativos de la cesión a terceros de capitales		

propios	0,00 €	0,00 €
d.- Valores representativos de la participación de los fondos propios de cualquier tipo de entidad	4.740,74 €	0,00 €
e.- Seguros de vida (Los seguros de vida se computarán por su valor de rescate en la fecha de nombramiento o cese, incluidos los planes de pensiones; deberán computarse por su valor de capitalización, conforme a los criterios del impuesto sobre el patrimonio)	0,00 €	0,00 €
f.- Rentas temporales o vitalicias	3.489,83 €	0,00 €
g.- Joyas y pieles de carácter suntuario, vehículos, embarcaciones y aeronaves por un importe unitario superior a 3.000,00 euros (Se computarán por su valor de mercado en la fecha del nombramiento o cese conforme a los criterios del impuesto sobre el patrimonio. En el caso de vehículos, embarcaciones y aeronaves, deberá consignarse el valor en la fecha de nombramiento o cese que puede consultarse en la Sede Electrónica de la Agencia Tributaria Canaria)	18.000,00 €	0,00 €
h.- Objetos de arte y antigüedades	0,00 €	0,00 €
i.- Derechos reales de uso y disfrute (Se valorarán de acuerdo a los criterios señalados en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados)	0,00 €	0,00 €
j.- Concesiones administrativas	0,00 €	0,00 €
k.- Derechos derivados de la propiedad intelectual e industrial	0,00 €	0,00 €
l.- Opciones contractuales y disfrute	0,00 €	0,00 €
m.- Demás bienes y derechos de contenido económico	0,00 €	0,00 €
Importe total activo	227.311,87 €	0,00 €
PASIVO	**IMPORTE TOTAL**	**IMPORTE PROVENIENTE DE HERENCIA, LEGADO O DONACIÓN**
Créditos, préstamos, deudas, etc.:	0,00 €	0.00 €

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 del Decreto 195/1997, de 24 de julio, por el que se regulan la organización y el funcionamiento del Registro de Intereses de Altos Cargos, se emite la presente

certificación con los datos que constan en la declaración de bienes y derechos patrimoniales presentada por **JOSÉ RAMÓN MEDINA SANTANA** en fecha **15/01/2025** ante el Registro de Intereses de Altos Cargos que gestiona este Centro Directivo.

Los importe totales que se consignen en esta declaración coinciden íntegramente con los importes que se han consignado en cada apartado de la Declaración de Bienes y Derechos Patrimoniales.

DECLARACIÓN DE BIENES Y DERECHOS PATRIMONIALES DE LOS ALTOS CARGOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS PARA SU PUBLICACIÓN EN EL BOC.

A efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 9.5 Ley 3/1997, de 8 de mayo, de Incompatibilidades de los miembros del Gobierno y altos cargos de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, añadido por la Disposición Final Primera de la Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de transparencia y de acceso a la información pública que establece:

"El contenido de las declaraciones de bienes y derechos patrimoniales de los miembros del Gobierno y de los altos cargos previstos en el artículo 2 de esta ley ***se publicarán en el Boletín Oficial de Canarias, en los términos previstos reglamentariamente****. En relación con los bienes patrimoniales, se publicará una declaración comprensiva de la situación patrimonial de estos altos cargos, omitiéndose aquellos datos referentes a su localización y salvaguardando la privacidad y seguridad de sus titulares".*

DATOS DEL ALTO CARGO

Nombre y Apellidos: CLAUDIA DE LOS ÁNGELES MONZÓ FERNÁNDEZ

Denominación del cargo: Directora General, de Gabinete del Presidente

Consejería, Organismo o Entidad: Presidencia

Tipo de declaración: Cese

ACTIVO	IMPORTE	IMPORTE PROVENIENTE DE HERENCIA, LEGADO O DONACIÓN
1 - Bienes inmuebles (según valor catastral)	135.455,09 €	0,00 €
2 - Otros bienes y derechos:		
a.- Bienes y derechos afectos a actividades profesionales y empresariales	0,00 €	0,00 €
b.- Depósitos en cuenta corriente o de ahorro, a la vista o a plazo (Deberá consignarse el saldo existente en la fecha de nombramiento o cese)	21.894,95 €	0,00 €
c.- Valores representativos de la cesión a terceros de capitales propios	0,00 €	0,00 €

d.- Valores representativos de la participación de los fondos propios de cualquier tipo de entidad	0,00 €	0,00 €
e.- Seguros de vida (Los seguros de vida se computarán por su valor de rescate en la fecha de nombramiento o cese, incluidos los planes de pensiones; deberán computarse por su valor de capitalización, conforme a los criterios del impuesto sobre el patrimonio)	0,00 €	0,00 €
f.- Rentas temporales o vitalicias	0,00 €	0,00 €
g.- Joyas y pieles de carácter suntuario, vehículos, embarcaciones y aeronaves por un importe unitario superior a 3.000,00 euros (Se computarán por su valor de mercado en la fecha del nombramiento o cese conforme a los criterios del impuesto sobre el patrimonio. En el caso de vehículos, embarcaciones y aeronaves, deberá consignarse el valor en la fecha de nombramiento o cese que puede consultarse en la Sede Electrónica de la Agencia Tributaria Canaria)	0,00 €	0,00 €
h.- Objetos de arte y antigüedades	0,00 €	0,00 €
i.- Derechos reales de uso y disfrute (Se valorarán de acuerdo a los criterios señalados en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados)	0,00 €	0,00 €
j.- Concesiones administrativas	0,00 €	0,00 €
k.- Derechos derivados de la propiedad intelectual e industrial	0,00 €	0,00 €
l.- Opciones contractuales y disfrute	0,00 €	0,00 €
m.- Demás bienes y derechos de contenido económico	0,00 €	0,00 €
Importe total activo	157.350,04 €	0,00 €
PASIVO	**IMPORTE TOTAL**	**IMPORTE PROVENIENTE DE HERENCIA, LEGADO O DONACIÓN**
Créditos, préstamos, deudas, etc.:	204.367,68 €	0.00 €

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 del Decreto 195/1997, de 24 de julio, por el que se regulan la organización y el funcionamiento del Registro de Intereses de Altos Cargos, se emite la presente certificación con los datos que constan en la declaración de bienes y derechos patrimoniales presentada por **CLAUDIA DE LOS ÁNGELES MONZÓ FERNÁNDEZ** en fecha **29/10/2024** ante el Registro de Intereses de Altos Cargos que gestiona este Centro Directivo.

Los importe totales que se consignen en esta declaración coinciden íntegramente con los importes que se han consignado en cada apartado de la Declaración de Bienes y Derechos Patrimoniales.

DECLARACIÓN DE BIENES Y DERECHOS PATRIMONIALES DE LOS ALTOS CARGOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS PARA SU PUBLICACIÓN EN EL BOC.

A efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 9.5 Ley 3/1997, de 8 de mayo, de Incompatibilidades de los miembros del Gobierno y altos cargos de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, añadido por la Disposición Final Primera de la Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de transparencia y de acceso a la información pública que establece:

"El contenido de las declaraciones de bienes y derechos patrimoniales de los miembros del Gobierno y de los altos cargos previstos en el artículo 2 de esta ley ***se publicarán en el Boletín Oficial de Canarias, en los términos previstos reglamentariamente****. En relación con los bienes patrimoniales, se publicará una declaración comprensiva de la situación patrimonial de estos altos cargos, omitiéndose aquellos datos referentes a su localización y salvaguardando la privacidad y seguridad de sus titulares".*

DATOS DEL ALTO CARGO

Nombre y Apellidos: BELÉN MORALES GONZÁLEZ

Denominación del cargo: Asesor

Consejería, Organismo o Entidad: Consejería de Economía, Industria, Comercio y Autónomos

Tipo de declaración: Cese

ACTIVO	IMPORTE	IMPORTE PROVENIENTE DE HERENCIA, LEGADO O DONACIÓN
1 - Bienes inmuebles (según valor catastral)	0,00 €	0,00 €
2 - Otros bienes y derechos:		
a.- Bienes y derechos afectos a actividades profesionales y empresariales	12.000,00 €	0,00 €
b.- Depósitos en cuenta corriente o de ahorro, a la vista o a plazo (Deberá consignarse el saldo existente en la fecha de nombramiento o cese)	25.000,00 €	0,00 €
c.- Valores representativos de la cesión a terceros de capitales propios	0,00 €	0,00 €

d.- Valores representativos de la participación de los fondos propios de cualquier tipo de entidad	0,00 €	0,00 €
e.- Seguros de vida (Los seguros de vida se computarán por su valor de rescate en la fecha de nombramiento o cese, incluidos los planes de pensiones; deberán computarse por su valor de capitalización, conforme a los criterios del impuesto sobre el patrimonio)	100.000,00 €	0,00 €
f.- Rentas temporales o vitalicias	4.500,00 €	0,00 €
g.- Joyas y pieles de carácter suntuario, vehículos, embarcaciones y aeronaves por un importe unitario superior a 3.000,00 euros (Se computarán por su valor de mercado en la fecha del nombramiento o cese conforme a los criterios del impuesto sobre el patrimonio. En el caso de vehículos, embarcaciones y aeronaves, deberá consignarse el valor en la fecha de nombramiento o cese que puede consultarse en la Sede Electrónica de la Agencia Tributaria Canaria)	53.000,00 €	0,00 €
h.- Objetos de arte y antigüedades	0,00 €	0,00 €
i.- Derechos reales de uso y disfrute (Se valorarán de acuerdo a los criterios señalados en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados)	0,00 €	0,00 €
j.- Concesiones administrativas	0,00 €	0,00 €
k.- Derechos derivados de la propiedad intelectual e industrial	0,00 €	0,00 €
l.- Opciones contractuales y disfrute	0,00 €	0,00 €
m.- Demás bienes y derechos de contenido económico	0,00 €	0,00 €
Importe total activo	194.500,00 €	0,00 €
PASIVO	**IMPORTE TOTAL**	**IMPORTE PROVENIENTE DE HERENCIA, LEGADO O DONACIÓN**
Créditos, préstamos, deudas, etc.:	0,00 €	0.00 €

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 del Decreto 195/1997, de 24 de julio, por el que se regulan la organización y el funcionamiento del Registro de Intereses de Altos Cargos, se emite la presente certificación con los datos que constan en la declaración de bienes y derechos patrimoniales presentada por **BELÉN MORALES GONZÁLEZ** en fecha **02/07/2025** ante el Registro de Intereses de Altos Cargos que gestiona este Centro Directivo.

Los importe totales que se consignen en esta declaración coinciden íntegramente con los importes que se han consignado en cada apartado de la Declaración de Bienes y Derechos Patrimoniales.

4582	DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES, Y DE BIENES, DERECHOS Y OBLIGACIONES PATRIMONIALES DE LOS ALTOS CARGOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS

(*) Campos obligatorios

DECLARACIÓN DE BIENES Y DERECHOS PATRIMONIALES PARA SU PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL DE CANARIAS

Artículo 9.5 Ley 3/1997, de 8 de mayo, de Incompatibilidades de los miembros del Gobierno y altos cargos de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, añadido por la Disposición Final Primera de la Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de transparencia y de acceso a la información pública: "El contenido de las declaraciones de bienes y derechos patrimoniales de los miembros del Gobierno y de los altos cargos previstos en el artículo 2 de esta ley se publicarán en el Boletín Oficial de Canarias, en los términos previstos reglamentariamente. En relación con los bienes patrimoniales, se publicará una declaración comprensiva de la situación patrimonial de estos altos cargos, omitiéndose aquellos datos referentes a su localización y salvaguardando la privacidad y seguridad de sus titulares".

Motivo de la declaración (*)

○ toma de posesión ○ cese ◉ modificación

DATOS DE LA PERSONA INTERESADA

Nombre/Nombre sentido (*)	Primer apellido (*)	Segundo apellido
TOMAS	MORALES	LÓPEZ

OTROS DATOS DE LA PERSONA INTERESADA

Denominación del cargo (*)

DIRECTOR DEL ÁREA DE SALUD DE EL HIERRO

Consejería, Organismo o Entidad (*)

SERVICIO CANARIO DE LA SALUD

Los importe totales que se consignen en esta declaración tiene que coincidir con los importes que se consignen en cada apartado de la Declaración de Bienes y Derechos Patrimoniales.

ACTIVO	IMPORTE TOTAL	IMPORTE PROVENIENTE DE HERENCIA, LEGADO O DONACIÓN
1 - Bienes inmuebles (según valor catastral)	0,00 €	€
2 - Otros bienes y derechos:		

a.- Bienes y derechos afectos a actividades profesionales y empresariales	10.048,10 €	€
b.- Depósitos en cuenta corriente o de ahorro, a la vista o a plazo (Deberá consignarse el saldo existente en la fecha de nombramiento o cese)	€	€
c.- Valores representativos de la cesión a terceros de capitales propios	€	€
d.- Valores representativos de la participación de los fondos propios de cualquier tipo de entidad	€	€
e.- Seguros de vida (Los seguros de vida se computarán por su valor de rescate en la fecha de nombramiento o cese incluidos los planes de pensiones; deberán computarse por su valor de capitalización, conforme a los criterios del Impuesto sobre el Patrimonio.)	120.000,00 €	€
f.- Rentas temporales o vitalicias	€	€
g.- Joyas y pieles de carácter suntuario, vehículos, embarcaciones y aeronaves por un importe unitario superior a 3.000,00 euros (Se computarán por su valor de mercado en la fecha de nombramiento o cese conforme a los criterios del impuesto sobre patrimonio. En el caso de vehículos, embarcaciones o aeronaves, deberá consignarse el valor en la fecha de nombramiento o cese que puede consultarse en la sede electrónica de la Agencia Tributaria Canaria)	€	€
h.- Objetos de arte y antigüedades	€	€
i.- Derechos reales de uso y disfrute (Se valorará de acuerdo a los criterios señalados en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados)	€	€
j.- Concesiones administrativas	€	€
k.- Derechos derivados de la propiedad intelectual e industrial	€	€
l.- Opciones contractuales y disfrute	€	€
Valor total de otros bienes y derechos	130.048,10 €	€
3 - Total activo	130.048,10 €	0,00 €

PASIVO	**IMPORTE TOTAL**
Créditos, préstamos, deudas, etc.:	270,36 €

Consejería de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad

Servicio de Régimen Interior, Asuntos Generales y Registro de Intereses

DECLARACIÓN DE BIENES Y DERECHOS PATRIMONIALES DE LOS ALTOS CARGOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS PARA SU PUBLICACIÓN EN EL BOC.

A efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 9.5 Ley 3/1997, de 8 de mayo, de Incompatibilidades de los miembros del Gobierno y altos cargos de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, añadido por la Disposición Final Primera de la Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de transparencia y de acceso a la información pública que establece:

"El contenido de las declaraciones de bienes y derechos patrimoniales de los miembros del Gobierno y de los altos cargos previstos en el artículo 2 de esta ley ***se publicarán en el Boletín Oficial de Canarias, en los términos previstos reglamentariamente****. En relación con los bienes patrimoniales, se publicará una declaración comprensiva de la situación patrimonial de estos altos cargos, omitiéndose aquellos datos referentes a su localización y salvaguardando la privacidad y seguridad de sus titulares".*

DATOS DEL ALTO CARGO

Nombre y Apellidos: ÁLVARO MUÑOZ HERNÁNDEZ

Denominación del cargo: ASESOR

Consejería, Organismo o Entidad: Consejería de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes.

Tipo de declaración: Cese

ACTIVO	IMPORTE	IMPORTE PROVENIENTE DE HERENCIA, LEGADO O DONACIÓN
1 - Bienes inmuebles (según valor catastral)	117.115,77 €	0,00 €
2 - Otros bienes y derechos:		
a.- Bienes y derechos afectos a actividades profesionales y empresariales	0,00 €	0,00 €
b.- Depósitos en cuenta corriente o de ahorro, a la vista o a plazo (Deberá consignarse el saldo existente en la fecha de nombramiento o cese)	35.414,74 €	7.046,26 €
c.- Valores representativos de la cesión a terceros de capitales		

propios	0,00 €	0,00 €
d.- Valores representativos de la participación de los fondos propios de cualquier tipo de entidad	0,00 €	0,00 €
e.- Seguros de vida (Los seguros de vida se computarán por su valor de rescate en la fecha de nombramiento o cese, incluidos los planes de pensiones; deberán computarse por su valor de capitalización, conforme a los criterios del impuesto sobre el patrimonio)	0,00 €	0,00 €
f.- Rentas temporales o vitalicias	0,00 €	0,00 €
g.- Joyas y pieles de carácter suntuario, vehículos, embarcaciones y aeronaves por un importe unitario superior a 3.000,00 euros (Se computarán por su valor de mercado en la fecha del nombramiento o cese conforme a los criterios del impuesto sobre el patrimonio. En el caso de vehículos, embarcaciones y aeronaves, deberá consignarse el valor en la fecha de nombramiento o cese que puede consultarse en la Sede Electrónica de la Agencia Tributaria Canaria)	18.000,00 €	0,00 €
h.- Objetos de arte y antigüedades	0,00 €	0,00 €
i.- Derechos reales de uso y disfrute (Se valorarán de acuerdo a los criterios señalados en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados)	0,00 €	0,00 €
j.- Concesiones administrativas	0,00 €	0,00 €
k.- Derechos derivados de la propiedad intelectual e industrial	0,00 €	0,00 €
l.- Opciones contractuales y disfrute	0,00 €	0,00 €
m.- Demás bienes y derechos de contenido económico	0,00 €	0,00 €
Importe total activo	170.530,51 €	7.046,26 €
PASIVO	**IMPORTE TOTAL**	**IMPORTE PROVENIENTE DE HERENCIA, LEGADO O DONACIÓN**
Créditos, préstamos, deudas, etc.:	0,00 €	0.00 €

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 del Decreto 195/1997, de 24 de julio, por el que se regulan la organización y el funcionamiento del Registro de Intereses de Altos Cargos, se emite la presente

certificación con los datos que constan en la declaración de bienes y derechos patrimoniales presentada por **ÁLVARO MUÑOZ HERNÁNDEZ** en fecha **04/11/2024** ante el Registro de Intereses de Altos Cargos que gestiona este Centro Directivo.

Los importe totales que se consignen en esta declaración coinciden íntegramente con los importes que se han consignado en cada apartado de la Declaración de Bienes y Derechos Patrimoniales.

DECLARACIÓN DE BIENES Y DERECHOS PATRIMONIALES DE LOS ALTOS CARGOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS PARA SU PUBLICACIÓN EN EL BOC.

A efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 9.5 Ley 3/1997, de 8 de mayo, de Incompatibilidades de los miembros del Gobierno y altos cargos de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, añadido por la Disposición Final Primera de la Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de transparencia y de acceso a la información pública que establece:

"El contenido de las declaraciones de bienes y derechos patrimoniales de los miembros del Gobierno y de los altos cargos previstos en el artículo 2 de esta ley ***se publicarán en el Boletín Oficial de Canarias, en los términos previstos reglamentariamente****. En relación con los bienes patrimoniales, se publicará una declaración comprensiva de la situación patrimonial de estos altos cargos, omitiéndose aquellos datos referentes a su localización y salvaguardando la privacidad y seguridad de sus titulares".*

DATOS DEL ALTO CARGO

Nombre y Apellidos: CARLOS ANDRES NAVARRO MARTÍNEZ

Denominación del cargo: Director Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información

Consejería, Organismo o Entidad: Economia. conocimiento y empleo

Tipo de declaración: Cese

ACTIVO	IMPORTE	IMPORTE PROVENIENTE DE HERENCIA, LEGADO O DONACIÓN
1 - Bienes inmuebles (según valor catastral)	16.467,94 €	16.467,94 €
2 - Otros bienes y derechos:		
a.- Bienes y derechos afectos a actividades profesionales y empresariales	0,00 €	0,00 €
b.- Depósitos en cuenta corriente o de ahorro, a la vista o a plazo (Deberá consignarse el saldo existente en la fecha de nombramiento o cese)	122.179,00 €	0,00 €
c.- Valores representativos de la cesión a terceros de capitales		

propios	0,00 €	0,00 €
d.- Valores representativos de la participación de los fondos propios de cualquier tipo de entidad	0,00 €	0,00 €
e.- Seguros de vida (Los seguros de vida se computarán por su valor de rescate en la fecha de nombramiento o cese, incluidos los planes de pensiones; deberán computarse por su valor de capitalización, conforme a los criterios del impuesto sobre el patrimonio)	0,00 €	0,00 €
f.- Rentas temporales o vitalicias	0,00 €	0,00 €
g.- Joyas y pieles de carácter suntuario, vehículos, embarcaciones y aeronaves por un importe unitario superior a 3.000,00 euros (Se computarán por su valor de mercado en la fecha del nombramiento o cese conforme a los criterios del impuesto sobre el patrimonio. En el caso de vehículos, embarcaciones y aeronaves, deberá consignarse el valor en la fecha de nombramiento o cese que puede consultarse en la Sede Electrónica de la Agencia Tributaria Canaria)	0,00 €	0,00 €
h.- Objetos de arte y antigüedades	0,00 €	0,00 €
i.- Derechos reales de uso y disfrute (Se valorarán de acuerdo a los criterios señalados en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados)	0,00 €	0,00 €
j.- Concesiones administrativas	0,00 €	0,00 €
k.- Derechos derivados de la propiedad intelectual e industrial	0,00 €	0,00 €
l.- Opciones contractuales y disfrute	0,00 €	0,00 €
m.- Demás bienes y derechos de contenido económico	0,00 €	0,00 €
Importe total activo	138.646,94 €	16.467,94 €
PASIVO	**IMPORTE TOTAL**	**IMPORTE PROVENIENTE DE HERENCIA, LEGADO O DONACIÓN**
Créditos, préstamos, deudas, etc.:	0,00 €	0.00 €

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 del Decreto 195/1997, de 24 de julio, por el que se regulan la organización y el funcionamiento del Registro de Intereses de Altos Cargos, se emite la presente

certificación con los datos que constan en la declaración de bienes y derechos patrimoniales presentada por **CARLOS ANDRES NAVARRO MARTÍNEZ** en fecha **10/10/2024** ante el Registro de Intereses de Altos Cargos que gestiona este Centro Directivo.

Los importe totales que se consignen en esta declaración coinciden íntegramente con los importes que se han consignado en cada apartado de la Declaración de Bienes y Derechos Patrimoniales.

DECLARACIÓN DE BIENES Y DERECHOS PATRIMONIALES DE LOS ALTOS CARGOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS PARA SU PUBLICACIÓN EN EL BOC.

A efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 9.5 Ley 3/1997, de 8 de mayo, de Incompatibilidades de los miembros del Gobierno y altos cargos de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, añadido por la Disposición Final Primera de la Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de transparencia y de acceso a la información pública que establece:

"El contenido de las declaraciones de bienes y derechos patrimoniales de los miembros del Gobierno y de los altos cargos previstos en el artículo 2 de esta ley ***se publicarán en el Boletín Oficial de Canarias, en los términos previstos reglamentariamente****. En relación con los bienes patrimoniales, se publicará una declaración comprensiva de la situación patrimonial de estos altos cargos, omitiéndose aquellos datos referentes a su localización y salvaguardando la privacidad y seguridad de sus titulares".*

DATOS DEL ALTO CARGO

Nombre y Apellidos: ELIAS NAVARRO RODRÍGUEZ

Denominación del cargo: Asesor

Consejería, Organismo o Entidad: Consejería de Presidencia, administraciones públicas, justicia y seguridad.

Tipo de declaración: Toma de posesión

ACTIVO	IMPORTE	IMPORTE PROVENIENTE DE HERENCIA, LEGADO O DONACIÓN
1 - Bienes inmuebles (según valor catastral)	20.000,00 €	20.000,00 €
2 - Otros bienes y derechos:		
a.- Bienes y derechos afectos a actividades profesionales y empresariales	0,00 €	0,00 €
b.- Depósitos en cuenta corriente o de ahorro, a la vista o a plazo (Deberá consignarse el saldo existente en la fecha de nombramiento o cese)	2.000,00 €	0,00 €
c.- Valores representativos de la cesión a terceros de capitales		

propios	0,00 €	0,00 €
d.- Valores representativos de la participación de los fondos propios de cualquier tipo de entidad	0,00 €	0,00 €
e.- Seguros de vida (Los seguros de vida se computarán por su valor de rescate en la fecha de nombramiento o cese, incluidos los planes de pensiones; deberán computarse por su valor de capitalización, conforme a los criterios del impuesto sobre el patrimonio)	0,00 €	0,00 €
f.- Rentas temporales o vitalicias	0,00 €	0,00 €
g.- Joyas y pieles de carácter suntuario, vehículos, embarcaciones y aeronaves por un importe unitario superior a 3.000,00 euros (Se computarán por su valor de mercado en la fecha del nombramiento o cese conforme a los criterios del impuesto sobre el patrimonio. En el caso de vehículos, embarcaciones y aeronaves, deberá consignarse el valor en la fecha de nombramiento o cese que puede consultarse en la Sede Electrónica de la Agencia Tributaria Canaria)	0,00 €	1.500,00 €
h.- Objetos de arte y antigüedades	0,00 €	0,00 €
i.- Derechos reales de uso y disfrute (Se valorarán de acuerdo a los criterios señalados en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados)	0,00 €	0,00 €
j.- Concesiones administrativas	0,00 €	0,00 €
k.- Derechos derivados de la propiedad intelectual e industrial	0,00 €	0,00 €
l.- Opciones contractuales y disfrute	0,00 €	0,00 €
m.- Demás bienes y derechos de contenido económico	12.000,00 €	0,00 €
Importe total activo	34.000,00 €	21.500,00 €
PASIVO	**IMPORTE TOTAL**	**IMPORTE PROVENIENTE DE HERENCIA, LEGADO O DONACIÓN**
Créditos, préstamos, deudas, etc.:	0,00 €	0.00 €

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 del Decreto 195/1997, de 24 de julio, por el que se regulan la organización y el funcionamiento del Registro de Intereses de Altos Cargos, se emite la presente

certificación con los datos que constan en la declaración de bienes y derechos patrimoniales presentada por **ELIAS NAVARRO RODRÍGUEZ** en fecha **22/04/2025** ante el Registro de Intereses de Altos Cargos que gestiona este Centro Directivo.

Los importe totales que se consignen en esta declaración coinciden íntegramente con los importes que se han consignado en cada apartado de la Declaración de Bienes y Derechos Patrimoniales.

DECLARACIÓN DE BIENES Y DERECHOS PATRIMONIALES DE LOS ALTOS CARGOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS PARA SU PUBLICACIÓN EN EL BOC.

A efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 9.5 Ley 3/1997, de 8 de mayo, de Incompatibilidades de los miembros del Gobierno y altos cargos de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, añadido por la Disposición Final Primera de la Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de transparencia y de acceso a la información pública que establece:

"El contenido de las declaraciones de bienes y derechos patrimoniales de los miembros del Gobierno y de los altos cargos previstos en el artículo 2 de esta ley ***se publicarán en el Boletín Oficial de Canarias, en los términos previstos reglamentariamente****. En relación con los bienes patrimoniales, se publicará una declaración comprensiva de la situación patrimonial de estos altos cargos, omitiéndose aquellos datos referentes a su localización y salvaguardando la privacidad y seguridad de sus titulares".*

DATOS DEL ALTO CARGO

Nombre y Apellidos: MÓNICA NUEZ RAMOS

Denominación del cargo: Directora General de Autónomos

Consejería, Organismo o Entidad: Consejería de Economía, Industria, Comercio y Autónomos

Tipo de declaración: Toma de posesión

ACTIVO	IMPORTE	IMPORTE PROVENIENTE DE HERENCIA, LEGADO O DONACIÓN
1 - Bienes inmuebles (según valor catastral)	77.718,38 €	0,00 €
2 - Otros bienes y derechos:		
a.- Bienes y derechos afectos a actividades profesionales y empresariales	0,00 €	0,00 €
b.- Depósitos en cuenta corriente o de ahorro, a la vista o a plazo (Deberá consignarse el saldo existente en la fecha de nombramiento o cese)	3.000,00 €	0,00 €
c.- Valores representativos de la cesión a terceros de capitales propios	0,00 €	0,00 €

d.- Valores representativos de la participación de los fondos propios de cualquier tipo de entidad	0,00 €	0,00 €
e.- Seguros de vida (Los seguros de vida se computarán por su valor de rescate en la fecha de nombramiento o cese, incluidos los planes de pensiones; deberán computarse por su valor de capitalización, conforme a los criterios del impuesto sobre el patrimonio)	15.000,00 €	0,00 €
f.- Rentas temporales o vitalicias	0,00 €	0,00 €
g.- Joyas y pieles de carácter suntuario, vehículos, embarcaciones y aeronaves por un importe unitario superior a 3.000,00 euros (Se computarán por su valor de mercado en la fecha del nombramiento o cese conforme a los criterios del impuesto sobre el patrimonio. En el caso de vehículos, embarcaciones y aeronaves, deberá consignarse el valor en la fecha de nombramiento o cese que puede consultarse en la Sede Electrónica de la Agencia Tributaria Canaria)	12.000,00 €	0,00 €
h.- Objetos de arte y antigüedades	0,00 €	0,00 €
i.- Derechos reales de uso y disfrute (Se valorarán de acuerdo a los criterios señalados en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados)	0,00 €	0,00 €
j.- Concesiones administrativas	0,00 €	0,00 €
k.- Derechos derivados de la propiedad intelectual e industrial	0,00 €	0,00 €
l.- Opciones contractuales y disfrute	0,00 €	0,00 €
m.- Demás bienes y derechos de contenido económico	0,00 €	0,00 €
Importe total activo	107.718,38 €	0,00 €
PASIVO	**IMPORTE TOTAL**	**IMPORTE PROVENIENTE DE HERENCIA, LEGADO O DONACIÓN**
Créditos, préstamos, deudas, etc.:	0,00 €	0.00 €

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 del Decreto 195/1997, de 24 de julio, por el que se regulan la organización y el funcionamiento del Registro de Intereses de Altos Cargos, se emite la presente certificación con los datos que constan en la declaración de bienes y derechos patrimoniales presentada por **MÓNICA NUEZ RAMOS** en fecha **14/05/2025** ante el Registro de Intereses de Altos Cargos que gestiona este Centro Directivo.

Los importe totales que se consignen en esta declaración coinciden íntegramente con los importes que se han consignado en cada apartado de la Declaración de Bienes y Derechos Patrimoniales.

DECLARACIÓN DE BIENES Y DERECHOS PATRIMONIALES DE LOS ALTOS CARGOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS PARA SU PUBLICACIÓN EN EL BOC.

A efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 9.5 Ley 3/1997, de 8 de mayo, de Incompatibilidades de los miembros del Gobierno y altos cargos de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, añadido por la Disposición Final Primera de la Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de transparencia y de acceso a la información pública que establece:

"El contenido de las declaraciones de bienes y derechos patrimoniales de los miembros del Gobierno y de los altos cargos previstos en el artículo 2 de esta ley ***se publicarán en el Boletín Oficial de Canarias, en los términos previstos reglamentariamente****. En relación con los bienes patrimoniales, se publicará una declaración comprensiva de la situación patrimonial de estos altos cargos, omitiéndose aquellos datos referentes a su localización y salvaguardando la privacidad y seguridad de sus titulares".*

DATOS DEL ALTO CARGO

Nombre y Apellidos: MARÍA TERESA ORTEGA GRANADOS

Denominación del cargo: DIRECTORA DEL SERVICIO CANARIO DE EMPLEO

Consejería, Organismo o Entidad: CONSEJERÍA DE TURISMO Y EMPLEO

Tipo de declaración: Toma de posesión

ACTIVO	IMPORTE	IMPORTE PROVENIENTE DE HERENCIA, LEGADO O DONACIÓN
1 - Bienes inmuebles (según valor catastral)	262.780,87 €	99.598,66 €
2 - Otros bienes y derechos:		
a.- Bienes y derechos afectos a actividades profesionales y empresariales	0,00 €	0,00 €
b.- Depósitos en cuenta corriente o de ahorro, a la vista o a plazo (Deberá consignarse el saldo existente en la fecha de nombramiento o cese)	59.663,80 €	0,00 €
c.- Valores representativos de la cesión a terceros de capitales propios	0,00 €	0,00 €

d.- Valores representativos de la participación de los fondos propios de cualquier tipo de entidad	195.594,17 €	195.594,17 €
e.- Seguros de vida (Los seguros de vida se computarán por su valor de rescate en la fecha de nombramiento o cese, incluidos los planes de pensiones; deberán computarse por su valor de capitalización, conforme a los criterios del impuesto sobre el patrimonio)	160.000,00 €	0,00 €
f.- Rentas temporales o vitalicias	0,00 €	0,00 €
g.- Joyas y pieles de carácter suntuario, vehículos, embarcaciones y aeronaves por un importe unitario superior a 3.000,00 euros (Se computarán por su valor de mercado en la fecha del nombramiento o cese conforme a los criterios del impuesto sobre el patrimonio. En el caso de vehículos, embarcaciones y aeronaves, deberá consignarse el valor en la fecha de nombramiento o cese que puede consultarse en la Sede Electrónica de la Agencia Tributaria Canaria)	20.300,00 €	0,00 €
h.- Objetos de arte y antigüedades	0,00 €	0,00 €
i.- Derechos reales de uso y disfrute (Se valorarán de acuerdo a los criterios señalados en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados)	0,00 €	0,00 €
j.- Concesiones administrativas	0,00 €	0,00 €
k.- Derechos derivados de la propiedad intelectual e industrial	0,00 €	0,00 €
l.- Opciones contractuales y disfrute	0,00 €	0,00 €
m.- Demás bienes y derechos de contenido económico	0,00 €	0,00 €
Importe total activo	698.338,84 €	295.192,83 €
PASIVO	**IMPORTE TOTAL**	**IMPORTE PROVENIENTE DE HERENCIA, LEGADO O DONACIÓN**
Créditos, préstamos, deudas, etc.:	157.383,43 €	0.00 €

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 del Decreto 195/1997, de 24 de julio, por el que se regulan la organización y el funcionamiento del Registro de Intereses de Altos Cargos, se emite la presente certificación con los datos que constan en la declaración de bienes y derechos patrimoniales presentada por **MARÍA TERESA ORTEGA GRANADOS** en fecha **02/04/2025** ante el Registro de Intereses de Altos Cargos que gestiona este Centro Directivo.

Los importe totales que se consignen en esta declaración coinciden íntegramente con los importes que se han consignado en cada apartado de la Declaración de Bienes y Derechos Patrimoniales.

DECLARACIÓN DE BIENES Y DERECHOS PATRIMONIALES DE LOS ALTOS CARGOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS PARA SU PUBLICACIÓN EN EL BOC.

A efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 9.5 Ley 3/1997, de 8 de mayo, de Incompatibilidades de los miembros del Gobierno y altos cargos de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, añadido por la Disposición Final Primera de la Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de transparencia y de acceso a la información pública que establece:

"El contenido de las declaraciones de bienes y derechos patrimoniales de los miembros del Gobierno y de los altos cargos previstos en el artículo 2 de esta ley ***se publicarán en el Boletín Oficial de Canarias, en los términos previstos reglamentariamente****. En relación con los bienes patrimoniales, se publicará una declaración comprensiva de la situación patrimonial de estos altos cargos, omitiéndose aquellos datos referentes a su localización y salvaguardando la privacidad y seguridad de sus titulares".*

DATOS DEL ALTO CARGO

Nombre y Apellidos: RAMSÉS PÁEZ MARTÍN

Denominación del cargo: J/Oficina Relaciones Medios Comunicación

Consejería, Organismo o Entidad: Vicec.Gabinete Vicepresidencia

Tipo de declaración: Toma de posesión

ACTIVO	IMPORTE	IMPORTE PROVENIENTE DE HERENCIA, LEGADO O DONACIÓN
1 - Bienes inmuebles (según valor catastral)	0,00 €	0,00 €
2 - Otros bienes y derechos:		
a.- Bienes y derechos afectos a actividades profesionales y empresariales	0,00 €	0,00 €
b.- Depósitos en cuenta corriente o de ahorro, a la vista o a plazo (Deberá consignarse el saldo existente en la fecha de nombramiento o cese)	502,19 €	0,00 €
c.- Valores representativos de la cesión a terceros de capitales propios	0,00 €	0,00 €

d.- Valores representativos de la participación de los fondos propios de cualquier tipo de entidad	0,00 €	0,00 €
e.- Seguros de vida (Los seguros de vida se computarán por su valor de rescate en la fecha de nombramiento o cese, incluidos los planes de pensiones; deberán computarse por su valor de capitalización, conforme a los criterios del impuesto sobre el patrimonio)	0,00 €	0,00 €
f.- Rentas temporales o vitalicias	0,00 €	0,00 €
g.- Joyas y pieles de carácter suntuario, vehículos, embarcaciones y aeronaves por un importe unitario superior a 3.000,00 euros (Se computarán por su valor de mercado en la fecha del nombramiento o cese conforme a los criterios del impuesto sobre el patrimonio. En el caso de vehículos, embarcaciones y aeronaves, deberá consignarse el valor en la fecha de nombramiento o cese que puede consultarse en la Sede Electrónica de la Agencia Tributaria Canaria)	0,00 €	0,00 €
h.- Objetos de arte y antigüedades	0,00 €	0,00 €
i.- Derechos reales de uso y disfrute (Se valorarán de acuerdo a los criterios señalados en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados)	0,00 €	0,00 €
j.- Concesiones administrativas	0,00 €	0,00 €
k.- Derechos derivados de la propiedad intelectual e industrial	0,00 €	0,00 €
l.- Opciones contractuales y disfrute	0,00 €	0,00 €
m.- Demás bienes y derechos de contenido económico	0,00 €	0,00 €
Importe total activo	502,19 €	0,00 €
PASIVO	**IMPORTE TOTAL**	**IMPORTE PROVENIENTE DE HERENCIA, LEGADO O DONACIÓN**
Créditos, préstamos, deudas, etc.:	0,00 €	0.00 €

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 del Decreto 195/1997, de 24 de julio, por el que se regulan la organización y el funcionamiento del Registro de Intereses de Altos Cargos, se emite la presente certificación con los datos que constan en la declaración de bienes y derechos patrimoniales presentada por **RAMSÉS PÁEZ MARTÍN** en fecha **07/11/2024** ante el Registro de Intereses de Altos Cargos que gestiona este Centro Directivo.

Los importe totales que se consignen en esta declaración coinciden íntegramente con los importes que se han consignado en cada apartado de la Declaración de Bienes y Derechos Patrimoniales.

DECLARACIÓN DE BIENES Y DERECHOS PATRIMONIALES DE LOS ALTOS CARGOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS PARA SU PUBLICACIÓN EN EL BOC.

A efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 9.5 Ley 3/1997, de 8 de mayo, de Incompatibilidades de los miembros del Gobierno y altos cargos de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, añadido por la Disposición Final Primera de la Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de transparencia y de acceso a la información pública que establece:

"El contenido de las declaraciones de bienes y derechos patrimoniales de los miembros del Gobierno y de los altos cargos previstos en el artículo 2 de esta ley ***se publicarán en el Boletín Oficial de Canarias, en los términos previstos reglamentariamente****. En relación con los bienes patrimoniales, se publicará una declaración comprensiva de la situación patrimonial de estos altos cargos, omitiéndose aquellos datos referentes a su localización y salvaguardando la privacidad y seguridad de sus titulares".*

DATOS DEL ALTO CARGO

Nombre y Apellidos: LIDIA PATRICIA PEREIRA SAAVEDRA

Denominación del cargo: Interventora General

Consejería, Organismo o Entidad: Interventora General

Tipo de declaración: Cese

ACTIVO	IMPORTE	IMPORTE PROVENIENTE DE HERENCIA, LEGADO O DONACIÓN
1 - Bienes inmuebles (según valor catastral)	103.387,55 €	0,00 €
2 - Otros bienes y derechos:		
a.- Bienes y derechos afectos a actividades profesionales y empresariales	0,00 €	0,00 €
b.- Depósitos en cuenta corriente o de ahorro, a la vista o a plazo (Deberá consignarse el saldo existente en la fecha de nombramiento o cese)	9.200,00 €	0,00 €
c.- Valores representativos de la cesión a terceros de capitales propios	0,00 €	0,00 €

d.- Valores representativos de la participación de los fondos propios de cualquier tipo de entidad	0,00 €	0,00 €
e.- Seguros de vida (Los seguros de vida se computarán por su valor de rescate en la fecha de nombramiento o cese, incluidos los planes de pensiones; deberán computarse por su valor de capitalización, conforme a los criterios del impuesto sobre el patrimonio)	150.000,00 €	0,00 €
f.- Rentas temporales o vitalicias	0,00 €	0,00 €
g.- Joyas y pieles de carácter suntuario, vehículos, embarcaciones y aeronaves por un importe unitario superior a 3.000,00 euros (Se computarán por su valor de mercado en la fecha del nombramiento o cese conforme a los criterios del impuesto sobre el patrimonio. En el caso de vehículos, embarcaciones y aeronaves, deberá consignarse el valor en la fecha de nombramiento o cese que puede consultarse en la Sede Electrónica de la Agencia Tributaria Canaria)	0,00 €	0,00 €
h.- Objetos de arte y antigüedades	0,00 €	0,00 €
i.- Derechos reales de uso y disfrute (Se valorarán de acuerdo a los criterios señalados en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados)	0,00 €	0,00 €
j.- Concesiones administrativas	0,00 €	0,00 €
k.- Derechos derivados de la propiedad intelectual e industrial	0,00 €	0,00 €
l.- Opciones contractuales y disfrute	0,00 €	0,00 €
m.- Demás bienes y derechos de contenido económico	0,00 €	0,00 €
Importe total activo	262.587,55 €	0,00 €
PASIVO	**IMPORTE TOTAL**	**IMPORTE PROVENIENTE DE HERENCIA, LEGADO O DONACIÓN**
Créditos, préstamos, deudas, etc.:	0,00 €	0.00 €

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 del Decreto 195/1997, de 24 de julio, por el que se regulan la organización y el funcionamiento del Registro de Intereses de Altos Cargos, se emite la presente certificación con los datos que constan en la declaración de bienes y derechos patrimoniales presentada por **LIDIA PATRICIA PEREIRA SAAVEDRA** en fecha **15/06/2025** ante el Registro de Intereses de Altos Cargos que gestiona este Centro Directivo.

Los importe totales que se consignen en esta declaración coinciden íntegramente con los importes que se han consignado en cada apartado de la Declaración de Bienes y Derechos Patrimoniales.

DECLARACIÓN DE BIENES Y DERECHOS PATRIMONIALES DE LOS ALTOS CARGOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS PARA SU PUBLICACIÓN EN EL BOC.

A efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 9.5 Ley 3/1997, de 8 de mayo, de Incompatibilidades de los miembros del Gobierno y altos cargos de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, añadido por la Disposición Final Primera de la Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de transparencia y de acceso a la información pública que establece:

"El contenido de las declaraciones de bienes y derechos patrimoniales de los miembros del Gobierno y de los altos cargos previstos en el artículo 2 de esta ley ***se publicarán en el Boletín Oficial de Canarias, en los términos previstos reglamentariamente****. En relación con los bienes patrimoniales, se publicará una declaración comprensiva de la situación patrimonial de estos altos cargos, omitiéndose aquellos datos referentes a su localización y salvaguardando la privacidad y seguridad de sus titulares".*

DATOS DEL ALTO CARGO

Nombre y Apellidos: MARÍA ELENA PÉREZ JERÓNIMO

Denominación del cargo: Jefa de Gabinete en la Unidad Gabinete de la Consejera de la Consejería de Bienestar Social, Igualdad,Juventud, Infancia y Familias

Consejería, Organismo o Entidad: Consejera de la Consejería de Bienestar Social, Igualdad,Juventud, Infancia y Familias

Tipo de declaración: Toma de posesión

ACTIVO	IMPORTE	IMPORTE PROVENIENTE DE HERENCIA, LEGADO O DONACIÓN
1 - Bienes inmuebles (según valor catastral)	214.101,79 €	0,00 €
2 - Otros bienes y derechos:		
a.- Bienes y derechos afectos a actividades profesionales y empresariales	0,00 €	0,00 €
b.- Depósitos en cuenta corriente o de ahorro, a la vista o a plazo (Deberá consignarse el saldo existente en la fecha de nombramiento o cese)	22.428,82 €	0,00 €

c.- Valores representativos de la cesión a terceros de capitales propios	90,76 €	0,00 €
d.- Valores representativos de la participación de los fondos propios de cualquier tipo de entidad	0,00 €	0,00 €
e.- Seguros de vida (Los seguros de vida se computarán por su valor de rescate en la fecha de nombramiento o cese, incluidos los planes de pensiones; deberán computarse por su valor de capitalización, conforme a los criterios del impuesto sobre el patrimonio)	85.756,03 €	0,00 €
f.- Rentas temporales o vitalicias	0,00 €	0,00 €
g.- Joyas y pieles de carácter suntuario, vehículos, embarcaciones y aeronaves por un importe unitario superior a 3.000,00 euros (Se computarán por su valor de mercado en la fecha del nombramiento o cese conforme a los criterios del impuesto sobre el patrimonio. En el caso de vehículos, embarcaciones y aeronaves, deberá consignarse el valor en la fecha de nombramiento o cese que puede consultarse en la Sede Electrónica de la Agencia Tributaria Canaria)	32.000,00 €	0,00 €
h.- Objetos de arte y antigüedades	0,00 €	0,00 €
i.- Derechos reales de uso y disfrute (Se valorarán de acuerdo a los criterios señalados en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados)	0,00 €	0,00 €
j.- Concesiones administrativas	0,00 €	0,00 €
k.- Derechos derivados de la propiedad intelectual e industrial	0,00 €	0,00 €
l.- Opciones contractuales y disfrute	0,00 €	0,00 €
m.- Demás bienes y derechos de contenido económico	0,00 €	0,00 €
Importe total activo	354.377,40 €	0,00 €
PASIVO	**IMPORTE TOTAL**	**IMPORTE PROVENIENTE DE HERENCIA, LEGADO O DONACIÓN**
Créditos, préstamos, deudas, etc.:	0,00 €	0.00 €

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 del Decreto 195/1997, de 24 de julio, por el que se regulan la organización y el funcionamiento del Registro de Intereses de Altos Cargos, se emite la presente certificación con los datos que constan en la declaración de bienes y derechos patrimoniales presentada por

MARÍA ELENA PÉREZ JERÓNIMO en fecha **16/02/2025** ante el Registro de Intereses de Altos Cargos que gestiona este Centro Directivo.

Los importe totales que se consignen en esta declaración coinciden íntegramente con los importes que se han consignado en cada apartado de la Declaración de Bienes y Derechos Patrimoniales.

DECLARACIÓN DE BIENES Y DERECHOS PATRIMONIALES DE LOS ALTOS CARGOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS PARA SU PUBLICACIÓN EN EL BOC.

A efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 9.5 Ley 3/1997, de 8 de mayo, de Incompatibilidades de los miembros del Gobierno y altos cargos de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, añadido por la Disposición Final Primera de la Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de transparencia y de acceso a la información pública que establece:

"El contenido de las declaraciones de bienes y derechos patrimoniales de los miembros del Gobierno y de los altos cargos previstos en el artículo 2 de esta ley ***se publicarán en el Boletín Oficial de Canarias, en los términos previstos reglamentariamente****. En relación con los bienes patrimoniales, se publicará una declaración comprensiva de la situación patrimonial de estos altos cargos, omitiéndose aquellos datos referentes a su localización y salvaguardando la privacidad y seguridad de sus titulares".*

DATOS DEL ALTO CARGO

Nombre y Apellidos: MANUEL AGONEY PIÑERO ORTIZ

Denominación del cargo: CONSEJERO DELEGADO GESPLAN

Consejería, Organismo o Entidad: TRANSICIÓN ECLÓGICA

Tipo de declaración: Cese

ACTIVO	IMPORTE	IMPORTE PROVENIENTE DE HERENCIA, LEGADO O DONACIÓN
1 - Bienes inmuebles (según valor catastral)	0,00 €	0,00 €
2 - Otros bienes y derechos:		
a.- Bienes y derechos afectos a actividades profesionales y empresariales	0,00 €	0,00 €
b.- Depósitos en cuenta corriente o de ahorro, a la vista o a plazo (Deberá consignarse el saldo existente en la fecha de nombramiento o cese)	120.000,00 €	0,00 €
c.- Valores representativos de la cesión a terceros de capitales propios	0,00 €	0,00 €

d.- Valores representativos de la participación de los fondos propios de cualquier tipo de entidad	0,00 €	0,00 €
e.- Seguros de vida (Los seguros de vida se computarán por su valor de rescate en la fecha de nombramiento o cese, incluidos los planes de pensiones; deberán computarse por su valor de capitalización, conforme a los criterios del impuesto sobre el patrimonio)	0,00 €	0,00 €
f.- Rentas temporales o vitalicias	0,00 €	0,00 €
g.- Joyas y pieles de carácter suntuario, vehículos, embarcaciones y aeronaves por un importe unitario superior a 3.000,00 euros (Se computarán por su valor de mercado en la fecha del nombramiento o cese conforme a los criterios del impuesto sobre el patrimonio. En el caso de vehículos, embarcaciones y aeronaves, deberá consignarse el valor en la fecha de nombramiento o cese que puede consultarse en la Sede Electrónica de la Agencia Tributaria Canaria)	35.000,00 €	0,00 €
h.- Objetos de arte y antigüedades	0,00 €	0,00 €
i.- Derechos reales de uso y disfrute (Se valorarán de acuerdo a los criterios señalados en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados)	0,00 €	0,00 €
j.- Concesiones administrativas	0,00 €	0,00 €
k.- Derechos derivados de la propiedad intelectual e industrial	0,00 €	0,00 €
l.- Opciones contractuales y disfrute	0,00 €	0,00 €
m.- Demás bienes y derechos de contenido económico	0,00 €	0,00 €
Importe total activo	155.000,00 €	0,00 €
PASIVO	**IMPORTE TOTAL**	**IMPORTE PROVENIENTE DE HERENCIA, LEGADO O DONACIÓN**
Créditos, préstamos, deudas, etc.:	0,00 €	0.00 €

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 del Decreto 195/1997, de 24 de julio, por el que se regulan la organización y el funcionamiento del Registro de Intereses de Altos Cargos, se emite la presente certificación con los datos que constan en la declaración de bienes y derechos patrimoniales presentada por **MANUEL AGONEY PIÑERO ORTIZ** en fecha **10/11/2024** ante el Registro de Intereses de Altos Cargos que gestiona este Centro Directivo.

Los importe totales que se consignen en esta declaración coinciden íntegramente con los importes que se han consignado en cada apartado de la Declaración de Bienes y Derechos Patrimoniales.

DECLARACIÓN DE BIENES Y DERECHOS PATRIMONIALES DE LOS ALTOS CARGOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS PARA SU PUBLICACIÓN EN EL BOC.

A efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 9.5 Ley 3/1997, de 8 de mayo, de Incompatibilidades de los miembros del Gobierno y altos cargos de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, añadido por la Disposición Final Primera de la Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de transparencia y de acceso a la información pública que establece:

"El contenido de las declaraciones de bienes y derechos patrimoniales de los miembros del Gobierno y de los altos cargos previstos en el artículo 2 de esta ley ***se publicarán en el Boletín Oficial de Canarias, en los términos previstos reglamentariamente****. En relación con los bienes patrimoniales, se publicará una declaración comprensiva de la situación patrimonial de estos altos cargos, omitiéndose aquellos datos referentes a su localización y salvaguardando la privacidad y seguridad de sus titulares".*

DATOS DEL ALTO CARGO

Nombre y Apellidos: HERIBERTO JOSÉ PULIDO PEÑATE

Denominación del cargo: ASISTENTE DEL PRESIDENTE

Consejería, Organismo o Entidad: PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Tipo de declaración: Cese

ACTIVO	IMPORTE	IMPORTE PROVENIENTE DE HERENCIA, LEGADO O DONACIÓN
1 - Bienes inmuebles (según valor catastral)	76.469,00 €	0,00 €
2 - Otros bienes y derechos:		
a.- Bienes y derechos afectos a actividades profesionales y empresariales	0,00 €	0,00 €
b.- Depósitos en cuenta corriente o de ahorro, a la vista o a plazo (Deberá consignarse el saldo existente en la fecha de nombramiento o cese)	40.701,16 €	0,00 €
c.- Valores representativos de la cesión a terceros de capitales propios	0,00 €	0,00 €

d.- Valores representativos de la participación de los fondos propios de cualquier tipo de entidad	0,00 €	0,00 €
e.- Seguros de vida (Los seguros de vida se computarán por su valor de rescate en la fecha de nombramiento o cese, incluidos los planes de pensiones; deberán computarse por su valor de capitalización, conforme a los criterios del impuesto sobre el patrimonio)	0,00 €	0,00 €
f.- Rentas temporales o vitalicias	6.330,00 €	0,00 €
g.- Joyas y pieles de carácter suntuario, vehículos, embarcaciones y aeronaves por un importe unitario superior a 3.000,00 euros (Se computarán por su valor de mercado en la fecha del nombramiento o cese conforme a los criterios del impuesto sobre el patrimonio. En el caso de vehículos, embarcaciones y aeronaves, deberá consignarse el valor en la fecha de nombramiento o cese que puede consultarse en la Sede Electrónica de la Agencia Tributaria Canaria)	0,00 €	0,00 €
h.- Objetos de arte y antigüedades	0,00 €	0,00 €
i.- Derechos reales de uso y disfrute (Se valorarán de acuerdo a los criterios señalados en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados)	0,00 €	0,00 €
j.- Concesiones administrativas	0,00 €	0,00 €
k.- Derechos derivados de la propiedad intelectual e industrial	0,00 €	0,00 €
l.- Opciones contractuales y disfrute	0,00 €	0,00 €
m.- Demás bienes y derechos de contenido económico	0,00 €	0,00 €
Importe total activo	123.500,16 €	0,00 €
PASIVO	**IMPORTE TOTAL**	**IMPORTE PROVENIENTE DE HERENCIA, LEGADO O DONACIÓN**
Créditos, préstamos, deudas, etc.:	0,00 €	0.00 €

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 del Decreto 195/1997, de 24 de julio, por el que se regulan la organización y el funcionamiento del Registro de Intereses de Altos Cargos, se emite la presente certificación con los datos que constan en la declaración de bienes y derechos patrimoniales presentada por **HERIBERTO JOSÉ PULIDO PEÑATE** en fecha **11/12/2024** ante el Registro de Intereses de Altos Cargos que gestiona este Centro Directivo.

Los importe totales que se consignen en esta declaración coinciden íntegramente con los importes que se han consignado en cada apartado de la Declaración de Bienes y Derechos Patrimoniales.

DECLARACIÓN DE BIENES Y DERECHOS PATRIMONIALES DE LOS ALTOS CARGOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS PARA SU PUBLICACIÓN EN EL BOC.

A efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 9.5 Ley 3/1997, de 8 de mayo, de Incompatibilidades de los miembros del Gobierno y altos cargos de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, añadido por la Disposición Final Primera de la Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de transparencia y de acceso a la información pública que establece:

"El contenido de las declaraciones de bienes y derechos patrimoniales de los miembros del Gobierno y de los altos cargos previstos en el artículo 2 de esta ley ***se publicarán en el Boletín Oficial de Canarias, en los términos previstos reglamentariamente****. En relación con los bienes patrimoniales, se publicará una declaración comprensiva de la situación patrimonial de estos altos cargos, omitiéndose aquellos datos referentes a su localización y salvaguardando la privacidad y seguridad de sus titulares".*

DATOS DEL ALTO CARGO

Nombre y Apellidos: LORENA QUEVEDO FERNÁNDEZ

Denominación del cargo: DIRECTORA DE PROYECTOS EUROPEOS

Consejería, Organismo o Entidad: AGENCIA TRIBUTARIA CANARIA

Tipo de declaración: Cese

ACTIVO	IMPORTE	IMPORTE PROVENIENTE DE HERENCIA, LEGADO O DONACIÓN
1 - Bienes inmuebles (según valor catastral)	51.257,04 €	0,00 €
2 - Otros bienes y derechos:		
a.- Bienes y derechos afectos a actividades profesionales y empresariales	0,00 €	0,00 €
b.- Depósitos en cuenta corriente o de ahorro, a la vista o a plazo (Deberá consignarse el saldo existente en la fecha de nombramiento o cese)	58.200,00 €	0,00 €
c.- Valores representativos de la cesión a terceros de capitales propios	0,00 €	0,00 €

d.- Valores representativos de la participación de los fondos propios de cualquier tipo de entidad	0,00 €	0,00 €
e.- Seguros de vida (Los seguros de vida se computarán por su valor de rescate en la fecha de nombramiento o cese, incluidos los planes de pensiones; deberán computarse por su valor de capitalización, conforme a los criterios del impuesto sobre el patrimonio)	0,00 €	0,00 €
f.- Rentas temporales o vitalicias	0,00 €	0,00 €
g.- Joyas y pieles de carácter suntuario, vehículos, embarcaciones y aeronaves por un importe unitario superior a 3.000,00 euros (Se computarán por su valor de mercado en la fecha del nombramiento o cese conforme a los criterios del impuesto sobre el patrimonio. En el caso de vehículos, embarcaciones y aeronaves, deberá consignarse el valor en la fecha de nombramiento o cese que puede consultarse en la Sede Electrónica de la Agencia Tributaria Canaria)	7.000,00 €	0,00 €
h.- Objetos de arte y antigüedades	0,00 €	0,00 €
i.- Derechos reales de uso y disfrute (Se valorarán de acuerdo a los criterios señalados en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados)	0,00 €	0,00 €
j.- Concesiones administrativas	0,00 €	0,00 €
k.- Derechos derivados de la propiedad intelectual e industrial	0,00 €	0,00 €
l.- Opciones contractuales y disfrute	0,00 €	0,00 €
m.- Demás bienes y derechos de contenido económico	0,00 €	0,00 €
Importe total activo	116.457,04 €	0,00 €

PASIVO	**IMPORTE TOTAL**	**IMPORTE PROVENIENTE DE HERENCIA, LEGADO O DONACIÓN**
Créditos, préstamos, deudas, etc.:	0,00 €	0.00 €

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 del Decreto 195/1997, de 24 de julio, por el que se regulan la organización y el funcionamiento del Registro de Intereses de Altos Cargos, se emite la presente certificación con los datos que constan en la declaración de bienes y derechos patrimoniales presentada por **LORENA QUEVEDO FERNÁNDEZ** en fecha **17/02/2025** ante el Registro de Intereses de Altos Cargos que gestiona este Centro Directivo.

Los importe totales que se consignen en esta declaración coinciden íntegramente con los importes que se han consignado en cada apartado de la Declaración de Bienes y Derechos Patrimoniales.

DECLARACIÓN DE BIENES Y DERECHOS PATRIMONIALES DE LOS ALTOS CARGOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS PARA SU PUBLICACIÓN EN EL BOC.

A efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 9.5 Ley 3/1997, de 8 de mayo, de Incompatibilidades de los miembros del Gobierno y altos cargos de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, añadido por la Disposición Final Primera de la Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de transparencia y de acceso a la información pública que establece:

"El contenido de las declaraciones de bienes y derechos patrimoniales de los miembros del Gobierno y de los altos cargos previstos en el artículo 2 de esta ley ***se publicarán en el Boletín Oficial de Canarias, en los términos previstos reglamentariamente****. En relación con los bienes patrimoniales, se publicará una declaración comprensiva de la situación patrimonial de estos altos cargos, omitiéndose aquellos datos referentes a su localización y salvaguardando la privacidad y seguridad de sus titulares".*

DATOS DEL ALTO CARGO

Nombre y Apellidos: DUNIA RAMÍREZ QUEVEDO

Denominación del cargo: Sudirectora de Gestión y Control

Consejería, Organismo o Entidad: Consejería de Turismo y Empleo

Tipo de declaración: Toma de posesión

ACTIVO	IMPORTE	IMPORTE PROVENIENTE DE HERENCIA, LEGADO O DONACIÓN
1 - Bienes inmuebles (según valor catastral)	31.769,85 €	0,00 €
2 - Otros bienes y derechos:		
a.- Bienes y derechos afectos a actividades profesionales y empresariales	0,00 €	0,00 €
b.- Depósitos en cuenta corriente o de ahorro, a la vista o a plazo (Deberá consignarse el saldo existente en la fecha de nombramiento o cese)	2.500,00 €	0,00 €
c.- Valores representativos de la cesión a terceros de capitales propios	0,00 €	0,00 €

d.- Valores representativos de la participación de los fondos propios de cualquier tipo de entidad	0,00 €	0,00 €
e.- Seguros de vida (Los seguros de vida se computarán por su valor de rescate en la fecha de nombramiento o cese, incluidos los planes de pensiones; deberán computarse por su valor de capitalización, conforme a los criterios del impuesto sobre el patrimonio)	1.050,30 €	0,00 €
f.- Rentas temporales o vitalicias	0,00 €	0,00 €
g.- Joyas y pieles de carácter suntuario, vehículos, embarcaciones y aeronaves por un importe unitario superior a 3.000,00 euros (Se computarán por su valor de mercado en la fecha del nombramiento o cese conforme a los criterios del impuesto sobre el patrimonio. En el caso de vehículos, embarcaciones y aeronaves, deberá consignarse el valor en la fecha de nombramiento o cese que puede consultarse en la Sede Electrónica de la Agencia Tributaria Canaria)	1.000,00 €	0,00 €
h.- Objetos de arte y antigüedades	0,00 €	0,00 €
i.- Derechos reales de uso y disfrute (Se valorarán de acuerdo a los criterios señalados en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados)	0,00 €	0,00 €
j.- Concesiones administrativas	0,00 €	0,00 €
k.- Derechos derivados de la propiedad intelectual e industrial	0,00 €	0,00 €
l.- Opciones contractuales y disfrute	0,00 €	0,00 €
m.- Demás bienes y derechos de contenido económico	0,00 €	0,00 €
Importe total activo	36.320,15 €	0,00 €
PASIVO	**IMPORTE TOTAL**	**IMPORTE PROVENIENTE DE HERENCIA, LEGADO O DONACIÓN**
Créditos, préstamos, deudas, etc.:	69.554,03 €	0.00 €

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 del Decreto 195/1997, de 24 de julio, por el que se regulan la organización y el funcionamiento del Registro de Intereses de Altos Cargos, se emite la presente certificación con los datos que constan en la declaración de bienes y derechos patrimoniales presentada por **DUNIA RAMÍREZ QUEVEDO** en fecha **04/11/2024** ante el Registro de Intereses de Altos Cargos que gestiona este Centro Directivo.

Los importe totales que se consignen en esta declaración coinciden íntegramente con los importes que se han consignado en cada apartado de la Declaración de Bienes y Derechos Patrimoniales.

DECLARACIÓN DE BIENES Y DERECHOS PATRIMONIALES DE LOS ALTOS CARGOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS PARA SU PUBLICACIÓN EN EL BOC.

A efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 9.5 Ley 3/1997, de 8 de mayo, de Incompatibilidades de los miembros del Gobierno y altos cargos de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, añadido por la Disposición Final Primera de la Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de transparencia y de acceso a la información pública que establece:

"El contenido de las declaraciones de bienes y derechos patrimoniales de los miembros del Gobierno y de los altos cargos previstos en el artículo 2 de esta ley ***se publicarán en el Boletín Oficial de Canarias, en los términos previstos reglamentariamente****. En relación con los bienes patrimoniales, se publicará una declaración comprensiva de la situación patrimonial de estos altos cargos, omitiéndose aquellos datos referentes a su localización y salvaguardando la privacidad y seguridad de sus titulares".*

DATOS DEL ALTO CARGO

Nombre y Apellidos: JOSÉ DOMINGO REGALADO GONZÁLEZ

Denominación del cargo: Asesor

Consejería, Organismo o Entidad: Viceconsejería del Gabinete del Presidente

Tipo de declaración: Cese

ACTIVO	IMPORTE	IMPORTE PROVENIENTE DE HERENCIA, LEGADO O DONACIÓN
1 - Bienes inmuebles (según valor catastral)	254.375,66 €	0,00 €
2 - Otros bienes y derechos:		
a.- Bienes y derechos afectos a actividades profesionales y empresariales	0,00 €	0,00 €
b.- Depósitos en cuenta corriente o de ahorro, a la vista o a plazo (Deberá consignarse el saldo existente en la fecha de nombramiento o cese)	29.991,63 €	0,00 €
c.- Valores representativos de la cesión a terceros de capitales propios	0,00 €	0,00 €

d.- Valores representativos de la participación de los fondos propios de cualquier tipo de entidad	0,00 €	0,00 €
e.- Seguros de vida (Los seguros de vida se computarán por su valor de rescate en la fecha de nombramiento o cese, incluidos los planes de pensiones; deberán computarse por su valor de capitalización, conforme a los criterios del impuesto sobre el patrimonio)	119.000,00 €	0,00 €
f.- Rentas temporales o vitalicias	0,00 €	0,00 €
g.- Joyas y pieles de carácter suntuario, vehículos, embarcaciones y aeronaves por un importe unitario superior a 3.000,00 euros (Se computarán por su valor de mercado en la fecha del nombramiento o cese conforme a los criterios del impuesto sobre el patrimonio. En el caso de vehículos, embarcaciones y aeronaves, deberá consignarse el valor en la fecha de nombramiento o cese que puede consultarse en la Sede Electrónica de la Agencia Tributaria Canaria)	6.290,00 €	0,00 €
h.- Objetos de arte y antigüedades	0,00 €	0,00 €
i.- Derechos reales de uso y disfrute (Se valorarán de acuerdo a los criterios señalados en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados)	0,00 €	0,00 €
j.- Concesiones administrativas	0,00 €	0,00 €
k.- Derechos derivados de la propiedad intelectual e industrial	0,00 €	0,00 €
l.- Opciones contractuales y disfrute	0,00 €	0,00 €
m.- Demás bienes y derechos de contenido económico	0,00 €	0,00 €
Importe total activo	409.657,29 €	0,00 €
PASIVO	**IMPORTE TOTAL**	**IMPORTE PROVENIENTE DE HERENCIA, LEGADO O DONACIÓN**
Créditos, préstamos, deudas, etc.:	115.130,21 €	0.00 €

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 del Decreto 195/1997, de 24 de julio, por el que se regulan la organización y el funcionamiento del Registro de Intereses de Altos Cargos, se emite la presente certificación con los datos que constan en la declaración de bienes y derechos patrimoniales presentada por **JOSÉ DOMINGO REGALADO GONZÁLEZ** en fecha **11/07/2025** ante el Registro de Intereses de Altos Cargos que gestiona este Centro Directivo.

Los importe totales que se consignen en esta declaración coinciden íntegramente con los importes que se han consignado en cada apartado de la Declaración de Bienes y Derechos Patrimoniales.

DECLARACIÓN DE BIENES Y DERECHOS PATRIMONIALES DE LOS ALTOS CARGOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS PARA SU PUBLICACIÓN EN EL BOC.

A efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 9.5 Ley 3/1997, de 8 de mayo, de Incompatibilidades de los miembros del Gobierno y altos cargos de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, añadido por la Disposición Final Primera de la Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de transparencia y de acceso a la información pública que establece:

"El contenido de las declaraciones de bienes y derechos patrimoniales de los miembros del Gobierno y de los altos cargos previstos en el artículo 2 de esta ley ***se publicarán en el Boletín Oficial de Canarias, en los términos previstos reglamentariamente****. En relación con los bienes patrimoniales, se publicará una declaración comprensiva de la situación patrimonial de estos altos cargos, omitiéndose aquellos datos referentes a su localización y salvaguardando la privacidad y seguridad de sus titulares".*

DATOS DEL ALTO CARGO

Nombre y Apellidos: ESTEBAN CIPRIANO REYES HERNANDEZ

Denominación del cargo: DIRECTOR GENERAL DE PESCA

Consejería, Organismo o Entidad: AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y SOBERANIA ALIMENTARIA

Tipo de declaración: Toma de posesión

ACTIVO	IMPORTE	IMPORTE PROVENIENTE DE HERENCIA, LEGADO O DONACIÓN
1 - Bienes inmuebles (según valor catastral)	127.787,56 €	0,00 €
2 - Otros bienes y derechos:		
a.- Bienes y derechos afectos a actividades profesionales y empresariales	0,00 €	0,00 €
b.- Depósitos en cuenta corriente o de ahorro, a la vista o a plazo (Deberá consignarse el saldo existente en la fecha de nombramiento o cese)	3.849,00 €	0,00 €
c.- Valores representativos de la cesión a terceros de capitales		

propios	0,00 €	0,00 €
d.- Valores representativos de la participación de los fondos propios de cualquier tipo de entidad	0,00 €	0,00 €
e.- Seguros de vida (Los seguros de vida se computarán por su valor de rescate en la fecha de nombramiento o cese, incluidos los planes de pensiones; deberán computarse por su valor de capitalización, conforme a los criterios del impuesto sobre el patrimonio)	0,00 €	0,00 €
f.- Rentas temporales o vitalicias	0,00 €	0,00 €
g.- Joyas y pieles de carácter suntuario, vehículos, embarcaciones y aeronaves por un importe unitario superior a 3.000,00 euros (Se computarán por su valor de mercado en la fecha del nombramiento o cese conforme a los criterios del impuesto sobre el patrimonio. En el caso de vehículos, embarcaciones y aeronaves, deberá consignarse el valor en la fecha de nombramiento o cese que puede consultarse en la Sede Electrónica de la Agencia Tributaria Canaria)	41.000,00 €	0,00 €
h.- Objetos de arte y antigüedades	0,00 €	0,00 €
i.- Derechos reales de uso y disfrute (Se valorarán de acuerdo a los criterios señalados en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados)	0,00 €	0,00 €
j.- Concesiones administrativas	0,00 €	0,00 €
k.- Derechos derivados de la propiedad intelectual e industrial	0,00 €	0,00 €
l.- Opciones contractuales y disfrute	0,00 €	0,00 €
m.- Demás bienes y derechos de contenido económico	0,00 €	0,00 €
Importe total activo	172.636,56 €	0,00 €
PASIVO	**IMPORTE TOTAL**	**IMPORTE PROVENIENTE DE HERENCIA, LEGADO O DONACIÓN**
Créditos, préstamos, deudas, etc.:	38.000,00 €	0.00 €

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 del Decreto 195/1997, de 24 de julio, por el que se regulan la organización y el funcionamiento del Registro de Intereses de Altos Cargos, se emite la presente

certificación con los datos que constan en la declaración de bienes y derechos patrimoniales presentada por **ESTEBAN CIPRIANO REYES HERNANDEZ** en fecha **21/10/2024** ante el Registro de Intereses de Altos Cargos que gestiona este Centro Directivo.

Los importe totales que se consignen en esta declaración coinciden íntegramente con los importes que se han consignado en cada apartado de la Declaración de Bienes y Derechos Patrimoniales.

DECLARACIÓN DE BIENES Y DERECHOS PATRIMONIALES DE LOS ALTOS CARGOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS PARA SU PUBLICACIÓN EN EL BOC.

A efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 9.5 Ley 3/1997, de 8 de mayo, de Incompatibilidades de los miembros del Gobierno y altos cargos de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, añadido por la Disposición Final Primera de la Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de transparencia y de acceso a la información pública que establece:

"El contenido de las declaraciones de bienes y derechos patrimoniales de los miembros del Gobierno y de los altos cargos previstos en el artículo 2 de esta ley ***se publicarán en el Boletín Oficial de Canarias, en los términos previstos reglamentariamente****. En relación con los bienes patrimoniales, se publicará una declaración comprensiva de la situación patrimonial de estos altos cargos, omitiéndose aquellos datos referentes a su localización y salvaguardando la privacidad y seguridad de sus titulares".*

DATOS DEL ALTO CARGO

Nombre y Apellidos: MARÍA ÁNGELES REYES REYES

Denominación del cargo: Interventora General

Consejería, Organismo o Entidad: Consejería de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea

Tipo de declaración: Toma de posesión

ACTIVO	IMPORTE	IMPORTE PROVENIENTE DE HERENCIA, LEGADO O DONACIÓN
1 - Bienes inmuebles (según valor catastral)	93.787,00 €	93.000,00 €
2 - Otros bienes y derechos:		
a.- Bienes y derechos afectos a actividades profesionales y empresariales	0,00 €	0,00 €
b.- Depósitos en cuenta corriente o de ahorro, a la vista o a plazo (Deberá consignarse el saldo existente en la fecha de nombramiento o cese)	162.282,86 €	93.000,00 €
c.- Valores representativos de la cesión a terceros de capitales propios	0,00 €	0,00 €

d.- Valores representativos de la participación de los fondos propios de cualquier tipo de entidad	0,00 €	0,00 €
e.- Seguros de vida (Los seguros de vida se computarán por su valor de rescate en la fecha de nombramiento o cese, incluidos los planes de pensiones; deberán computarse por su valor de capitalización, conforme a los criterios del impuesto sobre el patrimonio)	0,00 €	0,00 €
f.- Rentas temporales o vitalicias	0,00 €	0,00 €
g.- Joyas y pieles de carácter suntuario, vehículos, embarcaciones y aeronaves por un importe unitario superior a 3.000,00 euros (Se computarán por su valor de mercado en la fecha del nombramiento o cese conforme a los criterios del impuesto sobre el patrimonio. En el caso de vehículos, embarcaciones y aeronaves, deberá consignarse el valor en la fecha de nombramiento o cese que puede consultarse en la Sede Electrónica de la Agencia Tributaria Canaria)	6.664,00 €	0,00 €
h.- Objetos de arte y antigüedades	0,00 €	0,00 €
i.- Derechos reales de uso y disfrute (Se valorarán de acuerdo a los criterios señalados en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados)	0,00 €	0,00 €
j.- Concesiones administrativas	0,00 €	0,00 €
k.- Derechos derivados de la propiedad intelectual e industrial	0,00 €	0,00 €
l.- Opciones contractuales y disfrute	0,00 €	0,00 €
m.- Demás bienes y derechos de contenido económico	0,00 €	0,00 €
Importe total activo	262.733,86 €	186.000,00 €
PASIVO	**IMPORTE TOTAL**	**IMPORTE PROVENIENTE DE HERENCIA, LEGADO O DONACIÓN**
Créditos, préstamos, deudas, etc.:	93.569,00 €	0.00 €

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 del Decreto 195/1997, de 24 de julio, por el que se regulan la organización y el funcionamiento del Registro de Intereses de Altos Cargos, se emite la presente certificación con los datos que constan en la declaración de bienes y derechos patrimoniales presentada por **MARÍA ÁNGELES REYES REYES** en fecha **18/05/2025** ante el Registro de Intereses de Altos Cargos que gestiona este Centro Directivo.

Los importe totales que se consignen en esta declaración coinciden íntegramente con los importes que se han consignado en cada apartado de la Declaración de Bienes y Derechos Patrimoniales.

DECLARACIÓN DE BIENES Y DERECHOS PATRIMONIALES DE LOS ALTOS CARGOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS PARA SU PUBLICACIÓN EN EL BOC.

A efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 9.5 Ley 3/1997, de 8 de mayo, de Incompatibilidades de los miembros del Gobierno y altos cargos de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, añadido por la Disposición Final Primera de la Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de transparencia y de acceso a la información pública que establece:

"El contenido de las declaraciones de bienes y derechos patrimoniales de los miembros del Gobierno y de los altos cargos previstos en el artículo 2 de esta ley ***se publicarán en el Boletín Oficial de Canarias, en los términos previstos reglamentariamente****. En relación con los bienes patrimoniales, se publicará una declaración comprensiva de la situación patrimonial de estos altos cargos, omitiéndose aquellos datos referentes a su localización y salvaguardando la privacidad y seguridad de sus titulares".*

DATOS DEL ALTO CARGO

Nombre y Apellidos: MARTA CATY ROCHA PÉREZ

Denominación del cargo: Asesora

Consejería, Organismo o Entidad: Consejería de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad

Tipo de declaración: Toma de posesión

ACTIVO	IMPORTE	IMPORTE PROVENIENTE DE HERENCIA, LEGADO O DONACIÓN
1 - Bienes inmuebles (según valor catastral)	0,00 €	0,00 €
2 - Otros bienes y derechos:		
a.- Bienes y derechos afectos a actividades profesionales y empresariales	0,00 €	0,00 €
b.- Depósitos en cuenta corriente o de ahorro, a la vista o a plazo (Deberá consignarse el saldo existente en la fecha de nombramiento o cese)	4.273,00 €	0,00 €
c.- Valores representativos de la cesión a terceros de capitales		

propios	0,00 €	0,00 €
d.- Valores representativos de la participación de los fondos propios de cualquier tipo de entidad	0,00 €	0,00 €
e.- Seguros de vida (Los seguros de vida se computarán por su valor de rescate en la fecha de nombramiento o cese, incluidos los planes de pensiones; deberán computarse por su valor de capitalización, conforme a los criterios del impuesto sobre el patrimonio)	0,00 €	0,00 €
f.- Rentas temporales o vitalicias	6.000,00 €	0,00 €
g.- Joyas y pieles de carácter suntuario, vehículos, embarcaciones y aeronaves por un importe unitario superior a 3.000,00 euros (Se computarán por su valor de mercado en la fecha del nombramiento o cese conforme a los criterios del impuesto sobre el patrimonio. En el caso de vehículos, embarcaciones y aeronaves, deberá consignarse el valor en la fecha de nombramiento o cese que puede consultarse en la Sede Electrónica de la Agencia Tributaria Canaria)	3.344,00 €	0,00 €
h.- Objetos de arte y antigüedades	0,00 €	0,00 €
i.- Derechos reales de uso y disfrute (Se valorarán de acuerdo a los criterios señalados en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados)	0,00 €	0,00 €
j.- Concesiones administrativas	0,00 €	0,00 €
k.- Derechos derivados de la propiedad intelectual e industrial	0,00 €	0,00 €
l.- Opciones contractuales y disfrute	0,00 €	0,00 €
m.- Demás bienes y derechos de contenido económico	0,00 €	0,00 €
Importe total activo	13.617,00 €	0,00 €
PASIVO	**IMPORTE TOTAL**	**IMPORTE PROVENIENTE DE HERENCIA, LEGADO O DONACIÓN**
Créditos, préstamos, deudas, etc.:	17.686,00 €	0.00 €

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 del Decreto 195/1997, de 24 de julio, por el que se regulan la organización y el funcionamiento del Registro de Intereses de Altos Cargos, se emite la presente

certificación con los datos que constan en la declaración de bienes y derechos patrimoniales presentada por **MARTA CATY ROCHA PÉREZ** en fecha **18/03/2025** ante el Registro de Intereses de Altos Cargos que gestiona este Centro Directivo.

Los importe totales que se consignen en esta declaración coinciden íntegramente con los importes que se han consignado en cada apartado de la Declaración de Bienes y Derechos Patrimoniales.

DECLARACIÓN DE BIENES Y DERECHOS PATRIMONIALES DE LOS ALTOS CARGOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS PARA SU PUBLICACIÓN EN EL BOC.

A efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 9.5 Ley 3/1997, de 8 de mayo, de Incompatibilidades de los miembros del Gobierno y altos cargos de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, añadido por la Disposición Final Primera de la Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de transparencia y de acceso a la información pública que establece:

"El contenido de las declaraciones de bienes y derechos patrimoniales de los miembros del Gobierno y de los altos cargos previstos en el artículo 2 de esta ley ***se publicarán en el Boletín Oficial de Canarias, en los términos previstos reglamentariamente****. En relación con los bienes patrimoniales, se publicará una declaración comprensiva de la situación patrimonial de estos altos cargos, omitiéndose aquellos datos referentes a su localización y salvaguardando la privacidad y seguridad de sus titulares".*

DATOS DEL ALTO CARGO

Nombre y Apellidos: UBALDO MANUEL RODRÍGUEZ CABRERA

Denominación del cargo: Asesor Viceconsejería del Gabinete de la Presidencia

Consejería, Organismo o Entidad: Presidencia del Gobierno

Tipo de declaración: Toma de posesión

ACTIVO	IMPORTE	IMPORTE PROVENIENTE DE HERENCIA, LEGADO O DONACIÓN
1 - Bienes inmuebles (según valor catastral)	92.459,40 €	0,00 €
2 - Otros bienes y derechos:		
a.- Bienes y derechos afectos a actividades profesionales y empresariales	0,00 €	0,00 €
b.- Depósitos en cuenta corriente o de ahorro, a la vista o a plazo (Deberá consignarse el saldo existente en la fecha de nombramiento o cese)	9.731,91 €	0,00 €
c.- Valores representativos de la cesión a terceros de capitales propios	5.000,00 €	0,00 €

d.- Valores representativos de la participación de los fondos propios de cualquier tipo de entidad	247.297,52 €	0,00 €
e.- Seguros de vida (Los seguros de vida se computarán por su valor de rescate en la fecha de nombramiento o cese, incluidos los planes de pensiones; deberán computarse por su valor de capitalización, conforme a los criterios del impuesto sobre el patrimonio)	77.000,00 €	0,00 €
f.- Rentas temporales o vitalicias	0,00 €	0,00 €
g.- Joyas y pieles de carácter suntuario, vehículos, embarcaciones y aeronaves por un importe unitario superior a 3.000,00 euros (Se computarán por su valor de mercado en la fecha del nombramiento o cese conforme a los criterios del impuesto sobre el patrimonio. En el caso de vehículos, embarcaciones y aeronaves, deberá consignarse el valor en la fecha de nombramiento o cese que puede consultarse en la Sede Electrónica de la Agencia Tributaria Canaria)	0,00 €	0,00 €
h.- Objetos de arte y antigüedades	0,00 €	0,00 €
i.- Derechos reales de uso y disfrute (Se valorarán de acuerdo a los criterios señalados en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados)	0,00 €	0,00 €
j.- Concesiones administrativas	0,00 €	0,00 €
k.- Derechos derivados de la propiedad intelectual e industrial	0,00 €	0,00 €
l.- Opciones contractuales y disfrute	0,00 €	0,00 €
m.- Demás bienes y derechos de contenido económico	0,00 €	0,00 €
Importe total activo	431.488,82 €	0,00 €
PASIVO	**IMPORTE TOTAL**	**IMPORTE PROVENIENTE DE HERENCIA, LEGADO O DONACIÓN**
Créditos, préstamos, deudas, etc.:	76.648,07 €	0.00 €

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 del Decreto 195/1997, de 24 de julio, por el que se regulan la organización y el funcionamiento del Registro de Intereses de Altos Cargos, se emite la presente certificación con los datos que constan en la declaración de bienes y derechos patrimoniales presentada por **UBALDO MANUEL RODRÍGUEZ CABRERA** en fecha **10/01/2025** ante el Registro de Intereses de Altos Cargos que gestiona este Centro Directivo.

Los importe totales que se consignen en esta declaración coinciden íntegramente con los importes que se han consignado en cada apartado de la Declaración de Bienes y Derechos Patrimoniales.

DECLARACIÓN DE BIENES Y DERECHOS PATRIMONIALES DE LOS ALTOS CARGOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS PARA SU PUBLICACIÓN EN EL BOC.

A efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 9.5 Ley 3/1997, de 8 de mayo, de Incompatibilidades de los miembros del Gobierno y altos cargos de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, añadido por la Disposición Final Primera de la Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de transparencia y de acceso a la información pública que establece:

"El contenido de las declaraciones de bienes y derechos patrimoniales de los miembros del Gobierno y de los altos cargos previstos en el artículo 2 de esta ley ***se publicarán en el Boletín Oficial de Canarias, en los términos previstos reglamentariamente****. En relación con los bienes patrimoniales, se publicará una declaración comprensiva de la situación patrimonial de estos altos cargos, omitiéndose aquellos datos referentes a su localización y salvaguardando la privacidad y seguridad de sus titulares".*

DATOS DEL ALTO CARGO

Nombre y Apellidos: JAIME RICARDO RODRIGUEZ CEBALLOS

Denominación del cargo: Director de la Unidad de Proyectos Autonómicos del Programa de Gestión de fondos Next Generation EU

Consejería, Organismo o Entidad: Consejeria de Transición Ecológica y Energia

Tipo de declaración: Cese

ACTIVO	IMPORTE	IMPORTE PROVENIENTE DE HERENCIA, LEGADO O DONACIÓN
1 - Bienes inmuebles (según valor catastral)	176.074,36 €	0,00 €
2 - Otros bienes y derechos:		
a.- Bienes y derechos afectos a actividades profesionales y empresariales	0,00 €	0,00 €
b.- Depósitos en cuenta corriente o de ahorro, a la vista o a plazo (Deberá consignarse el saldo existente en la fecha de nombramiento o cese)	25.647,78 €	0,00 €
c.- Valores representativos de la cesión a terceros de capitales		

propios	0,00 €	0,00 €
d.- Valores representativos de la participación de los fondos propios de cualquier tipo de entidad	0,00 €	0,00 €
e.- Seguros de vida (Los seguros de vida se computarán por su valor de rescate en la fecha de nombramiento o cese, incluidos los planes de pensiones; deberán computarse por su valor de capitalización, conforme a los criterios del impuesto sobre el patrimonio)	86.155,19 €	0,00 €
f.- Rentas temporales o vitalicias	0,00 €	0,00 €
g.- Joyas y pieles de carácter suntuario, vehículos, embarcaciones y aeronaves por un importe unitario superior a 3.000,00 euros (Se computarán por su valor de mercado en la fecha del nombramiento o cese conforme a los criterios del impuesto sobre el patrimonio. En el caso de vehículos, embarcaciones y aeronaves, deberá consignarse el valor en la fecha de nombramiento o cese que puede consultarse en la Sede Electrónica de la Agencia Tributaria Canaria)	54.000,00 €	0,00 €
h.- Objetos de arte y antigüedades	12.000,00 €	0,00 €
i.- Derechos reales de uso y disfrute (Se valorarán de acuerdo a los criterios señalados en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados)	0,00 €	0,00 €
j.- Concesiones administrativas	0,00 €	0,00 €
k.- Derechos derivados de la propiedad intelectual e industrial	0,00 €	0,00 €
l.- Opciones contractuales y disfrute	0,00 €	0,00 €
m.- Demás bienes y derechos de contenido económico	0,00 €	0,00 €
Importe total activo	353.877,32 €	0,00 €
PASIVO	**IMPORTE TOTAL**	**IMPORTE PROVENIENTE DE HERENCIA, LEGADO O DONACIÓN**
Créditos, préstamos, deudas, etc.:	141.239,36 €	0.00 €

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 del Decreto 195/1997, de 24 de julio, por el que se regulan la organización y el funcionamiento del Registro de Intereses de Altos Cargos, se emite la presente

certificación con los datos que constan en la declaración de bienes y derechos patrimoniales presentada por **JAIME RICARDO RODRIGUEZ CEBALLOS** en fecha **25/11/2024** ante el Registro de Intereses de Altos Cargos que gestiona este Centro Directivo.

Los importe totales que se consignen en esta declaración coinciden íntegramente con los importes que se han consignado en cada apartado de la Declaración de Bienes y Derechos Patrimoniales.

DECLARACIÓN DE BIENES Y DERECHOS PATRIMONIALES DE LOS ALTOS CARGOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS PARA SU PUBLICACIÓN EN EL BOC.

A efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 9.5 Ley 3/1997, de 8 de mayo, de Incompatibilidades de los miembros del Gobierno y altos cargos de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, añadido por la Disposición Final Primera de la Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de transparencia y de acceso a la información pública que establece:

"El contenido de las declaraciones de bienes y derechos patrimoniales de los miembros del Gobierno y de los altos cargos previstos en el artículo 2 de esta ley ***se publicarán en el Boletín Oficial de Canarias, en los términos previstos reglamentariamente****. En relación con los bienes patrimoniales, se publicará una declaración comprensiva de la situación patrimonial de estos altos cargos, omitiéndose aquellos datos referentes a su localización y salvaguardando la privacidad y seguridad de sus titulares".*

DATOS DEL ALTO CARGO

Nombre y Apellidos: GLENDA RODRÍGUEZ CHAVEZ

Denominación del cargo: Asesora

Consejería, Organismo o Entidad: Viceconsejería del Gabinete del Presidente,

Tipo de declaración: Toma de posesión

ACTIVO	IMPORTE	IMPORTE PROVENIENTE DE HERENCIA, LEGADO O DONACIÓN
1 - Bienes inmuebles (según valor catastral)	0,00 €	0,00 €
2 - Otros bienes y derechos:		
a.- Bienes y derechos afectos a actividades profesionales y empresariales	0,00 €	0,00 €
b.- Depósitos en cuenta corriente o de ahorro, a la vista o a plazo (Deberá consignarse el saldo existente en la fecha de nombramiento o cese)	0,00 €	0,00 €
c.- Valores representativos de la cesión a terceros de capitales propios	0,00 €	0,00 €

d.- Valores representativos de la participación de los fondos propios de cualquier tipo de entidad	0,00 €	0,00 €
e.- Seguros de vida (Los seguros de vida se computarán por su valor de rescate en la fecha de nombramiento o cese, incluidos los planes de pensiones; deberán computarse por su valor de capitalización, conforme a los criterios del impuesto sobre el patrimonio)	0,00 €	0,00 €
f.- Rentas temporales o vitalicias	0,00 €	0,00 €
g.- Joyas y pieles de carácter suntuario, vehículos, embarcaciones y aeronaves por un importe unitario superior a 3.000,00 euros (Se computarán por su valor de mercado en la fecha del nombramiento o cese conforme a los criterios del impuesto sobre el patrimonio. En el caso de vehículos, embarcaciones y aeronaves, deberá consignarse el valor en la fecha de nombramiento o cese que puede consultarse en la Sede Electrónica de la Agencia Tributaria Canaria)	0,00 €	0,00 €
h.- Objetos de arte y antigüedades	0,00 €	0,00 €
i.- Derechos reales de uso y disfrute (Se valorarán de acuerdo a los criterios señalados en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados)	0,00 €	0,00 €
j.- Concesiones administrativas	0,00 €	0,00 €
k.- Derechos derivados de la propiedad intelectual e industrial	0,00 €	0,00 €
l.- Opciones contractuales y disfrute	0,00 €	0,00 €
m.- Demás bienes y derechos de contenido económico	0,00 €	0,00 €
Importe total activo	0,00 €	0,00 €
PASIVO	**IMPORTE TOTAL**	**IMPORTE PROVENIENTE DE HERENCIA, LEGADO O DONACIÓN**
Créditos, préstamos, deudas, etc.:	0,00 €	0.00 €

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 del Decreto 195/1997, de 24 de julio, por el que se regulan la organización y el funcionamiento del Registro de Intereses de Altos Cargos, se emite la presente certificación con los datos que constan en la declaración de bienes y derechos patrimoniales presentada por **GLENDA RODRÍGUEZ CHAVEZ** en fecha **02/06/2025** ante el Registro de Intereses de Altos Cargos que gestiona este Centro Directivo.

Los importe totales que se consignen en esta declaración coinciden íntegramente con los importes que se han consignado en cada apartado de la Declaración de Bienes y Derechos Patrimoniales.

DECLARACIÓN DE BIENES Y DERECHOS PATRIMONIALES DE LOS ALTOS CARGOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS PARA SU PUBLICACIÓN EN EL BOC.

A efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 9.5 Ley 3/1997, de 8 de mayo, de Incompatibilidades de los miembros del Gobierno y altos cargos de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, añadido por la Disposición Final Primera de la Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de transparencia y de acceso a la información pública que establece:

"El contenido de las declaraciones de bienes y derechos patrimoniales de los miembros del Gobierno y de los altos cargos previstos en el artículo 2 de esta ley ***se publicarán en el Boletín Oficial de Canarias, en los términos previstos reglamentariamente****. En relación con los bienes patrimoniales, se publicará una declaración comprensiva de la situación patrimonial de estos altos cargos, omitiéndose aquellos datos referentes a su localización y salvaguardando la privacidad y seguridad de sus titulares".*

DATOS DEL ALTO CARGO

Nombre y Apellidos: SANDRA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ

Denominación del cargo: Directora General de Protección a la Infancia y Las Familias

Consejería, Organismo o Entidad: Consejería de Bienestar Social

Tipo de declaración: Toma de posesión

ACTIVO	IMPORTE	IMPORTE PROVENIENTE DE HERENCIA, LEGADO O DONACIÓN
1 - Bienes inmuebles (según valor catastral)	238.293,86 €	79.431,29 €
2 - Otros bienes y derechos:		
a.- Bienes y derechos afectos a actividades profesionales y empresariales	0,00 €	0,00 €
b.- Depósitos en cuenta corriente o de ahorro, a la vista o a plazo (Deberá consignarse el saldo existente en la fecha de nombramiento o cese)	4.482,05 €	0,00 €
c.- Valores representativos de la cesión a terceros de capitales propios	0,00 €	0,00 €

d.- Valores representativos de la participación de los fondos propios de cualquier tipo de entidad	0,00 €	0,00 €
e.- Seguros de vida (Los seguros de vida se computarán por su valor de rescate en la fecha de nombramiento o cese, incluidos los planes de pensiones; deberán computarse por su valor de capitalización, conforme a los criterios del impuesto sobre el patrimonio)	4.264,85 €	0,00 €
f.- Rentas temporales o vitalicias	0,00 €	0,00 €
g.- Joyas y pieles de carácter suntuario, vehículos, embarcaciones y aeronaves por un importe unitario superior a 3.000,00 euros (Se computarán por su valor de mercado en la fecha del nombramiento o cese conforme a los criterios del impuesto sobre el patrimonio. En el caso de vehículos, embarcaciones y aeronaves, deberá consignarse el valor en la fecha de nombramiento o cese que puede consultarse en la Sede Electrónica de la Agencia Tributaria Canaria)	1.000,00 €	0,00 €
h.- Objetos de arte y antigüedades	0,00 €	0,00 €
i.- Derechos reales de uso y disfrute (Se valorarán de acuerdo a los criterios señalados en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados)	0,00 €	0,00 €
j.- Concesiones administrativas	0,00 €	0,00 €
k.- Derechos derivados de la propiedad intelectual e industrial	0,00 €	0,00 €
l.- Opciones contractuales y disfrute	0,00 €	0,00 €
m.- Demás bienes y derechos de contenido económico	0,00 €	0,00 €
Importe total activo	248.040,75 €	79.431,29 €
PASIVO	**IMPORTE TOTAL**	**IMPORTE PROVENIENTE DE HERENCIA, LEGADO O DONACIÓN**
Créditos, préstamos, deudas, etc.:	120.000,00 €	0.00 €

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 del Decreto 195/1997, de 24 de julio, por el que se regulan la organización y el funcionamiento del Registro de Intereses de Altos Cargos, se emite la presente certificación con los datos que constan en la declaración de bienes y derechos patrimoniales presentada por **SANDRA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ** en fecha **17/01/2025** ante el Registro de Intereses de Altos Cargos que gestiona este Centro Directivo.

Los importe totales que se consignen en esta declaración coinciden íntegramente con los importes que se han consignado en cada apartado de la Declaración de Bienes y Derechos Patrimoniales.

DECLARACIÓN DE BIENES Y DERECHOS PATRIMONIALES DE LOS ALTOS CARGOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS PARA SU PUBLICACIÓN EN EL BOC.

A efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 9.5 Ley 3/1997, de 8 de mayo, de Incompatibilidades de los miembros del Gobierno y altos cargos de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, añadido por la Disposición Final Primera de la Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de transparencia y de acceso a la información pública que establece:

"El contenido de las declaraciones de bienes y derechos patrimoniales de los miembros del Gobierno y de los altos cargos previstos en el artículo 2 de esta ley ***se publicarán en el Boletín Oficial de Canarias, en los términos previstos reglamentariamente****. En relación con los bienes patrimoniales, se publicará una declaración comprensiva de la situación patrimonial de estos altos cargos, omitiéndose aquellos datos referentes a su localización y salvaguardando la privacidad y seguridad de sus titulares".*

DATOS DEL ALTO CARGO

Nombre y Apellidos: JUAN RAMÓN RODRÍGUEZ MARÍN

Denominación del cargo: DIRECTOR GENERAL DE AGRICULTURA

Consejería, Organismo o Entidad: CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y SOBERANÍA ALIMENTARIA

Tipo de declaración: Toma de posesión

ACTIVO	IMPORTE	IMPORTE PROVENIENTE DE HERENCIA, LEGADO O DONACIÓN
1 - Bienes inmuebles (según valor catastral)	115.000,00 €	45.000,00 €
2 - Otros bienes y derechos:		
a.- Bienes y derechos afectos a actividades profesionales y empresariales	0,00 €	0,00 €
b.- Depósitos en cuenta corriente o de ahorro, a la vista o a plazo (Deberá consignarse el saldo existente en la fecha de nombramiento o cese)	6.100,00 €	0,00 €
c.- Valores representativos de la cesión a terceros de capitales		

propios	0,00 €	0,00 €
d.- Valores representativos de la participación de los fondos propios de cualquier tipo de entidad	0,00 €	0,00 €
e.- Seguros de vida (Los seguros de vida se computarán por su valor de rescate en la fecha de nombramiento o cese, incluidos los planes de pensiones; deberán computarse por su valor de capitalización, conforme a los criterios del impuesto sobre el patrimonio)	100.000,00 €	0,00 €
f.- Rentas temporales o vitalicias	7.501,00 €	0,00 €
g.- Joyas y pieles de carácter suntuario, vehículos, embarcaciones y aeronaves por un importe unitario superior a 3.000,00 euros (Se computarán por su valor de mercado en la fecha del nombramiento o cese conforme a los criterios del impuesto sobre el patrimonio. En el caso de vehículos, embarcaciones y aeronaves, deberá consignarse el valor en la fecha de nombramiento o cese que puede consultarse en la Sede Electrónica de la Agencia Tributaria Canaria)	0,00 €	0,00 €
h.- Objetos de arte y antigüedades	0,00 €	0,00 €
i.- Derechos reales de uso y disfrute (Se valorarán de acuerdo a los criterios señalados en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados)	0,00 €	0,00 €
j.- Concesiones administrativas	0,00 €	0,00 €
k.- Derechos derivados de la propiedad intelectual e industrial	0,00 €	0,00 €
l.- Opciones contractuales y disfrute	0,00 €	0,00 €
m.- Demás bienes y derechos de contenido económico	4.120,00 €	0,00 €
Importe total activo	232.721,00 €	45.000,00 €
PASIVO	**IMPORTE TOTAL**	**IMPORTE PROVENIENTE DE HERENCIA, LEGADO O DONACIÓN**
Créditos, préstamos, deudas, etc.:	46.840,00 €	0.00 €

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 del Decreto 195/1997, de 24 de julio, por el que se regulan la organización y el funcionamiento del Registro de Intereses de Altos Cargos, se emite la presente

certificación con los datos que constan en la declaración de bienes y derechos patrimoniales presentada por **JUAN RAMÓN RODRÍGUEZ MARÍN** en fecha **11/02/2025** ante el Registro de Intereses de Altos Cargos que gestiona este Centro Directivo.

Los importe totales que se consignen en esta declaración coinciden íntegramente con los importes que se han consignado en cada apartado de la Declaración de Bienes y Derechos Patrimoniales.

DECLARACIÓN DE BIENES Y DERECHOS PATRIMONIALES DE LOS ALTOS CARGOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS PARA SU PUBLICACIÓN EN EL BOC.

A efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 9.5 Ley 3/1997, de 8 de mayo, de Incompatibilidades de los miembros del Gobierno y altos cargos de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, añadido por la Disposición Final Primera de la Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de transparencia y de acceso a la información pública que establece:

"El contenido de las declaraciones de bienes y derechos patrimoniales de los miembros del Gobierno y de los altos cargos previstos en el artículo 2 de esta ley ***se publicarán en el Boletín Oficial de Canarias, en los términos previstos reglamentariamente****. En relación con los bienes patrimoniales, se publicará una declaración comprensiva de la situación patrimonial de estos altos cargos, omitiéndose aquellos datos referentes a su localización y salvaguardando la privacidad y seguridad de sus titulares".*

DATOS DEL ALTO CARGO

Nombre y Apellidos: JUAN RAMÓN RODRÍGUEZ MARÍN

Denominación del cargo: DIRECTOR GENERAL DE ESTUDIOS FORMACION E INVESTIGACION EN SEGURIDAD PUBLICA

Consejería, Organismo o Entidad: PRESIDENCIA ADMINISTRACIONES PUBLICAS JUSTICIA Y SEGURIDAD

Tipo de declaración: Toma de posesión

ACTIVO	IMPORTE	IMPORTE PROVENIENTE DE HERENCIA, LEGADO O DONACIÓN
1 - Bienes inmuebles (según valor catastral)	115.000,00 €	65.000,00 €
2 - Otros bienes y derechos:		
a.- Bienes y derechos afectos a actividades profesionales y empresariales	0,00 €	0,00 €
b.- Depósitos en cuenta corriente o de ahorro, a la vista o a plazo (Deberá consignarse el saldo existente en la fecha de nombramiento o cese)	31.000,00 €	31.000,00 €
c.- Valores representativos de la cesión a terceros de capitales		

propios	0,00 €	0,00 €
d.- Valores representativos de la participación de los fondos propios de cualquier tipo de entidad	0,00 €	0,00 €
e.- Seguros de vida (Los seguros de vida se computarán por su valor de rescate en la fecha de nombramiento o cese, incluidos los planes de pensiones; deberán computarse por su valor de capitalización, conforme a los criterios del impuesto sobre el patrimonio)	100.000,00 €	0,00 €
f.- Rentas temporales o vitalicias	0,00 €	0,00 €
g.- Joyas y pieles de carácter suntuario, vehículos, embarcaciones y aeronaves por un importe unitario superior a 3.000,00 euros (Se computarán por su valor de mercado en la fecha del nombramiento o cese conforme a los criterios del impuesto sobre el patrimonio. En el caso de vehículos, embarcaciones y aeronaves, deberá consignarse el valor en la fecha de nombramiento o cese que puede consultarse en la Sede Electrónica de la Agencia Tributaria Canaria)	0,00 €	0,00 €
h.- Objetos de arte y antigüedades	0,00 €	0,00 €
i.- Derechos reales de uso y disfrute (Se valorarán de acuerdo a los criterios señalados en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados)	0,00 €	0,00 €
j.- Concesiones administrativas	0,00 €	0,00 €
k.- Derechos derivados de la propiedad intelectual e industrial	0,00 €	0,00 €
l.- Opciones contractuales y disfrute	0,00 €	0,00 €
m.- Demás bienes y derechos de contenido económico	4.120,00 €	4.120,00 €
Importe total activo	250.120,00 €	100.120,00 €
PASIVO	**IMPORTE TOTAL**	**IMPORTE PROVENIENTE DE HERENCIA, LEGADO O DONACIÓN**
Créditos, préstamos, deudas, etc.:	54.411,64 €	0.00 €

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 del Decreto 195/1997, de 24 de julio, por el que se regulan la organización y el funcionamiento del Registro de Intereses de Altos Cargos, se emite la presente certificación con los datos que constan en la declaración de bienes y derechos patrimoniales presentada por **JUAN RAMÓN RODRÍGUEZ MARÍN** en fecha **11/02/2025** ante el Registro de Intereses de Altos Cargos que gestiona este Centro Directivo.

Los importe totales que se consignen en esta declaración coinciden íntegramente con los importes que se han consignado en cada apartado de la Declaración de Bienes y Derechos Patrimoniales.

DECLARACIÓN DE BIENES Y DERECHOS PATRIMONIALES DE LOS ALTOS CARGOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS PARA SU PUBLICACIÓN EN EL BOC.

A efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 9.5 Ley 3/1997, de 8 de mayo, de Incompatibilidades de los miembros del Gobierno y altos cargos de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, añadido por la Disposición Final Primera de la Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de transparencia y de acceso a la información pública que establece:

"El contenido de las declaraciones de bienes y derechos patrimoniales de los miembros del Gobierno y de los altos cargos previstos en el artículo 2 de esta ley ***se publicarán en el Boletín Oficial de Canarias, en los términos previstos reglamentariamente****. En relación con los bienes patrimoniales, se publicará una declaración comprensiva de la situación patrimonial de estos altos cargos, omitiéndose aquellos datos referentes a su localización y salvaguardando la privacidad y seguridad de sus titulares".*

DATOS DEL ALTO CARGO

Nombre y Apellidos: MAURO RODRÍGUEZ MARTÍN

Denominación del cargo: ASESOR

Consejería, Organismo o Entidad: VICECONSEJERÍA DEL GABINETE DEL PRESIDENTE

Tipo de declaración: Toma de posesión

ACTIVO	IMPORTE	IMPORTE PROVENIENTE DE HERENCIA, LEGADO O DONACIÓN
1 - Bienes inmuebles (según valor catastral)	0,00 €	0,00 €
2 - Otros bienes y derechos:		
a.- Bienes y derechos afectos a actividades profesionales y empresariales	0,00 €	0,00 €
b.- Depósitos en cuenta corriente o de ahorro, a la vista o a plazo (Deberá consignarse el saldo existente en la fecha de nombramiento o cese)	-5,89 €	0,00 €
c.- Valores representativos de la cesión a terceros de capitales propios	0,00 €	0,00 €

d.- Valores representativos de la participación de los fondos propios de cualquier tipo de entidad	0,00 €	0,00 €
e.- Seguros de vida (Los seguros de vida se computarán por su valor de rescate en la fecha de nombramiento o cese, incluidos los planes de pensiones; deberán computarse por su valor de capitalización, conforme a los criterios del impuesto sobre el patrimonio)	150.000,00 €	0,00 €
f.- Rentas temporales o vitalicias	0,00 €	0,00 €
g.- Joyas y pieles de carácter suntuario, vehículos, embarcaciones y aeronaves por un importe unitario superior a 3.000,00 euros (Se computarán por su valor de mercado en la fecha del nombramiento o cese conforme a los criterios del impuesto sobre el patrimonio. En el caso de vehículos, embarcaciones y aeronaves, deberá consignarse el valor en la fecha de nombramiento o cese que puede consultarse en la Sede Electrónica de la Agencia Tributaria Canaria)	0,00 €	0,00 €
h.- Objetos de arte y antigüedades	0,00 €	0,00 €
i.- Derechos reales de uso y disfrute (Se valorarán de acuerdo a los criterios señalados en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados)	0,00 €	0,00 €
j.- Concesiones administrativas	0,00 €	0,00 €
k.- Derechos derivados de la propiedad intelectual e industrial	0,00 €	0,00 €
l.- Opciones contractuales y disfrute	0,00 €	0,00 €
m.- Demás bienes y derechos de contenido económico	0,00 €	0,00 €
Importe total activo	149.994,11 €	0,00 €
PASIVO	**IMPORTE TOTAL**	**IMPORTE PROVENIENTE DE HERENCIA, LEGADO O DONACIÓN**
Créditos, préstamos, deudas, etc.:	101.155,09 €	0.00 €

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 del Decreto 195/1997, de 24 de julio, por el que se regulan la organización y el funcionamiento del Registro de Intereses de Altos Cargos, se emite la presente certificación con los datos que constan en la declaración de bienes y derechos patrimoniales presentada por **MAURO RODRÍGUEZ MARTÍN** en fecha **17/03/2025** ante el Registro de Intereses de Altos Cargos que gestiona este Centro Directivo.

Los importe totales que se consignen en esta declaración coinciden íntegramente con los importes que se han consignado en cada apartado de la Declaración de Bienes y Derechos Patrimoniales.

DECLARACIÓN DE BIENES Y DERECHOS PATRIMONIALES DE LOS ALTOS CARGOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS PARA SU PUBLICACIÓN EN EL BOC.

A efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 9.5 Ley 3/1997, de 8 de mayo, de Incompatibilidades de los miembros del Gobierno y altos cargos de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, añadido por la Disposición Final Primera de la Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de transparencia y de acceso a la información pública que establece:

"El contenido de las declaraciones de bienes y derechos patrimoniales de los miembros del Gobierno y de los altos cargos previstos en el artículo 2 de esta ley ***se publicarán en el Boletín Oficial de Canarias, en los términos previstos reglamentariamente****. En relación con los bienes patrimoniales, se publicará una declaración comprensiva de la situación patrimonial de estos altos cargos, omitiéndose aquellos datos referentes a su localización y salvaguardando la privacidad y seguridad de sus titulares".*

DATOS DEL ALTO CARGO

Nombre y Apellidos: JOSE JUAN RODRÍGUEZ PESTANO

Denominación del cargo: Asesor

Consejería, Organismo o Entidad: Consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad

Tipo de declaración: Toma de posesión

ACTIVO	IMPORTE	IMPORTE PROVENIENTE DE HERENCIA, LEGADO O DONACIÓN
1 - Bienes inmuebles (según valor catastral)	59.986,67 €	7.693,73 €
2 - Otros bienes y derechos:		
a.- Bienes y derechos afectos a actividades profesionales y empresariales	0,00 €	0,00 €
b.- Depósitos en cuenta corriente o de ahorro, a la vista o a plazo (Deberá consignarse el saldo existente en la fecha de nombramiento o cese)	95.742,15 €	0,00 €
c.- Valores representativos de la cesión a terceros de capitales		

propios	0,00 €	0,00 €
d.- Valores representativos de la participación de los fondos propios de cualquier tipo de entidad	0,00 €	0,00 €
e.- Seguros de vida (Los seguros de vida se computarán por su valor de rescate en la fecha de nombramiento o cese, incluidos los planes de pensiones; deberán computarse por su valor de capitalización, conforme a los criterios del impuesto sobre el patrimonio)	0,00 €	0,00 €
f.- Rentas temporales o vitalicias	14.381,76 €	0,00 €
g.- Joyas y pieles de carácter suntuario, vehículos, embarcaciones y aeronaves por un importe unitario superior a 3.000,00 euros (Se computarán por su valor de mercado en la fecha del nombramiento o cese conforme a los criterios del impuesto sobre el patrimonio. En el caso de vehículos, embarcaciones y aeronaves, deberá consignarse el valor en la fecha de nombramiento o cese que puede consultarse en la Sede Electrónica de la Agencia Tributaria Canaria)	5.950,00 €	0,00 €
h.- Objetos de arte y antigüedades	0,00 €	0,00 €
i.- Derechos reales de uso y disfrute (Se valorarán de acuerdo a los criterios señalados en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados)	0,00 €	0,00 €
j.- Concesiones administrativas	0,00 €	0,00 €
k.- Derechos derivados de la propiedad intelectual e industrial	0,00 €	0,00 €
l.- Opciones contractuales y disfrute	0,00 €	0,00 €
m.- Demás bienes y derechos de contenido económico	0,00 €	0,00 €
Importe total activo	176.060,58 €	7.693,73 €
PASIVO	**IMPORTE TOTAL**	**IMPORTE PROVENIENTE DE HERENCIA, LEGADO O DONACIÓN**
Créditos, préstamos, deudas, etc.:	0,00 €	0.00 €

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 del Decreto 195/1997, de 24 de julio, por el que se regulan la organización y el funcionamiento del Registro de Intereses de Altos Cargos, se emite la presente

certificación con los datos que constan en la declaración de bienes y derechos patrimoniales presentada por **JOSE JUAN RODRÍGUEZ PESTANO** en fecha **31/03/2025** ante el Registro de Intereses de Altos Cargos que gestiona este Centro Directivo.

Los importe totales que se consignen en esta declaración coinciden íntegramente con los importes que se han consignado en cada apartado de la Declaración de Bienes y Derechos Patrimoniales.

DECLARACIÓN DE BIENES Y DERECHOS PATRIMONIALES DE LOS ALTOS CARGOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS PARA SU PUBLICACIÓN EN EL BOC.

A efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 9.5 Ley 3/1997, de 8 de mayo, de Incompatibilidades de los miembros del Gobierno y altos cargos de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, añadido por la Disposición Final Primera de la Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de transparencia y de acceso a la información pública que establece:

"El contenido de las declaraciones de bienes y derechos patrimoniales de los miembros del Gobierno y de los altos cargos previstos en el artículo 2 de esta ley ***se publicarán en el Boletín Oficial de Canarias, en los términos previstos reglamentariamente****. En relación con los bienes patrimoniales, se publicará una declaración comprensiva de la situación patrimonial de estos altos cargos, omitiéndose aquellos datos referentes a su localización y salvaguardando la privacidad y seguridad de sus titulares".*

DATOS DEL ALTO CARGO

Nombre y Apellidos: JOSE JUAN RODRÍGUEZ PESTANO

Denominación del cargo: Asesor

Consejería, Organismo o Entidad: Consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad

Tipo de declaración: Toma de posesión

ACTIVO	IMPORTE	IMPORTE PROVENIENTE DE HERENCIA, LEGADO O DONACIÓN
1 - Bienes inmuebles (según valor catastral)	59.986,67 €	7.693,73 €
2 - Otros bienes y derechos:		
a.- Bienes y derechos afectos a actividades profesionales y empresariales	0,00 €	0,00 €
b.- Depósitos en cuenta corriente o de ahorro, a la vista o a plazo (Deberá consignarse el saldo existente en la fecha de nombramiento o cese)	97.544,95 €	0,00 €
c.- Valores representativos de la cesión a terceros de capitales		

propios	0,00 €	0,00 €
d.- Valores representativos de la participación de los fondos propios de cualquier tipo de entidad	0,00 €	0,00 €
e.- Seguros de vida (Los seguros de vida se computarán por su valor de rescate en la fecha de nombramiento o cese, incluidos los planes de pensiones; deberán computarse por su valor de capitalización, conforme a los criterios del impuesto sobre el patrimonio)	0,00 €	0,00 €
f.- Rentas temporales o vitalicias	14.381,76 €	0,00 €
g.- Joyas y pieles de carácter suntuario, vehículos, embarcaciones y aeronaves por un importe unitario superior a 3.000,00 euros (Se computarán por su valor de mercado en la fecha del nombramiento o cese conforme a los criterios del impuesto sobre el patrimonio. En el caso de vehículos, embarcaciones y aeronaves, deberá consignarse el valor en la fecha de nombramiento o cese que puede consultarse en la Sede Electrónica de la Agencia Tributaria Canaria)	5.950,00 €	0,00 €
h.- Objetos de arte y antigüedades	0,00 €	0,00 €
i.- Derechos reales de uso y disfrute (Se valorarán de acuerdo a los criterios señalados en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados)	0,00 €	0,00 €
j.- Concesiones administrativas	0,00 €	0,00 €
k.- Derechos derivados de la propiedad intelectual e industrial	0,00 €	0,00 €
l.- Opciones contractuales y disfrute	0,00 €	0,00 €
m.- Demás bienes y derechos de contenido económico	0,00 €	0,00 €
Importe total activo	177.863,38 €	7.693,73 €
PASIVO	**IMPORTE TOTAL**	**IMPORTE PROVENIENTE DE HERENCIA, LEGADO O DONACIÓN**
Créditos, préstamos, deudas, etc.:	0,00 €	0.00 €

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 del Decreto 195/1997, de 24 de julio, por el que se regulan la organización y el funcionamiento del Registro de Intereses de Altos Cargos, se emite la presente

certificación con los datos que constan en la declaración de bienes y derechos patrimoniales presentada por **JOSE JUAN RODRÍGUEZ PESTANO** en fecha **12/03/2025** ante el Registro de Intereses de Altos Cargos que gestiona este Centro Directivo.

Los importe totales que se consignen en esta declaración coinciden íntegramente con los importes que se han consignado en cada apartado de la Declaración de Bienes y Derechos Patrimoniales.

DECLARACIÓN DE BIENES Y DERECHOS PATRIMONIALES DE LOS ALTOS CARGOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS PARA SU PUBLICACIÓN EN EL BOC.

A efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 9.5 Ley 3/1997, de 8 de mayo, de Incompatibilidades de los miembros del Gobierno y altos cargos de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, añadido por la Disposición Final Primera de la Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de transparencia y de acceso a la información pública que establece:

"El contenido de las declaraciones de bienes y derechos patrimoniales de los miembros del Gobierno y de los altos cargos previstos en el artículo 2 de esta ley ***se publicarán en el Boletín Oficial de Canarias, en los términos previstos reglamentariamente****. En relación con los bienes patrimoniales, se publicará una declaración comprensiva de la situación patrimonial de estos altos cargos, omitiéndose aquellos datos referentes a su localización y salvaguardando la privacidad y seguridad de sus titulares".*

DATOS DEL ALTO CARGO

Nombre y Apellidos: JOSÉ TOMÁS RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ

Denominación del cargo: DIRECTOR UNIDAD DE CONTRATACIÓN DEL PROGRAMA DE GESTIÓN DE FONDOS NEXT GENERATION EU

Consejería, Organismo o Entidad: CONSEJERÍA DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y ENERGÍA

Tipo de declaración: Toma de posesión

ACTIVO	IMPORTE	IMPORTE PROVENIENTE DE HERENCIA, LEGADO O DONACIÓN
1 - Bienes inmuebles (según valor catastral)	0,00 €	0,00 €
2 - Otros bienes y derechos:		
a.- Bienes y derechos afectos a actividades profesionales y empresariales	0,00 €	0,00 €
b.- Depósitos en cuenta corriente o de ahorro, a la vista o a plazo (Deberá consignarse el saldo existente en la fecha de nombramiento o cese)	26.252,86 €	0,00 €
c.- Valores representativos de la cesión a terceros de capitales		

propios	0,00 €	0,00 €
d.- Valores representativos de la participación de los fondos propios de cualquier tipo de entidad	0,00 €	0,00 €
e.- Seguros de vida (Los seguros de vida se computarán por su valor de rescate en la fecha de nombramiento o cese, incluidos los planes de pensiones; deberán computarse por su valor de capitalización, conforme a los criterios del impuesto sobre el patrimonio)	0,00 €	0,00 €
f.- Rentas temporales o vitalicias	0,00 €	0,00 €
g.- Joyas y pieles de carácter suntuario, vehículos, embarcaciones y aeronaves por un importe unitario superior a 3.000,00 euros (Se computarán por su valor de mercado en la fecha del nombramiento o cese conforme a los criterios del impuesto sobre el patrimonio. En el caso de vehículos, embarcaciones y aeronaves, deberá consignarse el valor en la fecha de nombramiento o cese que puede consultarse en la Sede Electrónica de la Agencia Tributaria Canaria)	4.200,00 €	0,00 €
h.- Objetos de arte y antigüedades	0,00 €	0,00 €
i.- Derechos reales de uso y disfrute (Se valorarán de acuerdo a los criterios señalados en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados)	0,00 €	0,00 €
j.- Concesiones administrativas	0,00 €	0,00 €
k.- Derechos derivados de la propiedad intelectual e industrial	0,00 €	0,00 €
l.- Opciones contractuales y disfrute	0,00 €	0,00 €
m.- Demás bienes y derechos de contenido económico	0,00 €	0,00 €
Importe total activo	30.452,86 €	0,00 €
PASIVO	**IMPORTE TOTAL**	**IMPORTE PROVENIENTE DE HERENCIA, LEGADO O DONACIÓN**
Créditos, préstamos, deudas, etc.:	0,00 €	0.00 €

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 del Decreto 195/1997, de 24 de julio, por el que se regulan la organización y el funcionamiento del Registro de Intereses de Altos Cargos, se emite la presente

certificación con los datos que constan en la declaración de bienes y derechos patrimoniales presentada por **JOSÉ TOMÁS RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ** en fecha **17/07/2025** ante el Registro de Intereses de Altos Cargos que gestiona este Centro Directivo.

Los importe totales que se consignen en esta declaración coinciden íntegramente con los importes que se han consignado en cada apartado de la Declaración de Bienes y Derechos Patrimoniales.

DECLARACIÓN DE BIENES Y DERECHOS PATRIMONIALES DE LOS ALTOS CARGOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS PARA SU PUBLICACIÓN EN EL BOC.

A efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 9.5 Ley 3/1997, de 8 de mayo, de Incompatibilidades de los miembros del Gobierno y altos cargos de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, añadido por la Disposición Final Primera de la Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de transparencia y de acceso a la información pública que establece:

"El contenido de las declaraciones de bienes y derechos patrimoniales de los miembros del Gobierno y de los altos cargos previstos en el artículo 2 de esta ley ***se publicarán en el Boletín Oficial de Canarias, en los términos previstos reglamentariamente****. En relación con los bienes patrimoniales, se publicará una declaración comprensiva de la situación patrimonial de estos altos cargos, omitiéndose aquellos datos referentes a su localización y salvaguardando la privacidad y seguridad de sus titulares".*

DATOS DEL ALTO CARGO

Nombre y Apellidos: ROMAN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ

Denominación del cargo: VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ASUNTOS EUROPEOS

Consejería, Organismo o Entidad: PRESIDENCIA Y CONSEJERÍA DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ASUNTOS EUROPEOS

Tipo de declaración: Cese

ACTIVO	IMPORTE	IMPORTE PROVENIENTE DE HERENCIA, LEGADO O DONACIÓN
1 - Bienes inmuebles (según valor catastral)	364.310,00 €	0,00 €
2 - Otros bienes y derechos:		
a.- Bienes y derechos afectos a actividades profesionales y empresariales	0,00 €	0,00 €
b.- Depósitos en cuenta corriente o de ahorro, a la vista o a plazo (Deberá consignarse el saldo existente en la fecha de nombramiento o cese)	51.426,90 €	0,00 €

c.- Valores representativos de la cesión a terceros de capitales propios	0,00 €	0,00 €
d.- Valores representativos de la participación de los fondos propios de cualquier tipo de entidad	0,00 €	0,00 €
e.- Seguros de vida (Los seguros de vida se computarán por su valor de rescate en la fecha de nombramiento o cese, incluidos los planes de pensiones; deberán computarse por su valor de capitalización, conforme a los criterios del impuesto sobre el patrimonio)	0,00 €	0,00 €
f.- Rentas temporales o vitalicias	4.260,00 €	0,00 €
g.- Joyas y pieles de carácter suntuario, vehículos, embarcaciones y aeronaves por un importe unitario superior a 3.000,00 euros (Se computarán por su valor de mercado en la fecha del nombramiento o cese conforme a los criterios del impuesto sobre el patrimonio. En el caso de vehículos, embarcaciones y aeronaves, deberá consignarse el valor en la fecha de nombramiento o cese que puede consultarse en la Sede Electrónica de la Agencia Tributaria Canaria)	16.000,00 €	0,00 €
h.- Objetos de arte y antigüedades	0,00 €	0,00 €
i.- Derechos reales de uso y disfrute (Se valorarán de acuerdo a los criterios señalados en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados)	0,00 €	0,00 €
j.- Concesiones administrativas	0,00 €	0,00 €
k.- Derechos derivados de la propiedad intelectual e industrial	0,00 €	0,00 €
l.- Opciones contractuales y disfrute	0,00 €	0,00 €
m.- Demás bienes y derechos de contenido económico	0,00 €	0,00 €
Importe total activo	435.996,90 €	0,00 €
PASIVO	**IMPORTE TOTAL**	**IMPORTE PROVENIENTE DE HERENCIA, LEGADO O DONACIÓN**
Créditos, préstamos, deudas, etc.:	21.796,00 €	0.00 €

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 del Decreto 195/1997, de 24 de julio, por el que se regulan la organización y el funcionamiento del Registro de Intereses de Altos Cargos, se emite la presente certificación con los datos que constan en la declaración de bienes y derechos patrimoniales presentada por

ROMAN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ en fecha **02/10/2024** ante el Registro de Intereses de Altos Cargos que gestiona este Centro Directivo.

Los importe totales que se consignen en esta declaración coinciden íntegramente con los importes que se han consignado en cada apartado de la Declaración de Bienes y Derechos Patrimoniales.

DECLARACIÓN DE BIENES Y DERECHOS PATRIMONIALES DE LOS ALTOS CARGOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS PARA SU PUBLICACIÓN EN EL BOC.

A efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 9.5 Ley 3/1997, de 8 de mayo, de Incompatibilidades de los miembros del Gobierno y altos cargos de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, añadido por la Disposición Final Primera de la Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de transparencia y de acceso a la información pública que establece:

"El contenido de las declaraciones de bienes y derechos patrimoniales de los miembros del Gobierno y de los altos cargos previstos en el artículo 2 de esta ley ***se publicarán en el Boletín Oficial de Canarias, en los términos previstos reglamentariamente****. En relación con los bienes patrimoniales, se publicará una declaración comprensiva de la situación patrimonial de estos altos cargos, omitiéndose aquellos datos referentes a su localización y salvaguardando la privacidad y seguridad de sus titulares".*

DATOS DEL ALTO CARGO

Nombre y Apellidos: CESÁREO RODRÍGUEZ SANTOS

Denominación del cargo: Viceconsejero de justicia y seguridad

Consejería, Organismo o Entidad: Consejería de presidencia, administraciones públicas, justicia y seguridad

Tipo de declaración: Toma de posesión

ACTIVO	IMPORTE	IMPORTE PROVENIENTE DE HERENCIA, LEGADO O DONACIÓN
1 - Bienes inmuebles (según valor catastral)	50.618,51 €	50.618,51 €
2 - Otros bienes y derechos:		
a.- Bienes y derechos afectos a actividades profesionales y empresariales	0,00 €	0,00 €
b.- Depósitos en cuenta corriente o de ahorro, a la vista o a plazo (Deberá consignarse el saldo existente en la fecha de nombramiento o cese)	19.168,25 €	0,00 €
c.- Valores representativos de la cesión a terceros de capitales		

propios	230.624,80 €	0,00 €
d.- Valores representativos de la participación de los fondos propios de cualquier tipo de entidad	0,00 €	0,00 €
e.- Seguros de vida (Los seguros de vida se computarán por su valor de rescate en la fecha de nombramiento o cese, incluidos los planes de pensiones; deberán computarse por su valor de capitalización, conforme a los criterios del impuesto sobre el patrimonio)	0,00 €	0,00 €
f.- Rentas temporales o vitalicias	0,00 €	0,00 €
g.- Joyas y pieles de carácter suntuario, vehículos, embarcaciones y aeronaves por un importe unitario superior a 3.000,00 euros (Se computarán por su valor de mercado en la fecha del nombramiento o cese conforme a los criterios del impuesto sobre el patrimonio. En el caso de vehículos, embarcaciones y aeronaves, deberá consignarse el valor en la fecha de nombramiento o cese que puede consultarse en la Sede Electrónica de la Agencia Tributaria Canaria)	0,00 €	0,00 €
h.- Objetos de arte y antigüedades	0,00 €	0,00 €
i.- Derechos reales de uso y disfrute (Se valorarán de acuerdo a los criterios señalados en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados)	0,00 €	0,00 €
j.- Concesiones administrativas	0,00 €	0,00 €
k.- Derechos derivados de la propiedad intelectual e industrial	0,00 €	0,00 €
l.- Opciones contractuales y disfrute	0,00 €	0,00 €
m.- Demás bienes y derechos de contenido económico	119.122,57 €	0,00 €
Importe total activo	419.534,13 €	50.618,51 €
PASIVO	**IMPORTE TOTAL**	**IMPORTE PROVENIENTE DE HERENCIA, LEGADO O DONACIÓN**
Créditos, préstamos, deudas, etc.:	0,00 €	0.00 €

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 del Decreto 195/1997, de 24 de julio, por el que se regulan la organización y el funcionamiento del Registro de Intereses de Altos Cargos, se emite la presente

certificación con los datos que constan en la declaración de bienes y derechos patrimoniales presentada por **CESÁREO RODRÍGUEZ SANTOS** en fecha **07/10/2024** ante el Registro de Intereses de Altos Cargos que gestiona este Centro Directivo.

Los importe totales que se consignen en esta declaración coinciden íntegramente con los importes que se han consignado en cada apartado de la Declaración de Bienes y Derechos Patrimoniales.

DECLARACIÓN DE BIENES Y DERECHOS PATRIMONIALES DE LOS ALTOS CARGOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS PARA SU PUBLICACIÓN EN EL BOC.

A efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 9.5 Ley 3/1997, de 8 de mayo, de Incompatibilidades de los miembros del Gobierno y altos cargos de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, añadido por la Disposición Final Primera de la Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de transparencia y de acceso a la información pública que establece:

"El contenido de las declaraciones de bienes y derechos patrimoniales de los miembros del Gobierno y de los altos cargos previstos en el artículo 2 de esta ley ***se publicarán en el Boletín Oficial de Canarias, en los términos previstos reglamentariamente****. En relación con los bienes patrimoniales, se publicará una declaración comprensiva de la situación patrimonial de estos altos cargos, omitiéndose aquellos datos referentes a su localización y salvaguardando la privacidad y seguridad de sus titulares".*

DATOS DEL ALTO CARGO

Nombre y Apellidos: PABLO RODRÍGUEZ VALIDO

Denominación del cargo: Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad

Consejería, Organismo o Entidad: Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad

Tipo de declaración: Toma de posesión

ACTIVO	IMPORTE	IMPORTE PROVENIENTE DE HERENCIA, LEGADO O DONACIÓN
1 - Bienes inmuebles (según valor catastral)	252.961,62 €	83.464,82 €
2 - Otros bienes y derechos:		
a.- Bienes y derechos afectos a actividades profesionales y empresariales	0,00 €	0,00 €
b.- Depósitos en cuenta corriente o de ahorro, a la vista o a plazo (Deberá consignarse el saldo existente en la fecha de nombramiento o cese)	5.000,00 €	0,00 €
c.- Valores representativos de la cesión a terceros de capitales propios	0,00 €	0,00 €

d.- Valores representativos de la participación de los fondos propios de cualquier tipo de entidad	0,00 €	0,00 €
e.- Seguros de vida (Los seguros de vida se computarán por su valor de rescate en la fecha de nombramiento o cese, incluidos los planes de pensiones; deberán computarse por su valor de capitalización, conforme a los criterios del impuesto sobre el patrimonio)	0,00 €	0,00 €
f.- Rentas temporales o vitalicias	0,00 €	0,00 €
g.- Joyas y pieles de carácter suntuario, vehículos, embarcaciones y aeronaves por un importe unitario superior a 3.000,00 euros (Se computarán por su valor de mercado en la fecha del nombramiento o cese conforme a los criterios del impuesto sobre el patrimonio. En el caso de vehículos, embarcaciones y aeronaves, deberá consignarse el valor en la fecha de nombramiento o cese que puede consultarse en la Sede Electrónica de la Agencia Tributaria Canaria)	4.807,00 €	0,00 €
h.- Objetos de arte y antigüedades	0,00 €	0,00 €
i.- Derechos reales de uso y disfrute (Se valorarán de acuerdo a los criterios señalados en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados)	0,00 €	0,00 €
j.- Concesiones administrativas	0,00 €	0,00 €
k.- Derechos derivados de la propiedad intelectual e industrial	0,00 €	0,00 €
l.- Opciones contractuales y disfrute	0,00 €	0,00 €
m.- Demás bienes y derechos de contenido económico	0,00 €	0,00 €
Importe total activo	262.768,62 €	83.464,82 €
PASIVO	**IMPORTE TOTAL**	**IMPORTE PROVENIENTE DE HERENCIA, LEGADO O DONACIÓN**
Créditos, préstamos, deudas, etc.:	144.885,00 €	0.00 €

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 del Decreto 195/1997, de 24 de julio, por el que se regulan la organización y el funcionamiento del Registro de Intereses de Altos Cargos, se emite la presente certificación con los datos que constan en la declaración de bienes y derechos patrimoniales presentada por **PABLO RODRÍGUEZ VALIDO** en fecha **09/07/2025** ante el Registro de Intereses de Altos Cargos que gestiona este Centro Directivo.

Los importe totales que se consignen en esta declaración coinciden íntegramente con los importes que se han consignado en cada apartado de la Declaración de Bienes y Derechos Patrimoniales.

DECLARACIÓN DE BIENES Y DERECHOS PATRIMONIALES DE LOS ALTOS CARGOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS PARA SU PUBLICACIÓN EN EL BOC.

A efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 9.5 Ley 3/1997, de 8 de mayo, de Incompatibilidades de los miembros del Gobierno y altos cargos de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, añadido por la Disposición Final Primera de la Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de transparencia y de acceso a la información pública que establece:

"El contenido de las declaraciones de bienes y derechos patrimoniales de los miembros del Gobierno y de los altos cargos previstos en el artículo 2 de esta ley ***se publicarán en el Boletín Oficial de Canarias, en los términos previstos reglamentariamente****. En relación con los bienes patrimoniales, se publicará una declaración comprensiva de la situación patrimonial de estos altos cargos, omitiéndose aquellos datos referentes a su localización y salvaguardando la privacidad y seguridad de sus titulares".*

DATOS DEL ALTO CARGO

Nombre y Apellidos: MARCOS ALEJANDRO RUFO TORRES

Denominación del cargo: Asesor de Vicepresidencia

Consejería, Organismo o Entidad: Vicepresidencia

Tipo de declaración: Toma de posesión

ACTIVO	IMPORTE	IMPORTE PROVENIENTE DE HERENCIA, LEGADO O DONACIÓN
1 - Bienes inmuebles (según valor catastral)	180.000,00 €	0,00 €
2 - Otros bienes y derechos:		
a.- Bienes y derechos afectos a actividades profesionales y empresariales	0,00 €	0,00 €
b.- Depósitos en cuenta corriente o de ahorro, a la vista o a plazo (Deberá consignarse el saldo existente en la fecha de nombramiento o cese)	0,00 €	2.500,00 €
c.- Valores representativos de la cesión a terceros de capitales propios	0,00 €	0,00 €

d.- Valores representativos de la participación de los fondos propios de cualquier tipo de entidad	0,00 €	0,00 €
e.- Seguros de vida (Los seguros de vida se computarán por su valor de rescate en la fecha de nombramiento o cese, incluidos los planes de pensiones; deberán computarse por su valor de capitalización, conforme a los criterios del impuesto sobre el patrimonio)	19.280,00 €	0,00 €
f.- Rentas temporales o vitalicias	0,00 €	0,00 €
g.- Joyas y pieles de carácter suntuario, vehículos, embarcaciones y aeronaves por un importe unitario superior a 3.000,00 euros (Se computarán por su valor de mercado en la fecha del nombramiento o cese conforme a los criterios del impuesto sobre el patrimonio. En el caso de vehículos, embarcaciones y aeronaves, deberá consignarse el valor en la fecha de nombramiento o cese que puede consultarse en la Sede Electrónica de la Agencia Tributaria Canaria)	28.000,00 €	0,00 €
h.- Objetos de arte y antigüedades	0,00 €	0,00 €
i.- Derechos reales de uso y disfrute (Se valorarán de acuerdo a los criterios señalados en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados)	0,00 €	0,00 €
j.- Concesiones administrativas	0,00 €	0,00 €
k.- Derechos derivados de la propiedad intelectual e industrial	0,00 €	0,00 €
l.- Opciones contractuales y disfrute	0,00 €	0,00 €
m.- Demás bienes y derechos de contenido económico	0,00 €	0,00 €
Importe total activo	227.280,00 €	2.500,00 €
PASIVO	**IMPORTE TOTAL**	**IMPORTE PROVENIENTE DE HERENCIA, LEGADO O DONACIÓN**
Créditos, préstamos, deudas, etc.:	150.000,00 €	0.00 €

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 del Decreto 195/1997, de 24 de julio, por el que se regulan la organización y el funcionamiento del Registro de Intereses de Altos Cargos, se emite la presente certificación con los datos que constan en la declaración de bienes y derechos patrimoniales presentada por **MARCOS ALEJANDRO RUFO TORRES** en fecha **17/03/2025** ante el Registro de Intereses de Altos Cargos que gestiona este Centro Directivo.

Los importe totales que se consignen en esta declaración coinciden íntegramente con los importes que se han consignado en cada apartado de la Declaración de Bienes y Derechos Patrimoniales.

DECLARACIÓN DE BIENES Y DERECHOS PATRIMONIALES DE LOS ALTOS CARGOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS PARA SU PUBLICACIÓN EN EL BOC.

A efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 9.5 Ley 3/1997, de 8 de mayo, de Incompatibilidades de los miembros del Gobierno y altos cargos de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, añadido por la Disposición Final Primera de la Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de transparencia y de acceso a la información pública que establece:

"El contenido de las declaraciones de bienes y derechos patrimoniales de los miembros del Gobierno y de los altos cargos previstos en el artículo 2 de esta ley ***se publicarán en el Boletín Oficial de Canarias, en los términos previstos reglamentariamente****. En relación con los bienes patrimoniales, se publicará una declaración comprensiva de la situación patrimonial de estos altos cargos, omitiéndose aquellos datos referentes a su localización y salvaguardando la privacidad y seguridad de sus titulares".*

DATOS DEL ALTO CARGO

Nombre y Apellidos: ERASMO SÁNCHEZ GARCÍA

Denominación del cargo: Director de la Unidad de Contratación, Programa de Gestión de Fondos Next Generation EU

Consejería, Organismo o Entidad: Transición Ecológica y Energía

Tipo de declaración: Cese

ACTIVO	IMPORTE	IMPORTE PROVENIENTE DE HERENCIA, LEGADO O DONACIÓN
1 - Bienes inmuebles (según valor catastral)	75.065,52 €	0,00 €
2 - Otros bienes y derechos:		
a.- Bienes y derechos afectos a actividades profesionales y empresariales	0,00 €	0,00 €
b.- Depósitos en cuenta corriente o de ahorro, a la vista o a plazo (Deberá consignarse el saldo existente en la fecha de nombramiento o cese)	17.685,00 €	0,00 €
c.- Valores representativos de la cesión a terceros de capitales		

propios	0,00 €	0,00 €
d.- Valores representativos de la participación de los fondos propios de cualquier tipo de entidad	0,00 €	0,00 €
e.- Seguros de vida (Los seguros de vida se computarán por su valor de rescate en la fecha de nombramiento o cese, incluidos los planes de pensiones; deberán computarse por su valor de capitalización, conforme a los criterios del impuesto sobre el patrimonio)	122.139,03 €	0,00 €
f.- Rentas temporales o vitalicias	0,00 €	0,00 €
g.- Joyas y pieles de carácter suntuario, vehículos, embarcaciones y aeronaves por un importe unitario superior a 3.000,00 euros (Se computarán por su valor de mercado en la fecha del nombramiento o cese conforme a los criterios del impuesto sobre el patrimonio. En el caso de vehículos, embarcaciones y aeronaves, deberá consignarse el valor en la fecha de nombramiento o cese que puede consultarse en la Sede Electrónica de la Agencia Tributaria Canaria)	22.000,00 €	0,00 €
h.- Objetos de arte y antigüedades	0,00 €	0,00 €
i.- Derechos reales de uso y disfrute (Se valorarán de acuerdo a los criterios señalados en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados)	0,00 €	0,00 €
j.- Concesiones administrativas	0,00 €	0,00 €
k.- Derechos derivados de la propiedad intelectual e industrial	0,00 €	0,00 €
l.- Opciones contractuales y disfrute	0,00 €	0,00 €
m.- Demás bienes y derechos de contenido económico	0,00 €	0,00 €
Importe total activo	236.889,55 €	0,00 €
PASIVO	**IMPORTE TOTAL**	**IMPORTE PROVENIENTE DE HERENCIA, LEGADO O DONACIÓN**
Créditos, préstamos, deudas, etc.:	159.742,00 €	0.00 €

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 del Decreto 195/1997, de 24 de julio, por el que se regulan la organización y el funcionamiento del Registro de Intereses de Altos Cargos, se emite la presente

certificación con los datos que constan en la declaración de bienes y derechos patrimoniales presentada por **ERASMO SÁNCHEZ GARCÍA** en fecha **26/12/2024** ante el Registro de Intereses de Altos Cargos que gestiona este Centro Directivo.

Los importe totales que se consignen en esta declaración coinciden íntegramente con los importes que se han consignado en cada apartado de la Declaración de Bienes y Derechos Patrimoniales.

DECLARACIÓN DE BIENES Y DERECHOS PATRIMONIALES DE LOS ALTOS CARGOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS PARA SU PUBLICACIÓN EN EL BOC.

A efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 9.5 Ley 3/1997, de 8 de mayo, de Incompatibilidades de los miembros del Gobierno y altos cargos de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, añadido por la Disposición Final Primera de la Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de transparencia y de acceso a la información pública que establece:

"El contenido de las declaraciones de bienes y derechos patrimoniales de los miembros del Gobierno y de los altos cargos previstos en el artículo 2 de esta ley ***se publicarán en el Boletín Oficial de Canarias, en los términos previstos reglamentariamente****. En relación con los bienes patrimoniales, se publicará una declaración comprensiva de la situación patrimonial de estos altos cargos, omitiéndose aquellos datos referentes a su localización y salvaguardando la privacidad y seguridad de sus titulares".*

DATOS DEL ALTO CARGO

Nombre y Apellidos: RAUL SANCHEZ QUILES

Denominación del cargo: Asesor

Consejería, Organismo o Entidad: Vicepresidencia del Gobierno

Tipo de declaración: Toma de posesión

ACTIVO	IMPORTE	IMPORTE PROVENIENTE DE HERENCIA, LEGADO O DONACIÓN
1 - Bienes inmuebles (según valor catastral)	132.213,69 €	0,00 €
2 - Otros bienes y derechos:		
a.- Bienes y derechos afectos a actividades profesionales y empresariales	0,00 €	0,00 €
b.- Depósitos en cuenta corriente o de ahorro, a la vista o a plazo (Deberá consignarse el saldo existente en la fecha de nombramiento o cese)	7.714,95 €	0,00 €
c.- Valores representativos de la cesión a terceros de capitales propios	0,00 €	0,00 €

d.- Valores representativos de la participación de los fondos propios de cualquier tipo de entidad	0,00 €	0,00 €
e.- Seguros de vida (Los seguros de vida se computarán por su valor de rescate en la fecha de nombramiento o cese, incluidos los planes de pensiones; deberán computarse por su valor de capitalización, conforme a los criterios del impuesto sobre el patrimonio)	0,00 €	0,00 €
f.- Rentas temporales o vitalicias	24.594,60 €	0,00 €
g.- Joyas y pieles de carácter suntuario, vehículos, embarcaciones y aeronaves por un importe unitario superior a 3.000,00 euros (Se computarán por su valor de mercado en la fecha del nombramiento o cese conforme a los criterios del impuesto sobre el patrimonio. En el caso de vehículos, embarcaciones y aeronaves, deberá consignarse el valor en la fecha de nombramiento o cese que puede consultarse en la Sede Electrónica de la Agencia Tributaria Canaria)	5.499,00 €	0,00 €
h.- Objetos de arte y antigüedades	0,00 €	0,00 €
i.- Derechos reales de uso y disfrute (Se valorarán de acuerdo a los criterios señalados en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados)	0,00 €	0,00 €
j.- Concesiones administrativas	0,00 €	0,00 €
k.- Derechos derivados de la propiedad intelectual e industrial	0,00 €	0,00 €
l.- Opciones contractuales y disfrute	0,00 €	0,00 €
m.- Demás bienes y derechos de contenido económico	0,00 €	0,00 €
Importe total activo	170.022,24 €	0,00 €
PASIVO	**IMPORTE TOTAL**	**IMPORTE PROVENIENTE DE HERENCIA, LEGADO O DONACIÓN**
Créditos, préstamos, deudas, etc.:	317,49 €	0.00 €

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 del Decreto 195/1997, de 24 de julio, por el que se regulan la organización y el funcionamiento del Registro de Intereses de Altos Cargos, se emite la presente certificación con los datos que constan en la declaración de bienes y derechos patrimoniales presentada por **RAUL SANCHEZ QUILES** en fecha **22/10/2024** ante el Registro de Intereses de Altos Cargos que gestiona este Centro Directivo.

Los importe totales que se consignen en esta declaración coinciden íntegramente con los importes que se han consignado en cada apartado de la Declaración de Bienes y Derechos Patrimoniales.

DECLARACIÓN DE BIENES Y DERECHOS PATRIMONIALES DE LOS ALTOS CARGOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS PARA SU PUBLICACIÓN EN EL BOC.

A efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 9.5 Ley 3/1997, de 8 de mayo, de Incompatibilidades de los miembros del Gobierno y altos cargos de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, añadido por la Disposición Final Primera de la Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de transparencia y de acceso a la información pública que establece:

"El contenido de las declaraciones de bienes y derechos patrimoniales de los miembros del Gobierno y de los altos cargos previstos en el artículo 2 de esta ley ***se publicarán en el Boletín Oficial de Canarias, en los términos previstos reglamentariamente****. En relación con los bienes patrimoniales, se publicará una declaración comprensiva de la situación patrimonial de estos altos cargos, omitiéndose aquellos datos referentes a su localización y salvaguardando la privacidad y seguridad de sus titulares".*

DATOS DEL ALTO CARGO

Nombre y Apellidos: IRIANA SANTANA FLORIDO

Denominación del cargo: Asesora

Consejería, Organismo o Entidad: Presidencia del Gobierno de Canarias

Tipo de declaración: Toma de posesión

ACTIVO	IMPORTE	IMPORTE PROVENIENTE DE HERENCIA, LEGADO O DONACIÓN
1 - Bienes inmuebles (según valor catastral)	0,00 €	150.000,00 €
2 - Otros bienes y derechos:		
a.- Bienes y derechos afectos a actividades profesionales y empresariales	0,00 €	0,00 €
b.- Depósitos en cuenta corriente o de ahorro, a la vista o a plazo (Deberá consignarse el saldo existente en la fecha de nombramiento o cese)	8.000,00 €	0,00 €
c.- Valores representativos de la cesión a terceros de capitales propios	0,00 €	0,00 €

d.- Valores representativos de la participación de los fondos propios de cualquier tipo de entidad	0,00 €	0,00 €
e.- Seguros de vida (Los seguros de vida se computarán por su valor de rescate en la fecha de nombramiento o cese, incluidos los planes de pensiones; deberán computarse por su valor de capitalización, conforme a los criterios del impuesto sobre el patrimonio)	0,00 €	0,00 €
f.- Rentas temporales o vitalicias	0,00 €	0,00 €
g.- Joyas y pieles de carácter suntuario, vehículos, embarcaciones y aeronaves por un importe unitario superior a 3.000,00 euros (Se computarán por su valor de mercado en la fecha del nombramiento o cese conforme a los criterios del impuesto sobre el patrimonio. En el caso de vehículos, embarcaciones y aeronaves, deberá consignarse el valor en la fecha de nombramiento o cese que puede consultarse en la Sede Electrónica de la Agencia Tributaria Canaria)	7.000,00 €	0,00 €
h.- Objetos de arte y antigüedades	0,00 €	0,00 €
i.- Derechos reales de uso y disfrute (Se valorarán de acuerdo a los criterios señalados en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados)	0,00 €	0,00 €
j.- Concesiones administrativas	0,00 €	0,00 €
k.- Derechos derivados de la propiedad intelectual e industrial	0,00 €	0,00 €
l.- Opciones contractuales y disfrute	0,00 €	0,00 €
m.- Demás bienes y derechos de contenido económico	0,00 €	0,00 €
Importe total activo	15.000,00 €	150.000,00 €
PASIVO	**IMPORTE TOTAL**	**IMPORTE PROVENIENTE DE HERENCIA, LEGADO O DONACIÓN**
Créditos, préstamos, deudas, etc.:	0,00 €	0.00 €

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 del Decreto 195/1997, de 24 de julio, por el que se regulan la organización y el funcionamiento del Registro de Intereses de Altos Cargos, se emite la presente certificación con los datos que constan en la declaración de bienes y derechos patrimoniales presentada por **IRIANA SANTANA FLORIDO** en fecha **19/03/2025** ante el Registro de Intereses de Altos Cargos que gestiona este Centro Directivo.

Los importe totales que se consignen en esta declaración coinciden íntegramente con los importes que se han consignado en cada apartado de la Declaración de Bienes y Derechos Patrimoniales.

DECLARACIÓN DE BIENES Y DERECHOS PATRIMONIALES DE LOS ALTOS CARGOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS PARA SU PUBLICACIÓN EN EL BOC.

A efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 9.5 Ley 3/1997, de 8 de mayo, de Incompatibilidades de los miembros del Gobierno y altos cargos de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, añadido por la Disposición Final Primera de la Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de transparencia y de acceso a la información pública que establece:

"El contenido de las declaraciones de bienes y derechos patrimoniales de los miembros del Gobierno y de los altos cargos previstos en el artículo 2 de esta ley ***se publicarán en el Boletín Oficial de Canarias, en los términos previstos reglamentariamente****. En relación con los bienes patrimoniales, se publicará una declaración comprensiva de la situación patrimonial de estos altos cargos, omitiéndose aquellos datos referentes a su localización y salvaguardando la privacidad y seguridad de sus titulares".*

DATOS DEL ALTO CARGO

Nombre y Apellidos: FRANCISCO JAVIER SANTANA YÁNEZ

Denominación del cargo: director-gerente

Consejería, Organismo o Entidad: asistencia integral canaria (asista canarias)

Tipo de declaración: Modificación patrimonial

ACTIVO	IMPORTE	IMPORTE PROVENIENTE DE HERENCIA, LEGADO O DONACIÓN
1 - Bienes inmuebles (según valor catastral)	0,00 €	0,00 €
2 - Otros bienes y derechos:		
a.- Bienes y derechos afectos a actividades profesionales y empresariales	0,00 €	0,00 €
b.- Depósitos en cuenta corriente o de ahorro, a la vista o a plazo (Deberá consignarse el saldo existente en la fecha de nombramiento o cese)	30.000,00 €	0,00 €
c.- Valores representativos de la cesión a terceros de capitales propios	0,00 €	0,00 €

d.- Valores representativos de la participación de los fondos propios de cualquier tipo de entidad	0,00 €	0,00 €
e.- Seguros de vida (Los seguros de vida se computarán por su valor de rescate en la fecha de nombramiento o cese, incluidos los planes de pensiones; deberán computarse por su valor de capitalización, conforme a los criterios del impuesto sobre el patrimonio)	6.000,00 €	0,00 €
f.- Rentas temporales o vitalicias	0,00 €	0,00 €
g.- Joyas y pieles de carácter suntuario, vehículos, embarcaciones y aeronaves por un importe unitario superior a 3.000,00 euros (Se computarán por su valor de mercado en la fecha del nombramiento o cese conforme a los criterios del impuesto sobre el patrimonio. En el caso de vehículos, embarcaciones y aeronaves, deberá consignarse el valor en la fecha de nombramiento o cese que puede consultarse en la Sede Electrónica de la Agencia Tributaria Canaria)	40.000,00 €	0,00 €
h.- Objetos de arte y antigüedades	0,00 €	0,00 €
i.- Derechos reales de uso y disfrute (Se valorarán de acuerdo a los criterios señalados en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados)	0,00 €	0,00 €
j.- Concesiones administrativas	0,00 €	0,00 €
k.- Derechos derivados de la propiedad intelectual e industrial	0,00 €	0,00 €
l.- Opciones contractuales y disfrute	0,00 €	0,00 €
m.- Demás bienes y derechos de contenido económico	0,00 €	0,00 €
Importe total activo	76.000,00 €	0,00 €
PASIVO	**IMPORTE TOTAL**	**IMPORTE PROVENIENTE DE HERENCIA, LEGADO O DONACIÓN**
Créditos, préstamos, deudas, etc.:	0,00 €	0.00 €

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 del Decreto 195/1997, de 24 de julio, por el que se regulan la organización y el funcionamiento del Registro de Intereses de Altos Cargos, se emite la presente certificación con los datos que constan en la declaración de bienes y derechos patrimoniales presentada por **FRANCISCO JAVIER SANTANA YÁNEZ** en fecha **22/04/2025** ante el Registro de Intereses de Altos Cargos que gestiona este Centro Directivo.

Los importe totales que se consignen en esta declaración coinciden íntegramente con los importes que se han consignado en cada apartado de la Declaración de Bienes y Derechos Patrimoniales.

DECLARACIÓN DE BIENES Y DERECHOS PATRIMONIALES DE LOS ALTOS CARGOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS PARA SU PUBLICACIÓN EN EL BOC.

A efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 9.5 Ley 3/1997, de 8 de mayo, de Incompatibilidades de los miembros del Gobierno y altos cargos de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, añadido por la Disposición Final Primera de la Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de transparencia y de acceso a la información pública que establece:

"El contenido de las declaraciones de bienes y derechos patrimoniales de los miembros del Gobierno y de los altos cargos previstos en el artículo 2 de esta ley ***se publicarán en el Boletín Oficial de Canarias, en los términos previstos reglamentariamente****. En relación con los bienes patrimoniales, se publicará una declaración comprensiva de la situación patrimonial de estos altos cargos, omitiéndose aquellos datos referentes a su localización y salvaguardando la privacidad y seguridad de sus titulares".*

DATOS DEL ALTO CARGO

Nombre y Apellidos: IVÁN SANTIAGO FALCON

Denominación del cargo: Director General

Consejería, Organismo o Entidad: Sanidad

Tipo de declaración: Toma de posesión

ACTIVO	IMPORTE	IMPORTE PROVENIENTE DE HERENCIA, LEGADO O DONACIÓN
1 - Bienes inmuebles (según valor catastral)	0,00 €	0,00 €
2 - Otros bienes y derechos:		
a.- Bienes y derechos afectos a actividades profesionales y empresariales	0,00 €	0,00 €
b.- Depósitos en cuenta corriente o de ahorro, a la vista o a plazo (Deberá consignarse el saldo existente en la fecha de nombramiento o cese)	3.762,33 €	0,00 €
c.- Valores representativos de la cesión a terceros de capitales propios	0,00 €	0,00 €

d.- Valores representativos de la participación de los fondos propios de cualquier tipo de entidad	0,00 €	0,00 €
e.- Seguros de vida (Los seguros de vida se computarán por su valor de rescate en la fecha de nombramiento o cese, incluidos los planes de pensiones; deberán computarse por su valor de capitalización, conforme a los criterios del impuesto sobre el patrimonio)	0,00 €	0,00 €
f.- Rentas temporales o vitalicias	0,00 €	0,00 €
g.- Joyas y pieles de carácter suntuario, vehículos, embarcaciones y aeronaves por un importe unitario superior a 3.000,00 euros (Se computarán por su valor de mercado en la fecha del nombramiento o cese conforme a los criterios del impuesto sobre el patrimonio. En el caso de vehículos, embarcaciones y aeronaves, deberá consignarse el valor en la fecha de nombramiento o cese que puede consultarse en la Sede Electrónica de la Agencia Tributaria Canaria)	23.000,00 €	0,00 €
h.- Objetos de arte y antigüedades	0,00 €	0,00 €
i.- Derechos reales de uso y disfrute (Se valorarán de acuerdo a los criterios señalados en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados)	0,00 €	0,00 €
j.- Concesiones administrativas	0,00 €	0,00 €
k.- Derechos derivados de la propiedad intelectual e industrial	0,00 €	0,00 €
l.- Opciones contractuales y disfrute	0,00 €	0,00 €
m.- Demás bienes y derechos de contenido económico	0,00 €	0,00 €
Importe total activo	26.762,33 €	0,00 €
PASIVO	**IMPORTE TOTAL**	**IMPORTE PROVENIENTE DE HERENCIA, LEGADO O DONACIÓN**
Créditos, préstamos, deudas, etc.:	0,00 €	0.00 €

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 del Decreto 195/1997, de 24 de julio, por el que se regulan la organización y el funcionamiento del Registro de Intereses de Altos Cargos, se emite la presente certificación con los datos que constan en la declaración de bienes y derechos patrimoniales presentada por **IVÁN SANTIAGO FALCON** en fecha **22/01/2025** ante el Registro de Intereses de Altos Cargos que gestiona este Centro Directivo.

Los importe totales que se consignen en esta declaración coinciden íntegramente con los importes que se han consignado en cada apartado de la Declaración de Bienes y Derechos Patrimoniales.

DECLARACIÓN DE BIENES Y DERECHOS PATRIMONIALES DE LOS ALTOS CARGOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS PARA SU PUBLICACIÓN EN EL BOC.

A efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 9.5 Ley 3/1997, de 8 de mayo, de Incompatibilidades de los miembros del Gobierno y altos cargos de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, añadido por la Disposición Final Primera de la Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de transparencia y de acceso a la información pública que establece:

"El contenido de las declaraciones de bienes y derechos patrimoniales de los miembros del Gobierno y de los altos cargos previstos en el artículo 2 de esta ley ***se publicarán en el Boletín Oficial de Canarias, en los términos previstos reglamentariamente****. En relación con los bienes patrimoniales, se publicará una declaración comprensiva de la situación patrimonial de estos altos cargos, omitiéndose aquellos datos referentes a su localización y salvaguardando la privacidad y seguridad de sus titulares".*

DATOS DEL ALTO CARGO

Nombre y Apellidos: IGNACIO SOLANA RODRÍGUEZ

Denominación del cargo: ASESOR TURISMO Y EMPLEO

Consejería, Organismo o Entidad: TURISMO Y EMPLEO

Tipo de declaración: Cese

ACTIVO	IMPORTE	IMPORTE PROVENIENTE DE HERENCIA, LEGADO O DONACIÓN
1 - Bienes inmuebles (según valor catastral)	56.225,81 €	1.124,51 €
2 - Otros bienes y derechos:		
a.- Bienes y derechos afectos a actividades profesionales y empresariales	0,00 €	0,00 €
b.- Depósitos en cuenta corriente o de ahorro, a la vista o a plazo (Deberá consignarse el saldo existente en la fecha de nombramiento o cese)	24.500,00 €	0,00 €
c.- Valores representativos de la cesión a terceros de capitales propios	0,00 €	0,00 €

d.- Valores representativos de la participación de los fondos propios de cualquier tipo de entidad	100,00 €	0,00 €
e.- Seguros de vida (Los seguros de vida se computarán por su valor de rescate en la fecha de nombramiento o cese, incluidos los planes de pensiones; deberán computarse por su valor de capitalización, conforme a los criterios del impuesto sobre el patrimonio)	0,00 €	0,00 €
f.- Rentas temporales o vitalicias	0,00 €	0,00 €
g.- Joyas y pieles de carácter suntuario, vehículos, embarcaciones y aeronaves por un importe unitario superior a 3.000,00 euros (Se computarán por su valor de mercado en la fecha del nombramiento o cese conforme a los criterios del impuesto sobre el patrimonio. En el caso de vehículos, embarcaciones y aeronaves, deberá consignarse el valor en la fecha de nombramiento o cese que puede consultarse en la Sede Electrónica de la Agencia Tributaria Canaria)	0,00 €	0,00 €
h.- Objetos de arte y antigüedades	0,00 €	0,00 €
i.- Derechos reales de uso y disfrute (Se valorarán de acuerdo a los criterios señalados en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados)	0,00 €	0,00 €
j.- Concesiones administrativas	0,00 €	0,00 €
k.- Derechos derivados de la propiedad intelectual e industrial	0,00 €	0,00 €
l.- Opciones contractuales y disfrute	0,00 €	0,00 €
m.- Demás bienes y derechos de contenido económico	0,00 €	0,00 €
Importe total activo	80.825,81 €	1.124,51 €
PASIVO	**IMPORTE TOTAL**	**IMPORTE PROVENIENTE DE HERENCIA, LEGADO O DONACIÓN**
Créditos, préstamos, deudas, etc.:	0,00 €	0.00 €

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 del Decreto 195/1997, de 24 de julio, por el que se regulan la organización y el funcionamiento del Registro de Intereses de Altos Cargos, se emite la presente certificación con los datos que constan en la declaración de bienes y derechos patrimoniales presentada por **IGNACIO SOLANA RODRÍGUEZ** en fecha **22/05/2025** ante el Registro de Intereses de Altos Cargos que gestiona este Centro Directivo.

Los importe totales que se consignen en esta declaración coinciden íntegramente con los importes que se han consignado en cada apartado de la Declaración de Bienes y Derechos Patrimoniales.

DECLARACIÓN DE BIENES Y DERECHOS PATRIMONIALES DE LOS ALTOS CARGOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS PARA SU PUBLICACIÓN EN EL BOC.

A efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 9.5 Ley 3/1997, de 8 de mayo, de Incompatibilidades de los miembros del Gobierno y altos cargos de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, añadido por la Disposición Final Primera de la Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de transparencia y de acceso a la información pública que establece:

"El contenido de las declaraciones de bienes y derechos patrimoniales de los miembros del Gobierno y de los altos cargos previstos en el artículo 2 de esta ley ***se publicarán en el Boletín Oficial de Canarias, en los términos previstos reglamentariamente****. En relación con los bienes patrimoniales, se publicará una declaración comprensiva de la situación patrimonial de estos altos cargos, omitiéndose aquellos datos referentes a su localización y salvaguardando la privacidad y seguridad de sus titulares".*

DATOS DEL ALTO CARGO

Nombre y Apellidos: IGNACIO SOLANA RODRÍGUEZ

Denominación del cargo: ASESOR

Consejería, Organismo o Entidad: TURISMO Y EMPLEO

Tipo de declaración: Toma de posesión

ACTIVO	IMPORTE	IMPORTE PROVENIENTE DE HERENCIA, LEGADO O DONACIÓN
1 - Bienes inmuebles (según valor catastral)	56.225,81 €	1.124,51 €
2 - Otros bienes y derechos:		
a.- Bienes y derechos afectos a actividades profesionales y empresariales	0,00 €	0,00 €
b.- Depósitos en cuenta corriente o de ahorro, a la vista o a plazo (Deberá consignarse el saldo existente en la fecha de nombramiento o cese)	28.000,00 €	0,00 €
c.- Valores representativos de la cesión a terceros de capitales propios	0,00 €	0,00 €

d.- Valores representativos de la participación de los fondos propios de cualquier tipo de entidad	100,00 €	0,00 €
e.- Seguros de vida (Los seguros de vida se computarán por su valor de rescate en la fecha de nombramiento o cese, incluidos los planes de pensiones; deberán computarse por su valor de capitalización, conforme a los criterios del impuesto sobre el patrimonio)	0,00 €	0,00 €
f.- Rentas temporales o vitalicias	0,00 €	0,00 €
g.- Joyas y pieles de carácter suntuario, vehículos, embarcaciones y aeronaves por un importe unitario superior a 3.000,00 euros (Se computarán por su valor de mercado en la fecha del nombramiento o cese conforme a los criterios del impuesto sobre el patrimonio. En el caso de vehículos, embarcaciones y aeronaves, deberá consignarse el valor en la fecha de nombramiento o cese que puede consultarse en la Sede Electrónica de la Agencia Tributaria Canaria)	0,00 €	0,00 €
h.- Objetos de arte y antigüedades	0,00 €	0,00 €
i.- Derechos reales de uso y disfrute (Se valorarán de acuerdo a los criterios señalados en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados)	0,00 €	0,00 €
j.- Concesiones administrativas	0,00 €	0,00 €
k.- Derechos derivados de la propiedad intelectual e industrial	0,00 €	0,00 €
l.- Opciones contractuales y disfrute	0,00 €	0,00 €
m.- Demás bienes y derechos de contenido económico	0,00 €	0,00 €
Importe total activo	84.325,81 €	1.124,51 €
PASIVO	**IMPORTE TOTAL**	**IMPORTE PROVENIENTE DE HERENCIA, LEGADO O DONACIÓN**
Créditos, préstamos, deudas, etc.:	0,00 €	0.00 €

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 del Decreto 195/1997, de 24 de julio, por el que se regulan la organización y el funcionamiento del Registro de Intereses de Altos Cargos, se emite la presente certificación con los datos que constan en la declaración de bienes y derechos patrimoniales presentada por **IGNACIO SOLANA RODRÍGUEZ** en fecha **07/11/2024** ante el Registro de Intereses de Altos Cargos que gestiona este Centro Directivo.

Los importe totales que se consignen en esta declaración coinciden íntegramente con los importes que se han consignado en cada apartado de la Declaración de Bienes y Derechos Patrimoniales.

DECLARACIÓN DE BIENES Y DERECHOS PATRIMONIALES DE LOS ALTOS CARGOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS PARA SU PUBLICACIÓN EN EL BOC.

A efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 9.5 Ley 3/1997, de 8 de mayo, de Incompatibilidades de los miembros del Gobierno y altos cargos de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, añadido por la Disposición Final Primera de la Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de transparencia y de acceso a la información pública que establece:

"El contenido de las declaraciones de bienes y derechos patrimoniales de los miembros del Gobierno y de los altos cargos previstos en el artículo 2 de esta ley ***se publicarán en el Boletín Oficial de Canarias, en los términos previstos reglamentariamente****. En relación con los bienes patrimoniales, se publicará una declaración comprensiva de la situación patrimonial de estos altos cargos, omitiéndose aquellos datos referentes a su localización y salvaguardando la privacidad y seguridad de sus titulares".*

DATOS DEL ALTO CARGO

Nombre y Apellidos: MARÍA AZUCENA SOLANO BARROSO

Denominación del cargo: ASESORA

Consejería, Organismo o Entidad: Consejería de Economía, Industria, Comercio y Autónomos

Tipo de declaración: Toma de posesión

ACTIVO	IMPORTE	IMPORTE PROVENIENTE DE HERENCIA, LEGADO O DONACIÓN
1 - Bienes inmuebles (según valor catastral)	76.767,17 €	0,00 €
2 - Otros bienes y derechos:		
a.- Bienes y derechos afectos a actividades profesionales y empresariales	0,00 €	0,00 €
b.- Depósitos en cuenta corriente o de ahorro, a la vista o a plazo (Deberá consignarse el saldo existente en la fecha de nombramiento o cese)	941,03 €	0,00 €
c.- Valores representativos de la cesión a terceros de capitales propios	0,00 €	0,00 €

d.- Valores representativos de la participación de los fondos propios de cualquier tipo de entidad	0,00 €	0,00 €
e.- Seguros de vida (Los seguros de vida se computarán por su valor de rescate en la fecha de nombramiento o cese, incluidos los planes de pensiones; deberán computarse por su valor de capitalización, conforme a los criterios del impuesto sobre el patrimonio)	0,00 €	0,00 €
f.- Rentas temporales o vitalicias	0,00 €	0,00 €
g.- Joyas y pieles de carácter suntuario, vehículos, embarcaciones y aeronaves por un importe unitario superior a 3.000,00 euros (Se computarán por su valor de mercado en la fecha del nombramiento o cese conforme a los criterios del impuesto sobre el patrimonio. En el caso de vehículos, embarcaciones y aeronaves, deberá consignarse el valor en la fecha de nombramiento o cese que puede consultarse en la Sede Electrónica de la Agencia Tributaria Canaria)	8.601,00 €	0,00 €
h.- Objetos de arte y antigüedades	0,00 €	0,00 €
i.- Derechos reales de uso y disfrute (Se valorarán de acuerdo a los criterios señalados en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados)	0,00 €	0,00 €
j.- Concesiones administrativas	0,00 €	0,00 €
k.- Derechos derivados de la propiedad intelectual e industrial	0,00 €	0,00 €
l.- Opciones contractuales y disfrute	0,00 €	0,00 €
m.- Demás bienes y derechos de contenido económico	0,00 €	0,00 €
Importe total activo	86.309,20 €	0,00 €
PASIVO	**IMPORTE TOTAL**	**IMPORTE PROVENIENTE DE HERENCIA, LEGADO O DONACIÓN**
Créditos, préstamos, deudas, etc.:	4.745,05 €	0.00 €

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 del Decreto 195/1997, de 24 de julio, por el que se regulan la organización y el funcionamiento del Registro de Intereses de Altos Cargos, se emite la presente certificación con los datos que constan en la declaración de bienes y derechos patrimoniales presentada por **MARÍA AZUCENA SOLANO BARROSO** en fecha **04/06/2025** ante el Registro de Intereses de Altos Cargos que gestiona este Centro Directivo.

Los importe totales que se consignen en esta declaración coinciden íntegramente con los importes que se han consignado en cada apartado de la Declaración de Bienes y Derechos Patrimoniales.

DECLARACIÓN DE BIENES Y DERECHOS PATRIMONIALES DE LOS ALTOS CARGOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS PARA SU PUBLICACIÓN EN EL BOC.

A efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 9.5 Ley 3/1997, de 8 de mayo, de Incompatibilidades de los miembros del Gobierno y altos cargos de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, añadido por la Disposición Final Primera de la Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de transparencia y de acceso a la información pública que establece:

"El contenido de las declaraciones de bienes y derechos patrimoniales de los miembros del Gobierno y de los altos cargos previstos en el artículo 2 de esta ley ***se publicarán en el Boletín Oficial de Canarias, en los términos previstos reglamentariamente****. En relación con los bienes patrimoniales, se publicará una declaración comprensiva de la situación patrimonial de estos altos cargos, omitiéndose aquellos datos referentes a su localización y salvaguardando la privacidad y seguridad de sus titulares".*

DATOS DEL ALTO CARGO

Nombre y Apellidos: MARÍA ROSA SUÁREZ VEGA

Denominación del cargo: DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN INNOVACIÓN Y CALIDAD UNIVERSITARIA

Consejería, Organismo o Entidad: CONSEJERÍA DE UNIVERSIDADES, CIENCIA E INNOVACIÓN Y CULTURA

Tipo de declaración: Cese

ACTIVO	IMPORTE	IMPORTE PROVENIENTE DE HERENCIA, LEGADO O DONACIÓN
1 - Bienes inmuebles (según valor catastral)	56.103,80 €	0,00 €
2 - Otros bienes y derechos:		
a.- Bienes y derechos afectos a actividades profesionales y empresariales	0,00 €	0,00 €
b.- Depósitos en cuenta corriente o de ahorro, a la vista o a plazo (Deberá consignarse el saldo existente en la fecha de nombramiento o cese)	63.000,00 €	0,00 €

c.- Valores representativos de la cesión a terceros de capitales propios	0,00 €	0,00 €
d.- Valores representativos de la participación de los fondos propios de cualquier tipo de entidad	0,00 €	0,00 €
e.- Seguros de vida (Los seguros de vida se computarán por su valor de rescate en la fecha de nombramiento o cese, incluidos los planes de pensiones; deberán computarse por su valor de capitalización, conforme a los criterios del impuesto sobre el patrimonio)	37.477,87 €	0,00 €
f.- Rentas temporales o vitalicias	0,00 €	0,00 €
g.- Joyas y pieles de carácter suntuario, vehículos, embarcaciones y aeronaves por un importe unitario superior a 3.000,00 euros (Se computarán por su valor de mercado en la fecha del nombramiento o cese conforme a los criterios del impuesto sobre el patrimonio. En el caso de vehículos, embarcaciones y aeronaves, deberá consignarse el valor en la fecha de nombramiento o cese que puede consultarse en la Sede Electrónica de la Agencia Tributaria Canaria)	27.800,00 €	0,00 €
h.- Objetos de arte y antigüedades	0,00 €	0,00 €
i.- Derechos reales de uso y disfrute (Se valorarán de acuerdo a los criterios señalados en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados)	0,00 €	0,00 €
j.- Concesiones administrativas	0,00 €	0,00 €
k.- Derechos derivados de la propiedad intelectual e industrial	0,00 €	0,00 €
l.- Opciones contractuales y disfrute	0,00 €	0,00 €
m.- Demás bienes y derechos de contenido económico	0,00 €	0,00 €
Importe total activo	184.381,67 €	0,00 €
PASIVO	**IMPORTE TOTAL**	**IMPORTE PROVENIENTE DE HERENCIA, LEGADO O DONACIÓN**
Créditos, préstamos, deudas, etc.:	64.900,77 €	0.00 €

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 del Decreto 195/1997, de 24 de julio, por el que se regulan la organización y el funcionamiento del Registro de Intereses de Altos Cargos, se emite la presente certificación con los datos que constan en la declaración de bienes y derechos patrimoniales presentada por

MARÍA ROSA SUÁREZ VEGA en fecha **24/10/2024** ante el Registro de Intereses de Altos Cargos que gestiona este Centro Directivo.

Los importe totales que se consignen en esta declaración coinciden íntegramente con los importes que se han consignado en cada apartado de la Declaración de Bienes y Derechos Patrimoniales.

DECLARACIÓN DE BIENES Y DERECHOS PATRIMONIALES DE LOS ALTOS CARGOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS PARA SU PUBLICACIÓN EN EL BOC.

A efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 9.5 Ley 3/1997, de 8 de mayo, de Incompatibilidades de los miembros del Gobierno y altos cargos de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, añadido por la Disposición Final Primera de la Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de transparencia y de acceso a la información pública que establece:

"El contenido de las declaraciones de bienes y derechos patrimoniales de los miembros del Gobierno y de los altos cargos previstos en el artículo 2 de esta ley ***se publicarán en el Boletín Oficial de Canarias, en los términos previstos reglamentariamente****. En relación con los bienes patrimoniales, se publicará una declaración comprensiva de la situación patrimonial de estos altos cargos, omitiéndose aquellos datos referentes a su localización y salvaguardando la privacidad y seguridad de sus titulares".*

DATOS DEL ALTO CARGO

Nombre y Apellidos: MARÍA ROSA SUÁREZ VEGA

Denominación del cargo: Directora de la Agencia Canaria de Calidad Universitaria y Evalcuación Educativa

Consejería, Organismo o Entidad: Consejería de Educación, Formación Profesional, Actividad Físca y Deportes

Tipo de declaración: Toma de posesión

ACTIVO	IMPORTE	IMPORTE PROVENIENTE DE HERENCIA, LEGADO O DONACIÓN
1 - Bienes inmuebles (según valor catastral)	56.103,80 €	0,00 €
2 - Otros bienes y derechos:		
a.- Bienes y derechos afectos a actividades profesionales y empresariales	0,00 €	0,00 €
b.- Depósitos en cuenta corriente o de ahorro, a la vista o a plazo (Deberá consignarse el saldo existente en la fecha de nombramiento o cese)	25.000,00 €	0,00 €
c.- Valores representativos de la cesión a terceros de capitales		

propios	0,00 €	0,00 €
d.- Valores representativos de la participación de los fondos propios de cualquier tipo de entidad	0,00 €	0,00 €
e.- Seguros de vida (Los seguros de vida se computarán por su valor de rescate en la fecha de nombramiento o cese, incluidos los planes de pensiones; deberán computarse por su valor de capitalización, conforme a los criterios del impuesto sobre el patrimonio)	31.000,00 €	0,00 €
f.- Rentas temporales o vitalicias	18.000,00 €	0,00 €
g.- Joyas y pieles de carácter suntuario, vehículos, embarcaciones y aeronaves por un importe unitario superior a 3.000,00 euros (Se computarán por su valor de mercado en la fecha del nombramiento o cese conforme a los criterios del impuesto sobre el patrimonio. En el caso de vehículos, embarcaciones y aeronaves, deberá consignarse el valor en la fecha de nombramiento o cese que puede consultarse en la Sede Electrónica de la Agencia Tributaria Canaria)	20.000,00 €	0,00 €
h.- Objetos de arte y antigüedades	0,00 €	0,00 €
i.- Derechos reales de uso y disfrute (Se valorarán de acuerdo a los criterios señalados en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados)	0,00 €	0,00 €
j.- Concesiones administrativas	0,00 €	0,00 €
k.- Derechos derivados de la propiedad intelectual e industrial	0,00 €	0,00 €
l.- Opciones contractuales y disfrute	0,00 €	0,00 €
m.- Demás bienes y derechos de contenido económico	0,00 €	0,00 €
Importe total activo	150.103,80 €	0,00 €
PASIVO	**IMPORTE TOTAL**	**IMPORTE PROVENIENTE DE HERENCIA, LEGADO O DONACIÓN**
Créditos, préstamos, deudas, etc.:	30.000,00 €	0.00 €

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 del Decreto 195/1997, de 24 de julio, por el que se regulan la organización y el funcionamiento del Registro de Intereses de Altos Cargos, se emite la presente

certificación con los datos que constan en la declaración de bienes y derechos patrimoniales presentada por **MARÍA ROSA SUÁREZ VEGA** en fecha **06/05/2025** ante el Registro de Intereses de Altos Cargos que gestiona este Centro Directivo.

Los importe totales que se consignen en esta declaración coinciden íntegramente con los importes que se han consignado en cada apartado de la Declaración de Bienes y Derechos Patrimoniales.

DECLARACIÓN DE BIENES Y DERECHOS PATRIMONIALES DE LOS ALTOS CARGOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS PARA SU PUBLICACIÓN EN EL BOC.

A efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 9.5 Ley 3/1997, de 8 de mayo, de Incompatibilidades de los miembros del Gobierno y altos cargos de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, añadido por la Disposición Final Primera de la Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de transparencia y de acceso a la información pública que establece:

"El contenido de las declaraciones de bienes y derechos patrimoniales de los miembros del Gobierno y de los altos cargos previstos en el artículo 2 de esta ley ***se publicarán en el Boletín Oficial de Canarias, en los términos previstos reglamentariamente****. En relación con los bienes patrimoniales, se publicará una declaración comprensiva de la situación patrimonial de estos altos cargos, omitiéndose aquellos datos referentes a su localización y salvaguardando la privacidad y seguridad de sus titulares".*

DATOS DEL ALTO CARGO

Nombre y Apellidos: CRISTIAN TOLEDO ATENCIA

Denominación del cargo: Jefe de la Oficina de Relaciones con los Medios Comunicación

Consejería, Organismo o Entidad: Consejería de Sanidad

Tipo de declaración: Toma de posesión

ACTIVO	IMPORTE	IMPORTE PROVENIENTE DE HERENCIA, LEGADO O DONACIÓN
1 - Bienes inmuebles (según valor catastral)	29.630,00 €	0,00 €
2 - Otros bienes y derechos:		
a.- Bienes y derechos afectos a actividades profesionales y empresariales	0,00 €	0,00 €
b.- Depósitos en cuenta corriente o de ahorro, a la vista o a plazo (Deberá consignarse el saldo existente en la fecha de nombramiento o cese)	15.000,00 €	0,00 €
c.- Valores representativos de la cesión a terceros de capitales propios	0,00 €	0,00 €

d.- Valores representativos de la participación de los fondos propios de cualquier tipo de entidad	0,00 €	0,00 €
e.- Seguros de vida (Los seguros de vida se computarán por su valor de rescate en la fecha de nombramiento o cese, incluidos los planes de pensiones; deberán computarse por su valor de capitalización, conforme a los criterios del impuesto sobre el patrimonio)	4.300,00 €	0,00 €
f.- Rentas temporales o vitalicias	4.000,00 €	0,00 €
g.- Joyas y pieles de carácter suntuario, vehículos, embarcaciones y aeronaves por un importe unitario superior a 3.000,00 euros (Se computarán por su valor de mercado en la fecha del nombramiento o cese conforme a los criterios del impuesto sobre el patrimonio. En el caso de vehículos, embarcaciones y aeronaves, deberá consignarse el valor en la fecha de nombramiento o cese que puede consultarse en la Sede Electrónica de la Agencia Tributaria Canaria)	4.000,00 €	0,00 €
h.- Objetos de arte y antigüedades	0,00 €	0,00 €
i.- Derechos reales de uso y disfrute (Se valorarán de acuerdo a los criterios señalados en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados)	0,00 €	0,00 €
j.- Concesiones administrativas	0,00 €	0,00 €
k.- Derechos derivados de la propiedad intelectual e industrial	0,00 €	0,00 €
l.- Opciones contractuales y disfrute	0,00 €	0,00 €
m.- Demás bienes y derechos de contenido económico	0,00 €	0,00 €
Importe total activo	56.930,00 €	0,00 €
PASIVO	**IMPORTE TOTAL**	**IMPORTE PROVENIENTE DE HERENCIA, LEGADO O DONACIÓN**
Créditos, préstamos, deudas, etc.:	71.620,00 €	0.00 €

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 del Decreto 195/1997, de 24 de julio, por el que se regulan la organización y el funcionamiento del Registro de Intereses de Altos Cargos, se emite la presente certificación con los datos que constan en la declaración de bienes y derechos patrimoniales presentada por **CRISTIAN TOLEDO ATENCIA** en fecha **25/09/2024** ante el Registro de Intereses de Altos Cargos que gestiona este Centro Directivo.

Los importe totales que se consignen en esta declaración coinciden íntegramente con los importes que se han consignado en cada apartado de la Declaración de Bienes y Derechos Patrimoniales.

DECLARACIÓN DE BIENES Y DERECHOS PATRIMONIALES DE LOS ALTOS CARGOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS PARA SU PUBLICACIÓN EN EL BOC.

A efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 9.5 Ley 3/1997, de 8 de mayo, de Incompatibilidades de los miembros del Gobierno y altos cargos de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, añadido por la Disposición Final Primera de la Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de transparencia y de acceso a la información pública que establece:

"El contenido de las declaraciones de bienes y derechos patrimoniales de los miembros del Gobierno y de los altos cargos previstos en el artículo 2 de esta ley ***se publicarán en el Boletín Oficial de Canarias, en los términos previstos reglamentariamente****. En relación con los bienes patrimoniales, se publicará una declaración comprensiva de la situación patrimonial de estos altos cargos, omitiéndose aquellos datos referentes a su localización y salvaguardando la privacidad y seguridad de sus titulares".*

DATOS DEL ALTO CARGO

Nombre y Apellidos: GEMMA TORRES AGUIAR

Denominación del cargo: PRESIDENTA DEL INSTITUTO CANARIO DE HEMODONACION Y HEMOTERAPIA

Consejería, Organismo o Entidad: CONSEJERIA DE SANIDAD

Tipo de declaración: Cese

ACTIVO	IMPORTE	IMPORTE PROVENIENTE DE HERENCIA, LEGADO O DONACIÓN
1 - Bienes inmuebles (según valor catastral)	46.873,75 €	0,00 €
2 - Otros bienes y derechos:		
a.- Bienes y derechos afectos a actividades profesionales y empresariales	0,00 €	0,00 €
b.- Depósitos en cuenta corriente o de ahorro, a la vista o a plazo (Deberá consignarse el saldo existente en la fecha de nombramiento o cese)	2.000,00 €	0,00 €
c.- Valores representativos de la cesión a terceros de capitales		

propios	0,00 €	0,00 €
d.- Valores representativos de la participación de los fondos propios de cualquier tipo de entidad	0,00 €	0,00 €
e.- Seguros de vida (Los seguros de vida se computarán por su valor de rescate en la fecha de nombramiento o cese, incluidos los planes de pensiones; deberán computarse por su valor de capitalización, conforme a los criterios del impuesto sobre el patrimonio)	85.000,00 €	0,00 €
f.- Rentas temporales o vitalicias	0,00 €	0,00 €
g.- Joyas y pieles de carácter suntuario, vehículos, embarcaciones y aeronaves por un importe unitario superior a 3.000,00 euros (Se computarán por su valor de mercado en la fecha del nombramiento o cese conforme a los criterios del impuesto sobre el patrimonio. En el caso de vehículos, embarcaciones y aeronaves, deberá consignarse el valor en la fecha de nombramiento o cese que puede consultarse en la Sede Electrónica de la Agencia Tributaria Canaria)	7.896,00 €	0,00 €
h.- Objetos de arte y antigüedades	0,00 €	0,00 €
i.- Derechos reales de uso y disfrute (Se valorarán de acuerdo a los criterios señalados en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados)	0,00 €	0,00 €
j.- Concesiones administrativas	0,00 €	0,00 €
k.- Derechos derivados de la propiedad intelectual e industrial	0,00 €	0,00 €
l.- Opciones contractuales y disfrute	0,00 €	0,00 €
m.- Demás bienes y derechos de contenido económico	0,00 €	0,00 €
Importe total activo	141.769,75 €	0,00 €
PASIVO	**IMPORTE TOTAL**	**IMPORTE PROVENIENTE DE HERENCIA, LEGADO O DONACIÓN**
Créditos, préstamos, deudas, etc.:	0,00 €	0.00 €

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 del Decreto 195/1997, de 24 de julio, por el que se regulan la organización y el funcionamiento del Registro de Intereses de Altos Cargos, se emite la presente

certificación con los datos que constan en la declaración de bienes y derechos patrimoniales presentada por **GEMMA TORRES AGUIAR** en fecha **02/01/2025** ante el Registro de Intereses de Altos Cargos que gestiona este Centro Directivo.

Los importe totales que se consignen en esta declaración coinciden íntegramente con los importes que se han consignado en cada apartado de la Declaración de Bienes y Derechos Patrimoniales.

DECLARACIÓN DE BIENES Y DERECHOS PATRIMONIALES DE LOS ALTOS CARGOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS PARA SU PUBLICACIÓN EN EL BOC.

A efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 9.5 Ley 3/1997, de 8 de mayo, de Incompatibilidades de los miembros del Gobierno y altos cargos de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, añadido por la Disposición Final Primera de la Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de transparencia y de acceso a la información pública que establece:

"El contenido de las declaraciones de bienes y derechos patrimoniales de los miembros del Gobierno y de los altos cargos previstos en el artículo 2 de esta ley ***se publicarán en el Boletín Oficial de Canarias, en los términos previstos reglamentariamente****. En relación con los bienes patrimoniales, se publicará una declaración comprensiva de la situación patrimonial de estos altos cargos, omitiéndose aquellos datos referentes a su localización y salvaguardando la privacidad y seguridad de sus titulares".*

DATOS DEL ALTO CARGO

Nombre y Apellidos: JUAN FRANCISCO TRUJILLO MARRERO

Denominación del cargo: DIRECTOR GENERAL DE RELACIONES EXTERIORES

Consejería, Organismo o Entidad: PRESIDENCIA

Tipo de declaración: Cese

ACTIVO	IMPORTE	IMPORTE PROVENIENTE DE HERENCIA, LEGADO O DONACIÓN
1 - Bienes inmuebles (según valor catastral)	128.360,45 €	0,00 €
2 - Otros bienes y derechos:		
a.- Bienes y derechos afectos a actividades profesionales y empresariales	0,00 €	0,00 €
b.- Depósitos en cuenta corriente o de ahorro, a la vista o a plazo (Deberá consignarse el saldo existente en la fecha de nombramiento o cese)	10.000,00 €	0,00 €
c.- Valores representativos de la cesión a terceros de capitales propios	0,00 €	0,00 €

d.- Valores representativos de la participación de los fondos propios de cualquier tipo de entidad	0,00 €	0,00 €
e.- Seguros de vida (Los seguros de vida se computarán por su valor de rescate en la fecha de nombramiento o cese, incluidos los planes de pensiones; deberán computarse por su valor de capitalización, conforme a los criterios del impuesto sobre el patrimonio)	18.000,00 €	0,00 €
f.- Rentas temporales o vitalicias	0,00 €	0,00 €
g.- Joyas y pieles de carácter suntuario, vehículos, embarcaciones y aeronaves por un importe unitario superior a 3.000,00 euros (Se computarán por su valor de mercado en la fecha del nombramiento o cese conforme a los criterios del impuesto sobre el patrimonio. En el caso de vehículos, embarcaciones y aeronaves, deberá consignarse el valor en la fecha de nombramiento o cese que puede consultarse en la Sede Electrónica de la Agencia Tributaria Canaria)	0,00 €	0,00 €
h.- Objetos de arte y antigüedades	0,00 €	0,00 €
i.- Derechos reales de uso y disfrute (Se valorarán de acuerdo a los criterios señalados en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados)	0,00 €	0,00 €
j.- Concesiones administrativas	0,00 €	0,00 €
k.- Derechos derivados de la propiedad intelectual e industrial	0,00 €	0,00 €
l.- Opciones contractuales y disfrute	0,00 €	0,00 €
m.- Demás bienes y derechos de contenido económico	0,00 €	0,00 €
Importe total activo	156.360,46 €	0,00 €
PASIVO	**IMPORTE TOTAL**	**IMPORTE PROVENIENTE DE HERENCIA, LEGADO O DONACIÓN**
Créditos, préstamos, deudas, etc.:	0,00 €	0.00 €

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 del Decreto 195/1997, de 24 de julio, por el que se regulan la organización y el funcionamiento del Registro de Intereses de Altos Cargos, se emite la presente certificación con los datos que constan en la declaración de bienes y derechos patrimoniales presentada por **JUAN FRANCISCO TRUJILLO MARRERO** en fecha **03/12/2024** ante el Registro de Intereses de Altos Cargos que gestiona este Centro Directivo.

Los importe totales que se consignen en esta declaración coinciden íntegramente con los importes que se han consignado en cada apartado de la Declaración de Bienes y Derechos Patrimoniales.

DECLARACIÓN DE BIENES Y DERECHOS PATRIMONIALES DE LOS ALTOS CARGOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS PARA SU PUBLICACIÓN EN EL BOC.

A efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 9.5 Ley 3/1997, de 8 de mayo, de Incompatibilidades de los miembros del Gobierno y altos cargos de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, añadido por la Disposición Final Primera de la Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de transparencia y de acceso a la información pública que establece:

"El contenido de las declaraciones de bienes y derechos patrimoniales de los miembros del Gobierno y de los altos cargos previstos en el artículo 2 de esta ley ***se publicarán en el Boletín Oficial de Canarias, en los términos previstos reglamentariamente****. En relación con los bienes patrimoniales, se publicará una declaración comprensiva de la situación patrimonial de estos altos cargos, omitiéndose aquellos datos referentes a su localización y salvaguardando la privacidad y seguridad de sus titulares".*

DATOS DEL ALTO CARGO

Nombre y Apellidos: ARTURO TRUJILLO RODRÍGUEZ

Denominación del cargo: ASESOR

Consejería, Organismo o Entidad: Secretaría General de la Vicepresidencia del Gobierno de Canarias

Tipo de declaración: Cese

ACTIVO	IMPORTE	IMPORTE PROVENIENTE DE HERENCIA, LEGADO O DONACIÓN
1 - Bienes inmuebles (según valor catastral)	0,00 €	0,00 €
2 - Otros bienes y derechos:		
a.- Bienes y derechos afectos a actividades profesionales y empresariales	0,00 €	0,00 €
b.- Depósitos en cuenta corriente o de ahorro, a la vista o a plazo (Deberá consignarse el saldo existente en la fecha de nombramiento o cese)	3.500,00 €	0,00 €
c.- Valores representativos de la cesión a terceros de capitales propios	0,00 €	0,00 €

d.- Valores representativos de la participación de los fondos propios de cualquier tipo de entidad	0,00 €	0,00 €
e.- Seguros de vida (Los seguros de vida se computarán por su valor de rescate en la fecha de nombramiento o cese, incluidos los planes de pensiones; deberán computarse por su valor de capitalización, conforme a los criterios del impuesto sobre el patrimonio)	0,00 €	0,00 €
f.- Rentas temporales o vitalicias	0,00 €	0,00 €
g.- Joyas y pieles de carácter suntuario, vehículos, embarcaciones y aeronaves por un importe unitario superior a 3.000,00 euros (Se computarán por su valor de mercado en la fecha del nombramiento o cese conforme a los criterios del impuesto sobre el patrimonio. En el caso de vehículos, embarcaciones y aeronaves, deberá consignarse el valor en la fecha de nombramiento o cese que puede consultarse en la Sede Electrónica de la Agencia Tributaria Canaria)	0,00 €	0,00 €
h.- Objetos de arte y antigüedades	0,00 €	0,00 €
i.- Derechos reales de uso y disfrute (Se valorarán de acuerdo a los criterios señalados en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados)	0,00 €	0,00 €
j.- Concesiones administrativas	0,00 €	0,00 €
k.- Derechos derivados de la propiedad intelectual e industrial	0,00 €	0,00 €
l.- Opciones contractuales y disfrute	0,00 €	0,00 €
m.- Demás bienes y derechos de contenido económico	0,00 €	0,00 €
Importe total activo	3.500,00 €	0,00 €
PASIVO	**IMPORTE TOTAL**	**IMPORTE PROVENIENTE DE HERENCIA, LEGADO O DONACIÓN**
Créditos, préstamos, deudas, etc.:	0,00 €	0.00 €

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 del Decreto 195/1997, de 24 de julio, por el que se regulan la organización y el funcionamiento del Registro de Intereses de Altos Cargos, se emite la presente certificación con los datos que constan en la declaración de bienes y derechos patrimoniales presentada por **ARTURO TRUJILLO RODRÍGUEZ** en fecha **21/04/2025** ante el Registro de Intereses de Altos Cargos que gestiona este Centro Directivo.

Los importe totales que se consignen en esta declaración coinciden íntegramente con los importes que se han consignado en cada apartado de la Declaración de Bienes y Derechos Patrimoniales.

DECLARACIÓN DE BIENES Y DERECHOS PATRIMONIALES DE LOS ALTOS CARGOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS PARA SU PUBLICACIÓN EN EL BOC.

A efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 9.5 Ley 3/1997, de 8 de mayo, de Incompatibilidades de los miembros del Gobierno y altos cargos de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, añadido por la Disposición Final Primera de la Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de transparencia y de acceso a la información pública que establece:

"El contenido de las declaraciones de bienes y derechos patrimoniales de los miembros del Gobierno y de los altos cargos previstos en el artículo 2 de esta ley ***se publicarán en el Boletín Oficial de Canarias, en los términos previstos reglamentariamente****. En relación con los bienes patrimoniales, se publicará una declaración comprensiva de la situación patrimonial de estos altos cargos, omitiéndose aquellos datos referentes a su localización y salvaguardando la privacidad y seguridad de sus titulares".*

DATOS DEL ALTO CARGO

Nombre y Apellidos: JAVIER VEGA OJEDA

Denominación del cargo: ASESOR GABINETE

Consejería, Organismo o Entidad: CONSEJERIA TRANSICION ECOLOGICA Y ENERGIA

Tipo de declaración: Cese

ACTIVO	IMPORTE	IMPORTE PROVENIENTE DE HERENCIA, LEGADO O DONACIÓN
1 - Bienes inmuebles (según valor catastral)	0,00 €	0,00 €
2 - Otros bienes y derechos:		
a.- Bienes y derechos afectos a actividades profesionales y empresariales	0,00 €	0,00 €
b.- Depósitos en cuenta corriente o de ahorro, a la vista o a plazo (Deberá consignarse el saldo existente en la fecha de nombramiento o cese)	1.000,00 €	0,00 €
c.- Valores representativos de la cesión a terceros de capitales propios	0,00 €	0,00 €

d.- Valores representativos de la participación de los fondos propios de cualquier tipo de entidad	0,00 €	0,00 €
e.- Seguros de vida (Los seguros de vida se computarán por su valor de rescate en la fecha de nombramiento o cese, incluidos los planes de pensiones; deberán computarse por su valor de capitalización, conforme a los criterios del impuesto sobre el patrimonio)	0,00 €	0,00 €
f.- Rentas temporales o vitalicias	0,00 €	0,00 €
g.- Joyas y pieles de carácter suntuario, vehículos, embarcaciones y aeronaves por un importe unitario superior a 3.000,00 euros (Se computarán por su valor de mercado en la fecha del nombramiento o cese conforme a los criterios del impuesto sobre el patrimonio. En el caso de vehículos, embarcaciones y aeronaves, deberá consignarse el valor en la fecha de nombramiento o cese que puede consultarse en la Sede Electrónica de la Agencia Tributaria Canaria)	48.000,00 €	0,00 €
h.- Objetos de arte y antigüedades	0,00 €	0,00 €
i.- Derechos reales de uso y disfrute (Se valorarán de acuerdo a los criterios señalados en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados)	0,00 €	0,00 €
j.- Concesiones administrativas	0,00 €	0,00 €
k.- Derechos derivados de la propiedad intelectual e industrial	0,00 €	0,00 €
l.- Opciones contractuales y disfrute	0,00 €	0,00 €
m.- Demás bienes y derechos de contenido económico	0,00 €	0,00 €
Importe total activo	49.000,00 €	0,00 €
PASIVO	**IMPORTE TOTAL**	**IMPORTE PROVENIENTE DE HERENCIA, LEGADO O DONACIÓN**
Créditos, préstamos, deudas, etc.:	0,00 €	0.00 €

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 del Decreto 195/1997, de 24 de julio, por el que se regulan la organización y el funcionamiento del Registro de Intereses de Altos Cargos, se emite la presente certificación con los datos que constan en la declaración de bienes y derechos patrimoniales presentada por **JAVIER VEGA OJEDA** en fecha **09/07/2025** ante el Registro de Intereses de Altos Cargos que gestiona este Centro Directivo.

Los importe totales que se consignen en esta declaración coinciden íntegramente con los importes que se han consignado en cada apartado de la Declaración de Bienes y Derechos Patrimoniales.

DECLARACIÓN DE BIENES Y DERECHOS PATRIMONIALES DE LOS ALTOS CARGOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS PARA SU PUBLICACIÓN EN EL BOC.

A efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 9.5 Ley 3/1997, de 8 de mayo, de Incompatibilidades de los miembros del Gobierno y altos cargos de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, añadido por la Disposición Final Primera de la Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de transparencia y de acceso a la información pública que establece:

"El contenido de las declaraciones de bienes y derechos patrimoniales de los miembros del Gobierno y de los altos cargos previstos en el artículo 2 de esta ley ***se publicarán en el Boletín Oficial de Canarias, en los términos previstos reglamentariamente****. En relación con los bienes patrimoniales, se publicará una declaración comprensiva de la situación patrimonial de estos altos cargos, omitiéndose aquellos datos referentes a su localización y salvaguardando la privacidad y seguridad de sus titulares".*

DATOS DEL ALTO CARGO

Nombre y Apellidos: BEATRIZ ANA YANES MESA

Denominación del cargo: Asesora

Consejería, Organismo o Entidad: Consejería de Economía, Industria, Comercio y Autónomos

Tipo de declaración: Toma de posesión

ACTIVO	IMPORTE	IMPORTE PROVENIENTE DE HERENCIA, LEGADO O DONACIÓN
1 - Bienes inmuebles (según valor catastral)	143.803,35 €	0,00 €
2 - Otros bienes y derechos:		
a.- Bienes y derechos afectos a actividades profesionales y empresariales	0,00 €	0,00 €
b.- Depósitos en cuenta corriente o de ahorro, a la vista o a plazo (Deberá consignarse el saldo existente en la fecha de nombramiento o cese)	49.398,00 €	0,00 €
c.- Valores representativos de la cesión a terceros de capitales propios	0,00 €	0,00 €

d.- Valores representativos de la participación de los fondos propios de cualquier tipo de entidad	0,00 €	0,00 €
e.- Seguros de vida (Los seguros de vida se computarán por su valor de rescate en la fecha de nombramiento o cese, incluidos los planes de pensiones; deberán computarse por su valor de capitalización, conforme a los criterios del impuesto sobre el patrimonio)	0,00 €	0,00 €
f.- Rentas temporales o vitalicias	2.610,00 €	0,00 €
g.- Joyas y pieles de carácter suntuario, vehículos, embarcaciones y aeronaves por un importe unitario superior a 3.000,00 euros (Se computarán por su valor de mercado en la fecha del nombramiento o cese conforme a los criterios del impuesto sobre el patrimonio. En el caso de vehículos, embarcaciones y aeronaves, deberá consignarse el valor en la fecha de nombramiento o cese que puede consultarse en la Sede Electrónica de la Agencia Tributaria Canaria)	5.700,00 €	0,00 €
h.- Objetos de arte y antigüedades	0,00 €	0,00 €
i.- Derechos reales de uso y disfrute (Se valorarán de acuerdo a los criterios señalados en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados)	0,00 €	0,00 €
j.- Concesiones administrativas	0,00 €	0,00 €
k.- Derechos derivados de la propiedad intelectual e industrial	0,00 €	0,00 €
l.- Opciones contractuales y disfrute	0,00 €	0,00 €
m.- Demás bienes y derechos de contenido económico	0,00 €	0,00 €
Importe total activo	201.511,35 €	0,00 €
PASIVO	**IMPORTE TOTAL**	**IMPORTE PROVENIENTE DE HERENCIA, LEGADO O DONACIÓN**
Créditos, préstamos, deudas, etc.:	126.950,00 €	0.00 €

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 del Decreto 195/1997, de 24 de julio, por el que se regulan la organización y el funcionamiento del Registro de Intereses de Altos Cargos, se emite la presente certificación con los datos que constan en la declaración de bienes y derechos patrimoniales presentada por **BEATRIZ ANA YANES MESA** en fecha **02/12/2024** ante el Registro de Intereses de Altos Cargos que gestiona este Centro Directivo.

Los importe totales que se consignen en esta declaración coinciden íntegramente con los importes que se han consignado en cada apartado de la Declaración de Bienes y Derechos Patrimoniales.

DECLARACIÓN DE BIENES Y DERECHOS PATRIMONIALES DE LOS ALTOS CARGOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS PARA SU PUBLICACIÓN EN EL BOC.

A efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 9.5 Ley 3/1997, de 8 de mayo, de Incompatibilidades de los miembros del Gobierno y altos cargos de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, añadido por la Disposición Final Primera de la Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de transparencia y de acceso a la información pública que establece:

"El contenido de las declaraciones de bienes y derechos patrimoniales de los miembros del Gobierno y de los altos cargos previstos en el artículo 2 de esta ley ***se publicarán en el Boletín Oficial de Canarias, en los términos previstos reglamentariamente****. En relación con los bienes patrimoniales, se publicará una declaración comprensiva de la situación patrimonial de estos altos cargos, omitiéndose aquellos datos referentes a su localización y salvaguardando la privacidad y seguridad de sus titulares".*

DATOS DEL ALTO CARGO

Nombre y Apellidos: ELENA ZÁRATE ALTAMIRANO

Denominación del cargo: VICECONSEJERA DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y RETO DEMOGRÁFICO

Consejería, Organismo o Entidad: CONSEJERÍA DE POLITICA TERRITORIAL, COHESIÓN TERRITORIAL Y AGUAS

Tipo de declaración: Toma de posesión

ACTIVO	IMPORTE	IMPORTE PROVENIENTE DE HERENCIA, LEGADO O DONACIÓN
1 - Bienes inmuebles (según valor catastral)	399.678,11 €	0,00 €
2 - Otros bienes y derechos:		
a.- Bienes y derechos afectos a actividades profesionales y empresariales	0,00 €	0,00 €
b.- Depósitos en cuenta corriente o de ahorro, a la vista o a plazo (Deberá consignarse el saldo existente en la fecha de nombramiento o cese)	8.073,06 €	0,00 €

c.- Valores representativos de la cesión a terceros de capitales propios	36.494,10 €	0,00 €
d.- Valores representativos de la participación de los fondos propios de cualquier tipo de entidad	312.436,58 €	0,00 €
e.- Seguros de vida (Los seguros de vida se computarán por su valor de rescate en la fecha de nombramiento o cese, incluidos los planes de pensiones; deberán computarse por su valor de capitalización, conforme a los criterios del impuesto sobre el patrimonio)	0,00 €	0,00 €
f.- Rentas temporales o vitalicias	70.292,73 €	0,00 €
g.- Joyas y pieles de carácter suntuario, vehículos, embarcaciones y aeronaves por un importe unitario superior a 3.000,00 euros (Se computarán por su valor de mercado en la fecha del nombramiento o cese conforme a los criterios del impuesto sobre el patrimonio. En el caso de vehículos, embarcaciones y aeronaves, deberá consignarse el valor en la fecha de nombramiento o cese que puede consultarse en la Sede Electrónica de la Agencia Tributaria Canaria)	18.500,00 €	0,00 €
h.- Objetos de arte y antigüedades	0,00 €	0,00 €
i.- Derechos reales de uso y disfrute (Se valorarán de acuerdo a los criterios señalados en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados)	0,00 €	0,00 €
j.- Concesiones administrativas	0,00 €	0,00 €
k.- Derechos derivados de la propiedad intelectual e industrial	0,00 €	0,00 €
l.- Opciones contractuales y disfrute	0,00 €	0,00 €
m.- Demás bienes y derechos de contenido económico	0,00 €	0,00 €
Importe total activo	845.474,58 €	0,00 €
PASIVO	**IMPORTE TOTAL**	**IMPORTE PROVENIENTE DE HERENCIA, LEGADO O DONACIÓN**
Créditos, préstamos, deudas, etc.:	172.473,61 €	0.00 €

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 del Decreto 195/1997, de 24 de julio, por el que se regulan la organización y el funcionamiento del Registro de Intereses de Altos Cargos, se emite la presente certificación con los datos que constan en la declaración de bienes y derechos patrimoniales presentada por

ELENA ZÁRATE ALTAMIRANO en fecha **07/10/2024** ante el Registro de Intereses de Altos Cargos que gestiona este Centro Directivo.

Los importe totales que se consignen en esta declaración coinciden íntegramente con los importes que se han consignado en cada apartado de la Declaración de Bienes y Derechos Patrimoniales.